CONTINUACIÓN ACTA PARCIAL

No. 2

2801/2

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SIM-030-2024			
INTERVENTOR:	SUSEDCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.					

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA			UNIDAD INTERVENCIÓN	CON EL RECUBRIDO
ITEM	13,07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.		UNIDAD	M2

DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO (M)	ALTO (M)	LADOS	M2
BLOQUE DE SERVICIOS	PUERTAS DE 1.5m X 2.0m	1,00	1,50	2,00	2,00	6,00
	PUERTAS DE 1.2m X 2.0m	1,00	1,20	2,00	2,00	4,80
	PUERTAS DE 1.0m X 2.0m	1,00	1,00	2,00	2,00	4,00
	PUERTAS DE 0.90m X 2.0m	7,00	0,90	2,00	2,00	25,20
	PUERTAS DE 0.80m X 2.0m	4,00	0,80	2,00	2,00	12,80
	PUERTAS DE 0.75m X 2.0m	1,00	0,75	2,00	2,00	3,00
BLOQUE ADMINISTRATIVO	PUERTAS DE 1.6m X 2.0m	1,00	1,60	2,00	2,00	6,40
	PUERTAS DE 1.5m X 2.0m	1,00	1,50	2,00	2,00	6,00
	PUERTAS DE 1.2m X 2.0m	1,00	1,20	2,00	2,00	4,80
	PUERTAS DE 1.0m X 2.0m	2,00	1,00	2,00	2,00	8,00
	PUERTAS DE 0.90m X 2.0m	2,00	0,90	2,00	2,00	7,20
	PUERTAS DE 0.80m X 2.0m	3,00	0,80	2,00	2,00	9,60
	PUERTAS DE 0.70m X 2.0m	1,00	0,70	2,00	2,00	2,80
BLOQUE TIPO 2	PUERTAS DE 2.0 X 2.0m	1,00	2,00	2,00	2,00	8,00
	PUERTAS DE 1.6m X 2.0m	3,00	1,60	2,00	2,00	9,60
	PUERTAS DE 0.80m X 2.0m	2,00	0,80	2,00	2,00	6,40
	PUERTAS DE 0.70m X 2.0m	1,00	0,70	2,00	2,00	2,80
BLOQUE BAÑO 2	PUERTAS DE 0.90m X 2.0m	5,00	0,90	2,00	2,00	18,00
					SUB TOTAL	136,40

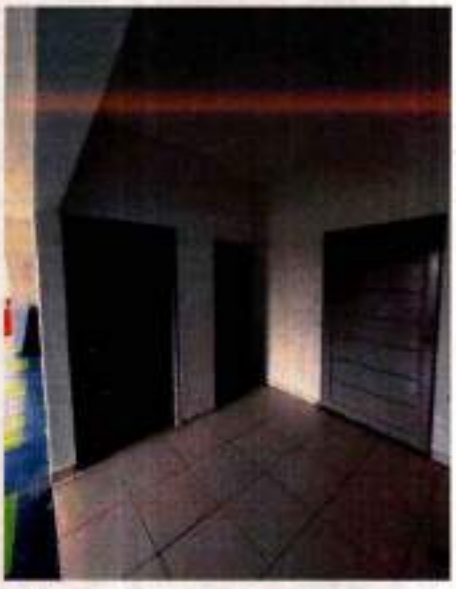
PLANO











CONTRATISTA	
NOMBRE	Hasla Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba - Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervisión-

2802/R

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	FÉRRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES F Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024			
INTERVENTOR:	FLORENCIO DAS	CONTRATO No.	CMA-SIM-030-2024			
OBJETO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA					

CAPÍTULO	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA		TIPO DE INTERVENCIÓN	CON EL RECURSO
ÍTEM	12,08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL	UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO (M)	ALTO (M)	LADOS	M2
BLOQUE DE SERVICIOS	VENTANAS DE 1.50m X 2.20m	2,00	2,20	1,50	1,00	6,60
	VENTANAS DE 0.50m X 1.00m	10,00	1,00	0,50	1,00	5,00
BLOQUE ADMINISTRATIVO	VENTANAS DE 1.50m X 1.20m	1,00	1,20	1,20	1,00	1,80
	VENTANAS DE 1.40m X 1.20m	3,00	1,20	1,20	1,00	5,04
	VENTANAS DE 1.00m X 1.20m	2,00	1,00	1,20	1,00	2,40
	VENTANAS DE 0.60m X 0.50m	3,00	0,60	0,50	1,00	0,90
BLOQUE TIPO 2	VENTANAS DE 1.00m X 0.50m	5,00	1,00	0,50	1,00	2,50
	VENTANAS DE 0.60m X 0.50m	1,00	0,60	0,50	1,00	0,30
	VENTANAS DE 1.00m X 1.60m	4,00	1,00	1,60	1,00	6,40
	VENTANAS DE 1.30m X 2.70m	2,00	1,30	2,70	1,00	8,30
BLOQUE BAÑO 2	VENTANAS DE 2.30m X 0.40m	2,00	2,30	0,40	1,00	1,84
		120,00			SUB TOTAL	49,70

PLANO







CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pablo Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba. Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreira Perez - Apoyo a la Supervisión

2803/12

	PLANILLA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	**MUNICIPIO:**	MONTERIA		**FECHA**	27/11/2025
CONTRATISTA:	SERCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S Y A SAS	**CONTRATO No:**	LP-SEM-030-2024			
INTERVENTOR:	SUPERCO SAS	**CONTRATO No:**	CINA-SEM-030-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		**UNIDAD INTERVENTOR**	**CD DEL RECUERDO**
ITEM	22.05	SUMINISTRO Y VENTANA EN VIDRIO INCLUYE MARCO	**UNIDAD**	**M2**

DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD (M)	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M2
BLOQUE TIPO 1	4,0			1,40	1,00	5,60
BLOQUE DE SERVICIOS	1,0			1,10	2,00	2,20
BLOQUE TIPO 2	1,0			0,80	1,40	0,80
BLOQUE MULTIPLE	1,0			0,75	1,60	1,20
BLOQUE TIPO 3	2,0			0,80	1,60	1,60
					SUB TOTAL	54,75

GRAFICA









CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Perez Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

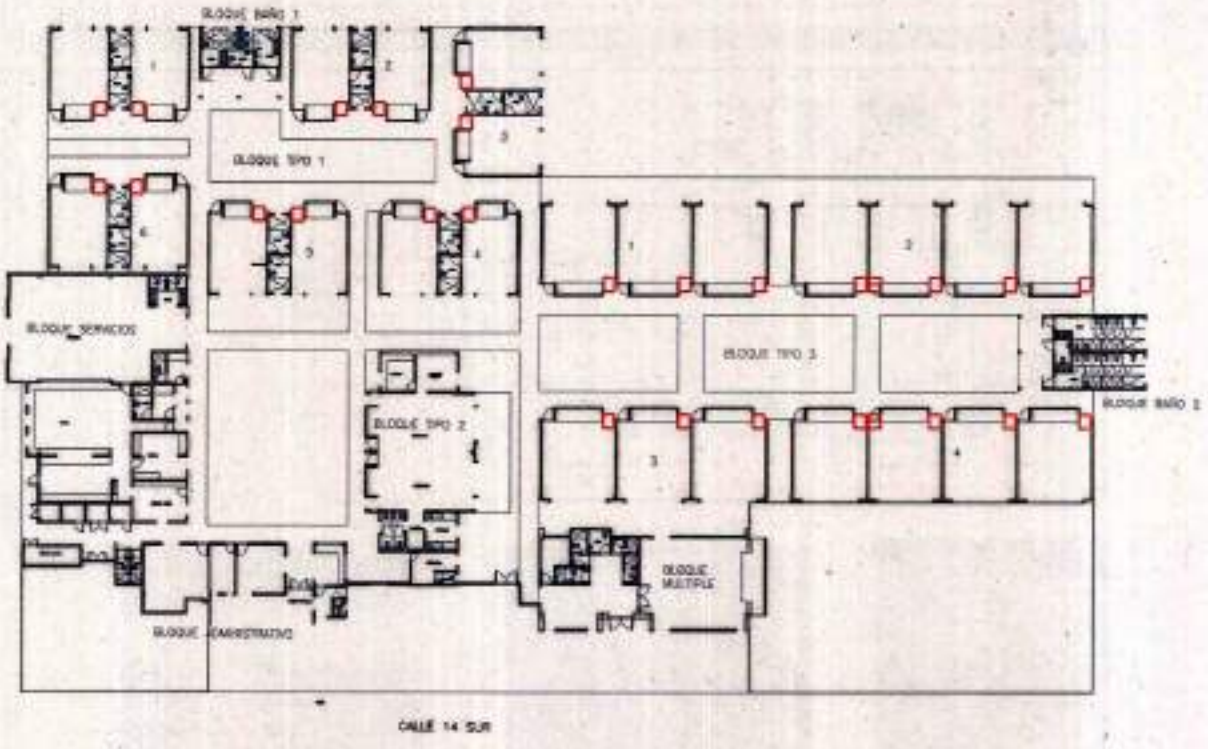
Revisó: Rodrigo Moreno Perez - Apoyo a la Supervisión

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	PUERTEÑA				
CONTRATISTA:	INGENIERIA BIOMETRIA Y CONSTRUCCIONES E Y A SAS	CONTRATO No.:	LP-SIM-009-2024			FECHA:	27/12/2025
INTERVENTOR:	ELISEO ROJAS	CONTRATO No:	CONVENIO No. 2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO						

CAPITULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				UNIDAD INTERVENTORIA	COD EL NEGOCIADO
ITEM	03.08	SOLDADURA METALICA PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN			UNIDAD	M2
DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD (M)	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M2
BLOQUE TIPO 1	12,0			1,00	1,00	12,00
BLOQUE TIPO 3	10,0			1,00	1,00	10,00
					SUB TOTAL	30,00

GRAFICA



2804/2





CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andrés Mateo - Dir. Interventoría
FIRMA	

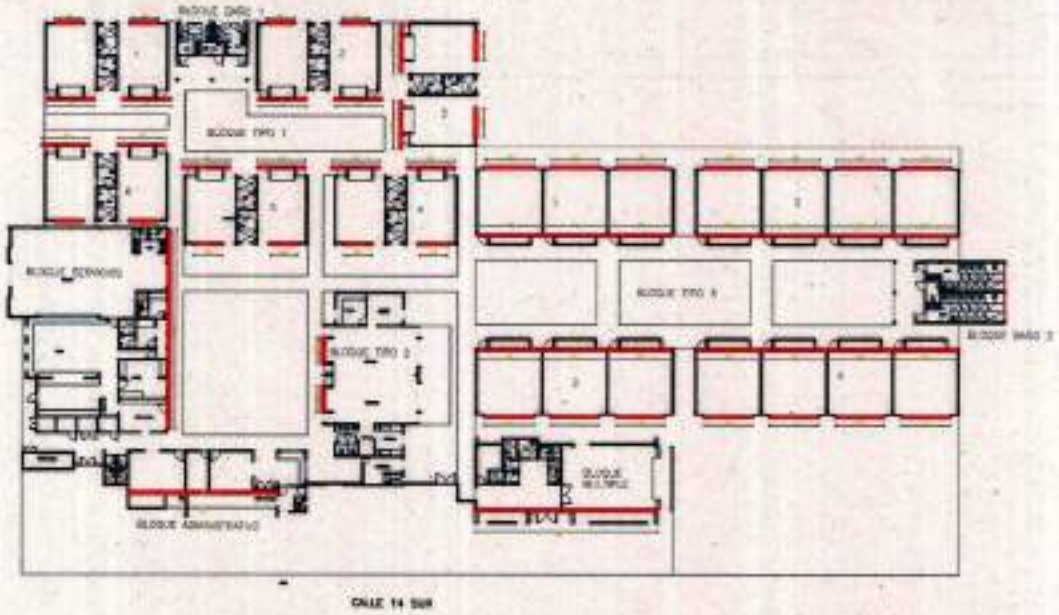
Anexo: Registro Fotográfico - Apoyo a la Supervisión

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	27/11/2024
CONTRATISTA:	FABRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SIPI-036-2024			
INTERVENTOR:	INVERCOTAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		UNIDAD INTERVENTORIA	CON EL REQUERIDO
ITEM	13.09	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO (M)	ALTO (M)	LADO	M2
BLOQUE DE SERVICIOS	VENTANAS DE 2.40m X 2.00m	6,00	2,40	2,00	2,00	57,60
	VENTANAS DE 1.80m X 2.00m	2,00	1,80	2,00	2,00	12,00
BLOQUE ADMINISTRATIVO	VENTANAS DE 0,70m X 19,4m	1,00	0,70	13,60	2,00	28,28
BLOQUE TIPO 2	VENTANAS DE 2.60m X 1.20m	2,00	2,60	1,20	2,00	12,48
BLOQUE BAÑO 2	VENTANAS DE 0.60m X 2.90m	2,00	2,90	0,60	2,00	6,96
		84,00			SUBTOTAL	118,84
		PLANO				



2805/12







CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Rueda - Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Herrera Paez - Apoyo a la Supervisión

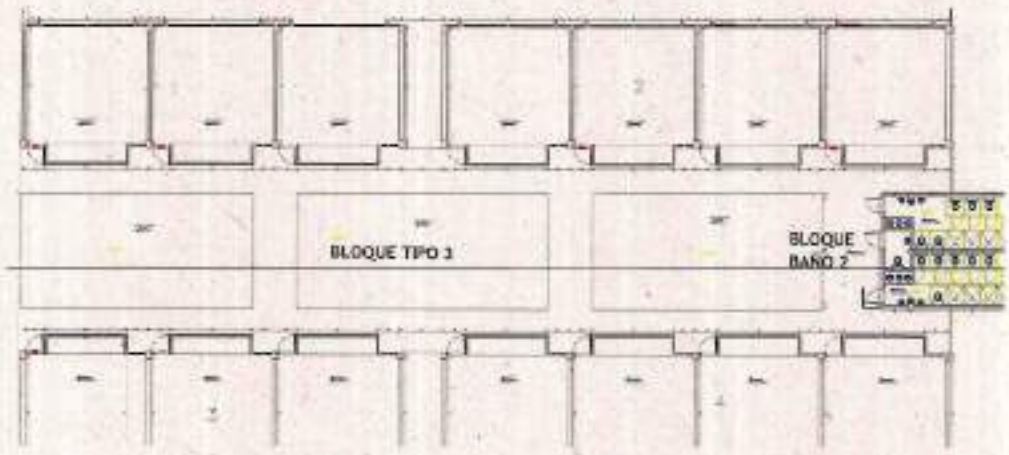
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SPI-030-2024			
INTERVENTOR:	VIJESERCO SAS	CONTRATO No:	CPM-SPI-025-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, PROGRAMACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		UNIDAD INTERVENCIA	COD EL RECUERDO
ITEM	11.13	M DE VIDRIO INCOLORO 6MM	UNIDAD	M2

DESCRIPCION		LONGITUD (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD	M2
BLOQUE TIPO 3	VIDRIOS VENTANAS	1,10	1,35	2	2,97
	VIDRIOS PUERTAS	0,21	0,86	5	0,90
BLOQUE TIPO 1	VIDRIOS VENTANAS	1,21	1,20	1	1,64
	VIDRIOS PUERTAS	0,21	0,86	3	0,54
				SUB TOTAL	6,06

GRAFICA







2806/2









CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

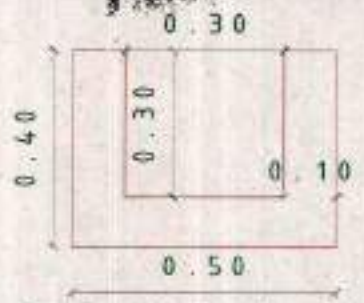
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	27/12/2023
CONTRATISTA:	ABRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P.Y.A.SAS	CONTRATO No.:	LP-SIN-030-2024			
INTERVENTOR:	INVERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIN-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.					

CAPITULO	PUERTAS Y VENTANAS			UNIDAD INTERVENTORIA	CIUDELLA CIELO
ITEM	14,01	ESCAVACIÓN MANUAL		UNIDAD	M3

DESCRIPCION	CANTIDAD		LONGITUD (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M3
CUNETA			32,75	0,50	0,40	6,55
					SUB TOTAL	6,55

GRAFICA







CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pelito Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Pasc - Apoyo a la Supervision-

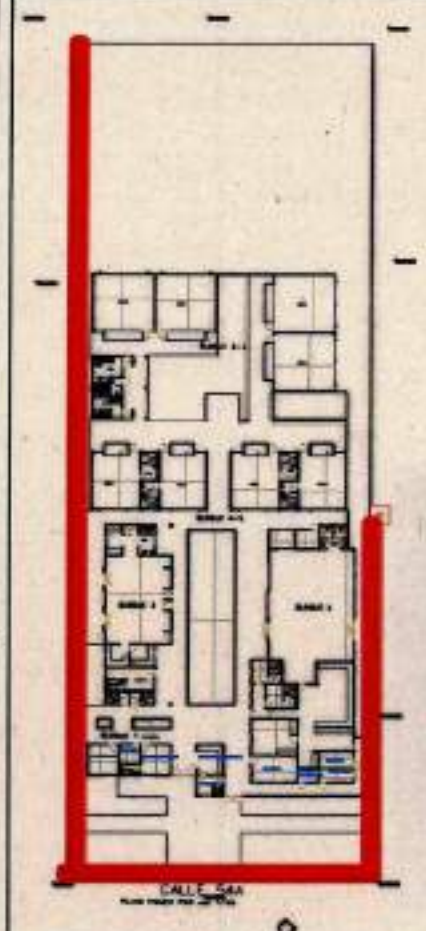
2807/12

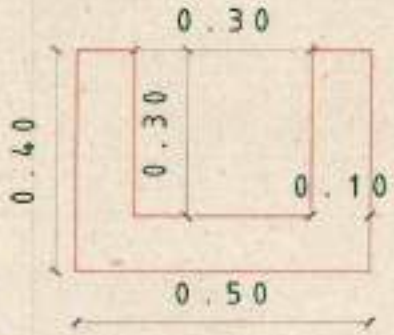
	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					Página 1 de 1	
DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA				
CONTRATISTA:	HERCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONTRATO No:	LP-SIH-039-2024		FECHA	27/11/2024	
INTERVENTOR:	BURRICO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIH-835-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA PUBLICA DE CAMPOS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA						

CAPITULO			UNIDAD INTERVENTORIA	CONTABILIDAD
ITEM	14,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	UNIDAD	M3

DESCRIPCION	CANTIDAD	LONGITUD (M)	PORCENTAJE DE EXPANSION (%)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M3
CUNETA		52,79	1,30	0,50	0,40	8,52
					SUB TOTAL	8,52

GRAFICA







CONTRATISTA	
NOMBRE	Hector Paco Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba - Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Ruiz - Apoyo a la Supervisión

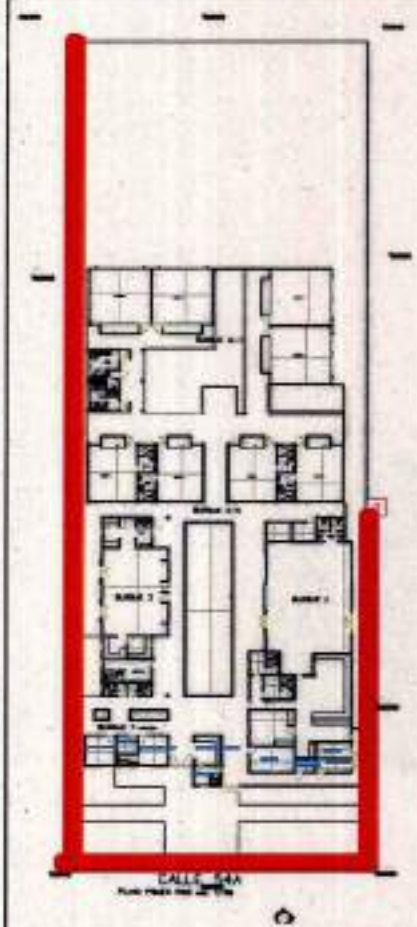
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

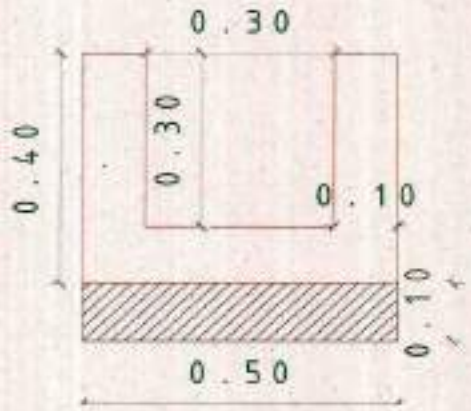
DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	MERCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.U.S.A.S.	CONTRATO No:	LP-089-026-2024			
INTERVENTOR:	EUDEYCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SM-059-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	PUERTAS Y VENTANAS		UNIDAD INCIDENCIA	CON VALLA CIELO
ITEM	3.4.03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	UNIDAD	M3

EXCEPCION	CANTIDAD	LONGITUD (M)	PORCENTAJE DE DISMINUCION (%)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M3
CUNETA		32.75		0.50	0.10	1.64
					SUB TOTAL:	1.64

GRAFICA







CONTRATISTA	
NOMBRE:	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA:	

INTERVENTOR	
NOMBRE:	Andres Vi acha Ch. Interventoria
FIRMA:	

Revisó: Rodrigo Moreno Ruiz - Apoyo a la Supervisión

2808/12

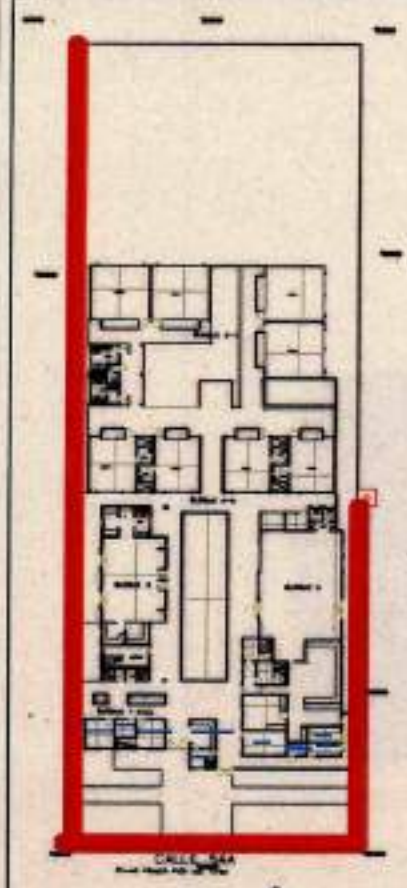
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

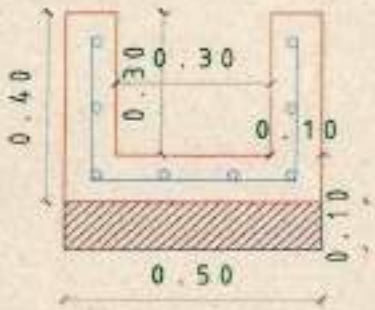
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA	FECHA	27/10/2025
CONTRATISTA:	INGENIERÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONTRATO N.:	LP-SPI-038-2024		
INTERVENTOR:	INTEPRO SAS	CONTRATO N.:	CPM-SPI-025-2024		
OBJETO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPÍTULO	PUERTAS Y VENTANAS		UNIDAD INTERVENTORÍA	CÓDIGO CIELO
ITEM	9.6.04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	UNIDAD	KG

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD (M)	ITEM	ANCHO (M)	ALTO (M)	KG
ACERO LONGITUDINAL	8,00	12,75	0,04			146,72
ACERO TRANSVERSAL	238,00	1,80	0,04			122,69
ACERO TAPA CUNETA ENTRADA LONGITUDINAL	4,00	8,80	0,08			31,51
ACERO TAPA CUNETA ENTRADA TRANSVERSAL	54,00	0,80	0,08			26,04
					SUB TOTAL:	327,45

GRÁFICA









CONTRATISTA	
NOMBRE:	Maria Paula Reyes - Directora de Obra
FIRMA:	

INTERVENTOR	
NOMBRE:	Andres Felipe Gil - Ingeniero Civil
FIRMA:	

Revisó: Rodrigo Moreno Pard - Apoyo a la Supervisión

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Página 1 de 1

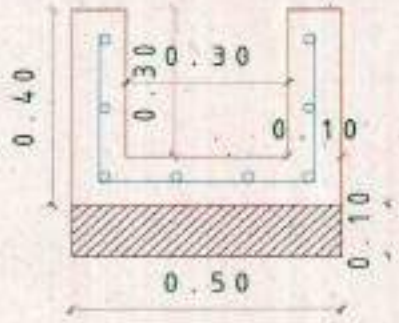
DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA	07/11/2025
CONTRATISTA:	REPICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SIM-028-2024			
INTERVENTOR:	INJECTROC SAS	CONTRATO No:	CINA-SIM-003-2024			
OBJETO:	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	PUERTAS Y VENTANAS			UNIDAD INTERVENTORIA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VILLA CIELO
ITEM	34,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO		UNIDAD	ML

DESCRIPCION	LONGITUD (M)	ESPESOR (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	AREA (M2)	M3
CUNETA EN CONCRETO	30,75	0,10	0,30	0,30	0,11	3,69
TAPA CUNETA ENTRADA	8,00	0,10	0,50			0,40
					SUB TOTAL	4,09

GRAFICA









CONTRATISTA	
NOMBRE	Nicolas Pérez Moyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Wladimir De Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision

2809/R

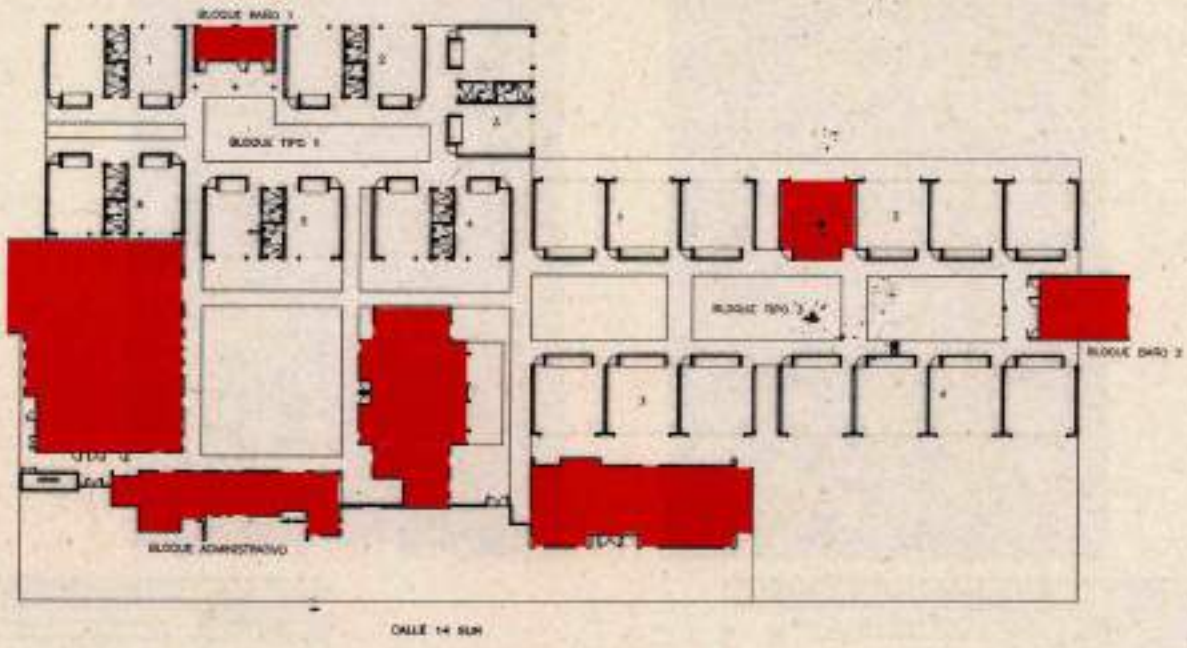
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA			FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES F Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SIM-036-2024				
INTERVENTOR	RUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-036-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA						

CAPITULO	CIELO RASO		UNIDAD INTERVENIDA	CON EL RECUERDO
ITEM	05.01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	AREA (M2)	LONGITUD (M)	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	M2
BLOQUE DE SERVICIOS	270,86					270,86
BLOQUE ADMINISTRATIVO	81,83					81,83
BLOQUE TIPO 2	130,00					130,00
BLOQUE BAÑO 2	45,75					45,75
					SUB TOTAL	528,93

GRAFICA











CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

2810/R

	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA				
CONTRATISTA:	HIDRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CONTRATO No.:	LP-SIPI-039-2024		FECHA	27/11/2024	
INTERVENTOR:	SUGERCO SAS	CONTRATO No.:	CPS-SIPI-039-2024				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO						

CAPITULO	CIELO RASO		UNIDAD INTERVENTORIA	COSTO RECIBIDO
ITEM:	19,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE







CONTRATISTA	
NOMBRE	Maria Petra Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Valadez Gil - Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Pozo - Apoyo a la Supervisión

2811/R

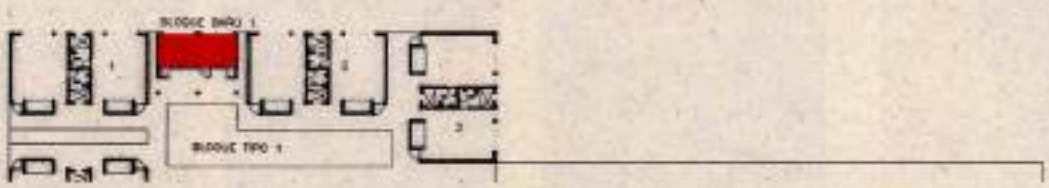
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

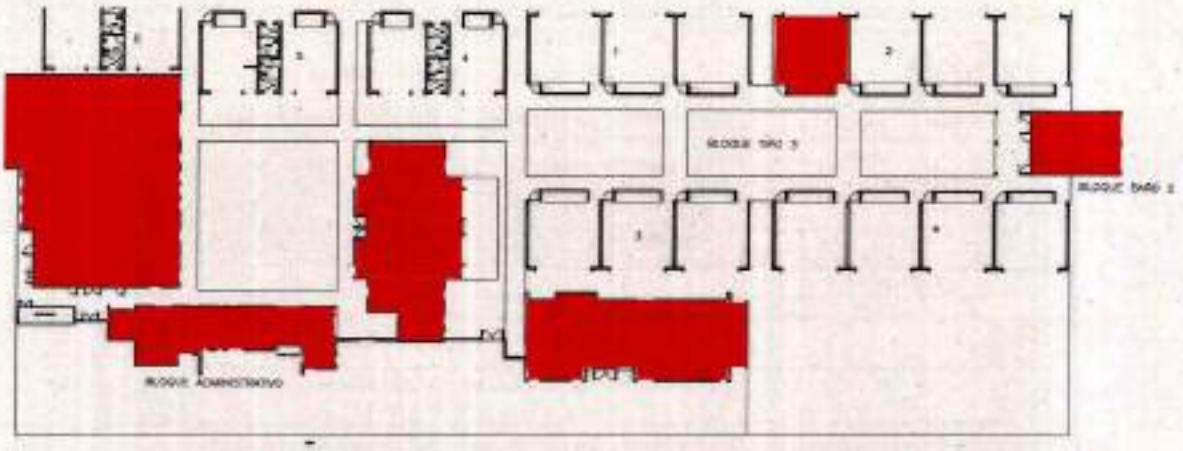
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO:	MONTERÍA		FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No:	LP-SEM-030-2024			
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CNA-SEM-035-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	CIELO RASO	UNIDAD INTERVENIDA	CDI EL REGUERO
ITEM	35,03	3.1 CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	UNIDAD M2

DESCRIPCION	LONGITUD (M)	ESPESOR (M)	DIAMETRO (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD	M2
BLOQUE ADMINISTRATIVO	3,10			2,10	1,00	6,51
	0,90			2,60	1,00	2,34
	1,00			1,00	1,00	1,00
	1,60			1,15	1,00	1,84
	5,00			1,75	1,00	8,75
	2,25			2,00	1,00	4,50
AREA DE RESIDUOS	5,78			1,80	1,00	10,40
BLOQUE MULTIPLE	2,20			1,40	1,00	3,08
	2,00			2,00	1,00	4,00
	3,10			1,80	1,00	5,58
	5,89			1,20	1,00	7,07
	0,80			2,05	1,00	1,64
	1,20			0,60	1,00	0,72
	1,00			0,70	3,00	2,10
	3,00			0,30	2,00	1,80
					SUBTOTAL	61,33

GRAFICA





CALLE 14 SUR










CONTRATISTA	
NOMBRE	Maria Patro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision

2812/R

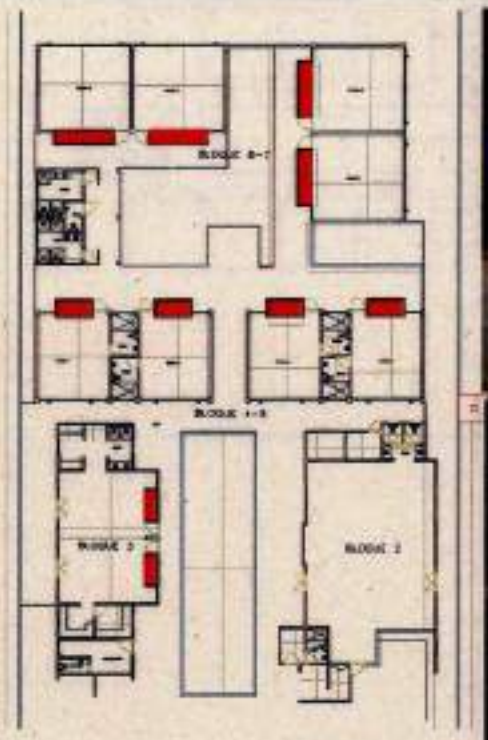
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA	FECHA	27/11/2025
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	BUSERCO SAS	CONTRATO No:	CMA-SIM-003-2024		
OBJETO:	DIAGNOSTICO, REFORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				

CAPITULO	CARPINTERIA EN MADERA	UNIDAD INTERVENIDA	CDI EL RECUERDO
ITEM	10,02 S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)	AREA (M2)	M2
SALA CUNA	2,00	2,20		2,20	9,04	9,04
SALON 1,2,3 Y 4	4,00	2,40		2,20	10,20	10,20
SALON 5,6,7 Y 8	4,00	4,10		2,00	32,80	32,80
					0,00	-
					0,00	-
					SUBTOTAL	51,64

GRAFICA









CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Petro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervision-

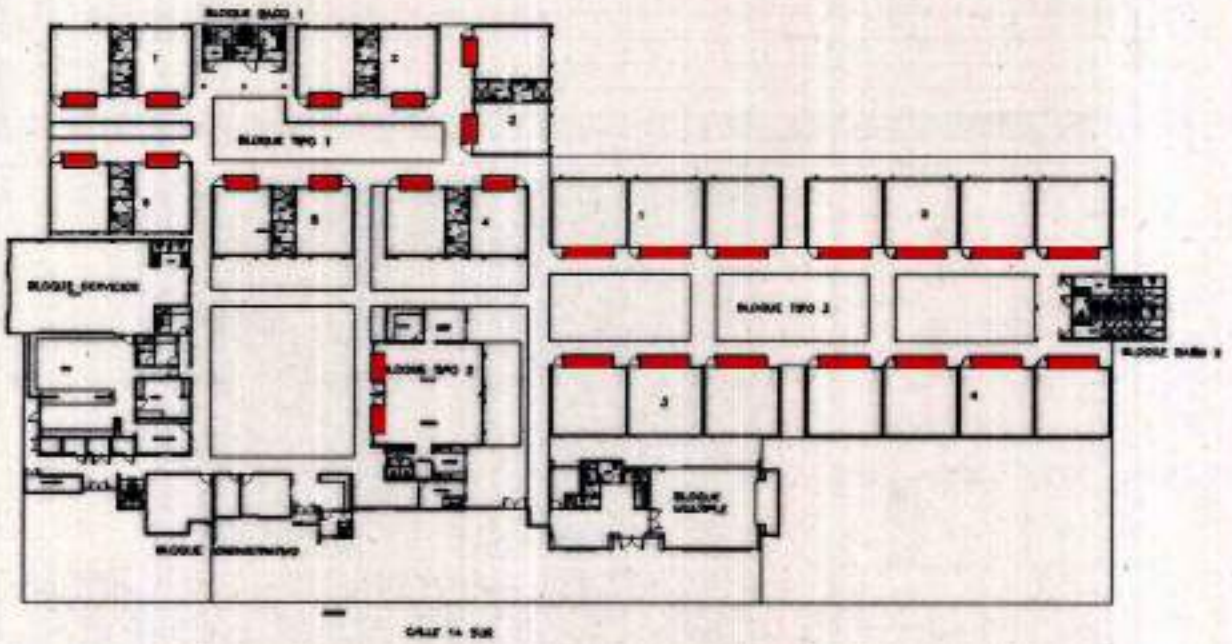
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO:	MONTERIA		FECHA:	27/11/2025
CONTRATISTA:	TERRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024			
INTERVENTOR:	INTERNO SAS	CONTRATO No.	CMA-SIM-039-2024			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA					

CAPITULO	ESTRUCTURAS EN MADERA		UNIDAD INTERVENCION	CON EL RECUERDO
ITEM	15.02	M ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	UNIDAD	M2

DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)	LARGO	ANCHO (M)	ALTO (M)	M2
BLOQUE TIPO 1	4,00		2,28	2,00	18,24
BLOQUE TIPO 2	2,00		2,30	2,00	9,20
BLOQUE TIPO 3	14,00		4,00	2,00	112,00
				SUB TOTAL	140,04

GRAFICA



2813

CONTRATISTA	
NOMBRE	Mario Pedro Reyes - Director de Obra
FIRMA	

INTERVENTOR	
NOMBRE	Andres Villalba- Dir. Interventoria
FIRMA	

Revisó: Rodrigo Moreno Paez - Apoyo a la Supervisión

INFORMES SEMANALES

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-038		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	3	11	2025	SEMANA No.:	8	DEL	27-oct-25	AL	2-nov-25

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.			OBJETO:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.		
CONTRATISTA:	MEDICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.			CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S		
REP. LEGAL:	JULIAN SOMBRIZ MURILLO			REP. LEGAL:	ANDRES FELIPE BUELVAS SIERRA		
CONTRATO No.	LP-SIM-005-2024	VALOR INICIAL	$ 2.545.192.168,00	CONTRATO No.	SIMA-SIM-005-2024	VALOR INICIAL	$ 172.486.542,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ 492.284.211,80	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ -
SUSPENSIÓN 1:	05 DE MAYO DE 2025			SUSPENSIÓN 1:	05 DE MAYO DE 2025		
PERIODO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025	VALOR TOTAL:	$ 3.037.477.378,80	PERIODO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025	VALOR TOTAL:	$ 172.486.542,00
PRORROGA 1:	DOS MESES			PRORROGA 1:	DOS MESES		

EL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	-	$ -
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	1.047.993.168,00
PARCIAL 1:	$ 1.047.993.168,00	% AVANCE FINANCIERO:	35,96%	
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

EL AVANCE FISICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	EJECUTADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.03	REMOCION DE PINTURA	M2	$ 10.088,00	1000,00	$ 10.088.000,00
1.04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	UND	$ 141.071,00	39,00	$ 2.821.420,00
1.09	MANTENIMIENTO DE PROYECTORES DE VENTANAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	M2	$ 111.871,00	93,00	$ 10.376.103,00
1.12	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA, INCLUYE RETIRO	M2	$ 16.901,00	32,87	$ 555.567,00
1.13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 161.563,00	175,68	$ 28.373.826,00
1.14	SE DE PORTON PARA PATIO TRASERO DE 2.5M X 4.5M EN MALLA MODULAR	UNID	$ 7.212.824,00	1,00	$ 7.212.824,00
1.15	DESMONTE CIELO RASO, INCLUYE RETIRO	M2	$ 20.159,00	24,33	$ 734.023,00
1.16	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 9.978,00	300,68	$ 3.001.003,00
1.21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M	$ 32.921,00	71,04	$ 2.318.290,00
3.02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0.15M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO	M2	$ 194.510,00	135,68	$ 26.273.457,00
3.05	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0.15M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y ESCARDECEDOR	M2	$ 234.432,00	120,68	$ 28.291.840,00
14.01	EXCAVACION MANUAL	M3	$ 115.196,00	6,56	$ 753.844,00
14.02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	$ 36.397,00	8,52	$ 309.330,00
14.03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 181.972,00	1,64	$ 298.431,00
14.04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	$ 11.544,00	327,48	$ 3.780.285,00
14.05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	$ 1.312.136,00	6,80	$ 8.248.496,00
15.01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 40.981,00	526,44	$ 21.582.557,00
15.02	DE LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR	M	$ 61.937,00	38,30	$ 3.215.194,00
15.03	DE CIELO RASO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 128.085,00	24,33	$ 3.164.872,00
15.02	DE ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 180 CM	M2	$ 753.726,00	60,80	$ 45.203.680,00
					-
					-
					-
					$ -
				COSTO TOTAL OBRA:	$ 284.303.870,00
				POIO:	$ 2.543.025,70
				COSTO TOTAL OBRA:	$ 286.346.895,70

AVANCE FISICO A LA FECHA

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	51,28%	51,28%	0,79%
DURANTE EL PERIODO	6,96%	5,79%	
ACUMULADO ACTUAL	57,28%	58,07%	



2814

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-036		

14. RENDIMIENTOS, MATERIALES Y DOTACIONES ALTERNATIVAS DE CONTENIDO PRESUPUESTAL

DE TODO MATERIAL DE MATERIAL QUE SE EMPLEARÁ COMO SUBBASE PARA REALIZARSE EL ENSAYO DE CARGA (UBICACIÓN DEL MATERIAL)

15. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SE CONTINUA CON LAS EXCAVACIONES, SE INSTALARÁ GEOTEXTIL Y SE INSTALARÁ MATERIAL DE SUBBASE

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO





17. FIRMAS

BUSERCO S.A.S	R.L. JUAN DAVID GOMEZ BURILLO
R.L. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PRA SAS
ELABORÓ	

2815

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORME SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	GI-GUP-P-009		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	10	11	2025	SEMANA No.	7	DEL	3-nov-25	AL	9-nov-25

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.		
CONTRATISTA:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P.Y.A.S.A.S.			CONTRATISTA:	RUSERCO S.A.S		
REP. LEGAL:	JULIAN GOMEZ MURILLO			REP. LEGAL:	ANDRES FELIPE RUIZ VILLA SERNA		
CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 2.545.193.168,00	CONTRATO No.	CMA-SIM-032-2024	VALOR INICIAL:	$ 172.488.542,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ 462.284.211,08	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ -
SUSPENSIÓN 1:	06 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL	$ 3.007.477.379,08	SUSPENSIÓN 1:	06 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL	$ 172.488.542,00
REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025			REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025		
PRORROGA 1:	DOS MESES			PRORROGA 1:	DOS MESES		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	%	$ -
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	1.547.983.196,00
PARCIAL 1:	$ 1.547.983.196,00	% AVANCE FINANCIERO:	50,80%	
PARCIAL 2:	$ -			
PARCIAL 3:	$ -			
FINAL:	$ -			

III. AVANCE FISICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	EJECUTADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.03	REMOCION DE PINTURA	M2	$ 12.999,80	1.080,90	$ 14.208.700,00
1.04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIMENSIONES DE BAÑOS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	$ 141.071,00	20,00	$ 2.821.420,00
1.09	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 111.571,00	92,92	$ 10.367.177,00
1.13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 161.583,00	154,08	$ 24.943.896,00
1.19	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 9.518,00	325,00	$ 3.918.348,00
3.02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,15M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	M2	$ 194.515,00	85,00	$ 16.988.440,00
3.03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y ENDURECEDOR	M2	$ 234.432,00	75,00	$ 17.582.400,00
4.01	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	$ 57.068,80	302,74	$ 17.274.344,00
4.05	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA, INCLUYE SOMBREOS	M	$ 9.668,00	130,00	$ 1.256.570,00
4.06	MANTENIMIENTO DE CANAL METALICO PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	M	$ 49.356,80	19,60	$ 968.160,00
4.07	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	M2	$ 32.911,80	78,79	$ 2.564.931,00
4.08	IMPERMEABILIZACIÓN DE RECIBOLÓN	M	$ 35.172,80	41,12	$ 1.568.574,00
4.09	EXCAVACION MANUAL	M3	$ 112.196,00	10,69	$ 1.121.800,00
4.10	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION	M	$ 12.798,80	58,33	$ 943.236,00
4.11	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	$ 36.367,80	16,27	$ 598.715,00
4.12	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 101.972,00	4,01	$ 719.706,00
4.13	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI) E=5 CM.	M2	$ 46.352,80	20,86	$ 828.821,00
4.14	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa	KG	$ 11.544,80	673,30	$ 7.772.575,00
4.15	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA	M3	$ 1.940.341,00	3,00	$ 5.241.923,00
4.16	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21MPa	M3	$ 1.114.730,00	2,16	$ 2.407.716,00
4.17	VIGA DE CIMENTACION DE 28KN EN CONCRETO DE 21 MPA	M	$ 82.748,80	53,30	$ 4.685.324,00
10.02	SE ENTREGARAN EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	M2	$ 753.726,00	65,60	$ 49.062.320,00
					$ -
				COSTO TOTAL OBRAS:	$ 193.379.618,00
				FOTO:	$ 1.833.700,18
				COSTO TOTAL OBRAS:	$ 195.213.318,18

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	57,28%	50,07%	-0,11%
DURANTE EL PERIODO	7,00%	6,19%	
ACUMULADO ACTUAL	64,28%	56,17%	



2816

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-030		

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO






X. FIRMAS

BUSERCO S.A.S	EL JULIAN DAVID GOMEZ MARTILLO
R.L. ANDRES FELIPE BUSCHAS SERPA	GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARA SAS
RESIDENTE	

2813

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORME SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	GI-GUP-F-020		

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACION:	17	11	2025	SEMANA No.:	8	DEL	10-nov-25	AL	16-nov-25

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		
CONTRATISTA:	SERVICIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.P.T.A.S.A.S.			CONTRATISTA:	BUSSFICO S.A.S		
REP. LEGAL:	JULIAN GOMEZ MURILLO			REP. LEGAL:	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA		
CONTRATO No.	LP-SIM-036-2024	VALOR INICIAL:	$ 3.540.193.168,80	CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024	VALOR INICIAL:	$ 172.408.342,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ 492.284.211,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$ -
SUSPENSIÓN 1:	06 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL:	$ 3.037.477.379,80	SUSPENSION 1:	06 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL:	$ 172.408.342,00
REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025			REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025		
PRORROGA 1:	DOS MESES			PRORROGA 1:	DOS MESES		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE:	0%	$	-
RESUMEN ACTAS PASADAS		TOTAL PAGADO:		$	1.547.953.188,00
PARCIAL 1:	$ 1.547.953.188,00	% AVANCE FINANCIERO:		50,99%	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FISICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	EJECUTADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.02	DEMOCION DE PINTURA	M2	$ 13.600,00	550,00	$ 9.345.150,00
3.02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=10 CM, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	M2	$ 194.518,00	48,67	$ 9.526.443,00
3.03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=10 CM, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y ASURFICEDOR	M2	$ 234.432,00	80,00	$ 18.754.560,00
4.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	$ 24.500,00	3585,90	$ 87.862.550,00
5.01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	$ 31.900,00	390,00	$ 9.519.000,00
6.01	PINTURA PARA EXTERIOR (4 2 MANOS)	M2	$ 28.400,00	480,00	$ 13.244.800,00
6.02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (4 2 MANOS)	M	$ 14.700,00	880,00	$ 11.903.880,00
6.03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M2	$ 23.616,00	790,00	$ 18.418.380,00
6.04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M	$ 12.101,00	1580,00	$ 19.268.580,00
9.01	MARCO ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	$ 44.500,00	170,00	$ 7.573.280,00
9.01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 90X90 EN CONCRETO	UND	$ 884.078,80	19,00	$ 16.945.264,00
10.02	SE ENTREGARAN EN MADERA PARA ORGANIZACIONES AN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	M2	$ 753.728,80	40,00	$ 30.149.120,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				COSTO TOTAL OBRAS:	$ 319.146.467,68
				FDID:	$ 2.191.454,01
				COSTO TOTAL OBRAS:	$ 321.338.941,67

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	64,28%	66,51%	3,18%
DURANTE EL PERIODO	4,00%	7,29%	
ACUMULADO ACTUAL	68,28%	71,46%	



2818

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORME SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	[illegible]		

V. ENSAYOS ANTECEDENTES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

[illegible] PARA ALMACENAMIENTO EL PREVIO DE CARACTERIZACION DEL MATERIAL

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

[illegible] Y EL RETIRO DEL MATERIAL DE CUNETAS

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO







VIII. FIRMAS

BUSCRCO S.A.S	R.L. JUAN DAVID GOMEZ MURILLO
R.L. ANDRES FELIPE BUSTOS SERPA	TECNICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PARA SAS
RESIDENTE	

2819

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				PÁGINA	1	de	1	
					VERSIÓN	1			
	INFORME SEMANAL DE OBRA				CODIGO DEL PROCESO	GS-EJP-F-036			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
FECHA DE PRESENTACIÓN:	24	11	2025	33 SEMANA No.:	6	DEL	11-nov-25	AL	29-nov-25
CONTRATO DE OBRA						CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.				OBJETO:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.			
CONTRATISTA:	RECOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.				NOMBRE:	INGECONSULT S			
REP. LEGAL:	CARLOS GOMEZ MURILLO				REP. LEGAL:	ALVARO PEDRO MOLINA OSSA			
CONTRATO No.:	1214-2025-CDI	VALOR INICIAL:	$	3.592.383.185,00	CONTRATO No.:	CMI-1214-CTI-2025	VALOR INICIAL:	$	172.466.520,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$	480.284.211,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$	-
SUSPENSIONES:	29 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL:	$	3.937.467.396,00	SUSPENSIONES:	29 DE MAYO DE 2025	VALOR TOTAL:	$	172.466.520,00
REINICIOS:	01 DE OCTUBRE DE 2025				REINICIOS:	01 DE OCTUBRE DE 2025			
PRORROGAS:	1000 MESES				PRORROGAS:	1000 MESES			
II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA									
ANTICIPO:					CONTRATISTA:		4		-
RETENCIONES:					TOTAL PAGADO:		$		1.527.964.190,00
PARCIAL 1:	$ 1.527.964.190,00								
PARCIAL 2:	$ -								
PARCIAL 3:	$ -								
Otros:	$ -								

III. AVANCE FISICO

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	EJECUTADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.01	DESMONTE DE PAVIMEN	M2	$ 12.000,00	250,00	$ 3.000.000,00
3.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN DE 0 A 2 M	M3	$ 154.400,00	54,54	$ 8.419.176,00
3.03	EXCAVACION DE CIMIENTOS PARA CUBIERTA EN MADERA, INCLUYE CORTE BASE IMPERMEABILIZANTE Y ACABADO EMBOTELLADO	M3	$ 24.000,00	900,00	$ 20.754.300,00
3.04	SOLADO DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10 M DE ESPESOR	M2	$ 150.134,00	100,00	$ 15.148.027,00
3.05	MAMPOSTERIA DE CARGUE EN BLOQUE DE ARCILLA LIVIANA, INCLUYE ACABADO	M	$ 10.000,00	20,80	$ 211.328,00
4.01	MUSEO MDE EN PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	$ 17.000,00	110,01	$ 1.961.500,00
4.01	PINTURA PARA EXTERIOR DE 3 MANOS	M2	$ 23.400,00	800,00	$ 18.599.913,00
4.01	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR DE 3 MANOS	M	$ 14.700,00	1.460,00	$ 21.111.000,00
4.01	PINTURA VINILO PARA INTERIOR DE 3 MANOS	M2	$ 23.600,00	1.540,00	$ 36.000.123,00
4.04	PINTURA VINILO ANTICORROSIVO (3 MANOS)	M	$ 12.500,00	6.000,00	$ 80.286.354,00
5.01	MUSEO MDE EN PARA INTERIOR Y EXTERIOR ELEGANTE	M2	$ 180.000,00	20,34	$ 3.000.000,00
7.01	CERRADO MDE EN BARRA DE 0.90M X 0.80 METROS	M2	$ 114.000,00	100,01	$ 20.000.140,00
8.01	PUNTO DE ACOMETIDA PARA MEDIDOR ENTRE 0 Y 10	M2	$ 90.000,00	1.460,01	$ 21.111.000,00
11.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00
11.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 30 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 150.000,00	50,00	$ 7.500.000,00
11.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 60 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 300.000,00	100,00	$ 30.000.000,00
11.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 90 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 350.000,00	100,00	$ 35.000.000,00
11.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 120 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 400.000,00	100,00	$ 40.000.000,00
11.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 150 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 450.000,00	100,00	$ 45.000.000,00
11.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 180 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 500.000,00	100,00	$ 50.000.000,00
11.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 200 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 550.000,00	100,00	$ 55.000.000,00
11.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO DE 240 W LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 600.000,00	100,00	$ 60.000.000,00
11.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
11.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
11.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
11.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
11.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
11.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA TIPO TORNADO LED PARA EXTERIOR INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 190.044,00	30,00	$ 5.671.992,00
					$ -
				COSTO TOTAL DIRECTO	$ 517.083.554,00
				IVA(19%)	$ 0.11
				COSTO TOTAL CONTRATO	$ 517.083.554,00

IV. AVANCE FISICO Y FINANCIERO

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR:	66,00%	77,00%	-11,01%
DURANTE EL PERIODO	5,00%	11,99%	
ACUMULADO ACTUAL	76,00%	88,99%	



2820

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORME SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO	S-GLP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	27	11	2025	SEMANA No.:	10	DEL	24-nov-25	AL	26-nov-25

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.				OBJETO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.			
CONTRATISTA:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.				CONTRATISTA:	INGENICO S.A.S			
REP. LEGAL:	JULIAN GOMEZ MURILLO				REP. LEGAL:	ANDRES FELIPE RUIZ VAS SERNA			
CONTRATO No:	LP-SMM-036-2024	VALOR INICIAL:	$	3.545.183.186,80	CONTRATO No:	CMA-SIN-035-2024	VALOR INICIAL:	$	173.466.542,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$	462.284.211,80	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	ADICIONES:	$	-
SUSPENSIÓN 1:	06 De MAYO De 2025	VALOR TOTAL	$	3.007.471.376,80	SUSPENSIÓN 1:	06 De MAYO De 2025	VALOR TOTAL	$	173.466.542,00
REINICIO 1:	27 De OCTUBRE De 2025				REINICIO 1:	27 De OCTUBRE De 2025			
PRORROGA 1:	2025 MESES				PRORROGA 1:	2025 Meses			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE %		$	-
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:		$	1.547.083.169,08
PARCIAL 1:	$ 1.547.083.169,08	% AVANCE FINANCIERO:	50,99%		
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FISICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	EJECUTADO		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
4.19	SUMIN. CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=0,5MM	M	$ 57.000,00	26,04	$ 1.484.340,00
10.31	SUM ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL	UND	$ 600.000,00	2,00	$ 1.677.136,00
10.32	SUM SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL	UND	$ 1.101.000,00	22,05	$ 24.221.648,80
10.33	SUM LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE COLGAR EN PORCELANA, INCLUYE ANCLAJES DE SOPORTES Y GRIFERIA PUSH	UND	$ 1.000.000,00	3,00	$ 12.410.696,00
10.34	SUM LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH	UND	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.907.136,00
10.35	SUMIN. MARMOL DE EMPOTRAR PLUS DE 60CM, INCLUYE ACCESORIOS	UND	$ 1.200.000,00	1,00	$ 375.274,00
10.36	SUM CHIMENEA TIPO FOCANA, INCLUYE ACCESORIOS	UND	$ 182.143,00	36,00	$ 6.134.130,00
10.37	SUM DE GRIFERIA PARA APARATOS SANITARIOS (LAVAMANOS, ORINALES, LAVAMANOS Y DUCHAS)	UND	$ 133.000,00	106,00	$ 11.750.212,00
10.38	SUM DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	UND	$ 250.000,00	47,00	$ 11.437.392,00
10.39	SUM DE GRIFERIA PUSH PARA ORINALES	UND	$ 180.081,00	8,00	$ 1.324.648,80
12.01	SUM CERRADURA PARA PUERTAS	UND	$ 81.143,00	147,00	$ 10.934.796,00
13.02	MANTENIMIENTO PUERTAS Y MARCOS METALICOS, INCLUYE ALINEAMIENTO DE MARCOS, LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO	MD	$ 215.010,00	170,50	$ 36.648.705,00
13.03	INSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	$ 170.000,00	54,06	$ 9.563.804,00
13.04	INSTALACION DE VENTANAS	UND	$ 84.000,00	5,00	$ 473.436,00
13.05	SUMINISTRO Y VIDRIO, INCLUYE MASTIC	MD	$ 260.000,00	14,78	$ 3.996.441,00
13.06	SUM DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	MD	$ 70.000,00	28,06	$ 1.996.264,00
13.07	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE FLUIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	MD	$ 181.083,00	136,50	$ 24.772.826,00
13.08	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL	MD	$ 163.000,00	40,72	$ 6.856.896,00
13.09	MANTENIMIENTO DE VENTANARIA TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL	MD	$ 21.000,00	118,20	$ 3.356.422,00
13.10	SUM DE VIDRIO INCOLORO 5MM	MD	$ 120.081,00	6,09	$ 796.809,00
					$ -
					$ -
				COSTO TOTAL OBRA:	$ 188.934.408,80
				FGD:	$ 1.890.944,00
				COSTO TOTAL OBRA:	$ 190.825.852,80

AVANCE FISICO A LA FECHA

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	75,28%	88,93%	13,65%
DURANTE EL PERIODO	6,00%	5,28%	
ACUMULADO ACTUAL	81,28%	94,93%	



2822

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SUB_P-F-029		

NUMERAR LAS ACTIVIDADES Y DESCRIBIR ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

SE DEBE MUESTRA DEL MATERIAL QUE SE EMPLEARÁ COMO SUBBASE PARA REALIZAR EL ENSAYO DE CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

SE CONTINUARÁ CON LA EXCAVACIÓN DEL MATERIAL PARA SUBBASE Y SE ENTREGARÁ MATERIAL DE SUBBASE

ALMACENAMIENTO DE ÁRIDO



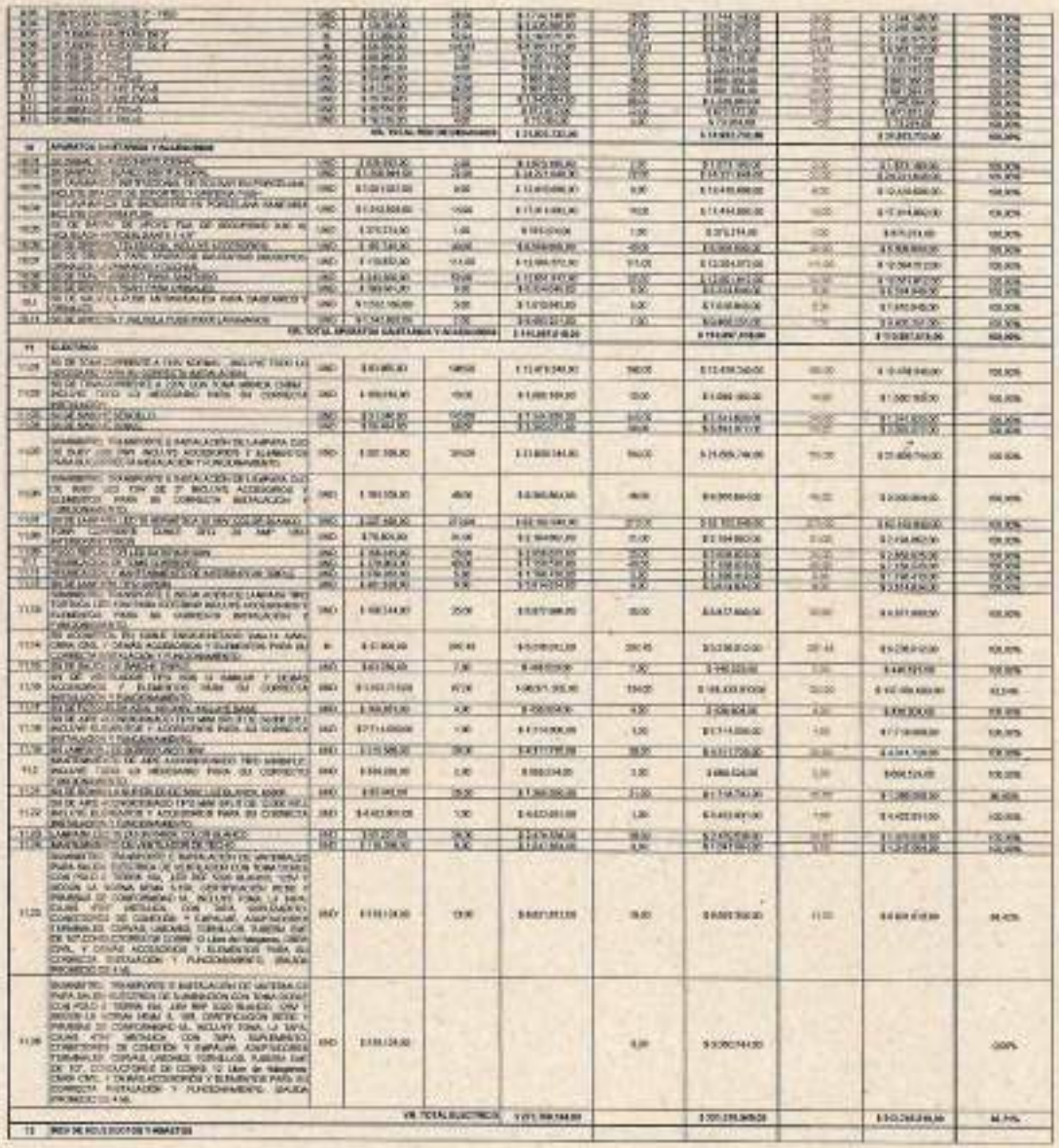



ELABORÓ

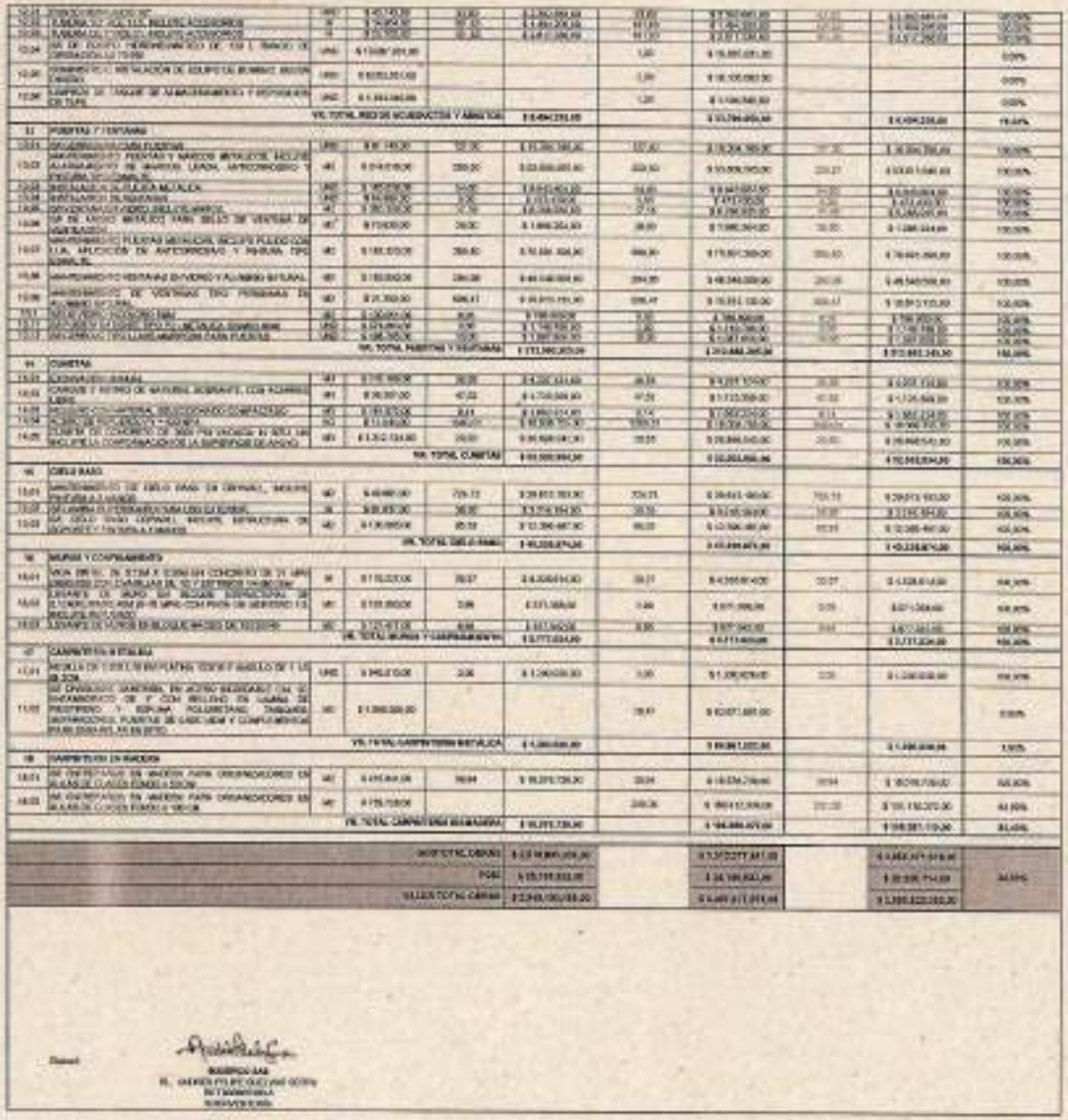
SUSERVICIO S.A.S	ING. JUAN PABLO CAMPO MORENO
RL. ANDRES FELIPE SUAREZ REYES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PEATONALES

2823

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALES		NUEVO		% VARIACIÓN
			VOLUMEN	UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO.	M2	$ 59,671.20	1013.76	$ 61,308,691.20	1013.76	$ 61,308,691.20	1013.76	$ 61,308,691.20	100.00%
1.02	DEMOLICIÓN DE CAMINOS EN MATERIAL RETIRO.	M2	$ 36,896.00	133.40	$ 4,922,718.40	133.40	$ 4,922,718.40	133.40	$ 4,922,718.40	100.00%
1.03	DEMOLICIÓN DE CUNETAS	M2	$ 10,656.00	6624.80	$ 68,804,544.00	6624.80	$ 68,804,544.00	6624.80	$ 68,804,544.00	100.00%
1.04	MANTENIMIENTO DE PUENTES Y MANTOS DE CUBIERTAS DE MADERA INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	$ 145,671.20	40.00	$ 5,826,848.00	40.00	$ 5,826,848.00	40.00	$ 5,826,848.00	100.00%
1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS EN CONCRETO REFORZADO INCLUYE RETIRO	M3	$ 84,667.20	21.20	$ 1,795,479.84	21.20	$ 1,795,479.84	21.20	$ 1,795,479.84	100.00%
1.06	DESCAPOTE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	$ 2,560.00	733.60	$ 1,877,824.00	733.60	$ 1,877,824.00	733.60	$ 1,877,824.00	100.00%
1.07	DESCAPOTE MANUAL	M2	$ 5,400.00	254.17	$ 1,372,662.00	254.17	$ 1,372,662.00	254.17	$ 1,372,662.00	100.00%
1.08	CARGUE Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE CON EQUIPO MANUAL	M3	$ 58,307.20	448.47	$ 26,154,137.04	448.47	$ 26,154,137.04	448.47	$ 26,154,137.04	100.00%
1.09	MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE CANTERAS INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 111,671.20	459.84	$ 51,351,974.08	459.84	$ 51,351,974.08	459.84	$ 51,351,974.08	100.00%
1.10	DEMOLICIÓN DE PUERTAS METÁLICAS O DE MADERA INCLUYE RETIRO.	UD	$ 29,435.20	134.00	$ 3,943,916.80	134.00	$ 3,943,916.80	134.00	$ 3,943,916.80	100.00%
1.11	DEMOLICIÓN DE CAMINO EN CONCRETO INCLUYE EXCAVACIÓN	UND	$ 56,512.00	47.00	$ 2,655,664.00	47.00	$ 2,655,664.00	47.00	$ 2,655,664.00	100.00%
1.12	DEMOLICIÓN DE VENTANAS METÁLICAS CON CARGA INCLUYE RETIRO.	M2	$ 14,621.20	70.82	$ 1,035,367.84	70.82	$ 1,035,367.84	70.82	$ 1,035,367.84	100.00%
1.13	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 310,500.00	500.00	$ 155,250,000.00	500.00	$ 155,250,000.00	500.00	$ 155,250,000.00	100.00%
1.14	LIJA DE HOJA SECA PARA PISO TRAPERO DE CAMA A CAMA CON MALLA INCLUYE	UND	$ 7,212,640.00	1.00	$ 7,212,640.00	1.00	$ 7,212,640.00	1.00	$ 7,212,640.00	100.00%
1.15	DEMOLICIÓN DE LOSA EN MALLA INCLUYE RETIRO	M2	$ 36,700.00	60.00	$ 2,202,000.00	60.00	$ 2,202,000.00	60.00	$ 2,202,000.00	100.00%
1.16	MANTENIMIENTO DE BARAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS (REPETIR DE ACUERDO CON PRODUCTOS ESPECIFICADOS Y MEZCLAS A PROBAR)	M2	$ 30,720.00	207.47	$ 6,374,918.40	207.47	$ 6,374,918.40	207.47	$ 6,374,918.40	100.00%
1.17	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ACABADOS ORNAMENTALES INCLUYE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN, LIMPIEZA DE MARCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MEZCLAS A PROBAR.	UND	$ 214,420.80	10.00	$ 2,144,208.00	10.00	$ 2,144,208.00	10.00	$ 2,144,208.00	100.00%
1.18	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 4,870.00	681.71	$ 3,321,374.00	681.71	$ 3,321,374.00	681.71	$ 3,321,374.00	100.00%
1.19	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCALERAS DE CONCRETO INCLUYE EXCAVACIÓN	M3	$ 123,200.00	1.00	$ 123,200.00	1.00	$ 123,200.00	1.00	$ 123,200.00	100.00%
1.20	MANTENIMIENTO DE BARRERA DE PISO CONTRA INCENDIO	UND	$ 7,150,400.00	1.00	$ 7,150,400.00	1.00	$ 7,150,400.00	1.00	$ 7,150,400.00	100.00%
1.21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METÁLICA INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M	$ 70,231.20	106.01	$ 20,000,645.20	106.01	$ 20,000,645.20	106.01	$ 20,000,645.20	100.00%
				VR. TOTAL OBRAS PRELIMINARES	$ 444,881,457.20		$ 444,881,457.20		$ 444,881,457.20	100.00%
2	DEMOLICIÓN DEL TERRENO									
2.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTRAIDO EN MAQUINA	M3	$ 146,240.00	672.00	$ 100,768,000.00	672.00	$ 100,768,000.00	672.00	$ 100,768,000.00	100.00%
				VR. ADECUACIÓN DE TERRENO	$ 100,768,000.00		$ 100,768,000.00		$ 100,768,000.00	100.00%
3	PREPARACIÓN Y CIMENTACIÓN									
3.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 145,800.00	447.00	$ 65,166,600.00	447.00	$ 65,166,600.00	447.00	$ 65,166,600.00	100.00%
3.02	PLACA DE CIMIENTO DE 21 MPA ESPESOR MINIMO 15CM, CURADO DE 21 DIAS Y SELLO	M2	$ 168,640.00	1994.50	$ 336,323,680.00	1994.50	$ 336,323,680.00	1994.50	$ 336,323,680.00	100.00%
3.03	PLACA DE CONCRETO ALIGERADO PLACA DE 21 MPA ESPESOR INCLUYE MALLA, DIAGONALES, SELLOS Y CONECTORES	M2	$ 152,400.00	440.50	$ 67,136,820.00	440.50	$ 67,136,820.00	440.50	$ 67,136,820.00	100.00%
				VR. TOTAL PREPARACIÓN Y CIMENTACIÓN	$ 468,626,900.00		$ 468,626,900.00		$ 468,626,900.00	100.00%
4	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA									
4.01	MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL O COM SUPERIOR	KG	$ 52,000.00	7000.00	$ 367,111,640.00	7000.00	$ 367,111,640.00	7000.00	$ 367,111,640.00	100.00%
4.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	$ 24,000.00	4524.00	$ 108,576,000.00	4524.00	$ 108,576,000.00	4524.00	$ 108,576,000.00	100.00%
4.03	CIELO RASO CONCRETO TERMO ACUSTICO ELABORADO EN OBRA	M2	$ 136,720.00	51.00	$ 10,517,440.00	297.00	$ 41,134,320.00	297.00	$ 41,134,320.00	100.00%
4.04	MANTENIMIENTO DE TUBERIAS DE DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE SOLDADO	M	$ 32,128.00	48.50	$ 2,158,224.00	36.20	$ 2,734,274.20	36.20	$ 1,158,174.00	100.00%
4.05	MANTENIMIENTO DE CANALETAS DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE SOLDADO	M	$ 6,896.00	115.00	$ 2,071,500.00	215.00	$ 2,071,500.00	215.00	$ 1,317,500.00	100.00%
4.06	MANTENIMIENTO DE CANAL METÁLICO PARA DESAGUE DE CUBIERTAS	M	$ 46,000.00	10.00	$ 368,512.00	10.00	$ 368,512.00	10.00	$ 368,512.00	100.00%
4.07	LIMPIEZA Y DESTRUCCIÓN DE ESTANTE Y CUBIERTA METÁLICA EN ALTURA CON ANDAMIOS	M2	$ 23,617.20	1200.00	$ 28,919,280.00	1200.00	$ 28,919,280.00	1200.00	$ 28,919,280.00	100.00%
4.08	MANTENIMIENTO DE PERFILERIA DE ESTRUCTURA	M	$ 36,120.00	347.16	$ 8,990,284.80	347.16	$ 8,990,284.80	347.16	$ 12,536,284.80	100.00%
4.09	SOLDADURA VARIAS	M	$ 11,500.00			50.00	$ 575,000.00	50.00	$ 1,151,000.00	100.00%
4.10	SOLDADURA VARIAS PARA MALLA DE CERRAMIENTO	M	$ 11,500.00			50.00	$ 575,000.00	50.00	$ 575,000.00	100.00%
4.11	CARGUE Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE CON EQUIPO MANUAL	M3	$ 58,307.20			19.47	$ 567,175.00	19.47	$ 567,175.00	100.00%
4.12	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 170,912.00			5.47	$ 934,798.64	5.47	$ 934,798.64	100.00%
4.13	PULIDO EN CONCRETO DE 21 MPA ESPESOR MINIMO	M2	$ 46,000.00			20.00	$ 920,000.00	20.00	$ 920,000.00	100.00%
4.14	SOLDADURA VARIAS	M	$ 11,500.00			60.00	$ 690,000.00	60.00	$ 690,000.00	100.00%
4.15	CORTE DE ACERO EN PLANCHAS	M	$ 11,500.00			1.00	$ 11,500.00	1.00	$ 11,500.00	100.00%
4.16	CORTE DE ACERO EN PLANCHAS DE 12 MPA	M	$ 11,500.00			1.00	$ 11,500.00	1.00	$ 11,500.00	100.00%
4.17	PERFILERIA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M	$ 36,120.00			1.00	$ 36,120.00	1.00	$ 36,120.00	100.00%
4.18	VIGA DE CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA DE 12 MPA	M	$ 11,500.00			1.00	$ 11,500.00	1.00	$ 11,500.00	100.00%
4.19	M DE CANALETA EN TEJA TERMOACUSTICA INCLUYE SOLDADO	M	$ 11,500.00			50.00	$ 575,000.00	50.00	$ 575,000.00	100.00%
				VR. TOTAL ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA	$ 536,752,541.00	-	$ 578,113,243.28		$ 578,113,243.28	100.00%
5	ENTRADA									
5.01	ENTRADA CON CERRADURA INCLUIDO	M2	$ 51,000.00	2400.00	$ 122,400,000.00	2400.00	$ 122,400,000.00	2400.00	$ 122,400,000.00	100.00%
				VR. TOTAL ENTRADA	$ 122,400,000.00		$ 122,400,000.00		$ 122,400,000.00	100.00%
6	PINTURA									
6.01	PINTURA EN CONCRETO A 1 MANO	M2	$ 24,400.00	6570.00	$ 160,308,000.00	6570.00	$ 160,308,000.00	6570.00	$ 160,308,000.00	100.00%
6.02	PINTURA EN CONCRETO A 2 MANOS	M	$ 31,700.00	7300.00	$ 231,410,000.00	7300.00	$ 231,410,000.00	7300.00	$ 231,410,000.00	100.00%
6.03	PINTURA EN CONCRETO A 3 MANOS	M2	$ 37,000.00	6570.00	$ 243,090,000.00	6570.00	$ 243,090,000.00	6570.00	$ 243,090,000.00	100.00%
6.04	PINTURA EN MADERA TIPO ESMALTE	M	$ 11,700.00	9000.00	$ 105,300,000.00	9000.00	$ 105,300,000.00	9000.00	$ 105,300,000.00	100.00%
				VR. TOTAL PINTURA	$ 688,808,475.00		$ 800,808,475.00		$ 800,808,475.00	100.00%
7	SANITARIOS									
7.01	PISO CERAMICO TIPO DE ALTO TRANSITO	M2	$ 136,500.00	81.84	$ 11,169,660.00	81.84	$ 11,169,660.00	81.84	$ 11,169,660.00	100.00%
7.02	ENCHAPE TIPO CERAMICO DE ALTO TRANSITO	M2	$ 132,000.00	2473.75	$ 326,445,000.00	2473.75	$ 326,445,000.00	2473.75	$ 326,445,000.00	100.00%
				VR. TOTAL SANITARIOS	$ 449,614,660.00		$ 449,614,660.00		$ 449,614,660.00	100.00%
8	PUERTA									
8.01	PUERTA EN MADERA PARA AREAS COMUNALES	M2	$ 43,700.00	330.84	$ 14,461,150.80	330.84	$ 14,461,150.80	330.84	$ 14,461,150.80	100.00%
				VR. TOTAL SANITARIOS	$ 14,461,150.80		$ 14,461,150.80		$ 14,461,150.80	100.00%
9	RED DE DESAGUE									
9.01	CAMBIO DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES SOBRE EL CONCRETO	UNID	$ 984,000.00	40.00	$ 39,360,000.00	40.00	$ 39,360,000.00	40.00	$ 39,360,000.00	100.00%
9.02	PUNTO HIDRAULICO DE 1" AGUAS	UND	$ 96,000.00	24.00	$ 2,304,000.00	24.00	$ 2,304,000.00	24.00	$ 2,304,000.00	100.00%



2825



12.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1.00	[illegible]			0.00%
12.05	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1.00	[illegible]			0.00%
12.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1.00	[illegible]			0.00%
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
13	PUERTAS Y VENTANAS									
13.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.07	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.09	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13.10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
14	CUBIERTAS									
14.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14.04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14.05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
15	CIELO RASO									
15.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
16	MUROS Y CERRAMIENTO									
16.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16.03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
17	CARPINTERIA METALICA									
17.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]			1.00	[illegible]			0.00%
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
18	CARPINTERIA EN MADERA									
18.01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]

Elaboró

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2826

ENSAYOS DE LABORATORIO

CODIGO: EL-F-C001	FORMATOS	INGELABCON S.A.S
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 03	RESESTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NTC-673	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS	**NIT:**	901320275 – 1	**ORDEN DE SERVICIO Nº**	248-25
PROYECTO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**UBICACIÓN:**	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		
CONTACTO:	JORGE ANIBAL SOTO DURANGO	**EMAIL:**	iberica_ic@hotmail.com	**CEL:**	301 6773253
FECHA DE INFORME:	Martes 18 de noviembre de 2025	**CONSECUTIVO:**	005		

ÍTEM	COD. CILINDRO	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (PSI) ESPECIF.	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	CILINDRO			CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (PSI)	% EVOLUCIÓN	PROM. % EVOL	TIPO FALLA	OBSERVACIÓN
							DÍAS	D. (cm)	A. (cm2)								
1	C1	PLACA AULAS	3000	HIDRÁULICO	28/10/2025	18/11/2025	21	10,3	80,5	189,34	239,92	23,5	**3411**	113	112	E	CUMPLE
2	C2	PLACA ENTRADA	3000	HIDRÁULICO	28/10/2025	18/11/2025	21	15,1	179,4	415,52	235,25	23,07	**3346**	111		C	CUMPLE
3	C3	PLACA AULAS	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	17/11/2025	14	10,6	80,1	167,20	212,66	20,85	**3024**	100	100	E	
4	C4	PLACA ENTRADA	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	17/11/2025	14	15,2	179,1	372,32	212,04	20,79	**3015**	100		C	

TIPO DE FALLA:	OBSERVACIONES:

JEYSON JAVIER ATENCIA SUAREZ
LABORATORISTA JEFE

ING. GARDLO HERNESTO ROYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio -INGELABCON S.A.S., los cuales no pueden ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.324.673-6
Oficina: Carrera 9a #34-35 Barrio Cupina Perez – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

2827

CODIGO: EL-F-C001	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 02	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NTC-673	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS	**NIT:**	901320275 - 1	**ORDEN DE SERVICIO Nº**	251-25
PROYECTO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**UBICACIÓN:**	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		
CONTACTO:	JORGE ANIBAL SOTO DURANGO	**EMAIL:**	iberica_ic@hotmail.com	**CEL:**	301 6773253
FECHA DE INFORME:	Lunes 24 de noviembre de 2025	**CONSECUTIVO:**	006		

ÍTEM	COD. CILINDRO	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (PSI) ESPECIF.	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	CILINDRO			CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (PSI)	% EVOLUCIÓN	PROM. % EVOL	TIPO FALLA	OBSERVACIÓN
							DÍAS	D. (cm)	A. (cm2)								
1	C1	CUNETA	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	24/11/2025	21	10,5	80,1	170,15	216,87	21,25	3082	102	105	E	CUMPLE
2	C2	CUNETA	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	24/11/2025	21	15,2	179,6	401,21	227,86	22,34	3240	108		C	CUMPLE
3	C3	CUNETA	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	17/11/2025	14	10,3	80,1	165,07	209,94	20,59	2986	99	97	E	
4	C4	CUNETA	3000	HIDRÁULICO	03/11/2025	17/11/2025	14	15,5	179,4	387,11	207,59	20,36	2952	98		C	

TIPO DE FALLA:	OBSERVACIONES:

JEISON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA 2000

ENG. CAMILO HERMENTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o citados en cualquier tipo de consulta de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

2828

CODIGO: EL-F-C001	FORMATOS	INGELABCON S.A.S
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 02	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO NTC-673	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS	**NIT:**	901320275 - 1	**ORDEN DE SERVICIO N°**	255-25
PROYECTO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**UBICACIÓN:**	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO - MONTERÍA CÓRDOBA		
CONTACTO:	JORGE ANIBAL SOTO DURANGO	**EMAIL:**	Iberica_ic@hotmail.com	**CEL:**	301 6773253
FECHA DE INFORME:	Miércoles 26 de noviembre de 2025	**CONSECUTIVO:**	007		

ÍTEM	COD. CILINDRO	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (PSI) ESPECIF.	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	CILINDRO			CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (PSI)	% EVOLUCIÓN	PROM. % EVOL	TIPO FALLA	OBSERVACIÓN
							DÍAS	D. (cm)	A. (cm2)								
1	C1	ZAPATAS	3000	HIDRÁULICO	05/11/2025	26/11/2025	21	10,5	89,2	185,34	235,72	23,11	3351	111	112	E	CUMPLE
2	C2	VIGA DE CIMENTACION	3000	HIDRÁULICO	05/11/2025	26/11/2025	21	15,2	178,9	421,05	240,06	23,54	3414	113		C	CUMPLE
3	C3	ZAPATAS	3000	HIDRÁULICO	05/11/2025	19/11/2025	14	10,3	80,5	170,15	215,59	21,14	3066	102	103	E	
4	C4	VIGA DE CIMENTACION	3000	HIDRÁULICO	05/11/2025	19/11/2025	14	15,5	179,1	382,15	217,64	21,34	3095	103		C	

TIPO DE FALLA:	OBSERVACIONES:

JEISON JACOB ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JOTC

INGA CAROLD KENNEDY HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio - INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

2829

2830

CODIGO: EL-F-5009	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA :13/07/2021		
VERSION : 02	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	
PAGINA 1 DE 1	INV-161-13	

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PSA SAS				
PROYECTO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		ORDEN DE SERVICIO Nº:	203-25	
FECHA DE ENSAYO:	Jueves 30 de Octubre de 2025	HORA INC:	7:30:00 a. m.	HORA FIN:	8:00:00 a. m.
ZONA DE ESTUDIO:	PATIO DELANTERO - CDI VILLA CIELO – material seleccionado				

Se realizaron dos (2) densidades en el proyecto ya mencionado.

CANTERA:											
DENSIDAD MAX. PROCTOR:			1,91 (gr/cm3)			HUMEDAD ÓPTIMA:			7,55%		
PATIO DELANTERO CDI	N: 8°45'4.58" W:75°53'4.54"	E: 8°45'4.54" N:75°53'4.58"									
W.frasco+arena inicial (gr)	6000,0	5912,0									
W.frasco+arena final (gr)	2580,0	2542,16									
W. arena total usada (gr)	3420	3369,84									
Constante del Cono (gr)	1684	1684									
W. arena en el hueco (gr)	1736	1685,84									
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,46	1,46									
Volumen del Hueco (cm³)	1189,04	1154,68									
W. material extraido humedo(gr)	2471	2389									
Humedad (%)	12,4	11,8									
W. material extraido seco(gr)	2198,40	2136,85									
Densidad seca (gr/cm³)	1,85	1,85									
Densidad seca (lb/ft³)	115,48	115,48									
Densidad max. Proctor(gr/cm³)	1,91	1,91									
%Compactación (%)	96,73	96,73									

OBSERVACIONES:

JEYSON JAVIER ATENCIA ALVAREZ
LABORATORISTA VIAL

CARLO HERNESTO BERDO ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio -INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT: 901.134.414-3
Dirección: Calle 44 # 21-46 Barrio Sucre – Montería -Córdoba
Cel: 3144217410 – Email: ingelabcon@gmail.com

2831

CODIGO: EL-F-5009	FORMATOS	INGELABCON S.A.S
FECHA :13/07/2021		
VERSION : 02	DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV-161-13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PIVA SAS				
PROYECTO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		ORDEN DE SERVICIO Nº:	303-25	
FECHA DE ENSAYO:	Viernes 31 de Octubre de 2025	HORA INC:	7:30:00 a. m.	HORA FIN:	8:30:00 a. m.
ZONA DE ESTUDIO:	CDI VILLA CIELO – material seleccionado				

Se realizo una (1) densidad en el proyecto ya mencionado.

CANTERA:										
DENSIDAD MAX. PROCTOR:	1,91 (gr/cm3)					HUMEDAD ÓPTIMA:	7,55%			
ENSAYO										
PATRÓN SALA CONA	h: 4"=7.16 W:10'50.42m"									
W.hueco+arena inicial (gr)	5737,0									
W.hueco+arena final (gr)	2466,91									
W. arena total usada (gr)	3270,09									
Constante del Cono (gr)	1684									
W. arena en el hueco (gr)	1586,09									
Densidad de la arena (gr/cm³)	1,46									
Volumen del Hueco (cm³)	1086,36									
W. material extraido humedo(gr)	2214									
Humedad (%)	12,1									
W. material extraido seco(gr)	1975,02									
Densidad seca (gr/cm³)	1,82									
Densidad seca (lb/ft³)	113,60									
Densidad max. Proctor(gr/cm³)	1,91									
%Compactación (%)	95,15									

OBSERVACIONES:

JEYSON JAVIER ATENCIA ALVAREZ
LABORATORISTA/LEVE

CURTIS ERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio - INGELABCON S.A.S., las cuales no podrán ser editadas, reproducidas o usadas en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT: 901.134.734-8
Oficina: Calle 44 # 17-60 Barrio Suiza – Montería –Córdoba
Cel: 3046219435 – Email: ingelabcon@gmail.com

2832

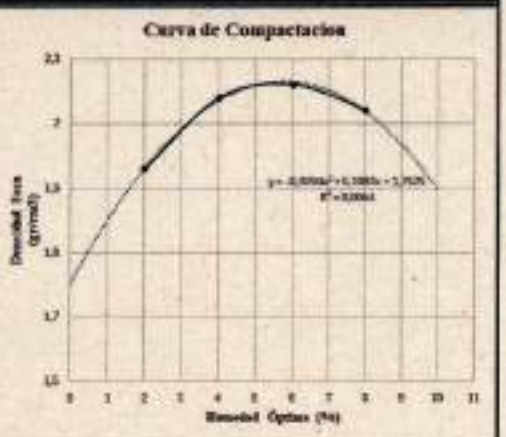
CÓDIGO: EL-F-C011	FORMATOS	
FECHA: 13/07/2021		
VERSIÓN: 01	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN (PRÓCTOR) INV E- 142- 13	INGELABCON S.A.S. Confiabilidad en nuestros resultados
Página 1 de 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PBA SAS		
OBRA:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 94A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		
FECHA DE ESTUDIO:	Martes, 28 de octubre de 2025		
MATERIAL:	MATERIAL SELECCIONADO	CONSECUTIVO:	001

DESCRIPCION BASICO MATERIAL

TAMAÑO MAX. PARTICULAS:	1 1/2"	IN	CANTERA:	

Punto hum. N°	1	2	3	
P.Molde+suelo humedo(gr)	7486,0	7934,0	7848,0	
P.Molde(gr)	3248,0	3248,0	3248,0	
P.Suelo Humedo(gr)	4238,0	4686,0	4600,0	
Densidad humeda (ton/m3)	1,99	2,20	2,16	
Tara N°	**ILC 23**	**ILC 13**	**ILC 16**	
P.Capsula+suelo humedo(gr)	217,15	228,47	219,54	
P.Capsula+suelo seco(gr)	211,76	214,41	211,27	
P.Agua(gr)	5,39	14,06	8,27	
P. tara(gr)	38,85	38,84	38,84	
P.suelo seco(gr)	172,91	175,57	172,13	
Humedad(%)	3,11	8,00	4,80	
Densidad seca(gr/cm3)	1,93	2,04	2,06	
Relación de vacios				



CALCULO DE DENSIDAD MAX. Y HUM. ÓPTIMA						
	Coeficientes curva.	-0,0094	0,1083	1,7525	w óptima (%)	5,89%
	Derivada función curva				Dens seca máx(gr/cm³)	2,06
	H. optima	5,89%			Dens seca máx(lb/ft³)	129

CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO	
Tipo de Prueba	Proctor Modificado
Molde N°	1
Diámetro molde (cm)	15,24
Altura molde (cm)	11,53
Peso Martillo (kg)	4,5
h. caida (cm)	45,7
N. capas	5
N. Golpes	56
Vol molde (cm)	2103,2
Energia de Compac. (Jul)	5708,3

OBSERVACIONES:

INGELABCON S.A.S.

JEISON ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA/JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.673-8
Oficina: Calle 44 # 1ª-60 Barrio Sucre – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

2833

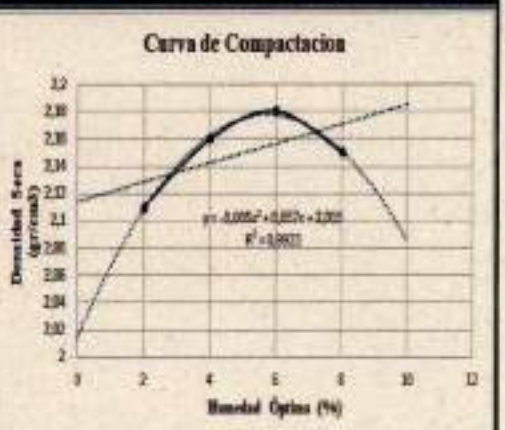
CÓDIGO: EL-F-C011	FORMATOS	
FECHA: 13/07/2021		
VERSIÓN: 01	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN (PRÓCTOR) INV E- 142- 13	INGELABCON S.A.S. Confiabilidad en nuestros resultados
Página 1 de 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS		
OBRA:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		
FECHA DE ESTUDIO:	Miércoles, 29 de octubre de 2025		
MATERIAL:	MATERIAL SELECCIONADO	**CONSECUTIVO:**	002

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

TAMAÑO MAX. PARTICULAS:	1 1/2"	**IN**	**CANTERA:**	

Punto hum. N°	**1**	**2**	**3**	
P.Molde+suelo humedo(gr)	7354,0	7862,0	7956,0	
P.Molde(gr)	3248,0	3248,0	3248,0	
P.Suelo Humedo(gr)	4630,0	4852,0	5023,0	
Densidad humeda (ton/m3)	2,181	2,280	2,360	
Tara N°	**ILC 23**	**ILC 13**	**ILC 16**	
P.Capsula+suelo humedo(gr)	215,24	218,46	225,10	
P.Capsula+suelo seco(gr)	210,10	208,82	210,97	
P.Agua(gr)	5,14	9,64	14,13	
P. tara(gr)	38,85	38,84	38,84	
P.suelo seco(gr)	171,25	169,98	172,13	
Humedad(%)	3,00	5,67	10,33	
Densidad seca(gr/cm3)	2,11	2,16	2,18	
Relación de vacios				



CALCULO DE DENSIDAD MAX. Y HUM. ÓPTIMA						
	Coeficientes curva.	-0,005	0,057	2,015	**w óptima (%)**	8,15%
	Derivada función curva				**Dens seca máx(gr/cm³)**	2,18
	H. optima	12,5%			**Dens seca máx(lb/ft³)**	136

CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO	
Tipo de Prueba	Proctor Modificado
Molde N°	1
Diámetro molde (cm)	15,24
Altura molde (cm)	11,53
Peso Martillo (kg)	4,5
h. caida (cm)	45,7
N. capas	5
N. Golpes	56
Vol molde (cm)	2103,2
Energia de Compac. (Jul)	5708,3

OBSERVACIONES:

INGELABCON S.A.S.

JEISON ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA/JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

2834

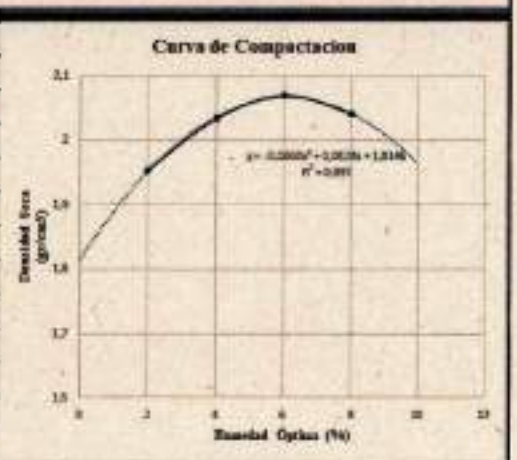
CÓDIGO: EL-F-C011	FORMATOS	INGELABCON S.A.S. Confiabilidad en nuestros resultados
FECHA: 13/07/2021		
VERSIÓN: 01	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN (PRÓCTOR) INV E- 142- 13	
Página 1 de 1		

CLIENTE:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P&A SAS		
OBRA:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CALLE 54A CARRERA 43, BARRIO VILLA CIELO – MONTERÍA CÓRDOBA		
FECHA DE ESTUDIO:	Martes, 03 de noviembre de 2025		
MATERIAL:	MATERIAL SELECCIONADO	**CONSECUTIVO:**	003

IDENTIFICACIÓN BÁSICA MATERIAL

TAMAÑO MAX. PARTICULAS:	1 1/2"	**IN**	**CANTERA:**

Punto hum. N°	**1**	**2**	**3**
P.Molde+suelo humedo(gr)	7548,0	7795,0	7956,0
P.Molde(gr)	3248,0	3248,0	3248,0
P.Suelo Humedo(gr)	4300,0	4547,0	4708,0
Densidad humeda (ton/m3)	2,02	2,14	2,210
Tara N°	**ILC 23**	**ILC 13**	**ILC 16**
P.Capsula+suelo humedo(gr)	207,12	215,07	222,74
P.Capsula+suelo seco(gr)	201,56	206,24	210,97
P.Agua(gr)	5,56	8,83	11,77
P. tara(gr)	38,85	38,84	38,84
P.suelo seco(gr)	162,71	167,40	172,13
Humedad(%)	3,41	5,27	6,83
Densidad seca(gr/cm3)	1,95	2,03	2,07
Relación de vacios			



CALCULO DE DENSIDAD MAX. Y HUM. ÓPTIMA						
	Coeficientes curva.	-0,0068	0,0824	1,8146	**w óptima (%)**	6,08%
	Derivada función curva	.			**Dens seca máx(gr/cm³)**	2,01
	H. optima	6,08%			**Dens seca máx(lb/ft³)**	125

CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO	
Tipo de Prueba	Proctor Modificado
Molde N°	1
Diámetro molde (cm)	15,24
Altura molde (cm)	11,53
Peso Martillo (kg)	4,5
h. caida (cm)	45,7
N. capas	5
N. Golpes	56
Vol molde (cm)	2128,2
Energia de Compac. (Jul)	5706,3

OBSERVACIONES:

INGELABCON S.A.S.

JEISON ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.873-8
Oficina: Calle 44 # 1ª-60 Barrio Sucre – Montería –Córdoba
Cel: 3146317410 – Email: ingelabcon@gmail.com

EGRESO OP. 250075 49

2835

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 25001965

02/12/2025

Beneficiario IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PYA S.A.S. **NIT:** 901320275

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 824.324.225,90
VALOR A PAGAR	**$ 824.324.225,90**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato:

CDP: 25000813 **RP:** 25000619 **OP:** 25007549

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005.1	1.3.3.9.03	Construcción y servicios de la construcción

Entidad pagadora:	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo de**	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE		
Nombre Cuenta:	Bco Occidente Cte 890908163 - SGP - ATENCION INTEGRAL A PRIMERA	**Cuenta:**	890908163
Beneficiario:	901320275 - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PYA S.A.S.		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA NO.2 DEL CONTRATO LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA NO.2 DEL CONTRATO LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 980.765.892,00	$ 156.441.666,10	$ 824.324.225,90

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
239 - CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	5%	$ 980.765.892,00	$ 49.038.294,60
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 980.765.892,00	$ 9.807.658,92
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	$ 980.765.892,00	$ 6.865.361,24
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 980.765.892,00	$ 19.615.317,84
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 980.765.892,00	$ 9.807.658,92
200 - ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 980.765.892,00	$ 19.615.317,84
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 980.765.892,00	$ 19.615.317,84
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 980.765.892,00	$ 19.615.317,84

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: MMANOSALVA	Fecha 03/12/2025 8:36 AM	IP Imprimió	191.156.74.67,

2836

Alcaldia de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 25001965

02/12/2025

Beneficiario IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PYA S.A.S. **NIT:** 901320275

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
246 - RETENCION TIMBRE MUNICIPIO	0.5%	$ 492.284.211,00	$ 2.461.421,06
		Valor Total	$ 186.441.606,10

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: MMANOSALVA	Fecha 03/12/2025 8:38 AM	IP Imprimió	191.156.74.67,

INFORME DE PGIO No. 3

INFORME DE PAGO No. 3

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN No. 3 DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS (PGIO)

CONTRATO No. LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA DE OBRA:
IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
R.L. JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO

PERIODO: DEL 27 DE NOVIEMBRE A 27 DE DICIEMBRE DE 2025

DICIEMBRE DE 2025

INDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	Entrega de primera versión del Informe del PGIO No. 3	30/12/2025	Versión No. 1 - Emitido para revisión por parte de la interventoría.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

VERSIÓN APROBADA	RESPONSABLE	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA	
	NOMBRE	JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO

IBERICA

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO DEL INFORME 6
3. ALCANCE DEL INFORME 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS TOTALES A EJECUTAR 9
6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 16
7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 18

7.1. ACTAS SUSCRITAS 18

8.1. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 25
9. EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 26
10. EJECUCIÓN DEL PGIO 27
11. COMPONENTE A- GESTIÓN DE LA CALIDAD EN OBRA 28

11.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS 28
11.1.1. Recurso humano 28
11.1.2. Infraestructura 30
11.1.3. Herramientas, máquinas y equipos 30
11.1.4. Sustancias químicas 30
11.1.5. Tecnologías de la información y la comunicación 31

10.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO - PROGRAMACIÓN DE OBRA 31

10.3. CONTROLES OPERATIVOS DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 31
10.3.1. Identificación y trazabilidad 32
10.3.2. Control del cumplimiento del cronograma de obra y control de los costos 32
10.3.3. Control de calidad de la obra mediante la realización de ensayos 38
10.3.4. Control de equipos de seguimiento y medición 39
10.3.5. Control de calidad de materiales prefabricados 39
10.3.6. Comité técnico 39
10.3.7. Productos y servicios contratados externamente 39

10.4. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES 40

10.5. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA 40
11. COMPONENTE B. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 40

11.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA DE SST . 40

11.2. COMITÉS 41
11.2.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) 41
11.2.2. Comité de convivencia laboral (COCOLA) 41

11.3. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 41

11.3.1. Programa de inducción y capacitación 41
11.3.2. Programa de medicina preventiva del trabajo, promoción y prevención de la salud 41
11.3.3. Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludable 43
11.3.4. Programa inspecciones de seguridad 44
11.3.5. Programa de orden y limpieza 45
11.3.6. Programa administración y control de elementos de protección personal 47
11.3.7. Programa de señalización 47
11.4. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 47
11.5. PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST 48
11.6. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. 48
11.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 48
11.7.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación 48
11.7.2. Auditoría interna 49
11.7.3. Revisión por la dirección 49
11.7.4. Mejora 49
11.7.5. No conformidad y acción correctiva 50
12. COMPONENTE C – GESTION AMBIENTAL 50
12.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA AMBIENTAL 50
12.2. MANEJO DE PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 50
12.3. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES 51
12.3.1. Programa 1: Plan de gestión social – comunidad circundante 51
12.3.2. Programa 2: Seguridad y salud en el trabajo 52
12.3.3. Programa 3: Manejo del recurso hídrico 52
12.3.4. Programa 4: Manejo de residuos solidos 52
12.3.5. Programa 5: Señalización 52
12.3.6. Programa 6: Manejo de sustancias químicas 53
12.3.7. Programa 7: Programa de inducción y capacitaciones 53
12.3.8. Programa 8: Manejo de cobertura vegetal 54
12.3.9. Programa 8: Operación de maquinaria, equipos y vehículos 54
13. ANEXOS 54

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Ubicación geográfica del proyecto 9
Tabla 2. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo 9
Tabla 3. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos 11
Tabla 4. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo 13
Tabla 5. Información del Contrato de Obra 16
Tabla 6. Relación de actas suscritas 19
Tabla 7. Información general del proveedor de pólizas 25
Tabla 8. Póliza de cumplimiento del contrato de Entidad Estatal 25
Tabla 9. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento 25
Tabla 10. Relación del personal IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. 26
Tabla 11. Relación de personal de obra contratado 28
Tabla 12. Proveedor de materiales pétreos 39
Tabla 13. Licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales. 50

LISTA DE MAPAS

Pág.

Mapa 1. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo 7
Mapa 2. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos 8
Mapa 3. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo 8

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Desarrollo de actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 33

1. INTRODUCCIÓN

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento de CONTRATO No. LP-SIM-030-2024: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" presenta a continuación el informe del contratista de obra No. 3 de implementación del Plan de Gestión Integral de Obras (PGIO), correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025, en el que se refleja el seguimiento desarrollado por el contratista de obra con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los componentes de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante resaltar que, en el presente periodo se firmó el acta final del contrato que certifica que el contratista ejecutó satisfactoriamente el objeto contractual, cumpliendo con todas las obligaciones técnicas, administrativas, legales y financieras, incluyendo la presentación de informes, entrega de pólizas, pagos a subcontratistas y obreros, así como la gestión de seguridad social y el cierre formal del proyecto; por lo tanto, se acuerda la terminación del contrato sin salvedades ni pendientes entre las partes, firmando el documento la Secretaria de Infraestructura Municipal de Montería, IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO; el representante legal de IBÉRICA ING. Y CONST. P&A SAS, JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO; y el representante legal de la interventoría BUSERCO SAS, ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA (Ver ANEXO No. 5. ACTA FINAL).

2. OBJETIVO DEL INFORME

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", presenta de forma detallada estado de la ejecución del contrato en mención y las actividades establecidas dentro del alcance y la meta física del mismo, atendiendo a los componentes de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras.

3. ALCANCE DEL INFORME

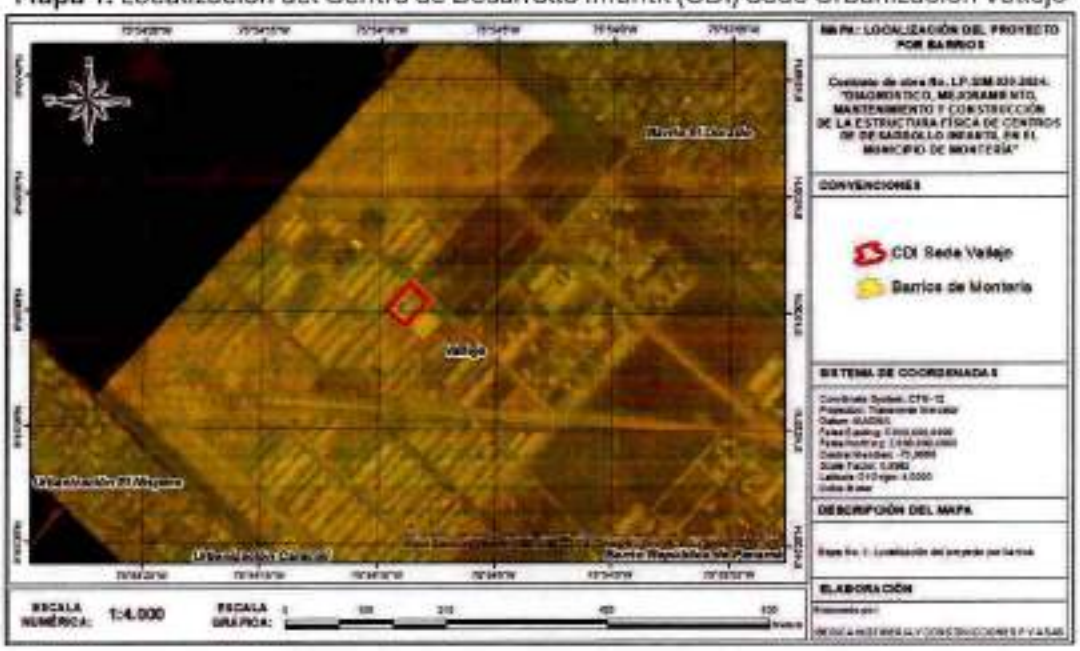
En el presente informe se plasman las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025, relacionando la información referente al desarrollo de las actividades dentro del alcance técnico y contractual estipulado en el contrato y las actividades establecidas dentro del alcance y meta física del mismo, atendiendo

a los componentes de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 que tiene por objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" es una obra de carácter civil que se encuentra ubicado en los barrios Urbanización Vallejo, Los Recuerdos y Villa Cielo, pertenecientes a la zona urbana del municipio de Montería, tal y como se observa a continuación:

Mapa 1. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo



Mapa 2. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos



Mapa 3. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo



Y localizado bajo las siguientes informaciones geográfica:

Tabla 1. Ubicación geográfica del proyecto

Punto de Referencia	No.	Coordenadas	
		Latitud	Longitud
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SEDE VALLEJO	1	8°36'14.45"N	75°44'28.63"W
	2	8°37'44.06"N	75°45'44.22"W
	3	8°38'51.31"N	75°46'39.67"W
	4	8°39'34.51"N	75°47'15.67"W
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SEDE LOS RECUERDOS	1	8°43'1.19"N	75°53'35.86"O
	2	8°43'1.04"N	75°53'32.63"O
	3	8°42'59.22"N	75°53'32.73"O
	4	8°42'59.29"N	75°53'34.24"O
	5	8°42'59.74"N	75°53'34.23"O
	6	8°42'59.80"N	75°53'35.88"O
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SEDE VILLA CIELO	1	8°45'1.74"N	75°50'46.43"O
	2	8°45'1.54"N	75°50'45.48"O
	3	8°45'4.60"N	75°50'44.67"O
	4	8°45'4.78"N	75°50'45.67"O

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS TOTALES A EJECUTAR

En cumplimiento de las actividades del contratista de obra ejercer por parte de IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. sobre el proyecto con objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", se presenta a continuación el total de las actividades contempladas para el tiempo total de ejecución del presente contrato de obra para los barrios Urbanización Vallejo, Los Recuerdos y Villa Cielo, pertenecientes a la zona urbana del municipio de Montería:

Tabla 2. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1,00	OBRAS PRELIMINARES				
1,01	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 31.443,00	5,67	$ 178.282,00
1,02	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 40.943,00	40	$ 1.637.720,00
1,03	DESMONTE DE PUERTAS METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 22.035,00	13,05	$ 287.557,00
1,04	REMOCION DE PINTURA	M2	$ 11.578,00	1149,81	$ 13.312.500,00
1,05	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	M2	$ 31.778,00	9,67	$ 307.303,00
1,06	MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS. INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	M2	$ 41.291,00	207,47	$ 8.566.644,00
1,07	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	UND	$ 225.708,00	16	$ 3.611.328,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1,08	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 10.096,00	55,935	$ 564.832,00
1,09	DEMOLICION E INSTALACION DE CERAMICA EN GRANITO MARMOLIZADO	M2	$ 121.757,00	1	$ 121.757,00
1,10	MANTENIMIENTO DE GABINETE DE RED CONTRA INCENDIO	UND	$ 191.467,00	1	$ 191.467,00
1,11	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M	$ 34.233,00	477,04	$ 16.330.510,00
VR. TOTAL OBRAS PRELIMINARES					$ 45.109.900,00
2,00	MUROS Y CONFINAMIENTO				
2,01	VIGA DINTEL DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 2 VARILLAS DE 1/2 Y ESTRIBOS 1/4 @0,20M	M	$ 116.028,00	21,27	$ 2.467.916,00
2,02	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0,12MX0,20MX0,40M (R-10 MPA) CON PEGA DE MORTERO 1:3. INCLUYE REFUERZO	M2	$ 201.151,00	2,99	$ 601.441,00
2,03	LEVANTE DE MUROS EN BLOQUE MACIZO DE 10X20X40	M2	$ 128.867,00	6,8788	$ 886.450,00
VR. TOTAL MUROS Y CONFINAMIENTO					$ 3.955.807,00
3,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
3,01	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	$ 25.879,00	570,24	$ 14.757.241,00
3,02	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	$ 146.457,00	72	$ 10.544.904,00
3,03	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	$ 60.063,00	40,15	$ 2.411.529,00
VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA					$ 27.713.674,00
4,00	PINTURA				
4,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M2	$ 30.982,00	479,36	$ 14.851.532,00
4,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M	$ 15.570,00	261,23	$ 4.067.351,00
4,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M2	$ 24.879,00	670,45	$ 16.680.126,00
4,04	PINTURA LINEAL TIPO 1 (2 MANOS)	M	$ 12.833,00	168,75	$ 2.165.569,00
VR. TOTAL PINTURA					$ 37.764.578,00
5,00	PUERTAS				
5,01	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P2 - METALICA (0,9MX2,40M)	UND	$ 605.150,00	2	$ 1.210.300,00
5,02	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	UND	$ 83.012,00	12	$ 996.144,00
5,03	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	M2	$ 185.532,00	57,6	$ 10.686.843,00
VR. TOTAL PUERTAS					$ 12.893.087,00
6,00	CIELO RASO				
6,01	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 136.910,00	9,67	$ 1.323.920,00
VR. TOTAL CIELO RASO					$ 1.323.920,00
7,00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
7,01	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH	UND	$ 1.309.398,00	2	$ 2.618.796,00
7,02	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND	$ 158.023,00	2	$ 316.046,00
7,03	S/I DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	UND	$ 113.410,00	16	$ 1.814.560,00
7,04	S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	UND	$ 244.686,00	5	$ 1.223.430,00
VR. TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					$ 5.972.832,00
8,00	PREPARACION Y CONCRETO				
8,01	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DE DILATACION Y SELLO	M2	$ 204.861,00	5,67	$ 1.161.562,00
VR. TOTAL PREPARACION Y CONCRETO					$ 1.161.562,00
9,00	ELECTRICO				
9,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	$ 65.135,00	26	$ 1.693.510,00
9,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	$ 171.893,00	3	$ 515.679,00
9,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	UND	$ 52.525,00	15	$ 787.875,00
9,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	UND	$ 59.834,00	22	$ 1.316.348,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 1.166.016,00	16	$ 18.656.256,00
9,06	LAMPARA LED SOBREPONER 24W	UND	$ 56.899,00	4	$ 227.596,00
9,07	LAMPARA LED SOBREPONER 12W	UND	$ 45.671,00	8	$ 365.368,00
9,08	LAMPARA LED T8 2X10W 6400K COLOR BLANCO	UND	$ 52.638,00	33	$ 1.737.054,00
9,09	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	UND	$ 72.436,00	6	$ 434.616,00
9,1	BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	UND	$ 56.721,00	4	$ 226.884,00
9,11	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	UND	$ 108.799,00	4	$ 435.196,00
9,12	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	UND	$ 119.081,00	9	$ 1.071.729,00
9,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	$ 536.973,00	4	$ 2.147.892,00
VR. TOTAL ELECTRICO					$ 29.616.003,00
10,0	CARPINTERIA METALICA				
10,01	REJILLA DE 0,30X1,70 EN PLATINA 1X3/16 Y ANGULO DE 1 1/2 @ 2CM	UND	$ 647.177,00	2	$ 1.294.354,00
10,02	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	M2	$ 117.968,00	19,5	$ 2.300.376,00
10,03	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	M2	$ 366.908,00	2,4	$ 880.579,00
VR. TOTAL CARPINTERIA METALICA					$ 4.475.309,00
11,00	CARPINTERIA EN MADERA				
11,01	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	M2	$ 347.427,00	38,8	$ 13.480.168,00
VR. TOTAL CARPINTERIA EN MADERA					$ 13.480.168,00
VALOR TOTAL OBRA					$ 183.496.840,00
PGIO					$ 1.834.668,00
VALOR TOTAL PROYECTO					$ 185.301.508,00

Tabla 3. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1,00	OBRAS PRELIMINARES				
1,01	REMOCION DE PINTURA	M2	$ 11.578,00	7.758,77	$ 89.831.039,00
1,02	MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS. INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	M2	$ 41.291,00	2.465,68	$ 101.810.393,00
1,03	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	UND	$ 225.708,00	104,00	$ 23.473.632,00
1,04	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 117.443,00	297,58	$ 34.948.688,00
1,05	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	M2	$ 31.779,00	85,66	$ 2.722.189,00
1,06	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	$ 148.496,00	15,00	$ 2.227.440,00
1,07	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 10.086,00	605,80	$ 6.117.368,00
VR. TOTAL OBRAS PRELIMINARES					$ 261.130.749,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
2,00	ENCHAPES				
2,01	PISO EN BALDOSA VINÍLICA HOMOGÉNEA PVC PLASTIFICADO Y ESTABILIZADO, TRÁFICO COMERCIAL	M2	$ 353.022,00	10,00	$ 3.530.220,00
2,02	S/I DE GUARDAESCOBA EN PVC	ML	$ 50.628,00	664,04	$ 33.619.017,00
2,03	PISO CERÁMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	M2	$ 143.722,00	2,00	$ 287.444,00
2,04	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30 M X 0,60 M BLANCO	M2	$ 131.943,00	2,00	$ 263.886,00
	VR. TOTAL ENCHAPES				$ 37.700.567,00
3,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
3,01	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE DE CUBIERTA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	ML	$ 34.233,00	564,51	$ 19.324.871,00
3,02	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	$ 60.063,00	787,83	$ 47.319.433,00
3,03	MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA. INCLUYE SONDEOS	M	$ 9.913,00	213,80	$ 2.119.399,00
3,04	MANTENIMIENTO DE CANALETAS METÁLICAS PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	M	$ 50.541,00	9,80	$ 495.302,00
3,05	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	M2	$ 30.640,00	1.055,02	$ 32.325.813,00
3,06	IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	M	$ 33.566,00	251,18	$ 8.431.108,00
	VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				$ 110.015.926,00
4,00	ESTRUCTURA EN MADERA				
4,01	MANTENIMIENTO DE ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	M2	$ 155.562,00	179,20	$ 27.876.710,00
4,02	MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, INLCUYE MALLA INCLINADA, LIJADA, PINTADA Y APLICACIÓN DE BARNIZ	UND	$ 2.811.491,00	3,00	$ 8.434.473,00
	VR. TOTAL ESTRUCTURA EN MADERA				$ 36.311.183,00
5,00	PAÑETE				
5,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M2	$ 46.905,00	91,92	$ 4.311.695,00
	VR. TOTAL PAÑETE				$ 4.311.695,00
6,00	ESTUCO				
6,01	ESTUCO ACRÍLICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	$ 33.610,00	91,92	$ 3.089.566,00
	VR. TOTAL ESTUCO				$ 3.089.566,00
7,00	PINTURA				
7,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M2	$ 30.962,00	3.623,22	$ 112.254.602,00
7,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M	$ 15.570,00	5.016,65	$ 78.109.241,00
7,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M2	$ 24.879,00	4.135,55	$ 102.888.348,00
7,04	PINTURA LINEAL TIPO 1 (2 MANOS)	M	$ 12.833,00	5.837,66	$ 74.914.691,00
	VR. TOTAL PINTURA				$ 368.166.882,00
8,00	CIELO RASO				
8,01	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 41.515,08	724,73	$ 30.087.220,00
8,02	S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	ML	$ 83.726,00	39,30	$ 3.290.432,00
8,03	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	$ 136.910,00	38,14	$ 5.221.747,00
	VR. TOTAL CIELO RASO				$ 38.599.399,00
9,00	ELECTRICO				
9,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	$ 65.135,00	90,00	$ 5.862.150,00
9,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	$ 171.893,00	5,00	$ 859.465,00
9,03	S/I DE SWICHE SENCILLO.	UND	$ 52.525,00	70,00	$ 3.676.750,00
9,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	UND	$ 59.834,00	26,00	$ 1.555.684,00
9,05	S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.	UND	$ 65.262,00	7,00	$ 456.834,00
9,06	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 1.166.016,00	20,00	$ 23.320.320,00
9,07	S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	UND	$ 112.181,00	4,00	$ 448.724,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
9,08	S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 3.672.948,00	1,00	$ 3.672.948,00
9,09	S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	$ 13.541,00	120,00	$ 1.624.920,00
9,10	S/I LAMPARA TIPO JARDÍN	UND	$ 308.943,00	1,00	$ 308.943,00
9,11	S/I TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	UND	$ 72.436,00	16,00	$ 1.158.976,00
9,12	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	UND	$ 76.671,00	24,00	$ 1.840.104,00
9,13	S/I LAMPARA LED SOBREPONER 24W	UND	$ 56.899,00	67,00	$ 3.812.233,00
9,14	S/I FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR	UND	$ 108.799,00	16,00	$ 1.740.784,00
9,15	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	UND	$ 119.081,00	41,00	$ 4.882.321,00
9,16	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	$ 257.125,00	2,00	$ 514.250,00
	VR. TOTAL ELECTRICO				**$ 55.735.405,00**
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				
10,01	S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.60 M. NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 1-1/4"	UND	$ 385.025,00	1,00	$ 385.025,00
10,02	S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	UND	$ 158.023,00	25,00	$ 3.950.575,00
10,03	S/I DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	UND	$ 113.410,00	114,00	$ 12.928.740,00
	VR. TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				**$ 17.274.340,00**
11,00	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
11,01	S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	M2	$ 366.908,00	14,76	$ 5.415.562,00
11,02	S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	M2	$ 70.243,00	28,00	$ 1.966.804,00
11,03	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	UND	$ 83.012,00	80,00	$ 6.640.960,00
11,04	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 185.532,00	332,20	$ 61.633.730,00
11,05	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	M2	$ 117.969,00	264,58	$ 31.211.973,00
11,06	MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	M2	$ 21.842,00	506,47	$ 11.062.318,00
11,07	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 165.365,00	474,44	$ 78.455.771,00
11,08	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO. TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	M2	$ 1.122.493,00	78,47	$ 88.079.781,00
	VR. TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				**$ 284.466.899,00**
	VALOR TOTAL DE OBRA				**$ 1.216.802.612,00**
	PGIO				**$ 12.168.026,00**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 1.228.970.638,00**

Tabla 4. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1,00	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,01	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 31.443,00	1.236,08	$ 38.866.063,00
1,02	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 40.943,00	123,48	$ 5.055.642,00
1,03	REMOCION DE PINTURA	M2	$ 11.578,00	916,26	$ 10.609.456,00
1,04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	UND	$ 148.496,00	25,00	$ 3.712.400,00
1,05	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE	UND	$ 225.708,00	41,00	$ 9.254.028,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
	MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.				
1,06	DEMOLICION DE MUROS E=0,15MTS/0,20MTS INCLUYE RETIRO	M2	$ 46.949,00	24,35	$ 1.143.208,00
1,07	DESCAPOTE A MAQUINA H=0,30 M	M2	$ 2.426,00	775,95	$ 1.882.455,00
1,08	DESCAPOTE MANUAL	M2	$ 8.235,00	224,17	$ 1.846.040,00
1,09	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE. CON ACARREO LIBRE	M3	$ 38.218,00	558,18	$ 21.332.523,00
1,10	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 117.443,00	155,36	$ 18.245.944,00
1,11	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M	$ 34.233,00	169,80	$ 5.812.763,00
1,12	DESMONTE DE PUERTA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 22.035,00	125,25	$ 2.759.884,00
1,13	DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	M2	$ 19.917,00	155,38	$ 3.094.305,00
1,14	MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 165.365,00	451,56	$ 74.672.674,00
				VR. TOTAL OBRAS PRELIMINARES	**$ 198.286.387,00**
2,00	**ADECUACION DEL TERRENO**				
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTENDIDO A MAQUINA	M3	$ 166.528,00	271,58	$ 45.225.674,00
				VR. ADECUACION DE TERRENO	**$ 45.225.674,00**
3,00	**PREPARACION Y CONCRETOS**				
3,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 191.548,00	417,59	$ 79.988.947,00
3,02	PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	M2	$ 204.881,00	778,47	$ 159.483.004,00
3,03	PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR	M2	$ 246.771,00	649,73	$ 160.334.522,00
				VR. TOTAL PREPARACION Y CONCRETOS	**$ 400.006.473,00**
4,00	**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**				
4,01	S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	$ 146.457,00	243,52	$ 35.665.209,00
4,02	IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	M2	$ 60.063,00	240,55	$ 14.448.155,00
4,03	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO. INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA TIPO ESNALTE (COSTADO INTERNO TEJAS Y PERFILES).	M2	$ 203.033,00	55,54	$ 11.276.453,00
4,04	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	M2	$ 30.640,00	821,00	$ 25.155.440,00
				VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	**$ 86.545.257,00**
5,00	**PAÑETES**				
5,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	$ 46.905,00	24,13	$ 1.131.818,00
5,02	PAÑETE LINEAL ALLANADO EN MORTERO 1:4	M	$ 23.453,00	291,84	$ 6.844.524,00
				VR. TOTAL PAÑETES	**$ 7.976.342,00**
6,00	**ESTUCO**				
6,01	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	$ 33.610,00	290,38	$ 9.759.672,00
6,02	ESTUCO ACRILICO LINEAL PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M	$ 17.470,00	145,92	$ 2.549.222,00
				VR. TOTAL ESTUCO	**$ 12.308.894,00**
7,00	**PINTURA**				
7,01	PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M2	$ 30.982,00	266,08	$ 8.243.691,00
7,02	PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	M	$ 15.570,00	1.096,46	$ 17.071.882,00
7,03	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M2	$ 24.879,00	650,18	$ 16.175.828,00
7,04	PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	M	$ 12.833,00	3.464,54	$ 44.460.442,00
				VR. TOTAL PINTURA	**$ 85.951.843,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
8,00	ENCHAPES				
8,01	PLANTILLA DE NIVELACION IMPERMEABILIZADA EN MORTERO 1:3 E=0,03 M	M2	$ 47.704,00	83,75	$ 3.995.210,00
8,02	PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	M2	$ 143.722,00	83,75	$ 12.036.718,00
8,03	CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	M2	$ 131.493,00	277,45	$ 36.482.733,00
				VR. TOTAL ENCHAPES	$ 52.514.661,00
9,00	RED DE DESAGUES				
9,01	CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO	UND	$ 720.083,00	11,00	$ 7.920.913,00
9,02	PUNTO SANITARIO DE 2" - PARED	UND	$ 62.632,00	24,00	$ 1.503.168,00
9,03	PUNTO SANITARIO DE 2" - PISO	UND	$ 65.569,00	27,00	$ 1.770.363,00
9,04	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	$ 147.137,00	21,00	$ 3.089.877,00
9,05	S/I TUBERIA SANITARIA DE 2"	M	$ 43.546,00	52,94	$ 2.305.325,00
9,06	S/I TUBERIA SANITARIA DE 4"	M	$ 69.852,00	126,33	$ 8.824.403,00
9,07	S/I YEE DE 4" PVC-S	UND	$ 63.563,00	2,00	$ 127.126,00
9,08	S/I YEE DE 2" PVC-S	UND	$ 27.254,00	9,00	$ 245.286,00
9,09	S/I YEE DE 4X2" PVC-S	UND	$ 56.932,00	16,00	$ 910.912,00
9,10	S/I CODO DE 4"X45° PVC-S	UND	$ 43.490,00	24,00	$ 1.043.760,00
9,11	S/I CODO DE 2"X45° PVC-S	UND	$ 21.373,00	66,00	$ 1.410.618,00
9,12	S/I UNION DE 4" PVC-S	UND	$ 32.185,00	22,00	$ 708.070,00
9,13	S/I UNION DE 2" PVC-S	UND	$ 19.280,00	4,00	$ 77.120,00
				VR. TOTAL RED DE DESAGUES	$ 29.936.941,00
10,00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
10,01	S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL	UND	$ 880.621,00	2,00	$ 1.761.242,00
10,02	MANTENIMIENTO DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	UND	$ 90.816,00	41,00	$ 3.723.456,00
				VR. TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 5.484.698,00
11,00	ELECTRICO				
11,01	S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	$ 65.135,00	75,00	$ 4.885.125,00
11,02	S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	$ 171.893,00	6,00	$ 1.031.358,00
11,03	S/I DE SWICHE SENCILLO .	UND	$ 52.525,00	50,00	$ 2.626.250,00
11,04	S/I DE SWICHE DOBLE.	UND	$ 59.834,00	18,00	$ 1.077.012,00
11,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 1.166.016,00	20,00	$ 23.320.320,00
11,06	LAMPARA LED SOBREPONER 24W	UND	$ 56.899,00	52,00	$ 2.958.748,00
11,07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 203.966,00	34,00	$ 6.934.844,00
11,08	LAMPARA LED T8 2X10W 6400K COLOR BLANCO	UND	$ 52.638,00	120,00	$ 6.316.560,00
11,09	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	UND	$ 72.436,00	10,00	$ 724.360,00
11,10	FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	UND	$ 108.799,00	5,00	$ 543.995,00
11,11	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	UND	$ 119.081,00	21,00	$ 2.500.701,00
11,12	REUBICACION DE TOMA CORRIENTE	UND	$ 180.738,00	40,00	$ 7.229.520,00
11,13	REUBICACION Y MANTEMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE	UND	$ 244.671,00	5,00	$ 1.223.355,00
				VR. TOTAL ELECTRICO	$ 61.372.148,00
12,00	RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS				
12,01	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	$ 47.521,00	53,00	$ 2.518.613,00
12,02	TUBERIA 1/2" RDE 13,5, INCLUYE ACCESORIOS	M	$ 15.373,00	26,50	$ 407.385,00
				VR. TOTAL RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS	$ 2.925.998,00
13,00	PUERTAS Y VENTANAS				
13,01	S/I CERRADURA PARA PUERTAS	UND	$ 83.012,00	47,00	$ 3.901.564,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
13,02	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	M2	$ 185.532,00	250,50	$ 46.475.766,00
13,03	MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL, INCLUYE DESMANCHADOR.	M2	$ 109.988,00	155,36	$ 17.087.736,00
13,04	INSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	$ 169.448,00	54,00	$ 9.150.192,00
13,05	INSTALACIÓN DE VENTANAS	UND	$ 96.870,00	62,00	$ 6.005.940,00
				VR. TOTAL PUERTAS Y VENTANAS	$ 82.621.188,00
14,00	CUNETAS				
14,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	$ 121.164,00	33,35	$ 4.040.819,00
14,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	$ 38.218,00	43,36	$ 1.657.132,00
14,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 191.549,00	8,34	$ 1.597.519,00
14,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	$ 12.152,00	1.370,32	$ 16.652.129,00
14,05	CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	$ 1.342.403,00	18,34	$ 24.619.671,00
				VR. TOTAL CUNETAS	$ 48.567.270,00
				VALOR TOTAL OBRA	$ 1.119.723.784,00
				PGIO	$ 11.197.238,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.130.921.022,00

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para la realización del Contrato de Obra suscribió el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, con el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. con NIT 901.588.130-1, que tiene por objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 5. Información del Contrato de Obra

No. DEL CONTRATO DE OBRA:	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. N.I.T. 901.871.748-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO
OBJETO:	"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
VALOR INICIAL:	El valor del Contrato es por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS

PRORROGA No. 1:	ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN: El plazo de prorroga es de DOS (02) MES.
PLAZO TOTAL:	ETAPA 1 – DIAGNOSTICO: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MES.
FECHA DE INICIO:	07 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1:	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S.

En la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de enero del año 2025 los suscritos a saber: el contratista IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S, representado por JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO identificado con cédula de ciudadanía 1.067.921.644 de Montería, el interventor BUSERCO S.A.S, representado por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA identificado con cedula de ciudadanía 1.067.839.192 de Montería y la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor IRIS SPATH CAMAÑO proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio del contrato (Ver ANEXO No. 1. ACTA DE INICIO, CONTRATO, CDP Y CRP).

7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA

7.1. ACTAS SUSCRITAS

En la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de enero del año 2025 los suscritos a saber: el contratista IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S, representado por JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO identificado con cédula de ciudadanía 1.067.921.644 de Montería, el interventor BUSERCO S.A.S, representado por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA identificado con cedula de ciudadanía 1.067.839.192 de Montería y la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor IRIS SPATH CAMAÑO proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio del contrato, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones.

	CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) MCTE. ETAPA 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($16.551.024,00). ETAPA 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.545.193.168,00).
VALOR ADICIONAL ETAPA 2:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($492.284.211,00).
VALOR TOTAL:	ETAPA 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($16.551.024,00). ETAPA 2: TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.037.477.379,00).
No. CDP:	24001498 (24/05/2024)
No. CDP:	24002448 (16/12/2024)
No. CRP:	25000813 (21/02/2025)
No. CRP:	25000619 (21/02/2025)
No. CDP ADICION:	25002592 (16/10/2025)
No. CRP ADICION:	25003088 (13/11/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (04) MESES, hasta el 07 de mayo de 2025, plazo que se contará a partir de la fecha del acta de inicio. Lo anterior, dividido así: ETAPA 1 – DIAGNOSTICO: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN: El plazo para la ejecución es de UN (01) MES.

Tabla 6. Relación de actas suscritas

DESCRIPCIÓN DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIO ETAPA 1 – DIAGNOSTICO	07 DE ENERO DE 2025
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	30 DE ENERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	06 DE MAYO DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 1	27 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE SUSPENSION No. 1:

En la ciudad de Montería a los seis (6) días del mes mayo del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista IBÉRICA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor BUSERCO S.A.S. representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura IRIS SPATH CAMAÑO y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura RODRIGO MORENO PAEZ, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. LP-SIM-030-2024, de acuerdo con las siguientes (Ver ANEXO No. 3. ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 1):

"(...) CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- Fase 1: Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.

- Fase 2: Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS

($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- Fase 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).

- Fase 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

2. Que, en fecha 7 de enero de 2025, las partes acordaron suscribir el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA". De modo que, la Fase 1 de diagnóstico, estudios técnicos y diseños, inició el pasado 7 de enero de 2025 y terminaría el día 7 de febrero de 2025 y, con la culminación de la fase 1, se daría paso al inicio de la ejecución de la Fase 2 por un término de TRES (3) MESES, conforme se indica en el anexo de condiciones y que se citó de manera textual líneas atrás.

3. Que, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de

inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".

4. Que, conforme lo dispuesto en el parágrafo primero de la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales descrito líneas atrás, consta en los diferentes comités de seguimiento a la ejecución de la obra que, como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, se requiere prorroga por el término de DOS (2) MESES y adición de recursos para los contratos de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

5. Que, en fecha 5 de mayo de 2025, se celebró comité de obra, en el cual, se expuso por parte del contratista de obra y la interventoría que, estando ad-portas de finalizar el plazo contractual vigente, se tiene un avance en obra acorde con el programado para el MES (1) de la Fase 2, por tanto, se solicitó la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

6. Que, a su turno, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, consecución de recursos, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

7. Que, en línea con lo anterior, se encuentra justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" hasta tanto, sean superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERO: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

CUARTO: La presente suspensión del contrato de obra, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II (...)". Editado por el autor.

ACTA DE REINICIO No. 1:

En la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del octubre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista IBÉRICA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor BUSERCO S.A.S. representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura IRIS SPATH CAMAÑO y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura RODRIGO MORENO PAEZ, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. LP-SIM-030-2024, de acuerdo con las siguientes (Ver ANEXO No. 4. ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 1):

"(...) CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 6 de mayo de 2025, las partes suscribieron el acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en razón a la necesidad de adición y prórroga al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMASIM-035 2024, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños.

2. Que, en reunión de fecha 16 de octubre de 2025, se dio cuenta de los diferentes trámites administrativos, técnicos y financieros adelantados para legalización de la adición y prórroga en trámite y, en ese sentido, se consideran superadas las causas que fundamentaron la suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA

ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por haberse superado los motivos que originaron la suspensión

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintisiete (27) de octubre de 2025, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.

QUINTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II (...)". Editado por el autor.

ACTA FINAL:

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P y A SAS, representado legalmente por JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO, el interventor BUSERCO SAS, representado legalmente por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe (Ver ANEXO No. 5. ACTA FINAL):

"(...) 1. Que el periodo a cobrar el avance físico de la obra es del 5.22%, lo que corresponde a un avance total del 100%.

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría del proyecto.

3. Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones.

7. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de $ 158.467.579,00 lo que equivale al 5,22% del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es $ 158.467.579,00; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

8. *El valor final a pagar señalado en la presente acta tiene carácter provisional, toda vez que este puede variar luego de realizar las mediciones en campo y verificadas las memorias de calculo entregadas por parte del contratista, entre otras circunstancias*

que se han podido presentar en la ejecución contractual. En consecuencia, el valor final a pagar será el establecido en el acta de liquidación del contrato, la cual constituye el corte y verificación definitivo de cuenta del contrato (...)". Editado por el autor.

8.1. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 7. Información general del proveedor de pólizas

Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Tomador:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
Póliza Garantía de Cumplimiento de Entidad Estatal:	540 – 47 – 994000033677
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento:	540 -74 – 994000007046

Póliza contrato

Fecha de expedición: 06 de diciembre de 2024.

Tabla 8. Póliza de cumplimiento del contrato de Entidad Estatal

AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN PESOS	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$256,174,419.20	02	12	2024	15	10	2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$256,174,419.20	02	12	2024	02	12	2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$256,174,419.20	02	12	2024	15	10	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$256,174,419.20	02	12	2024	15	04	2025

Tabla 9. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN PESOS	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$390,000,000.00	29	03	2025	04	04	2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$390,000,000.00	29	03	2025	04	04	2025

AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN PESOS	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$390,000,000.00	29	03	2025	04	04	2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$390,000,000.00	29	03	2025	04	04	2025

Se adjunta copia del ANEXO No. 2. PÓLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS.

9. EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta el listado de profesionales con el que contó el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. para el desarrollo de las actividades del contrato, los cuales cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Tabla 10. Relación del personal IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO Y/O OFICIO	DEDICACIÓN
1	Mario Alberto Petro Reyes	73,203,584	Director de Obra	50%
2	Jorge Aníbal Soto Durango	1,067,945,754	Residente de Obra	100%
3	Eduard Tony Arcia Nohava	10,934,763	Residente de Obra	100%
4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1,110,555,511	Profesional área de estructuras	60%
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73,432,408	Profesional área de hidráulica	60%
6	Andros David Negrete	1,033,373,613	Profesional área geotécnica	60%
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1,065,373,127	Profesional área eléctrica	60%
8	Keny Johana Cordero Simanca	1,064,982,843	Profesional área social	100%
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15,646,468	Profesional área SST	100%
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77,175,072	Topógrafo	100%
11	Luis Manuel Guerra Betin	15,044,151	Topógrafo	100%
12	Bernabé Bravo Hernández	10,778,889	Cadenero	100%
13	Daniel José Correa Arcia	1,003,397,475	Cadenero	100%
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15,612,279	Maestro General	100%
15	José Carlos Gómez Lobo	1,003,001,657	Inspector de Obra	100%

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO Y/O OFICIO	DEDICACIÓN
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1,065,008,369	Inspector de Obra	100%
17	Mayerly Isaac García	1,003,082,345	Almacenista	100%
18	Angelica Maria Murillo Bastidas	1,010,143,797	Almacenista	100%
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78,750,757	Personal de servicios de vigilancia	100%
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1,067,846,932	Personal de servicios de vigilancia	100%
21	Édison José Martínez Ruiz	1,066,747,295	Personal de servicios de vigilancia	100%
22	Julián David Gómez Murillo	1,067,921,644	Conductor	100%
23	José Gabriel Gómez Ávila	6,874,118	Conductor	100%
24	María Camila Agamez Garces	1,067,960,041	Contador	50%

Los profesionales están afiliados y se cuentan con los soportes de afiliación respectivos al Sistema General de Seguridad Social (Ver ANEXO No. 10. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL).

10. EJECUCIÓN DEL PGIO

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento de sus labores contenidas en el CONTRATO No. LP-SIM-030-2024 verificó que en el período evaluado comprendido entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025 se tuvieran en cuenta los aspectos establecidos en el Plan Integral de Gestión de Obras aplicable al proyecto con objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", el cual está enmarcado bajo los componentes de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiente y Calidad dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, OHSAS 18001, NTC 45001 y la Resolución 0312 de 2019. Los aspectos que se tuvieron en cuenta en el período relacionado son los siguientes:

11. COMPONENTE A- GESTIÓN DE LA CALIDAD EN OBRA

11.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

El Representante del IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., en cumplimiento de sus responsabilidades ante el Sistema Integral de Gestión, suministró los recursos que fueron necesarios para la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras (Calidad, Ambiente y SST) establecido para el contrato de obra NO. LP-SIM-030-2024 con objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA". relaciona lo siguiente:

11.1.1. Recurso humano

Durante el presente periodo evaluado el **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.** contó con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales algunos se encuentran vinculados directamente con la empresa y otros a través de subcontrato e independientes.

Así mismo, el contratista de obra conforme al personal utilizado durante el periodo evaluado presentó los registros de afiliaciones al Sistema General de Seguridad, teniendo en cuenta que los trabajadores que por sus responsabilidades están en obra afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra afiliados al nivel de riesgo I. Conforme a lo anterior se presenta como anexo soportes de afiliación a SGSS del personal que se laboró en la obra para el periodo evaluado y la asistencia diaria a la obra (Ver ANEXO No. 10. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL).

En este anexo se observa la relación de personal contratado directamente por el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. y los subcontratistas de mano de obra y maquinaria. En el anexo citado se puede observar adicionalmente la fecha de ingreso, la EPS y ARL afiliados y en algunos casos la fecha de egreso del personal de obra. En este sentido, se presenta a continuación la relación del personal de obra contratado durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025:

Tabla 11. Relación de personal de obra contratado

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO Y/O OFICIO	DEDICACIÓN
1	Mario Alberto Petro Reyes	73,203,584	Director de Obra	50%
2	Jorge Aníbal Soto Durango	1,067,945,754	Residente de Obra	100%
3	Eduard Tony Arcia Nohava	10,934,763	Residente de Obra	100%

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO Y/O OFICIO	DEDICACIÓN
4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1,110,555,511	Profesional área de estructuras	60%
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73,432,408	Profesional área de hidráulica	60%
6	Andros David Negrete	1,033,373,613	Profesional área geotécnica	60%
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1,065,373,127	Profesional área eléctrica	60%
8	Keny Johana Cordero Simanca	1,064,982,843	Profesional área social	100%
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15,646,468	Profesional área SST	100%
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77,175,072	Topógrafo	100%
11	Luis Manuel Guerra Betin	15,044,151	Topógrafo	100%
12	Bernabé Bravo Hernández	10,778,889	Cadenero	100%
13	Daniel José Correa Arcia	1,003,397,475	Cadenero	100%
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15,612,279	Maestro General	100%
15	José Carlos Gómez Lobo	1,003,001,657	Inspector de Obra	100%
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1,065,008,369	Inspector de Obra	100%
17	Mayerly Isaac García	1,003,082,345	Almacenista	100%
18	Angelica Maria Murillo Bastidas	1,010,143,797	Almacenista	100%
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78,750,757	Personal de servicios de vigilancia	100%
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1,067,846,932	Personal de servicios de vigilancia	100%
21	Édison José Martínez Ruiz	1,066,747,295	Personal de servicios de vigilancia	100%
22	Julián David Gómez Murillo	1,067,921,644	Conductor	100%
23	José Gabriel Gómez Ávila	6,874,118	Conductor	100%
24	María Camila Agamez Garces	1,067,960,041	Contador	50%

Complementariamente, en este anexo de IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. y de los subcontratistas de mano de obra previamente referenciados, se adjunta:

- Soportes de afiliación a ARL.
- Soportes de afiliación a EPS.

11.1.2. Infraestructura

En cuanto a infraestructura se refiere **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.**, cuenta con los siguientes elementos:

- Un campamento de obra para la reunión y descanso de los trabajadores y publicación de información.
- Baño alquilado en la zona para el uso de los trabajadores.
- Áreas para el acopio de los materiales.
- La señalización vial y de seguridad para informar sobre los riesgos existentes, las advertencias y obligaciones en la obra.

11.1.3. Herramientas, máquinas y equipos

En el período evaluado se continuaron las obras contempladas en el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", para la ejecución de dichas actividades se hizo necesario la utilización de herramientas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, e impactos sobre el medio ambiente, por lo tanto, fueron identificados e inventariados y se realizó inspecciones de seguridad. Así mismo, el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. se utilizó la maquinaria, equipos y vehículos que se puede observar en el siguiente registro fotográfico:

Este anexo, está constituido por el formato de listado máquinas y el formato listado de volquetas.

11.1.4. Sustancias químicas

Para el presente periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. hizo uso de las sustancias químicas:

- Cemento premezclado.
- Gasolina.
- ACPM

Todas las anteriores contaban en obra con ficha de seguridad y un envase debidamente rotulado y ubicado en un punto de acopio seguro.

11.1.5. Tecnologías de la información y la comunicación

Para la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, se utilizaron en el presente periodo los siguientes recursos:

- Equipos de cómputo.
- Impresora.
- Servicio de internet.
- Servicio de telecomunicaciones.
- Programas de Paquete office.
- Programa PDF.
- Programa AutoCAD.
- Correo electrónico.

11.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Para garantizar la correcta comunicación durante la ejecución del proyecto, se tienen establecidos los siguientes mecanismos:

- Reuniones.
- Espacios de interlocución (Comités, reuniones, capacitaciones.)
- Teléfonos celulares.
- Correo electrónico.
- Pendones, Carteleras.
- Comunicación directa verbal.
- Oficios

10.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO - PROGRAMACIÓN DE OBRA

Se tiene establecida la programación de obra ajustada conforme fecha de acta de inicio del contrato, en el cual se redujo el plazo del contrato a 4 meses (Ver ANEXO No. 6. PROGRAMACIÓN DE OBRA).

10.3. CONTROLES OPERATIVOS DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se describe los controles que se implementaron durante el periodo de este informe para asegurar el cumplimiento de los requisitos del contrato de Obra con calidad:

10.3.1. Identificación y trazabilidad

A continuación, se muestran los registros que evidencian la Identificación y trazabilidad de este proyecto.

- Acta de inicio de obra: Se cuenta con Acta de inicio con fecha de inicio el día 07 de enero de 2025 (Ver ANEXO No. 1. ACTA DE INICIO, CONTRATO, CDP Y CRP).
- Planos iniciales y Récord: Se cuenta con los planos iniciales del proyecto aportados por la entidad contratante.
- Valla Informativa la cual se encuentra instalada en obra.
- Estudios y diseños: Se cuenta con los estudios y diseños del proyecto aportados por la entidad contratante.
- Actas de suspensiones: Se cuenta con acta de suspensión No. 1, del 06 de mayo de 2025 (Ver ANEXO No. 3. ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 1).
- Actas de reinicio: Se cuenta con acta de reinicio No. 1, del 27 de octubre de 2025 (Ver ANEXO No. 4. ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 1).
- Suscripción de Prórrogas: No se realizaron en este periodo.
- Suscripción de adición de recursos: No se realizaron en este periodo.
- Suscripción de actas modificatorias de mayores y menores cantidades e imprevistos: No se realizaron en este periodo.
- Estado de garantía: A la fecha se cuenta con las pólizas actualizadas conforme a la suscripción del contrato y del acta de inicio (Ver ANEXO No. 2. PÓLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS).
- Bitácora de Obra: Se cuenta con bitácora de obra firmada por Contratista e interventoría, en el cual se encuentran registradas las actividades realizadas de manera diaria, especificando equipos utilizados, recursos humanos, estado del tiempo y controles realizados (Ver ANEXO No. 8. BITACORA DE OBRA).
- Estado del tiempo: Se realizó un control del estado del tiempo, el cual se registra en la bitácora de obra.

10.3.2. Control del cumplimiento del cronograma de obra y control de los costos

El IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. evidencia la trazabilidad de las actividades realizadas en el periodo en la bitácora de obra, el informe técnico de avance de obra mensual y semanales.

A continuación, se presenta registro fotográfico del avance de obra evidenciado en el primero periodo de ejecución:

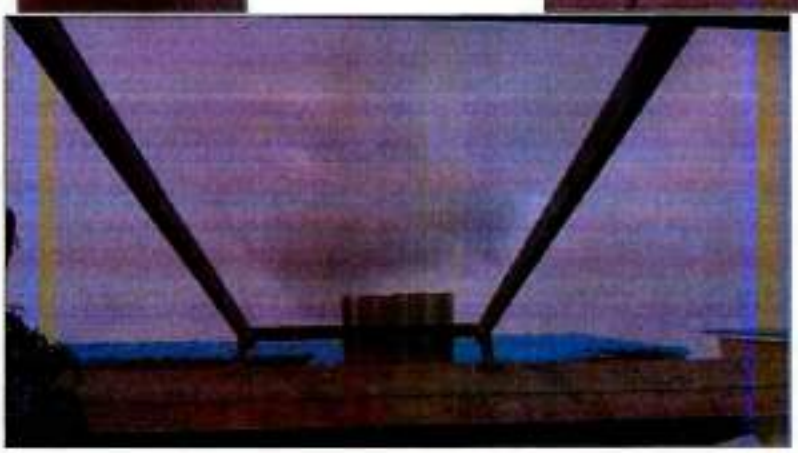
Fotografía 1. Desarrollo de actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)































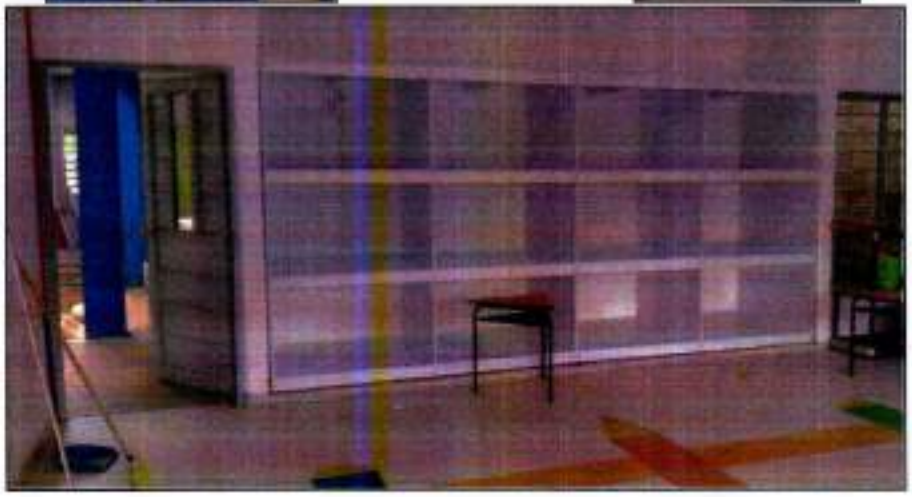












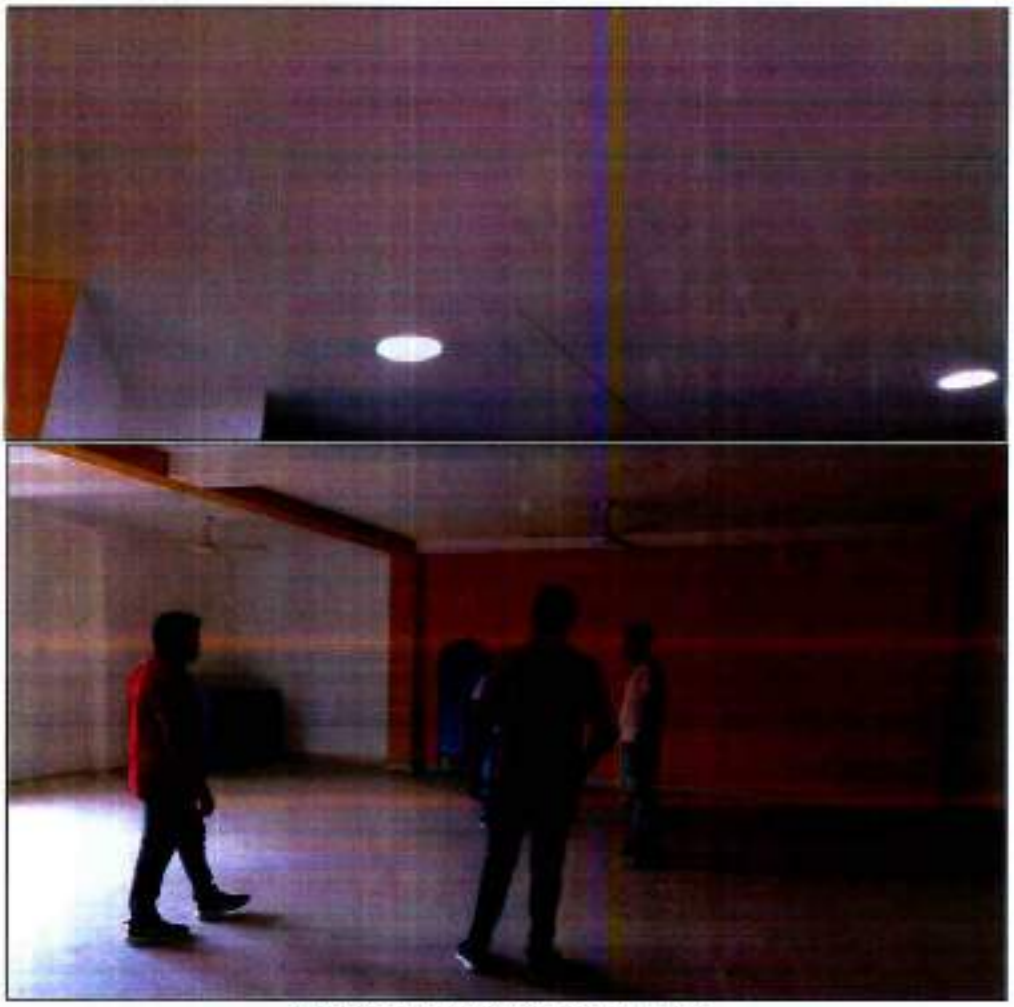












Fuente: Elaboración propia, 2025.

10.3.3. Control de calidad de la obra mediante la realización de ensayos

Durante el periodo se realizaron los controles de calidad asociados a inspección y ensayos de los materiales para asegurar el cumplimiento de la especificación técnica de las actividades constructivas como son:

- Ensayos de laboratorio: En relación con los ensayos se realizaron los siguientes ensayos a través de la contratación del laboratorio INGELABCON S.A.S., sobre los que se presentan los resultados de los siguientes: DISEÑOS DE MEZCLA DE CONCRETO DOSIFICACIÓN DE MATERIALES POR m^3 y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (NTC-673).

10.3.4. Control de equipos de seguimiento y medición

Se realizó la verificación del estado de calibración de los equipos de medición utilizados en el periodo (Ver ANEXO No. 9. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN). En este anexo se presentan los certificados de calibración del nivel de precisión ubicado en obra, emitido por INGEMANCA S.A.S.

10.3.5. Control de calidad de materiales prefabricados

En este periodo el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. utilizó los siguientes materiales prefabricados susceptibles de control de calidad, a los cuales se requirió la ficha de calidad al proveedor (Ver ANEXO No. 7. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES):

- Acero para refuerzo.
- Barras y rollos lisos de acero el carbono.
- Tuberías sanitarias.
- Tuberías eléctricas.
- Cemento.

10.3.6. Comité técnico

Durante el periodo se realizó un comité de obra de seguimiento al cumplimiento del contrato en el cual participo el contratista, interventoria y entidad contratante.

10.3.7. Productos y servicios contratados externamente

Durante el periodo se realizó la contratación de:

- Servicios de toma de muestra y análisis de laboratorio de INGELABCON S.A.S.
- Se contrató externamente el suministro de material pétreo proveniente de la cantera legalizada Chicoral y el transporte del material en el sitio, que cuenta con la siguiente información (Ver ANEXO No. 11. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS):

Tabla 12. Proveedor de materiales pétreos

Beneficiario	Municipio	Título minero	Estado del título minero	Resolución	Fecha	Tipo de solicitud	Tipo de material
ROSA MARIA GANEM BECHARA	Montería	GAJ-091	Contrato de Concesión	1-5049	24 de diciembre de 2011	Licencia Ambiental	Materiales de construcción

10.4. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES

Para garantizar el control del producto no conforme en el proyecto, se definió el procedimiento donde se explica el proceso y la metodología a seguir.

Nota aclaratoria: En el período evaluado no se presentaron productos no conformes.

10.5. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Acciones preventivas: Una acción emprendida para eliminar las causas de una posible no conformidad, de un defecto u otra situación no deseable, para evitar que ocurra.

Acciones correctivas: Acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto u otra situación no deseable existente, con el propósito de evitar que vuelva a ocurrir.

Nota aclaratoria: Durante el periodo evaluado no se requirió la realización de acciones preventivas, correctivas o de mejora.

11. COMPONENTE B. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente se diseñó para el proyecto en cuestión según los requerimientos descritos por la ALCALDÍA DE MONTERÍA dentro el PGIO, y cumpliendo con la normatividad vigente en Colombia. En este sentido, el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento de sus funciones del contratista de obra verificó la puesta en marcha de los siguientes programas aplicables al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto:

11.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA DE SST

El IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó la designación del profesional responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo a OSCAR MAURICIO PADILLA HERRAN identificado con cédula No. 15.646.468, quien tiene el cargo de Profesional SG-SST, cuenta con Licencia en Salud Ocupacional y el Curso Virtual de las 50 horas en SG-SST. Su hoja de vida fue revisada por el contratista de obra y avalada por la supervisión de la Alcaldía de Montería.

11.2. COMITÉS

11.2.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

Durante el periodo se NO se realizaron reuniones del comité paritario de seguridad y salud (COPASST).

11.2.2. Comité de convivencia laboral (COCOLA)

Durante el periodo se NO se realizaron reuniones del comité de convivencia laboral (COCOLA).

11.3. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de este componente se tuvo en cuenta los siguientes programas:

11.3.1. Programa de inducción y capacitación

Durante el presente periodo el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó entrenamiento a todo el personal inmerso dentro de la obra, personal operativo y administrativo. En esta actividad se dio a conocer a los trabajadores sobre las políticas, objetivos, planes y demás procedimientos relacionados con el trabajo e implementación de los sistemas de gestión, así como las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad. De manera específica se realizaron en primera instancia inducciones en el que específicamente se trataron los siguientes:

- Inducción de trabajadores.
- Evaluación de las capacitaciones.
- Autocuidado.
- Resbalos, Tropezones y Caídas.
- Socialización del PTS de Armado y desarme de encofrado.
- Socialización del Programa de Orden y Aseo.
- Manejo de sustancias químicas y socialización de las hojas de seguridad.
- Socialización del PTS Con herramientas manuales.
- Metodología de las 5S del programa de orden y limpieza.

11.3.2. Programa de medicina preventiva del trabajo, promoción y prevención de la salud

Durante el período comprendido entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades parte del IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., en cumplimiento del presente programa:

- **Evaluaciones Médicas:** El contratista de obra NO realizó evaluaciones medicas ocupaciones de ingreso en el presente periodo.
- **Perfil Sociodemográfico:** El Contratista de Obra con el objetivo de conocer las características socio – culturales de su población trabajadora del proyecto y de los estilos de vida y de trabajo de los trabajadores, con el fin de identificar la población más vulnerable a ciertos factores de riesgo, así como para establecer acciones y medidas preventivas y de control aplicó la encuesta del perfil sociodemográfico a los trabajadores que ingresaron durante el periodo evaluado, con el fin de obtener los datos asociados a las variables que determinan el perfil sociodemográfico.
- **Análisis de ausentismo laboral:** Como medida de seguimiento y control del ausentismo en los trabajadores, se llevó un registro del ausentismo utilizando el formato Control de Ausentismo Laboral. Sin embargo, se aclara que para el presente periodo no se presentaron ausentismos laborales.
- **Investigación de enfermedades laborales:** Se realizó seguimiento al estado de salud de los trabajadores del IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. y hasta la fecha no se han reportado casos de presunta enfermedad laboral.
- **Seguimiento de Casos de salud Especiales:** Durante el presente el periodo no se presentaron casos de salud especiales.
- **Primeros Auxilios:** Para la atención de primeros auxilios en el presente periodo el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. contó con kits de emergencias como recurso básico, los cuales están compuestos por una camilla rígida y un botiquín dotado, para prestar los primeros auxilios cuando ocurra repentinamente un accidente dentro de las áreas donde se ejecuta el proyecto, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención inicial, oportuna y satisfactoria, a las personas que lo requieran.

Finalmente, se aclara que durante el periodo evaluado no se requirió la utilización de elementos del botiquín, por tal motivo no se presentaron salidas de los elementos del botiquín.

- **Campamento e Instalaciones sanitarias:** IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., tiene establecido un campamento con las instalaciones adecuadas para las reuniones, el almacenamiento de dotación, herramientas.

Así mismo, el contratista de obra cuenta con una bodega en buen estado de infraestructura para el almacenamiento de las sustancias químicas, materiales y herramientas de uso frecuente, con el fin de que estas cuenten con las medidas de almacenamientos adecuadas y conserven sus propiedades.

- **Medidas de prevención del riesgo de deshidratación:** En aras de minimizar el riesgo de deshidratación producto de la exposición al sol, calor y las actividades, se establecieron puntos de hidratación para ser utilizados por los trabajadores durante las jornadas de trabajo.

11.3.3. Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludable

Durante el periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., ejecutó actividades en búsqueda promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables, asociadas a:

- **Promoción del autocuidado, estilos de vida y trabajo saludable:** En cumplimiento del programa de Medicina preventiva y del trabajo, el contratista de obra implementó las medidas establecidas en promoción del autocuidado, estilos de Vida y Trabajo Saludable, con el fin de disminuir los riesgos que se puedan derivar de las actividades diarias que se ejecuten, tanto en la parte constructiva como en la administrativa del proyecto. Para esto el contratista de obra desarrolló en el periodo evaluado las siguientes actividades:

  - Socialización a través de la inducción de la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, para sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos del consumo de tales sustancias tanto para su salud como para su desempeño laboral.
  - Publicación en obra de las políticas de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el campamento de obra y en los frentes de obra a través de pendones.

Finalmente, el contratista de obra reportó que en el presente periodo no se presentaron casos de trabajadores incumpliendo la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

- **Pausas activas saludable:** IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. socializó a los trabajadores los ejercicios de pausas activas saludables. Así mismo, se realizaron las pausas activas con la participación de los trabajadores independientemente del tipo de vinculación, con el fin de recuperar energía, concentración y ánimo, y así prevenir lesiones por sobreesfuerzos o agotamiento físico y mental.

11.3.4. Programa inspecciones de seguridad

Se ejecutó por parte del contratista y se verificó por parte del contratista de obra las siguientes inspecciones para llevar control de actividades y requerimientos de seguridad industrial, calidad y medio ambiente de las obras en el periodo evaluado:

- **Análisis de trabajo seguro – ATS:** Durante el periodo evaluado se realizaron actividades para las cuales se debió generar análisis de trabajo seguro.
- **Normas de seguridad y operación – Procedimientos de trabajo seguro:** IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. notificó a los trabajadores que ingresaron los riesgos que se encuentran expuestos de las actividades ejecutadas en el periodo evaluado, según lo establecido en la Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo.
- **Notificación de condiciones de trabajo inseguras:** En el periodo evaluado no se reportaron notificaciones de actos ni condiciones de trabajo inseguras.
- **Reporte, investigación y análisis de incidentes / accidentes:** Durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo.
- **Inspecciones de seguridad:** IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. desarrolló en periodo referenciado las siguientes inspecciones de seguridad:

  - Inspección de almacenamiento de materiales.
  - Inspección de almacenamiento de sustancias químicas.
  - Inspección de botiquín.
  - Inspección de uso y reposición de EPP.
  - Inspección del uso seguro de herramientas y equipos.
  - Inspección de Extintores.
  - Inspección de orden y limpieza.
  - Inspección de minicargador.
  - Inspección de motoniveladora.
  - Inspección de Vibrocompactador.

Dentro de las inspecciones referenciadas, se tuvo en cuenta lo establecido en el Plan de trabajo, con el objetivo de realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas e identificar problemas asociados con:

- Condiciones de trabajo inseguras.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro definidos según las actividades constructivas.
- Fallas relacionadas con el desgaste de piezas, equipos, maquinas o daños generales que puedan generar una condición de peligro.

- Acciones inapropiadas en la forma como se realiza el trabajo y usos de los elementos de protección personal.
- Protección contra incendios (Extintores)
- Almacenamiento, orden y limpieza.

11.3.5. Programa de orden y limpieza

En cumplimiento del programa de orden y limpieza IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., desarrolló la implementación de la metodología de las 5S, con el objetivo de efectuar acciones y estrategias que garanticen las buenas condiciones de trabajo seguros y un ambiente limpio y ordenado, partiendo de la revisión periódica del cumplimiento de los siguientes factores:

- **SEIRI (Clasificación y descarte):** En cada uno de los frentes de obra, el contratista de obra ejecutó las siguientes actividades:

  - Se clasificaron y separaron los elementos que son necesarios y los que no son, con el fin de mantener solamente los elementos o herramientas de uso exclusivo para las actividades a desarrollar.
  - Se tiene definido los puntos de acopio en el campamento para los elementos que son considerados necesarios y otro lugar provisional para los elementos que no son considerados necesarios, esto con el fin de establecer un orden.
  - Las herramientas y equipos se clasificaron según su uso y frecuencia estableciendo en un punto de acopio de fácil acceso y donde se pueda facilitar los cambios de herramientas en el menor tiempo posible.
  - En el caso de la clasificación de los residuos ordinarios, reciclables y de plástico que se generan durante las actividades de obra, se clasificaron de manera correcta disponiendo del kit ecológico establecido, teniendo en cuenta lo siguiente: Caneca color verde (residuos orgánicos aprovechables), caneca color negro (residuos no aprovechables) y caneca color blanco (cartón, plástico, papel limpio). Se cuenta así mismo con puntos ecológicos para la recolección de los residuos ordinarios que se generan en las cuadrillas.

- **SEITON (Organización):** En cada uno de los frentes de obra, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

  - Se cuenta con un inventario de herramientas para llevar control de estas.
  - Se cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales y herramientas ordenada y que permite un fácil acceso a cada elemento por parte del personal de la obra.

- El residente de obra y los maestros de cada frente realizan seguimiento luego de las actividades de obra con el objetivo de que cada elemento utilizado retorne al lugar correspondiente una vez sea utilizado.

- **SEISO (Limpieza):** En cada uno de los frentes de obra, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

  - Las áreas se encontraban libres de elementos o residuos que pudieran generar riesgos asociados a la salud y al bienestar de los trabajadores.
  - Se realizaron jornadas diarias de orden y limpieza luego del desarrollo de las actividades de obra.
  - Se asumió la limpieza por parte de los trabajadores, como una actividad de mantenimiento autónomo y rutinario.
  - Las herramientas, equipos y materiales utilizados en obra se encuentran en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.
  - Se realizaron capacitaciones por parte de los Auxiliares Técnicos SST en donde se menciona la importancia de la implementación del programa de orden y limpieza estas se realizan según el plan de trabajo establecido.

- **SEIKETSU (Higiene y visualización):** En cada uno de los frentes de obra, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

  - Se asignaron trabajos y responsabilidades: para esto se determinaron los responsables del programa de orden y limpieza y cada una de las funciones.
  - Se capacitó a todo el personal en cómo se debe implementar las actividades del programa.
  - Se evidencian registros fotográficos de las capacitaciones relacionadas con el programa, donde se muestren las condiciones óptimas de aseo y limpieza con las que cuenta cada frente de obra.

- **SHITSUKE (Compromiso y disciplina):** En cada uno de los frentes de obra, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

  - Se generó una cultura de orden y aseo en los trabajadores, con el objetivo de cumplir al máximo con las acciones establecidas, para esto se realizaron las capacitaciones establecidas en el Plan de Trabajo del SGSST.
  - Se generó autonomía por parte de los trabajadores en cuanto al orden y aseo en sus puestos de trabajo.

- Se realizaron capacitaciones en orden y limpieza, gestión de residuos sólidos establecidas dentro del Plan de Trabajo del SGSST, con el fin de recalcar a los trabajadores la correcta implementación de las estrategias propuestas.

11.3.6. Programa administración y control de elementos de protección personal

- Durante el periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suministró los elementos de protección personal requeridos para las actividades de obra.
- Se vigilo el uso y el estado de los EPP del personal a través de las inspecciones de seguridad en materia de uso de EPP.

11.3.7. Programa de señalización

En cumplimiento del programa de señalización IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó las siguientes actividades en el presente periodo:

- Instalación diaria de la señalización preventiva, informativa y de control vial en el corredor intervenido para garantizar la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de la vía.
- Instalación de la señalización preventiva e informativa de seguridad de prohibición, obligación y advertencia frente a los riesgos durante la ejecución de las actividades constructivas en el frente de obra y en el campamento.
- Demarcación y el uso de señalización pertinente, clara y fácil de interpretar.
- Verificación del estado de la valla informativa del proyecto.
- Inspección de la señalización existente en obra y las respectivas inspecciones de la señalización.

11.4. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. tiene establecido un Plan de Emergencia y desastres para dar respuesta de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia ocasionada por el hombre o por la naturaleza, y se tiene conformada una brigada de emergencia en caso de presentarse algún evento que active dicho plan. Para el presente periodo, el contratista de obra implementó medidas para garantizar una adecuada atención frente futuras situaciones de emergencias como:

- Instalación e identificación de los recursos del kit de emergencia que está conformado por Botiquín, camilla rígida, extintor.
- Definición y rotulación en campo de las rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de emergencias.

- Desarrollo de inspecciones de seguridad a los elementos del kit de emergencia y señalización.
- Desarrollo de inventario de la señalización para llevar un adecuado control de la cantidad y calidad de estas.
- Presencia de un kit antiderrames para mitigar los riesgos asociados con los derrames de sustancias químicas durante la ejecución del proyecto.
- Durante el periodo evaluado no se tenían programadas capacitaciones a los brigadistas.
- No se presentaron emergencias de tipo ambiental, natural ni social durante el periodo evaluado.

11.5. PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST

El contratista de obra y el contratista de obra realizó el seguimiento al cumplimiento de lo programado versus lo ejecutado en el periodo del 27 de noviembre y el 27 de diciembre de 2025, con respecto a actividades generales, capacitaciones e inspecciones (Ver ANEXO No. 12. PLAN DE TRABJO SST).

11.6. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE.

Durante el periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó la contratación de maquinaria y volquetas en buen estado de funcionamiento para la ejecución de las actividades descritas en la bitácora de obra. Se aclara que, durante el periodo NO se realizaron mantenimientos preventivos a la maquinaria y volquetas.

11.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

11.7.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

En cumplimiento de las medidas de evaluación del desempeño aplicable al componente SST del proyecto, IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó el seguimiento, medición, análisis y evaluación partiendo de lo siguiente:

- Se determinaron las necesidades de seguimiento, medición, análisis y evaluación, los métodos que se utilizarán, en qué momento se deberá realizar el seguimiento y medición y cuando se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición de las actividades relacionadas con la preservación de la Seguridad y Salud en el trabajo, para esto se tiene establecido diversos mecanismos como lo son, los indicadores de gestión y los controles de la cobertura del sistema que se registran de

manera mensual.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en los procedimientos de trabajo seguro definidos para el proyecto de acuerdo con las actividades constructivas a través de las inspecciones de seguridad según la periodicidad de las inspecciones y las actividades que se ejecutaban de manera diaria.
- Se realizó un seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST para determinar la necesidad de tomar las medidas necesarias con el fin de asegurar el cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas en el periodo.
- Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de gestión establecido para hacer seguimiento al cumplimiento de la Política de seguridad y salud en el trabajo y relacionadas, y los objetivos de SST.
- Se realizó seguimiento a la gestión de peticiones, quejas y reclamos, sin embargo, durante el periodo evaluado no se recibieron peticiones, quejas y reclamos de las partes interesadas del proyecto.

11.7.2. Auditoría interna

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST y el Artículo 2.2.4.6.30. Alcance de auditarla de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para el periodo evaluado no se tenía programado la auditoría interna al SG-SST del Consorcio.

11.7.3. Revisión por la dirección

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.31. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una reunión de revisión por la dirección del sistema por lo menos una vez al año, se estableció la metodología mediante el Procedimiento de revisión por la dirección del sistema. Para el periodo evaluado no se tenia programada la revisión por la alta dirección.

11.7.4. Mejora

Se refiere que las mejoras correspondientes se realizarán conforme a la revisión por la dirección y la autoevaluación de cumplimiento de la Res. 0312-2019 de la vigencia 2021. Durante el periodo no se tenían programada la revisión por la alta dirección.

11.7.5. No conformidad y acción correctiva

Durante el periodo evaluado no se presentaron no conformidades que produjeran la toma de acciones correctivas en la implementación del SG-SST.

12. COMPONENTE C – GESTION AMBIENTAL

Este componente se diseñó para el proyecto en cuestión según los requerimientos descritos por la ALCALDÍA DE MONTERÍA dentro el PGIO, y cumpliendo con la normatividad vigente en el territorio nacional. En este sentido, IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento de sus funciones del contratista de obra verifica la puesta en marcha de los siguientes programas aplicables al componente ambiental del proyecto:

12.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA AMBIENTAL

El IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. realizó la designación del profesional responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo a OSCAR MAURICIO PADILLA HERRAN identificado con cédula No. 15.646.468, quien tiene el cargo de Profesional SG-SST, cuenta con Licencia en Salud Ocupacional y el Curso Virtual de las 50 horas en SG-SST. Su hoja de vida fue revisada por el contratista de obra y avalada por la supervisión de la Alcaldía de Montería.

Por otro lado, como apoyo para la implementación del Programa de Gestión Social, se designó como responsable al KENY JOHANA CORDERO SIMANCA identificada con cedula 1.064.982.843 quien tiene el cargo de Profesional área social.

12.2. MANEJO DE PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. requirió la adquisición de autorizaciones para la ejecución de actividades en obra, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 13. Licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales.

DESCRIPCION	APLICA (SI/NO)	OBSERVACION
Permiso ambiental minero de extracción de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	SI	El proyecto cuenta con suministros de materiales por parte de canteras que cuentan con permisos mineros y ambiental además de los permisos para la comercialización de materiales pétreos. Estos fueron aportados con

DESCRIPCION	APLICA (SI/NO)	OBSERVACION
		el diseño del Plan de Manejo ambiental para su aprobación.
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles.	NO	No se requiere tramite de es permiso.
Permiso de ocupación de cauce	NO	No se requiere tramite de este permiso.
Permisos de cierres temporales de vías.	NO	No se requiere tramite de este permiso.
Autorización de sitios para la disposición de Residuos de construcción y demoliciones.	SI	Según lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución 472 de 2017, la cual hace referencia a la obligación de los municipios de seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición-RCD, y en caso de no contar en el municipio con sitios para la disposición final de RCD, la Secretaria de Planeación Municipal, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Resolución 472 de 2017 en materia de gestión de residuos, debe establecer uno o varios sitios para el almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD) y realizar el aprovechamiento según lo establecido en Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS Municipal). Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estableció que el los RCD podían ser reutilizados y aprovechados por la comunidad aledaña, por lo cual se pueden disponer donando dicho material a la comunidad que lo requiera.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

12.3. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES

12.3.1. Programa 1: Plan de gestión social – comunidad circundante

En el programa de gestión social, se detalla las directrices administrativas de la entidad contratante donde se resalta la importancia de vincular de manera activa a la comunidad en todos los aspectos relacionados con las etapas precontractuales, de ejecución y de sostenibilidad del proyecto.

12.3.2. Programa 2: Seguridad y salud en el trabajo

Para el cumplimiento de este programa se tuvieron en cuenta los elementos descritos en el COMPONENTE B. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.

12.3.3. Programa 3: Manejo del recurso hídrico

Durante el periodo evaluado IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento del programa de manejo de recurso hídrico expresó:

- El contratista de obra contó con una bodega de almacenamiento de materiales, que presenta un baño disponible para el uso de los trabajadores.
- En obra se contó con el kit antiderrame, para la atención de los derrames accidentales de las sustancias y/o residuos líquidos. Se aclara que, el presente periodo no se presentaron eventos asociados a este tipo de derrames en los distintos tramos intervenidos.

12.3.4. Programa 4: Manejo de residuos solidos

En cumplimiento del presente programa el IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. desarrolló las siguientes actividades:

- Se realizó limpieza general del área del proyecto diariamente, al finalizar la jornada de trabajo, mediante el equipo de que conforma la brigada de orden y limpieza.
- En obra para el presente periodo, se cuenta con kits de separación de residuos, identificados de acuerdo con el Código de Colores, con el fin de almacenar los residuos sólidos que se generen en cada jornada laboral; los recipientes están identificados con rótulo que permite a los trabajadores y personas transitorias en el proyecto identificar el tipo de residuo y la caneca a utilizar.
- Los residuos sólidos ordinarios generados en la obra después de almacenados, se recolectan canecas ecológicas y entregan a la empresa que presta el servicio de aseo en el municipio.
- Las sustancias químicas fueron debidamente enlistadas y almacenadas y no se presentó ningún tipo de derrame de ellas.

12.3.5. Programa 5: Señalización

Este programa hace énfasis a la señalización utilizada en obra: de prevención, reglamentaria e informativa, y de aislamiento (cinta, mallas, tela de polipropileno), cuyo propósito es mantener informada a la comunidad aledaña y a los trabajadores inmersos en la obra sobre los riesgos latentes que se tienen en el desarrollo diario de las actividades constructivas de la

obra. En este sentido IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. implementó las siguientes medidas:

- Instalación de mallas y telas y cintas de seguridad
- Instalación de señalización preventiva e informativa de seguridad y protocolos de bioseguridad.
- Punto de acopio de las sustancias químicas almacenadas, debidamente rotuladas, con sus pictogramas. Estas cuentan con las hojas de seguridad de las sustancias químicas las cuales fueron socializadas con el fin de que todos los trabajadores conozcan cuál es el manejo adecuado y las medidas de protección de las sustancias químicas en cuanto a su manipulación, además de que las medidas de manejo de sustancias químicas.
- Valla informativa de la obra.

12.3.6. Programa 6: Manejo de sustancias químicas

Para la implementación de este programa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. procedió de la siguiente manera:

- Contó con un sitio de acopio en obra donde se encuentran las sustancias químicas almacenadas, debidamente rotuladas, con sus pictogramas y se encuentran publicadas las hojas de seguridad de las sustancias químicas las cuales fueron socializadas con el fin de que todos los trabajadores conozcan cuál es el manejo adecuado y las medidas de protección de las sustancias químicas en cuanto a su manipulación, además de que las medidas de manejo de sustancias químicas.

- Se identificaron los recipientes que se utilizan en la obra para el almacenamiento de las sustancias.
- Se cuenta con kit antiderrames para la atención de los eventos accidentales de sustancias químicas y residuos líquidos.
- Se tomaron las precauciones de que los recipientes que contengan sustancias se reutilicen para el almacenamiento posterior, evitando residuos peligrosos.

Para el periodo evaluado no se presentaron derrames de sustancias químicas, por lo tanto, no se activó el protocolo de emergencia en materia de derrames.

12.3.7. Programa 7: Programa de inducción y capacitaciones

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. con el objetivo de fomentar una cultura al cuidado del medio ambiente, mitigación de impacto, de autocuidado, estilos de vida

saludables y que todo el personal conozca los riesgos, realizó la inducciones y capacitaciones. En materia ambiental las temáticas abordadas en las capacitaciones fueron: Socialización del Programa de Orden y Aseo y Manejo de sustancias químicas.

12.3.8. Programa 8: Manejo de cobertura vegetal

El componente manejo de silvicultura, cobertura vegetal y paisajismo, enmarca las acciones y controles realizados para la protección de las especies flora, en el área de influencia del proyecto, intervención de zonas verdes, traslado de especies vegetales ornamentales. Para el período evaluado se aplicaron las siguientes medidas:

- No se permitió la utilización de árboles para el acopio de materiales provisionales.
- No se permitió el parqueo de vehículos en zonas verdes.
- Se prohibió arrojar basuras en las zonas verdes.
- No se permitió la quema y el uso de herbicidas en zonas verdes.
- Se siguieron las normas en cuanto a señalización y seguridad y salud en el trabajo.
- No se utilizaron los árboles en pie para la instalación de señalización.
- No se desarrollaron talas de árboles.

12.3.9. Programa 8: Operación de maquinaria, equipos y vehículos

En cumplimiento del presente programa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. aplicó las siguientes medidas:

- Para el periodo evaluado se presentaron lluvias constantes por lo cual no fue necesario la humectación bajo una periodicidad en las zonas de ejecución.
- Los vehículos pesados realizan su desplazamiento cumpliendo con las normas dispuestas por la secretaria de Transito de la ciudad de Montería, además de contar con sus certificaciones de emisiones atmosféricas vigentes.
- Todos los vehículos y equipos utilizados en la obra se encuentran en un buen estado y son apagados una vez terminado su labor para evitar emisiones de ruido.
- Se verificó la vigencia de la documentación ambiental y legal de los vehículos transportadores de materiales (Revisión tecnicomecánica, SOAT y tarjeta de propiedad).

13. ANEXOS

En soporte del presente informe se presentan los siguientes anexos:

- ANEXO No. 1. ACTA DE INICIO, CONTRATO, CDP Y CRP.

- ANEXO No. 2. PÓLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS.
- ANEXO No. 3. ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 1.
- ANEXO No. 4. ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 1.
- ANEXO No. 5. ACTA FINAL.
- ANEXO No. 6. PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ANEXO No. 7. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES.
- ANEXO No. 8. BITACORA DE OBRA.
- ANEXO No. 9. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.
- ANEXO No. 10. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ANEXO No. 11. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS.
- ANEXO No. 12. PLAN DE TRABAJO SST.

ANEXO No. 1. ACTA DE INICIO, CONTRATO, CDP Y CRP.

2865/2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	01	08/05/2024

ACTA DE INICIO
ETAPA 1 – DIAGNOSTICO

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	El valor del Contrato es por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, FASE 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024,00). FASE 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PLAZO ETAPA 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL ETAPA 1	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA FINAL DEL CONTRATO	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001498 del viernes 24 de mayo de 2024
No. CRP	24002448 del lunes 16 diciembre 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	01	08/05/2024

SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de enero del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S**, representado por **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.921.644 de Montería, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado por **ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA** identificado con cedula de ciudadanía 1.067.839.192 de Montería y la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio del contrato, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1. Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación. Si **(X)** No___

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario Afiliación	Fecha Afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	Mario Alberto Petro Reyes	73.203.584	Director De Consultoría	$5.782.400,00	10%	$1.423.500	06/01/2025	Nueva E.P.S	PORVENIR	Sura
2	John Edinson Pérez Garzón	98.762.371	Profesional área de estructuras.	$3.900.000,00	30%	$1.423.500	06/01/2025	E.P.S Sura	PROTECCIÓN	Sura
3	Jairo Francisco Ibáñez Torrez	73.432.408	Profesional área de costos, presupuestos, especificaciones técnicas, programación	$2.891.200,00	35%	$1.423.500	06/01/2025	Mutual Ser	COLPENSIONES	Sura
4	Esteban José Anaya Martínez	11.165.637	Profesional área eléctrica	$2.891.200,00	35%	$1.423.500	06/01/2025	Salud Total	COLPENSIONES	Sura
5	Cesar Humberto Lozano Álvarez	1.067.839.553	Profesional área de diseño arquitectónico	$2.891.200,00	35%	$1.423.500	06/01/2025	Nueva E.P.S	COLFONDOS	Sura
6	Julián David Gutiérrez Morales	1.067.963.211	Profesional en derecho	$2.891.200,00	20%	$1.423.500	06/01/2025	E.P.S Sura	COLPENSIONES	Sura

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

2. Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico Si___ No___ No Aplica **(X)**

2866/e

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	01	08/05/2024

del proceso, para el cual el contratista certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

3. Póliza del contrato y recibo de pago	CU No. 540-47-994000033 – 06/12/2024 RC No. 540-74-994000007046 – 06/12/2024
4. Aprobación de Póliza del contrato	Se realiza aprobación de las pólizas a través del portal SECOP II el día 09/12/2024
5. Plan de interventoría	Si___ No___ No Aplica **(X)**
6. Plan de calidad	Si **(X)** No___ No Aplica ___
7. Plan de ambiental	Si___ No___ No Aplica **(X)**
8. Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si___ No___ No Aplica **(X)**
9. Cronograma de actividades	Si **(X)** No___ No Aplica ___
10. Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No___ No Aplica ___
Plan de calidad especifica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No___ No Aplica ___

Para la verificación del cumplimiento de los ítems pendientes de entrega conforme a los dispuesto en los Pliegos de condiciones, se debe realizar Comité No. 1 pasados los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato.

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista y del supervisor del contrato los canales de

comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de consultoría: CR 12 A 79 65 CA 12 CONJ PALMAR DE SEVILLA, Montería Córdoba - iberica_ic@hotmail.com.

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría: Cra 8 No.45-35 Centro de Negocios De alamedas, Oficina 813, Montería - Córdoba.

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO	REPRESENTANTE LEGAL	301 3646793	iberica_ic@hotmail.com
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	6014721130	gerenciabuserco@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	SUPERVISOR	316 8331665	s.infraestructura@monteria.gov.co

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para **constancia de la presente** acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
R.L. JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO
Contratista

BUSERCO S.A.S.
R.L. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
Contratista Interventor

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Patricia Sanchez– Profesional SIM
Revisó: Yenis Zúñiga - Profesional SIM

CONTRATO N° LP-SIM-030-2024

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre el **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.770.731 expedida en Montería, quien en su calidad de Alcalde del Municipio de Montería, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de Enero de 2024 quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO**, identificado con C.C. N° 1.067.921.644 de Montería en calidad de representante legal de **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S**, identificada con NIT: 901320275-1 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 1253 de 29 de octubre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación LP-SIM-030-2024.

II. Que por medio de la Resolución 0409 de 29 de noviembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista las Partes, convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-SIM-030-2024, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Diagnostico estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE**, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

FASE 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).

FASE 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud CDP	250001845
CDP No.	240001498
viernes 24 mayo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				Totales...	**$ 2.545.453.004,00**	**$ 2.758.756.981,47**

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA y TRES MIL CUATRO Pesos

El certificado No. 240001498 se emite en Montería el día viernes 24 de mayo de 2024 como requisito previo a:

DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Ya que el plazo del presente Contrato excede la actual Vigencia Fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según cuerdo No. 023 del 16 de septiembre de 2024 *"Por medio de la cual se autoriza el compromiso de vigencias futuras ordinarias para la ejecución de programas y proyectos de infraestructura educativa y vial incluidos en el Plan de Desarrollo Una Sola Montería 2024-2027 y se dictan otras disposiciones"*.



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 023 DE 2024
18 SEP 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024-2027, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas en el artículo 313-6 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, los artículos 17, 38 y 39 del Acuerdo 018 de 2014 y el artículo 4, literal b, del Acuerdo 009 de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Montería para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión, los cuales cuentan con el visto bueno (100%) de la aprobación presupuestal en la vigencia 2024, sin embargo, el pacto de ejecución y la recepción de los bienes y servicios tendrá lugar durante la vigencia 2025.

DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

TOTAL						

APOYO TÉCNICO Y FORMATIVO EN INNOVACIÓN PRODUCTIVA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EMPRENDEDORES, ARTICULACIÓN EARTE –ALCALDÍA DE MONTERÍA.

TOTAL							

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 023 DE 2024
18 SEP 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024-2027, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SERVICIO DE SEMESTRE PARA GARANTIZAR EL SÉMBO VITAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

TOTAL							

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal para que efectúe los ajustes presupuestales necesarios, para asumir y ejecutar los compromisos emanados con la autorización de las vigencias futuras ordinarias objeto de presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al Alcalde Municipal para que ordene a la Tesorería Municipal efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, pactadas cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería a los, 18 SEP 2024

JOHN ALEXANDER HOYOS DUCLUE
Presidente

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en las sesiones de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda el día 5 de septiembre de 2024 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, 10 de septiembre de 2024

Montería, 10 de septiembre de 2024.

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El **Contratista** deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para

evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista.
18. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
20. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
21. Incorporar como mínimo el por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Las demás estipuladas por Ley.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido.
2. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
3. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.
4. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el contrato, etc., debe permitir la comprensión general del contrato y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Coordinador del Proyecto y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
6. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, actas parciales, final de contrato y liquidación.
7. Presentar al interventor informes semanales de avance del contrato y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite, que incluya entre otro registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
8. Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del contrato.
9. Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad del contrato.
10. Durante la ejecución del contrato, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución de los trabajos permanezcan prestando servicio público.
11. Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en sitio para el cumplimiento del plazo establecido.
12. Asumir los costos y riesgos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del contrato. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución del contrato y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega del proyecto a satisfacción.

2870/2

14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del contrato, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).
15. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
16. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
17. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
18. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.
19. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en el contrato debidamente identificado con camé y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.
20. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal contratado.
21. Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de terceros.
22. El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas al sitio donde se realicen los trabajos contratados, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato.
23. El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado.
24. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
25. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor.
26. El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del interventor, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda el proyecto o las actividades en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
27. El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución del contrato.
28. Cumplir con las condiciones técnicas superiores de calidad en el caso de haberse comprometido con dicho requisito.
29. Con el fin de prevenir accidentes y alteración del flujo vehicular durante la ejecución de la obra el contratista deberá presentar un plan de movilidad específico para los sitios a intervenir.
30. El contratista debe presentar al Interventor del presente contrato planes de trabajo mensuales que describan el cronograma de actividades, áreas de intervención y gastos proyectados para las actividades a ejecutar durante el mes.
31. El contratista debe demostrar las certificaciones de la disposición final de los residuos de corte de césped, tala y poda de árboles, en caso de realizar donaciones de madera se deben levantar actas que certifiquen el recibido de la donación.
32. El contratista debe garantizar la seguridad de las actividades de contrato y se hace responsable de los daños causados en la infraestructura física, peatones y elementos transeúntes.
33. Instalar por cuenta propia dos (2) jardines con fines ornamentales horizontal o vertical en los CDIs que le indique el supervisor del contrato y/o interventoría, en todo caso no podrán ser mas de dos CDIs, lo anterior en caso de que se haya comprometido en su propuesta a ofrecerlo.
34. Instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaria de Infraestructura Municipal.
35. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 10 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional **mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato**, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. **La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.**

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a 10 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

2871/R

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
9. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato.
10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0,5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Sin excepción de lo establecido en la ley frente a la caducidad del contrato, el pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>10% del valor del contrato correspondiente a la etapa 1 de Diagnostico, estudios y diseño</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de Garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	Trescientos (300) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término seis (6) meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en Municipio de Montería y el domicilio contractual es Municipio de Montería.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó Jurídicamente: Mónica Carrillo G- Abogada Contratista SGM
Vo.Bo. Katia Cabrales B- JDC

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	24001845
CDP No.	24001498
viernes 24 mayo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.6.03 - R.S. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	4100005	54129	$ 2.545.200.084,00	$ 2.738.502.981,47
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4100049	54129	$ 20.252.920,00	$ 20.252.920,00
				Totales...	$ 2.565.453.004,00	$ 2.758.755.901,47

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA y TRES MIL CUATRO Pesos

El certificado No. 24001498 se emite en Monteria el dia viernes 24 de mayo de 2024 como requisito previo a:

DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.218

2874

Alcaldia de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24002448

RP No. 24002448

lunes 16 diciembre 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901320275 - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PYA S.A.S, **NIT:** 901320275

No. del Certificado de disponibilidad 24001498 **Contrato No:** LP-SIM-030-2024

Tiempo de Ejecucion: CUATRO (4) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Posición	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.8.03 - R.B. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	4102005	54129	$ 2.545.200.084,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4102049	54129	$ 16.044.108,00
				Total Reserva...	$ 2.561.744.192,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA y DOS Pesos

Objeto

DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.238.39,

ANEXO No. 2. PÓLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS.

2875/2

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878839

PÓLIZA No: 540-47-994000033677 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA | COD. AGENCIA: 540 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	05	12	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	05	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

DIRECCIÓN: CALLE 32 Nº 15-52 | CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA | TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	29/11/2024	29/09/2025	256,174,419.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/11/2024	29/03/2028	256,174,419.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	256,174,419.20
CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	29/09/2025	256,174,419.20

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO Nº LP-SIM-030-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,024,697,676.80	$ ********4,226,667	$****15,000.00	$ ******805,917	$ *********5,047,584

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y PERSONALES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/sys_digital/autorizacion.jsp

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, DOY EN CALIDAD DE TITULAR/DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA NOMBRAR, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y EN SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE AMPLIARÁN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/NOSOTROS/CODIGO-DE-BUEN-GOBIERNO/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709998010001918020)0000000000870005401878839

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790708P6765C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 310 242 6326 * Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 229 4364 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Direcciones: Carrera 13A# 29-36 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://asegurasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 830.024.894-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878896

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007046 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA — COD. AGE: 540 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
05 / 12 / 2024		29 / 11 / 2024	23:59	29 / 03 / 2025	23:59	120	05 / 12 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	29 / 11 / 2024	23:59	29 / 03 / 2025	23:59	120

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1
DIRECCIÓN: CALLE 32 Nº 15-52 — CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA — TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1
DIRECCIÓN: CALLE 32 Nº 15-52 — CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA — TELÉFONO: 3207197734
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A NIT : 901320275

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: MONTERIA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: INDUSTRIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 390,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390,000,000.00		
	RCE PATRONAL	390,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Nº ° LP-SIM-030-2024 REFERENTE A DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA Nit. No. 800096734-1 E IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S, NIT: 901320275-1

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA POLIZA DE RC EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***390,000,000.00	$ **********256,438	$****15,000.00	$ *******61,573	$ **********323,012

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7708186000019(8020)000000000070305401875896

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CSDC2079070087656656

CLIENTE

ARSANCHEZPAT 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 0229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4384 * Correo electrónico: martinezluna.asesores@gmail.com
Dirección: Carrera 10A# 26-18 oficina 201, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horarios: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

DIAN CONTRIBUYENTE RES.3509 DIC/50 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

2876/12

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007046 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

1. PLO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

2. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL

3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA. SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO
DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS ,MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.

4. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

5. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

6. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007046 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACION: 901.320.275-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. Ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	IBERICA INGENIERIA CONSTRUCC	901320275-1	MONTERIA	MONTERÍA	390,000,000.00	256,438	308,012

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
256,438	308,012

2877/12

EXITO ALAMEDAS DEL
domicilio 3053466877

889048 *Cnbs Aseguradora 5.047.584
Factura: 7000540187883
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ 5.047.584
CL 999906 Redondeo Devueltas 34
EFECTIVO 5.050.000

FACTURAS APROBADAS
Fac.7000540187883 Apro:029164 BANCO:00
52
CAMBIO 2.450
TARIFAS IVA
TARIFA COMPRA BASE/IMP. IVA
*00% 5047584 5047584 0
TOTAL= 5047584 5047584 0

>> MAPA:3766 ID:2024120-6142450
Vr.POS:263 Motor:7.1.16$247
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
AUTORRETENEDOR RES.8826 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

06/DIC/2024 14:25 0367 27 0091 5892

NUT:20241206035700270091
04CVA

TIQUETE INFORMATIVO DE VENTA
NUMERO DR: HQ9657328 5.047.584
TOTAL TRANSACCION: 5047584
Este documento no es Factura de venta.

357-NRO DE PAQ

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.893-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

6752 CNBS ASEGURADORA SOLIDARIA

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA 5401878896

NUMERO DE APROBACION 286333

Fecha: 06/12/2024 10:23:48
ID: 471771
NUM. TRANSACCION 1124586289
Valor $323.012,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION, ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 905214 OLIMPICA SAO CIRCUNVALAR MONTERIA

Cajero: LIVIFEVI

Recibí Conforme:_____

C.C._____

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878839

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000033677 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	12	2024	06	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN NIT: 901.320.275-1

DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/12/2024	15/10/2025	256,174,419.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/12/2024	15/04/2028	256,174,419.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		256,174,419.20
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	15/10/2025	256,174,419.20

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N° LP-SIM-030-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,024,697,676.80	$ **********85,906	$****15,000.00	$ *******19,172	$ **********120,078

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FEDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES (MM), CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS DEPENDIENTES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS EMAILS DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, SIN CASO QUE DEBA CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO PARA TALES EFECTOS. GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO PARA TALES EFECTOS. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A www.solidaria.com.co/sus_clientes/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INEQUÍVOCA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INCIDENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS DIMENSIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ADOPTADOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/EN_LACOLS-CLIENTES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070305401878839

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079C707FC7A5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 542 6220 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 312 223 4304 * Correo electrónico: martinezluna@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-24 oficina 201, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resourcesite/WDenewal2020/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de las clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Contrato de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

2878/2

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000033677 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS ACUERDO A SECOP

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860524654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878896

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007046 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA — COD.AGE: 540 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / A LAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
06 / 12 / 2024		29 / 03 / 2025 / 23:59	04 / 04 / 2025 / 23:59 / 6	06 / 12 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	29 / 03 / 2025 / 23:59	04 / 04 / 2025 / 23:59 / 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 — CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA — TELEFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 — CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA — TELEFONO: 3207197734

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-0

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A NIT : 901320275

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: MONTERIA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: INDUSTRIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 390,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390,000,000.00		
	RCE PATRONAL	390,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° " LP-SIM-030-2024 REFERENTE A DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA Nit. No. 800096734-1 E IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S, NIT: 901320275-1

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA POLIZA DE RC EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***390,000,000.00	$ **********12,822	$*****1,500.00	$ ********2,721	$ **********17,043

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709051000019(8020)000000000007000540107889

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ARSANCHEZPAT 0

CBDC20790707FC7A58

CLIENTE

Campaña de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será conducido para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

2879/2

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007046 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

1. PLO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

2. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL

3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO
DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS ,MISMOS AMPAROS AQUI BROTEGIDOS.

4. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

5. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

6. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIA ARRIBA CITADA DE ACUERDO A SECOP

VIGENCIA DESDE: 02/12/2024 VIGENCIAS HASTA 04/04/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLISA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

No. POLIZA: 994000007046 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: IBERICA INGENIERIA CONSTROCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACION: 901.320.275-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. o NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	IBERICA INGENIERIA CONSTROCC	901320275-1	MONTERIA	MONTERÍA	390,000,000.00	12,822	15,543

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
12,822	15,543

2880/2

pse Bancolombia

Comprobante de pago en línea

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Número de comprobante
DBJpn4WYvgH4

CUS
1111792157

Fecha y hora
9 diciembre 2024 09:52:30

Número de factura
54018788390

Descripción del pago
POLIZAS

Referencia 1
192.230.104.6

Referencia 2
5401878839

Referencia 3
NIT - 901320275

Producto origen
****5571

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 120,078.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lunes 09 de Diciembre del 2024 09:52:31 AM

pse Bancolombia

Comprobante de pago en línea

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Número de comprobante
DBPwF2RUmhrO

CUS
1108497401

Fecha y hora
7 diciembre 2024 10:42:18

Número de factura
54018788960

Descripción del pago
POLIZAS

Referencia 1
198.143.41.34

Referencia 2
5401878896

Referencia 3
NIT - 901320275

Producto origen
****5571

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 17,043.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

☑ Estabilidad y calidad de la obra

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2/12/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/04/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2/12/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/10/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 31/12/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Fecha de entrega de garantías:** 8/01/2025 3:51:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.15100794	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.414.697.675,80 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20/05/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	Consultar
CO1.WRT.15849103	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.414.697.675,80 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	15/04/2030 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	Consultar
CO1.WRT.15832741	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.414.697.675,80 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29/03/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazado	Detalle	Editar
CO1.WRT.15755757	Seriedad de la oferta	-	256.537.896,80 COP	-	8/02/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Caducado	Detalle	Modificar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

2881

ANEXO No. 3. ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 1.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-008	01	23/01/2024

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	SIETE (7) DE MAYO DE 2025
INTERVENTOR	BUSERCO S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	SEIS (6) DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Montería a los seis (6) días del mes mayo del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S.** representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura **RODRIGO MORENO PAEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. LP-SIM-030-2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es *"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO

(4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- Fase 1: Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- Fase 2: Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- Fase 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
- Fase 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

2. Que, en fecha 7 de enero de 2025, las partes acordaron suscribir el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es *"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*. De modo que, la Fase 1 de diagnóstico, estudios técnicos y diseños, inició el pasado 7 de enero de 2025 y terminaría el día 7 de febrero de 2025 y, con la culminación de la fase 1, se daría paso al inicio de la ejecución de la Fase 2 por un término de TRES (3) MESES, conforme se indica en el anexo de condiciones y que se citó de manera textual líneas atrás.

3. Que, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"."*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el*

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-008	01	23/01/2024

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: *Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

4. Que, conforme lo dispuesto en el parágrafo primero de la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales descrito líneas atrás, consta en los diferentes comités de seguimiento a la ejecución de la obra que, como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, se requiere prorroga por el término de DOS (2) MESES y adición de recursos para los contratos de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

5. Que, en fecha 5 de mayo de 2025, se celebró comité de obra, en el cual, se expuso por parte del contratista de obra y la interventoría que, estando *ad-portas* de finalizar el plazo contractual vigente, se tiene un avance en obra acorde con el programado para el MES (1) de la Fase 2, por tanto, se solicitó la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 e interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

6. Que, a su turno, por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, consecución de recursos, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

7. Que, en línea con lo anterior, se encuentra justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-008	01	23/01/2024

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "*DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*" hasta tanto, sean superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable y, notificar de la presente actuación a la aseguradora.

TERCERO: Una vez superados los motivos que sustentan la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y/o sus modificatorios.

CUARTO: La presente suspensión del contrato de obra, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO
CONTRATISTA DE OBRA

BUSERCO S.A.S
R.L. **ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA**
INTERVENTORÍA

RODRIGO MORENO PAEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ANEXO No. 4. ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 1.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-009	01	23/01/2024

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL INICIAL	SIETE (7) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	SEIS (6) DE MAYO DE 2025
INTERVENTOR	BUSERCO S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del octubre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S.** representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura **RODRIGO MORENO PAEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión del contrato No. LP-SIM-030-2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en fecha 6 de mayo de 2025, las partes suscribieron el acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en razón a la necesidad de adición y prórroga al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños.

2. Que, en reunión de fecha 16 de octubre de 2025, se dio cuenta de los diferentes trámites administrativos, técnicos y financieros adelantados para legalización de la adición y prórroga en trámite y, en ese sentido, se consideran superadas las causas que fundamentaron la suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2885/12

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-009	01	23/01/2024

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintisiete (27) de octubre de 2025, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.

QUINTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO
CONTRATISTA DE OBRA

BUSERCO S.A.S
R.L. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
INTERVENTORÍA

RODRIGO MORENO PAEZ
PROF. SEG. DEL PROYECTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ANEXO No. 5. ACTA FINAL.

2886/2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

ACTA FINAL

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL	El valor de este contrato es la suma DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.561.744.192,00) ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $2.545.193.168,00
VALOR ADICIONAL ETAPA 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00).
VALOR TOTAL	ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $3.037.477.379,00
No. CDP	24001498 (24/05/2024)
No. CDP	24002448 (16/12/2024)
No. CRP	25000813 (21/02/2025)
No. CRP	25000619 (21/02/2025)
No. CDP ADICION	25002592 (16/10/2025)
No. CRP ADICION	25003088 (13/11/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (04) MESES, hasta el 07 de mayo de 2025, plazo que se contará a partir de la fecha del acta de inicio. Lo anterior, dividido así:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

	ETAPA 1 – DIAGNOSTICO: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de UN (01) MES.
PRORROGA No 1	**ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo de prorroga es de DOS (02) MES.
PLAZO TOTAL	**ETAPA 1 – DIAGNOSTICO:** El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de TRES (03) MES.
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
SUSPENSION No 1	06 DE MAYO DE 2025
REINICIO No 1	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ETAPA 2	TRES (03) MES.
INTERVENTOR	BUSERCO SAS
PERIODO A COBRAR	27/11/2025 – 27/12/2025

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P y A SAS**, representado legalmente por **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO**, el interventor **BUSERCO SAS**, representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Que el periodo a cobrar el avance físico de la obra es del 5.22%, lo que corresponde a un avance total del 100%.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría del proyecto.

3. Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
540-47-994000033677	1	02/12/2024	07/05/2030
540-74-994000007046	1	29/03/2025	04/04/2025
540-47-994000033677	2	07/01/2025	07/05/2030
540-74-994000007046	2	04/04/2025	08/05/2025
540-47-994000033677	4	07/01/2025	27/12/2030
540-74-994000007046	4	29/10/2025	29/12/2025

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

OCTUBRE DE 2025						
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
1	Mario Alberto Petro Reyes	73.203.584	Director de Obra	50%	474.500	9495155499
2	Jorge Aníbal Soto Durango	1.067.945.754	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499
3	Eduard Tony Arcia Nohava	10.934.763	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1.110.555.511	Profesional área de estructuras	60%	379.600	9495155499
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73.432.408	Profesional área de hidráulica	60%	379.600	9495155499
6	Andros David Negrete	1.033.373.613	Profesional área geotécnica	60%	379.600	9495155499
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1.065.373.127	Profesional área eléctrica	60%	379.600	9495155499
8	Kany Johana Cordero Simanca	1.064.982.843	Profesional área social	100%	400.000	9495155499
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15.646.468	Profesional área SST	100%	400.000	9495155499
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77.175.072	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
11	Luis Manuel Guerra Betin	15.044.151	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
12	Bernabé Bravo Hernández	10.778.889	Cadenero	100%	189.800	9495155499
13	Daniel José Correa Arcia	1.003.397.475	Cadenero	100%	189.800	9495155499
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15.612.279	Maestro General	100%	189.800	9495155499
15	José Carlos Gómez Lobo	1.003.001.657	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1.065.008.369	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
17	Mayerly Isaac García	1.003.082.345	Almacenista	100%	189.800	9495155499
18	Angelica Maria Murillo Bastidas	1.010.143.797	Almacenista	100%	189.800	9495155499
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78.750.757	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1.067.846.932	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
21	Édison José Martínez Ruiz	1.066.747.295	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
22	Julián David Gómez Murillo	1.067.921.644	Conductor	100%	189.800	9495155499
23	José Gabriel Gómez Ávila	6.874.118	Conductor	100%	189.800	9495155499
24	María Camila Agamez Garces	1.067.960.041	Contador	50%	300.074	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2888/2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

7. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de $ 158.467.579,00 lo que equivale al 5,22% del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es $ 158.467.579,00; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

   Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

   CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

   LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
   LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
   LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
   EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Finalmente, el balance financiero de contrato de obra es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor contrato	$2.561.744.192,00		

Valor de la Etapa 1	$16.551.024,00		
Valor de la Etapa 2	$2.545.193.168,00		
Valor adición Etapa 2	$492.284.211,00		
Valor final contrato	**$3.054.028.403,00**		
Acta Final Etapa 1		$16.551.024,00	25001022 del 29/07/2025
Acta Parcial N°1		$1.547.883.168,00	25001023 del 29/07/2025
Acta Parcial N°2		$1.331.126.632,00	25001965 del 02/12/2025 25001966 del 02/12/2025 2025006304 del 02/12/2025
Acta Final		$158.467.579,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$0,00	
BALANCE	$3.054.028.403,00	$3.054.028.403,00	

8. El valor final a pagar señalado en la presente acta tiene carácter provisional, toda vez que este puede variar luego de realizar las mediciones en campo y verificadas las memorias de calculo entregadas por parte del contratista, entre otras circunstancias que se han podido presentar en la ejecución contractual. En consecuencia, el valor final a pagar será el establecido en el acta de liquidación del contrato, la cual constituye el corte y verificación definitivo de cuenta del contrato.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO
IBÉRICA ING. Y CONST. P&A SAS
Contratista de Obra
Representante Legal

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
BUSERCO SAS
Interventoría
Representante Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

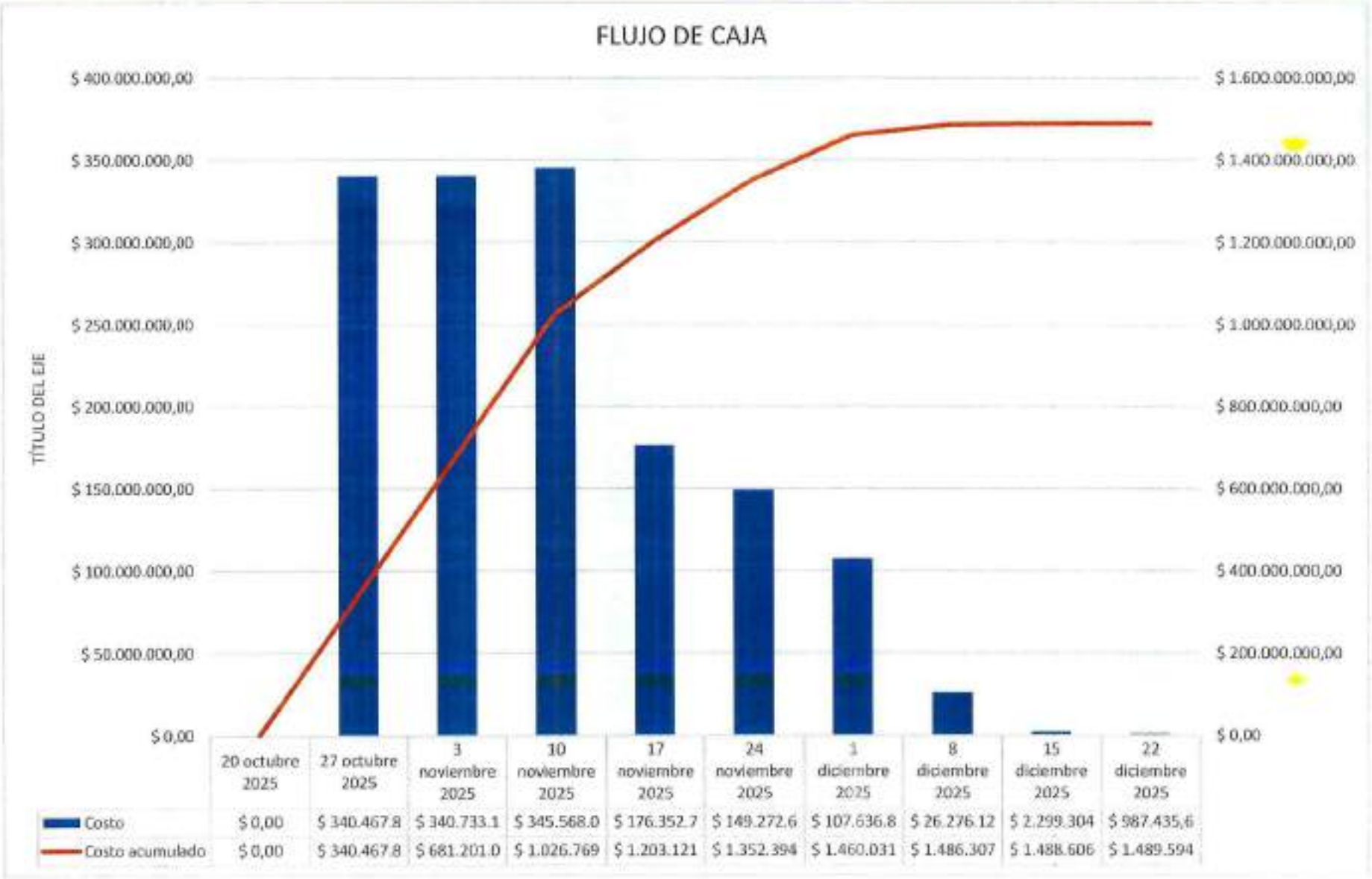
Elaboró: Andres Villalba – Director de Interventoría

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ANEXO No. 6. PROGRAMACIÓN DE OBRA.

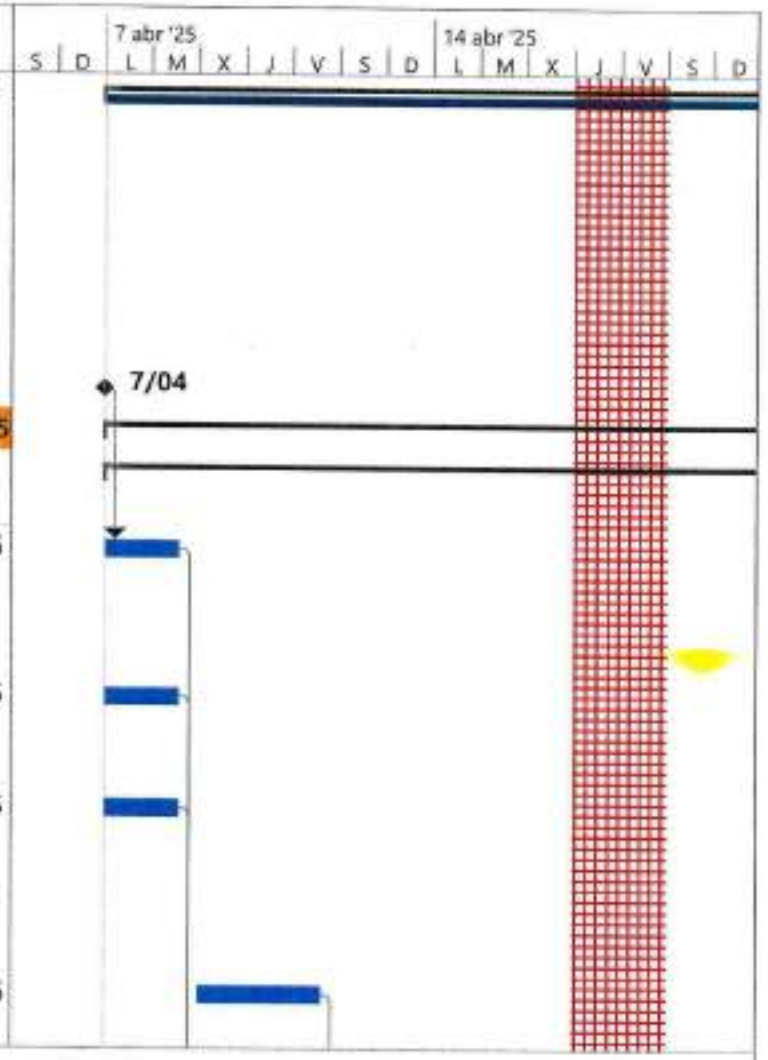
FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo de línea base	Costo restante	Variación de costo
$ 0,00	$ 0,00	$ 1.489.594.211,00	$ 1.489.594.211,00



	20 octubre 2025	27 octubre 2025	3 noviembre 2025	10 noviembre 2025	17 noviembre 2025	24 noviembre 2025	1 diciembre 2025	8 diciembre 2025	15 diciembre 2025	22 diciembre 2025
Costo	$ 0,00	$ 340.467.8	$ 340.733.1	$ 345.568.0	$ 176.352.7	$ 149.272.6	$ 107.636.8	$ 26.276.12	$ 2.299.304	$ 987.435,6
Costo acumulado	$ 0,00	$ 340.467.8	$ 681.201.0	$ 1.026.769	$ 1.203.121	$ 1.352.394	$ 1.460.031	$ 1.486.307	$ 1.488.606	$ 1.489.594

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**	**69,29 días?**	**lun 7/04/25**	**lun 7/07/25**
2		INICIO	0 días	lun 7/04/25	lun 7/04/25
3		**CDI VALLEJO**	**50,71 días**	**lun 7/04/25**	**vie 13/06/25**
4		**OBRAS PRELIMINARES**	**49,71 días**	**lun 7/04/25**	**mié 11/06/25**
5		DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	1 día	lun 7/04/25	mar 8/04/25
6		DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	1 día	lun 7/04/25	mar 8/04/25
7		DESMONTE DE PUERTAS METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	1 día	lun 7/04/25	mar 8/04/25
8		REMOCION DE PINTURA	2 días	mié 9/04/25	vie 11/04/25

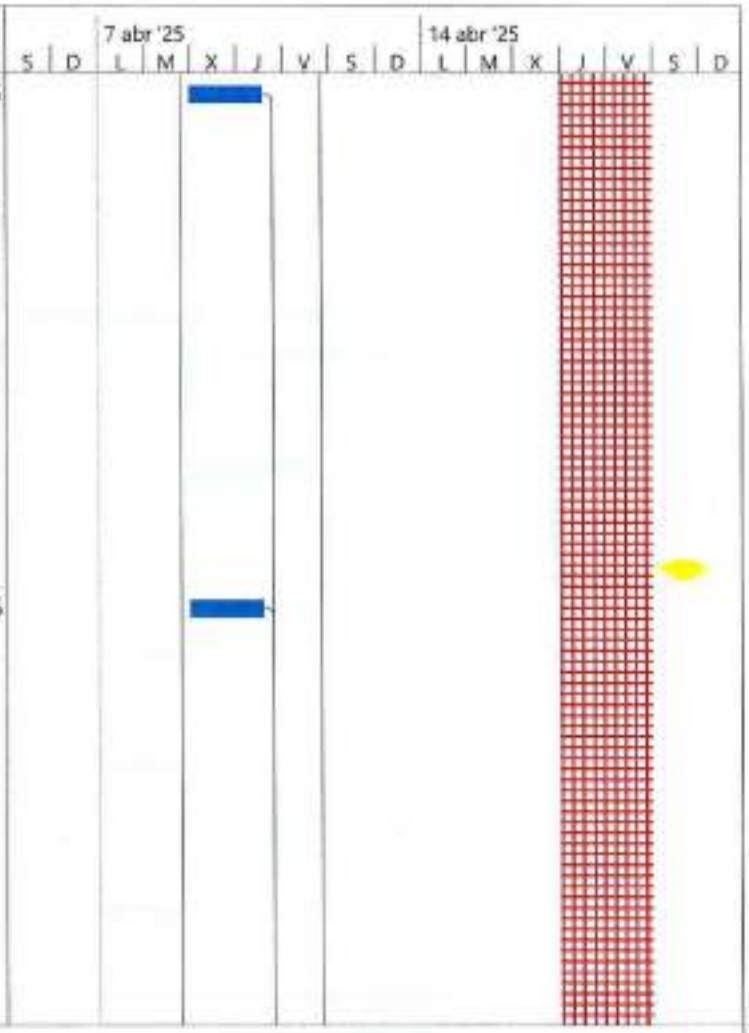


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2890/2

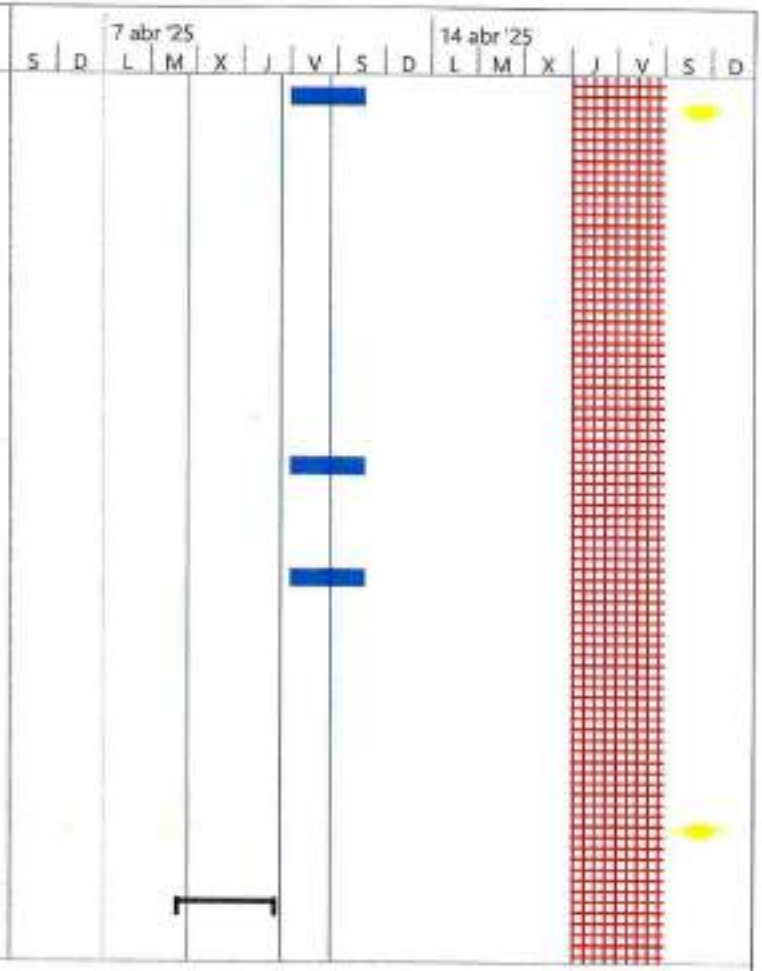
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
9		DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	1 día	mié 9/04/25	jue 10/04/25
10		MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS. INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	1 día	mar 10/06/25	mié 11/06/25
11		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	1 día	mié 9/04/25	jue 10/04/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
12		MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1 día	vie 11/04/25	sáb 12/04/25
13		DEMOLICION E INSTALACION DE CERAMICA EN GRANITO MARMOLIZADO	3 días	lun 28/04/25	vie 2/05/25
14		MANTENIMIENTO DE GABINETE DE RED CONTRA INCENDIO	1 día	vie 11/04/25	sáb 12/04/25
15		MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1 día	vie 11/04/25	sáb 12/04/25
16		**MUROS Y CONFINAMIENTO**	**2 días**	**mar 8/04/25**	**jue 10/04/25**

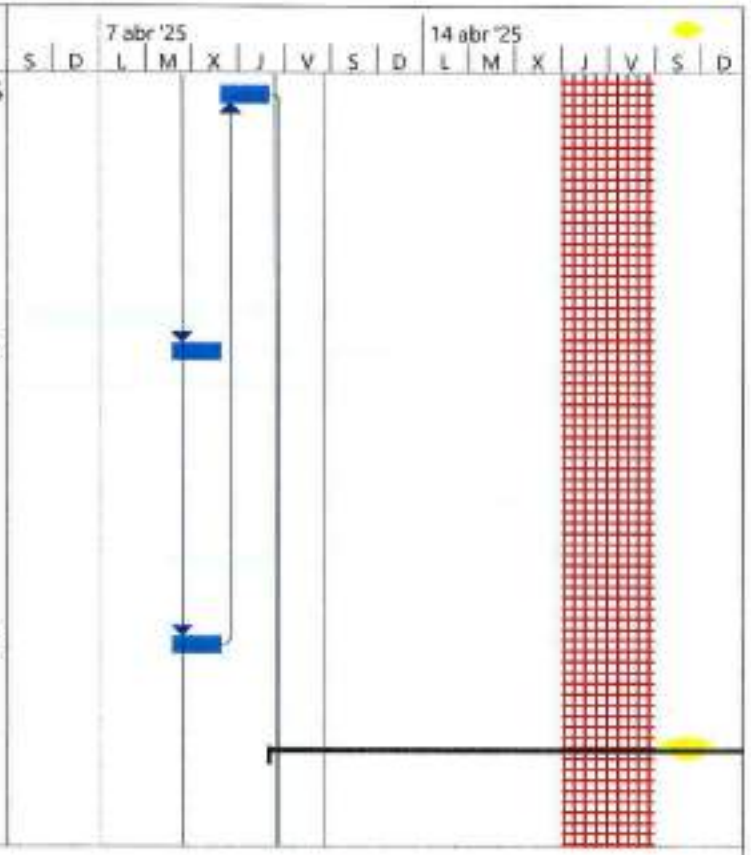


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2891

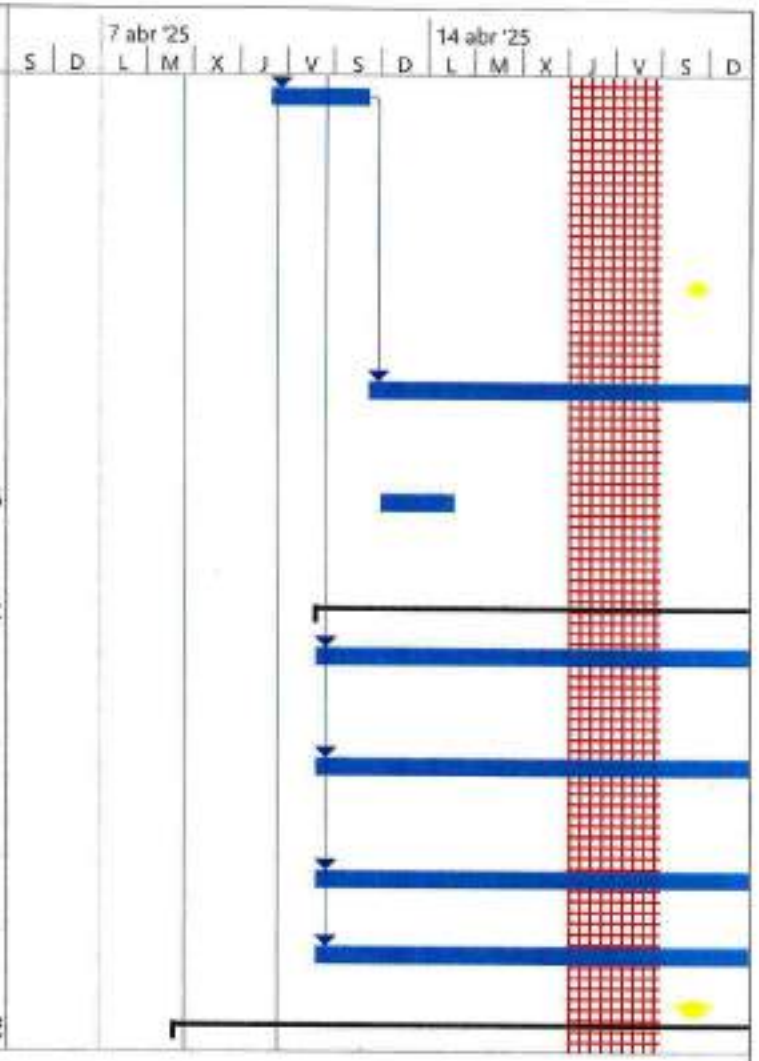
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
17		VIGA DINTEL DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 2 VARILLAS DE 1/2 Y ESTRIBOS 1/4 @0,20M	1 día	mié 9/04/25	jue 10/04/25
18		LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE 0,12MX0,20MX0,40M (R-10 MPA) CON PEGA DE MORTERO 1:3. INCLUYE REFUERZO	1 día	mar 8/04/25	mié 9/04/25
19		LEVANTE DE MUROS EN BLOQUE MACIZO DE 10X20X40	1 día	mar 8/04/25	mié 9/04/25
20		**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**	**8 días**	**jue 10/04/25**	**mar 22/04/25**



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
21		ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	2 días	jue 10/04/25	sáb 12/04/25
22		S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	6 días	sáb 12/04/25	mar 22/04/25
23		IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	1 día	dom 13/04/25	lun 14/04/25
24		**PINTURA**	**45 días**	**vie 11/04/25**	**mar 10/06/2**
25		PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	33 días	vie 11/04/25	dom 25/05/25
26		PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	33 días	vie 11/04/25	dom 25/05/25
27		PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	45 días	vie 11/04/25	mar 10/06/25
28		PINTURA LINEAL TIPO 1 (2 MANOS)	45 días	vie 11/04/25	mar 10/06/25
29		**PUERTAS**	**13,14 días**	**mar 8/04/25**	**sáb 26/04/2**

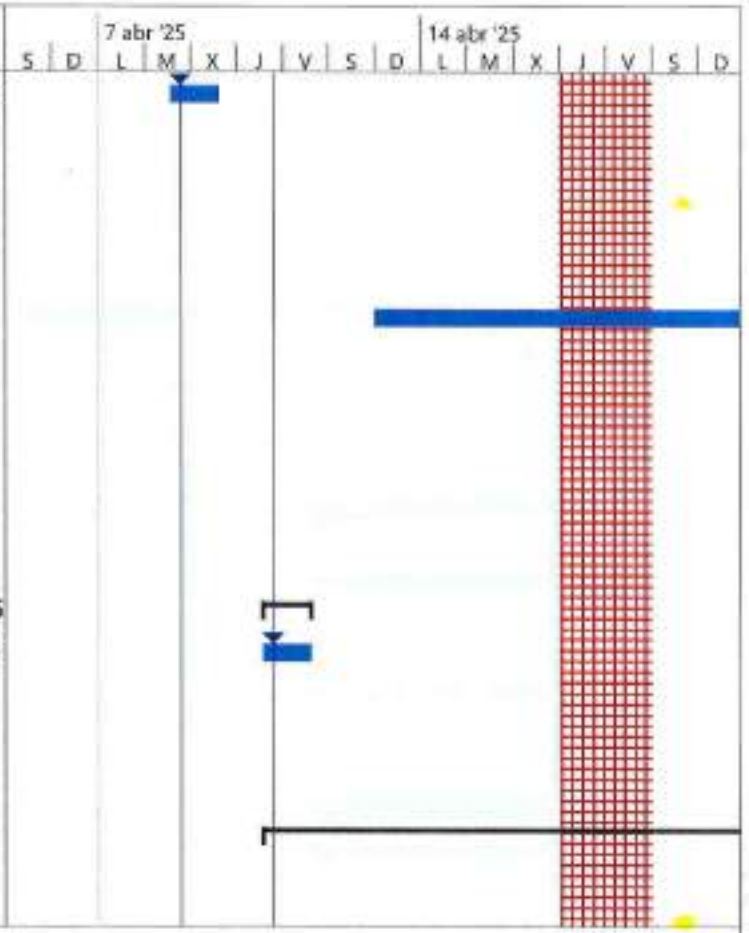


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2892/2

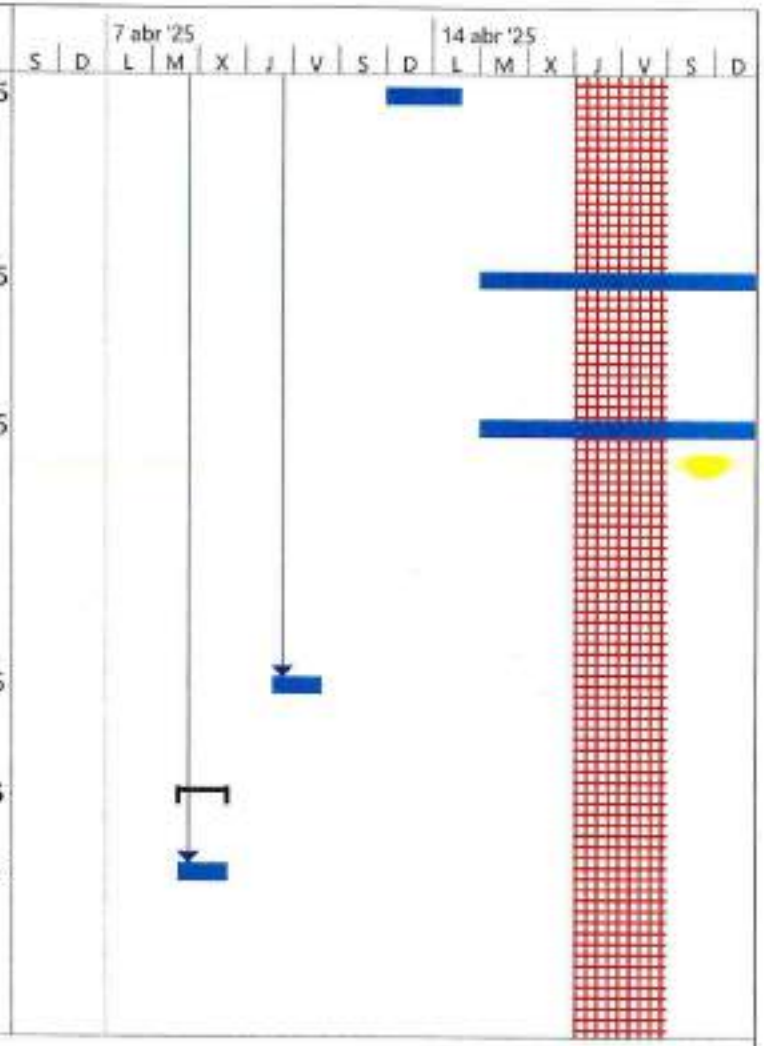
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
30		S/I PUERTA BATIENTE TIPO P2 - METALICA (0,9MX2,40M)	1 día	mar 8/04/25	mié 9/04/25
31		S/I CERRADURA PARA PUERTAS	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25
32		MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE	6 días	dom 13/04/25	mar 22/04/25
33		**CIELO RASO**	**1 día**	**jue 10/04/25**	**vie 11/04/25**
34		S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	1 día	jue 10/04/25	vie 11/04/25
35		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**7,14 días**	**jue 10/04/25**	**lun 21/04/25**



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
36		S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR EN PORCELANA SANITARIA INCLUYE GRIFERIA PUSH	1 día	dom 13/04/25	lun 14/04/25
37		S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	3 días	mar 15/04/25	lun 21/04/25
38		S/I DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	3 días	mar 15/04/25	lun 21/04/25
39		S/I DE TAPA Y ASIENTO PARA SANITARIO	1 día	jue 10/04/25	vie 11/04/25
40		**PREPARACION Y CONCRETO**	**1 día**	**mar 8/04/25**	**mié 9/04/25**
41		PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DE DILATACION Y SELLO	1 día	mar 8/04/25	mié 9/04/25

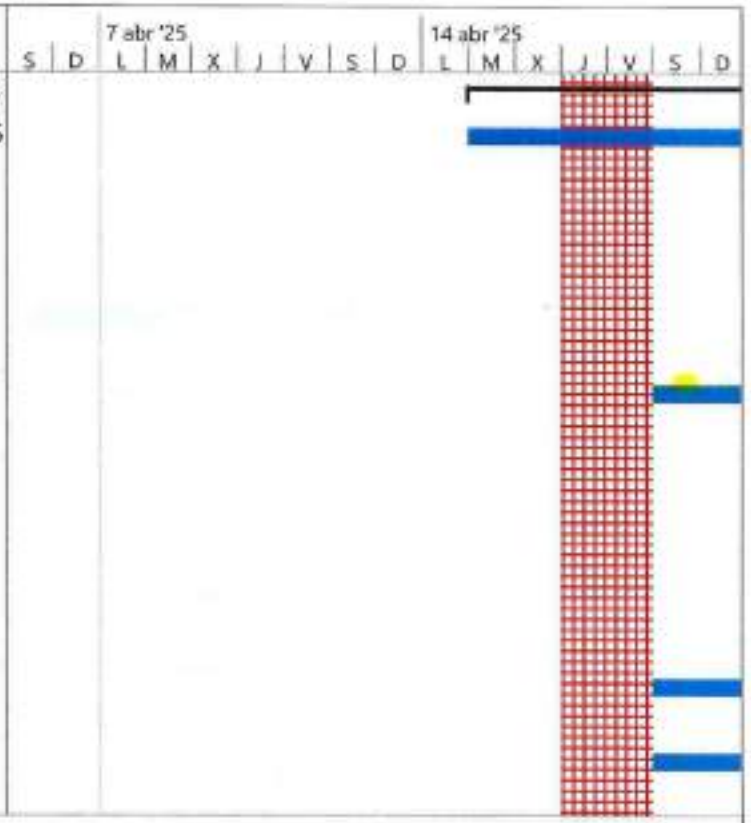


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2893/2

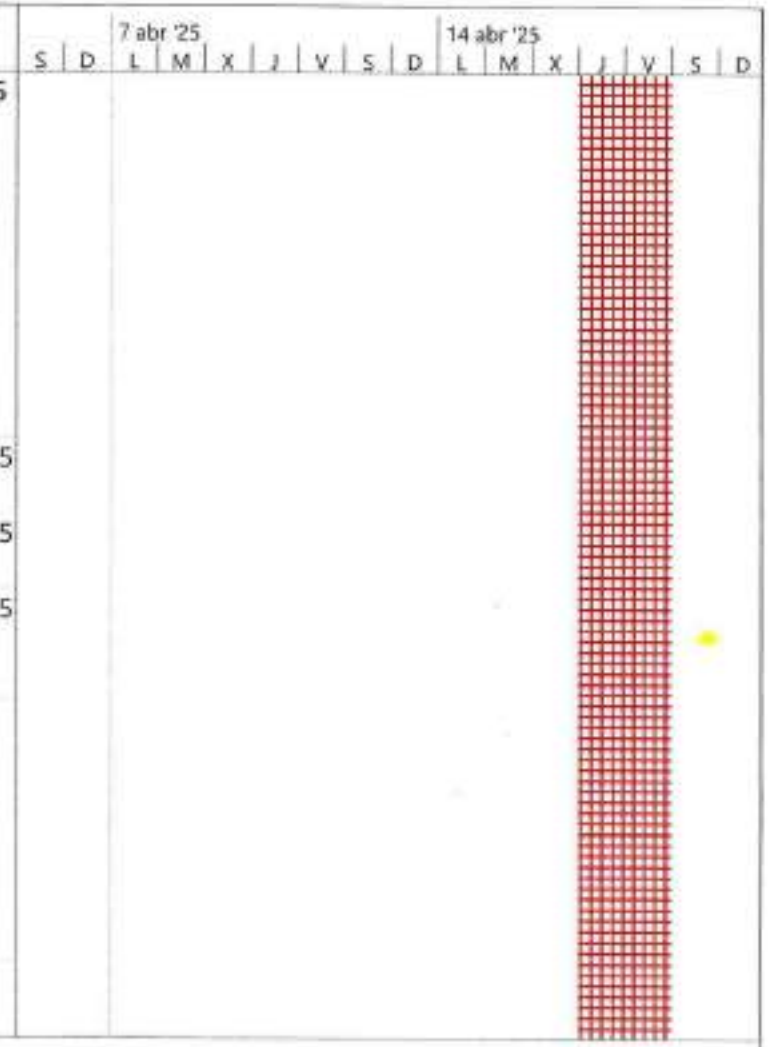
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
42		**ELECTRICO**	**15 días**	**mar 15/04/2**	**mié 7/05/25**
43		S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	3 días	mar 15/04/25	lun 21/04/25
44		S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	3 días	sáb 19/04/25	mié 23/04/25
45		S/I DE SWICHE SENCILLO .	3 días	sáb 19/04/25	mié 23/04/25
46		S/I DE SWICHE DOBLE.	3 días	sáb 19/04/25	mié 23/04/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
47		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	6 días	lun 28/04/25	mié 7/05/25
48		LAMPARA LED SOBREPONER 24W	3 días	lun 21/04/25	jue 24/04/25
49		LAMPARA LED SOBREPONER 12W	3 días	lun 21/04/25	jue 24/04/25
50		LAMPARA LED T8 2X10W 6400K COLOR BLANCO	3 días	lun 21/04/25	jue 24/04/25
51		TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25
52		BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25
53		FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25

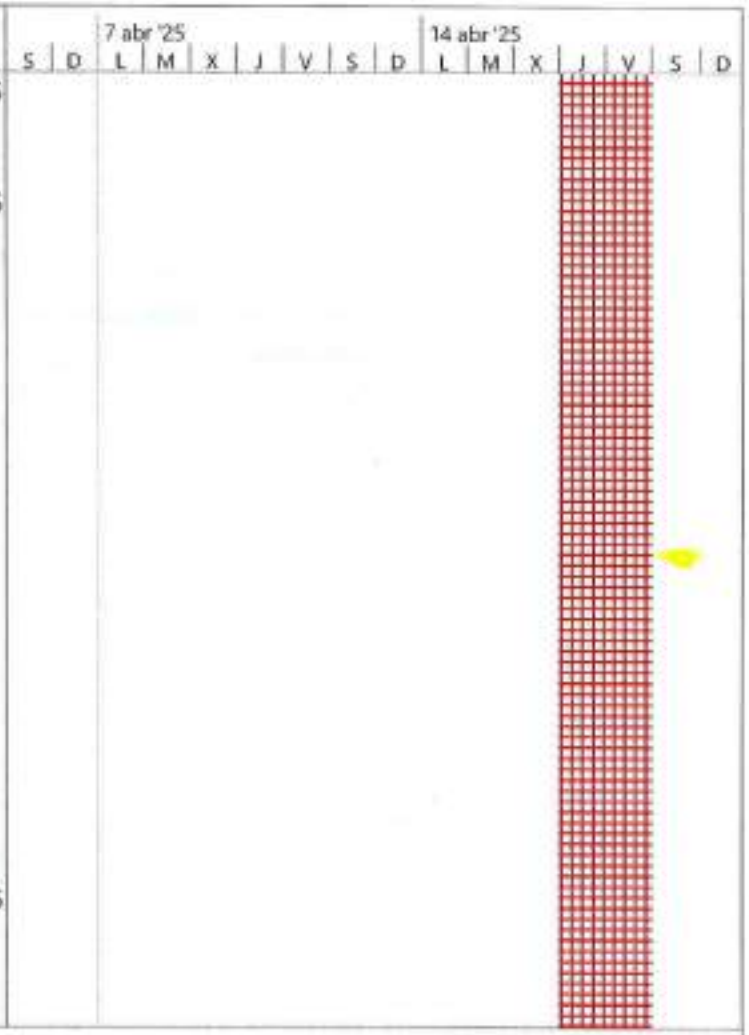


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

2894/2

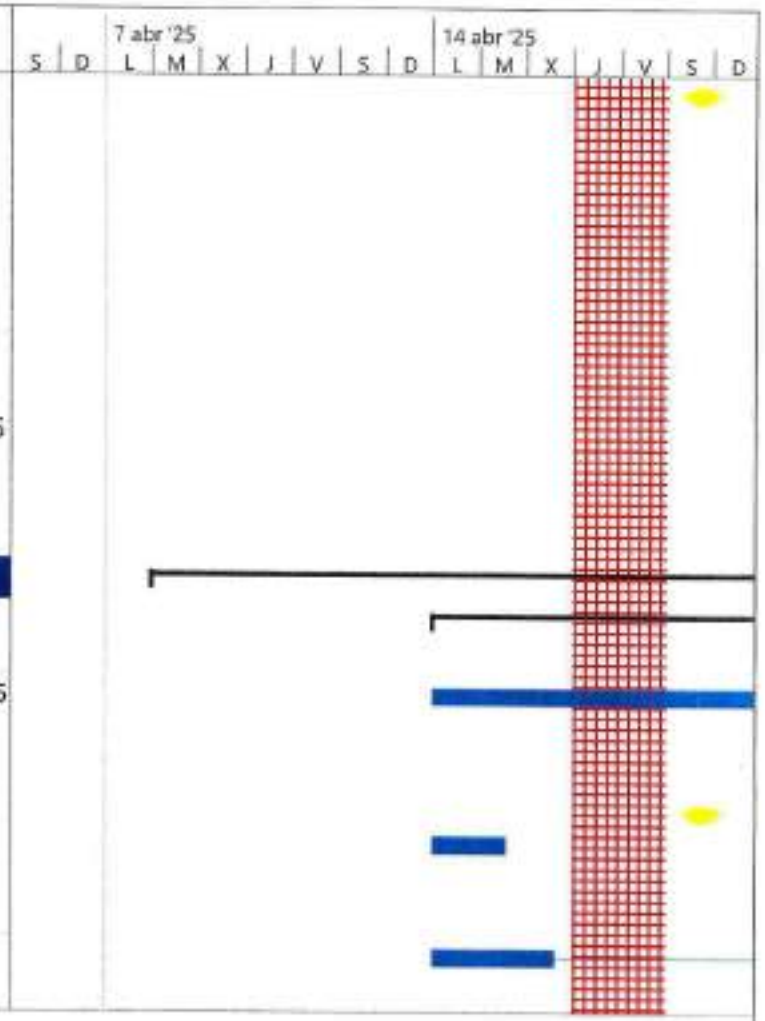
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
54		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	3 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25
55		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CA	3 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25
56		**CARPINTERIA METALICA**	**4,71 días**	**vie 25/04/25**	**mié 30/04/25**
57		REJILLA DE 0,30X1,70 EN PLATINA 1X3/16 Y ANGULO DE 1 1/2 @ 2CM	3 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
58		MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	3 días	dom 27/04/25	mié 30/04/25
59		S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	3 días	dom 27/04/25	mié 30/04/25
60		**CARPINTERIA EN MADERA**	**2 días**	**mar 10/06/25**	**vie 13/06/25**
61		S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	2 días	mar 10/06/25	vie 13/06/25
62		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63		**OBRAS PRELIMINARES**	**29,14 días**	**lun 14/04/25**	**vie 23/05/25**
64		DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	4 días	lun 14/04/25	lun 21/04/25
65		DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	1 día	lun 14/04/25	mar 15/04/25
66		REMOCION DE PINTURA	2 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25

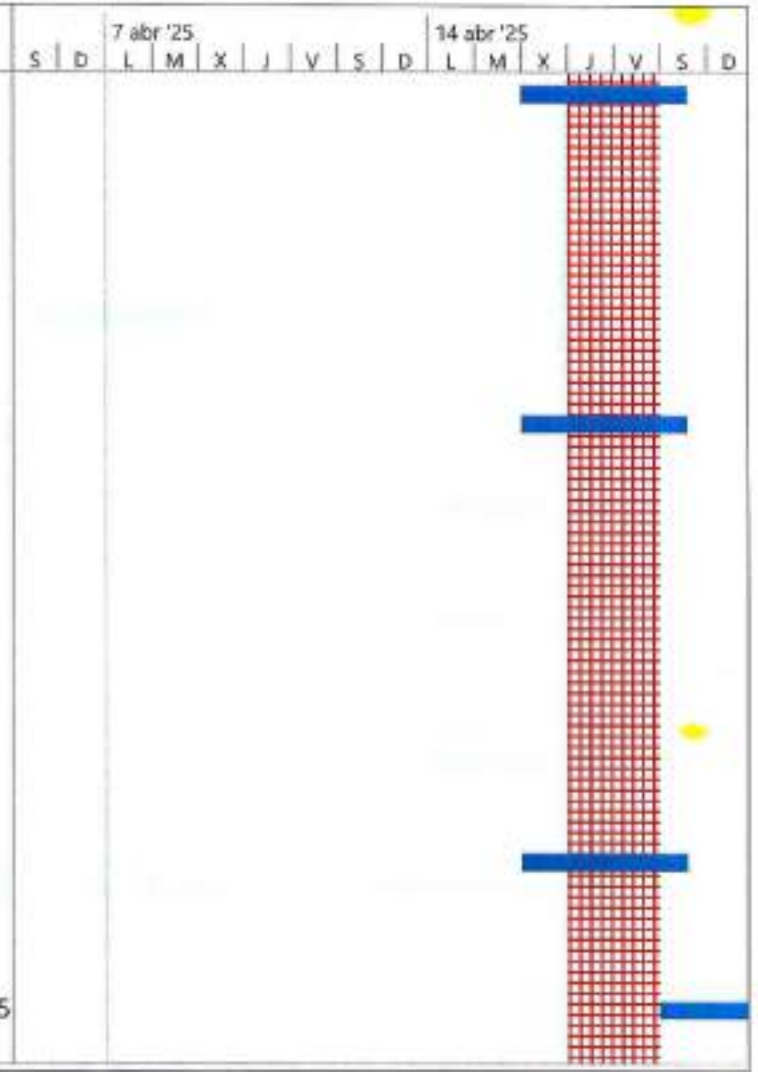


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2895/2

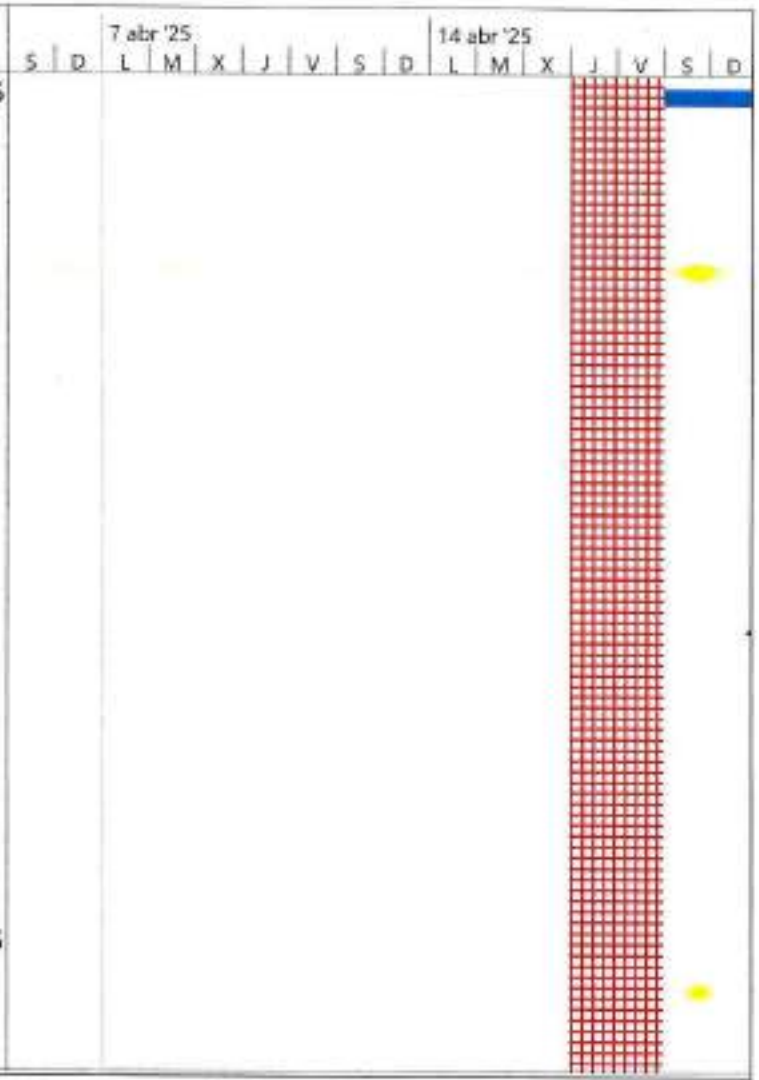
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
67		MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1 día	mié 16/04/25	sáb 19/04/25
68		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	1 día	mié 16/04/25	sáb 19/04/25
69		DEMOLICION DE MUROS E=0,15MTS/0,20MTS INCLUYE RETIRO	1 día	mié 16/04/25	sáb 19/04/25
70		DESCAPOTE A MAQUINA H=0,50 M	1 día	sáb 19/04/25	lun 21/04/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
71		DESCAPOTE MANUAL	1 día	sáb 19/04/25	lun 21/04/25
72		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	9 días	lun 21/04/25	vie 2/05/25
73		MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	6 días	lun 21/04/25	dom 27/04/25
74		MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA METALICA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1 día	lun 21/04/25	mar 22/04/25
75		DESMONTE DE PUERTA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	3 días	lun 21/04/25	jue 24/04/25

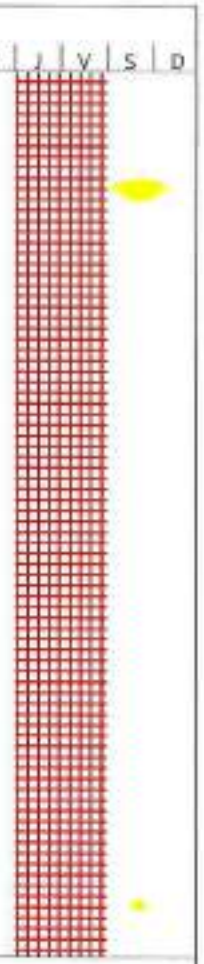


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2896/a

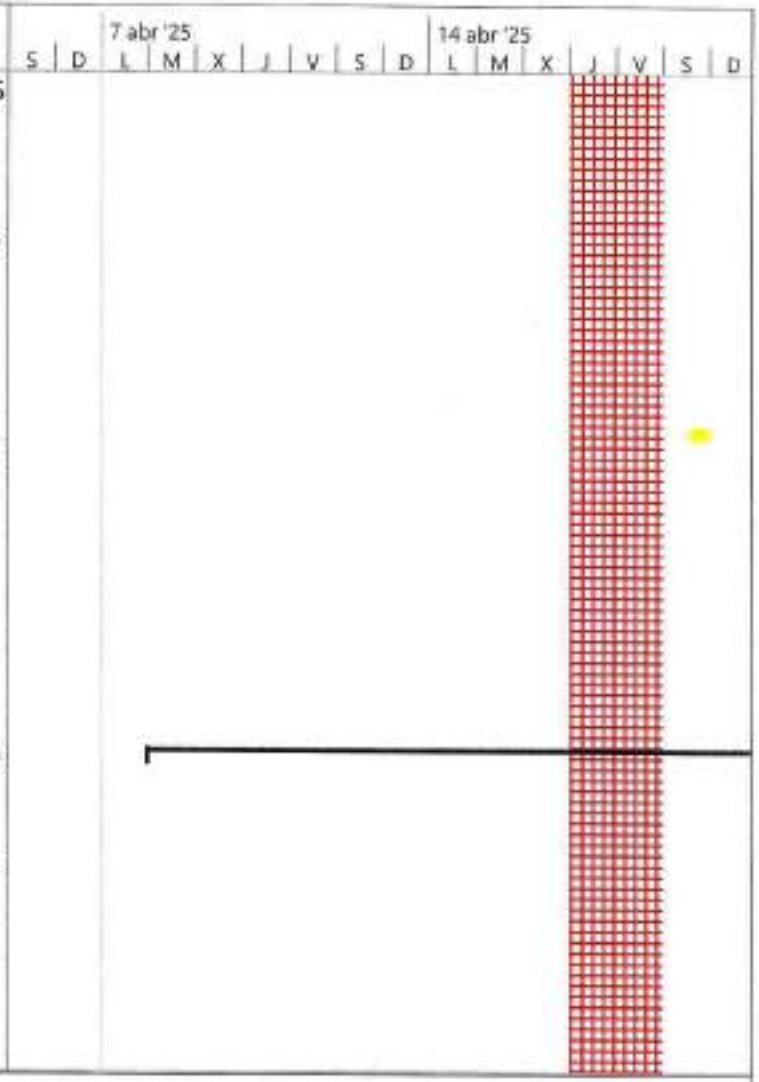
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
76		DESMONTE DE VENTANA METALICAS O DE MADERA. INCLUYE RETIRO.	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25
77		MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	24 días	mié 23/04/25	vie 23/05/25
78		**ADECUACION DEL TERRENO**	**5 días**	**vie 2/05/25**	**vie 9/05/25**
79		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTENDIDO A MAQUINA	5 días	vie 2/05/25	vie 9/05/25
80		**PREPARACION Y CONCRETOS**	**25 días**	**vie 2/05/25**	**mié 4/06/25**



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
81		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	8 días	vie 2/05/25	lun 12/05/25
82		PLACA EN CONCRETO 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION Y SELLO.	16 días	mar 13/05/25	mar 3/06/25
83		PLACA EN CONCRETO ACABADO PULIDO DE 21 MPA, E=0,10M, INCLUYE MALLA, JUNTA DILATACION, SELLOS Y EDURECEDOR	17 días	mar 13/05/25	mié 4/06/25
84		**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**	**63 días**	**mar 8/04/25**	**mié 2/07/25**
85		S/I DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	30 días	jue 22/05/25	mié 2/07/25
86		IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	6 días	dom 27/04/25	lun 5/05/25

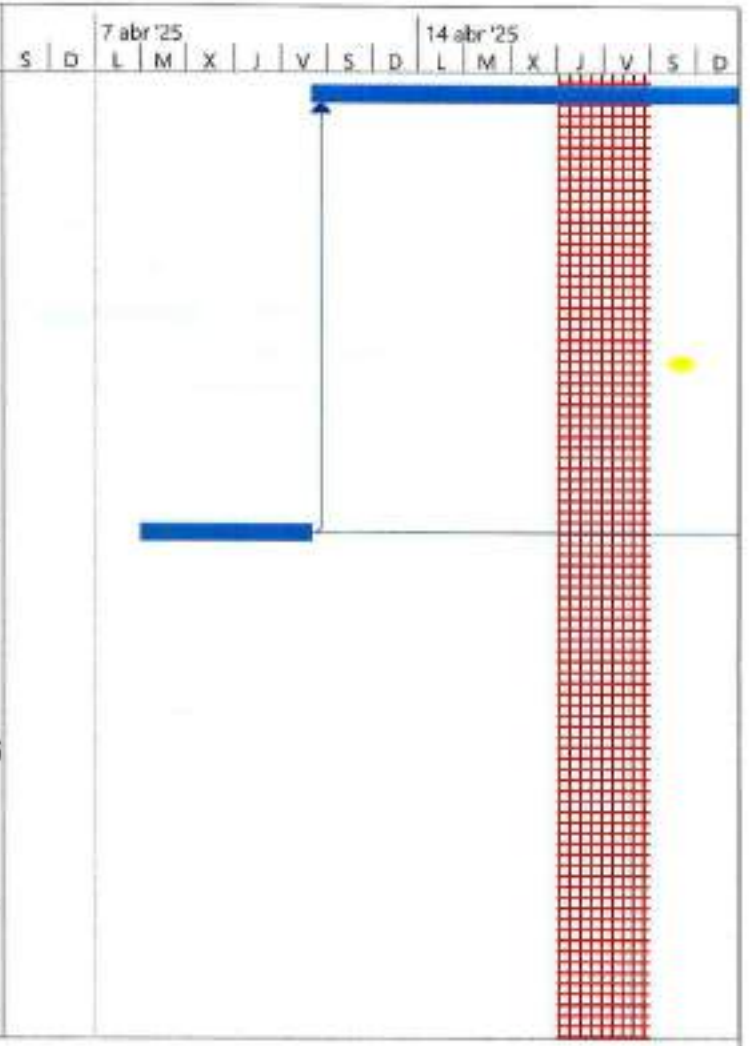


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2894/a

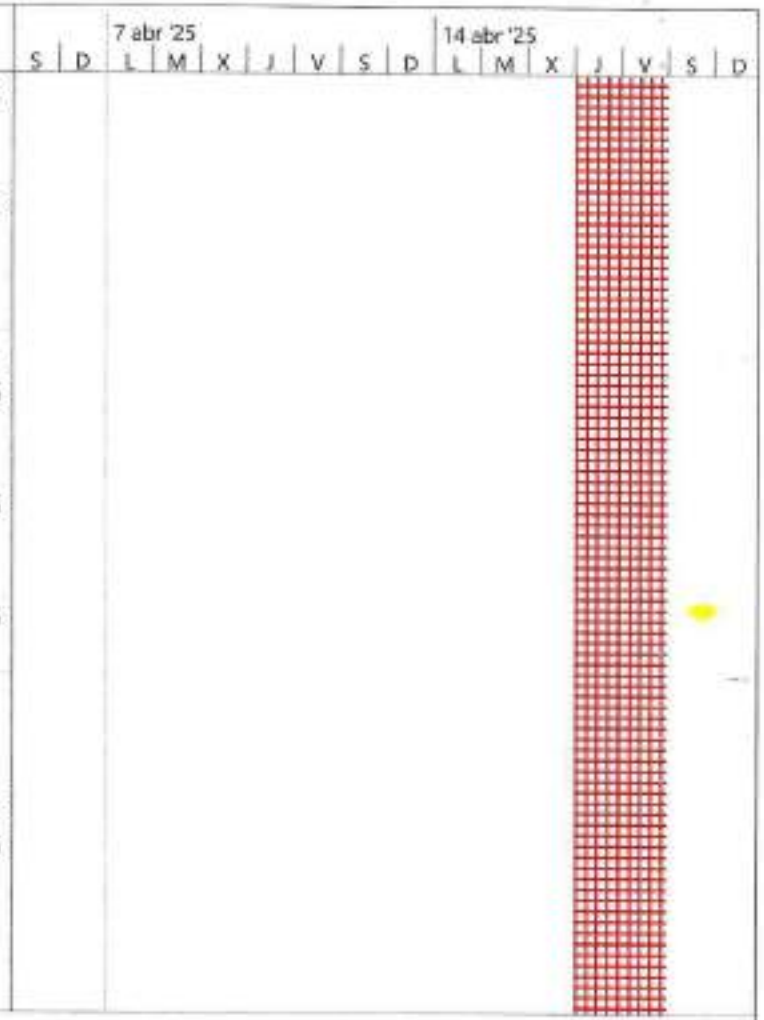
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
87		MANTENIMIENTO ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO. INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA TIPO ESNALTE (COSTADO INTERNO TEJAS Y PERFILES).	30 días	vie 11/04/25	jue 22/05/25
88		LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	3 días	mar 8/04/25	vie 11/04/25
89		**PAÑETES**	**34,29 días**	**mar 29/04/2**	**jue 12/06/25**
90		PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	1 día	mar 29/04/25	mié 30/04/25
91		PAÑETE LINEAL ALLANADO EN MORTERO 1:4	30 días	mar 6/05/25	jue 12/06/25
92		**ESTUCO**	**1 día**	**vie 2/05/25**	**sáb 3/05/25**



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
93		ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1 día	vie 2/05/25	sáb 3/05/25
94		ESTUCO ACRILICO LINEAL PARA INTERIOR Y EXTERIOR	1 día	vie 2/05/25	sáb 3/05/25
95		**PINTURA**	**45,71 días**	**lun 5/05/25**	**vie 4/07/25**
96		PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	44 días	lun 5/05/25	mié 2/07/25
97		PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	44 días	lun 5/05/25	mié 2/07/25
98		PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	44 días	lun 5/05/25	mié 2/07/25
99		PINTURA LINEAL VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	44 días	mié 7/05/25	vie 4/07/25
100		**ENCHAPES**	**5 días**	**mar 3/06/25**	**lun 9/06/25**
101		PLANTILLA DE NIVELACION IMPERMEABILIZADA EN MORTERO 1:3 E=0,03 M	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25

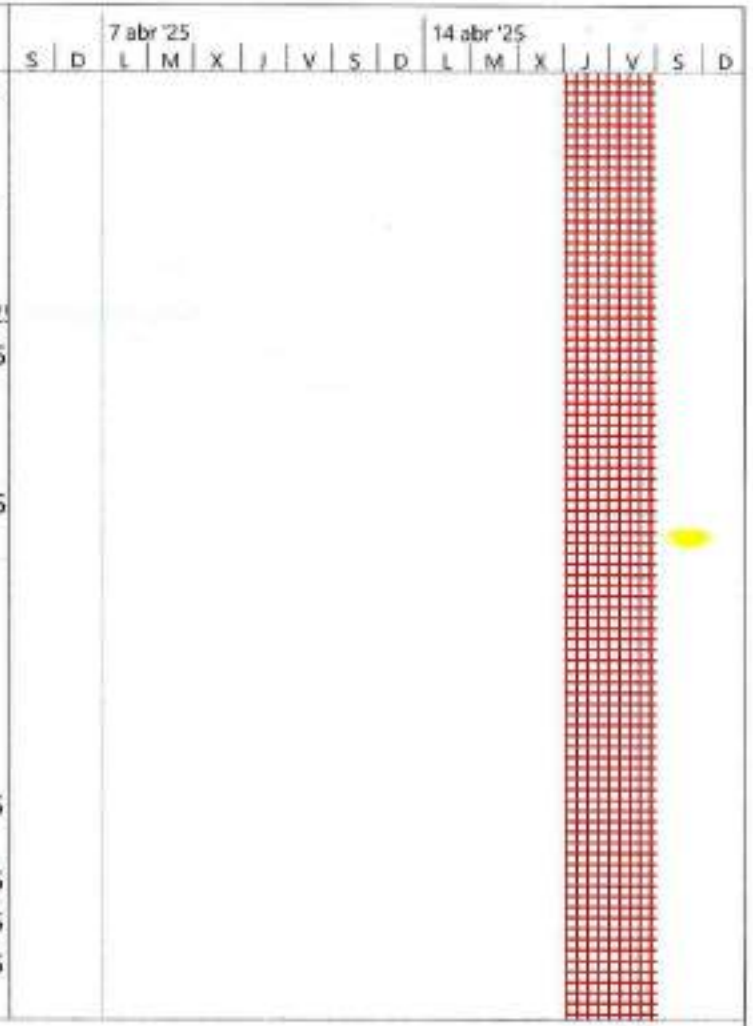


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

2898/2

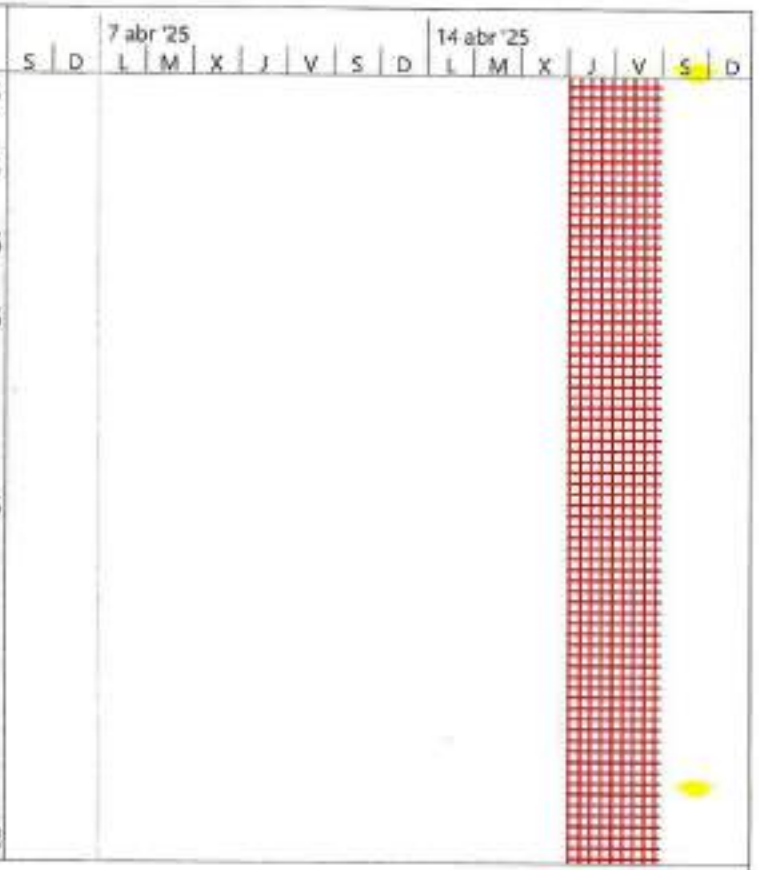
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
102		PISO CERAMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	2 días	mié 4/06/25	sáb 7/06/25
103		CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30M X 0,60 M BLANCO	4 días	mié 4/06/25	lun 9/06/25
104		**RED DE DESAGUES**	**31,71 días**	**vie 9/05/25**	**mié 18/06/2**
105		CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS RESIDUALES 60X60 EN CONCRETO	30 días	vie 9/05/25	lun 16/06/25
106		PUNTO SANITARIO DE 2" - PARED	30 días	vie 9/05/25	lun 16/06/25
107		PUNTO SANITARIO DE 2" - PISO	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
108		PUNTO SANITARIO DE 4"	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
109		S/I TUBERIA SANITARIA DE 2"	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
110		S/I TUBERIA SANITARIA DE 4"	3 días	mar 13/05/25	vie 16/05/25
111		S/I YEE DE 4" PVC-S	3 días	mar 13/05/2	vie 16/05/25
112		S/I YEE DE 2" PVC-S	3 días	mar 13/05/2	vie 16/05/25
113		S/I YEE DE 4X2" PVC-S	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
114		S/I CODO DE 4"X45° PVC-S	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25
115		S/I CODO DE 2"X45° PVC-S	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25
116		S/I UNION DE 4" PVC-S	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
117		S/I UNION DE 2" PVC-S	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
118		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**1,86 días**	**sáb 17/05/25**	**mar 20/05/25**
119		S/I ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
120		MANTENIMIENTO DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
121		**ELECTRICO**	**7,86 días**	**lun 19/05/25**	**mié 28/05/2**

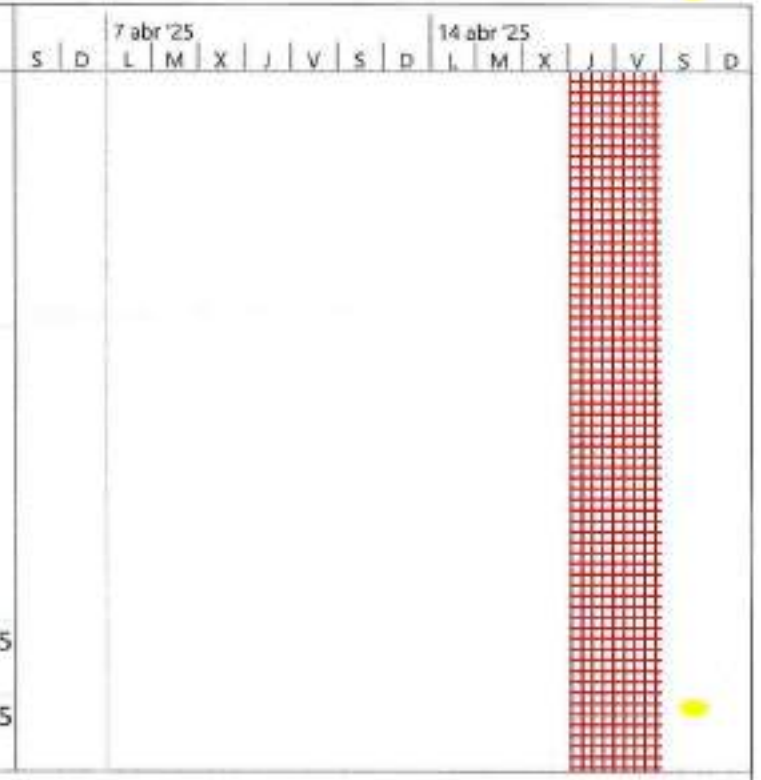


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2894/2

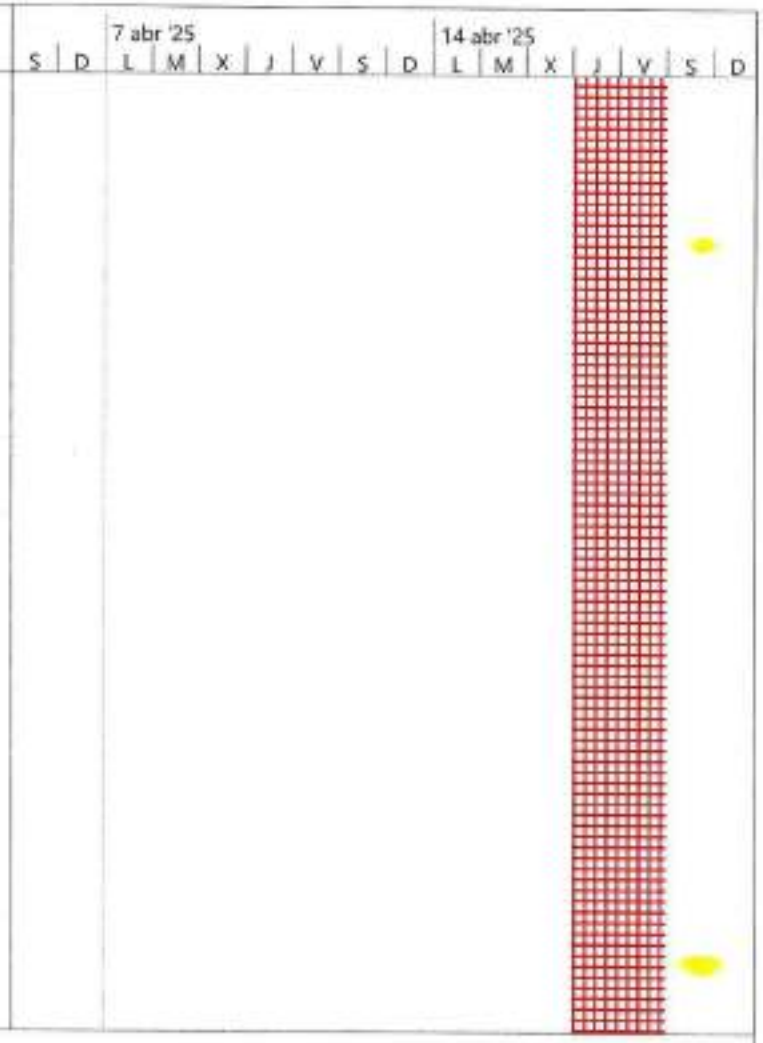
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
122		S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
123		S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
124		S/I DE SWICHE SENCILLO .	1 día	mié 21/05/25	jue 22/05/25
125		S/I DE SWICHE DOBLE.	1 día	mié 21/05/25	jue 22/05/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
126		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	3 días	mié 21/05/25	sáb 24/05/25
127		LAMPARA LED SOBREPONER 24W	1 día	vie 23/05/25	sáb 24/05/25
128		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	1 día	vie 23/05/25	sáb 24/05/25
129		LAMPARA LED T8 2X10W 6400K COLOR BLANCO	1 día	vie 23/05/25	sáb 24/05/25

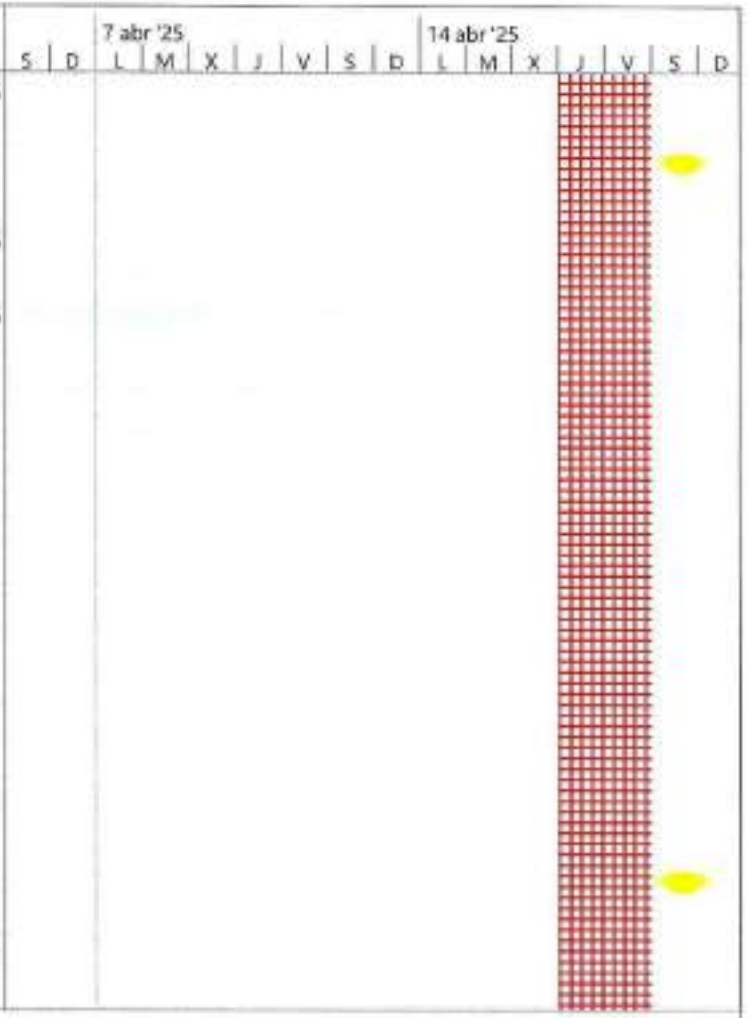


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2900/12

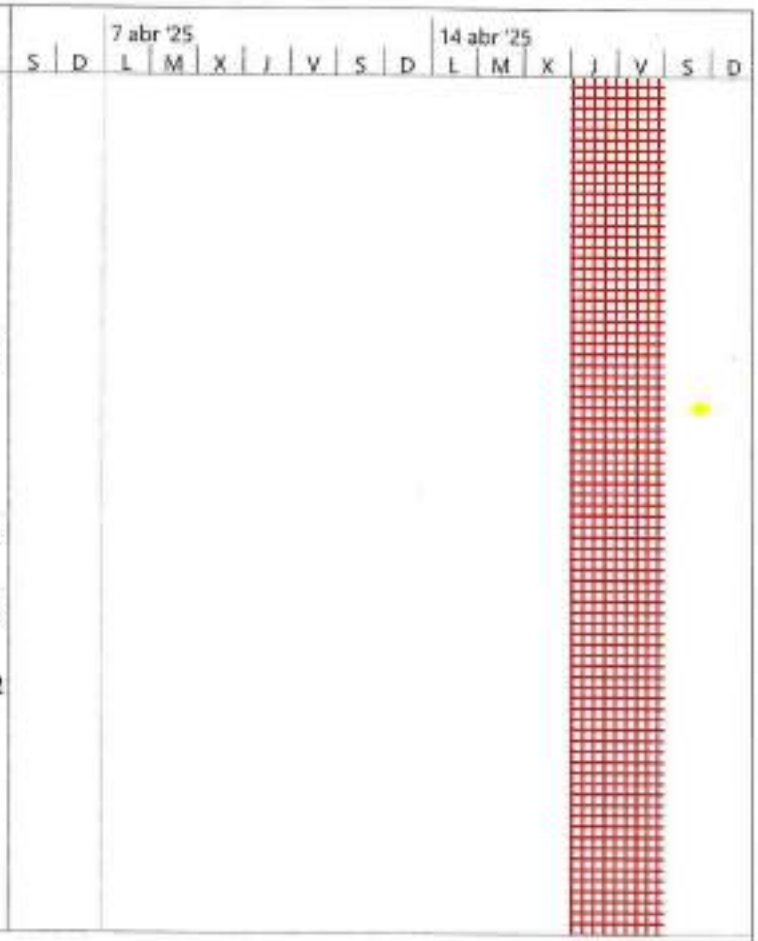
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
130		TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	1 día	dom 25/05/25	lun 26/05/25
131		FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR 50W	1 día	dom 25/05/25	lun 26/05/25
132		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	1 día	dom 25/05/25	lun 26/05/25
133		REUBICACION DE TOMA CORRIENTE	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25
134		REUBICACION Y MANTEMIENTO DE INTERRUPTOR TRIPLE	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25
135		**RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS**	**2,71 días**	**mar 27/05/25**	**vie 30/05/25**
136		PUNTO HIDRAULICO 1/2"	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25
137		TUBERIA 1/2" RDE 13,5, INCLUYE ACCESORIOS	1 día	jue 29/05/25	vie 30/05/25
138		**PUERTAS Y VENTANAS**	**5 días**	**jue 29/05/25**	**jue 5/06/25**
139		S/I CERRADURA PARA PUERTAS	1 día	jue 29/05/25	vie 30/05/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
140		MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	5 días	jue 29/05/25	jue 5/06/25
141		MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL, INCLUYE DESMANCHADOR.	2 días	mar 3/06/25	jue 5/06/25
142		INSTALACION DE PUERTA METALICA	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25
143		INSTALACION DE VENTANAS	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25
144		**CUNETAS**	**4,71 días**	**jue 5/06/25**	**mar 10/06/2**
145		EXCAVACIÓN MANUAL	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25
146		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25

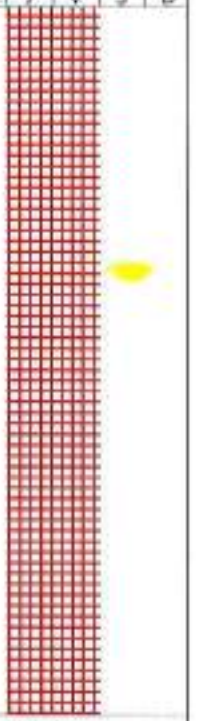


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2901/2

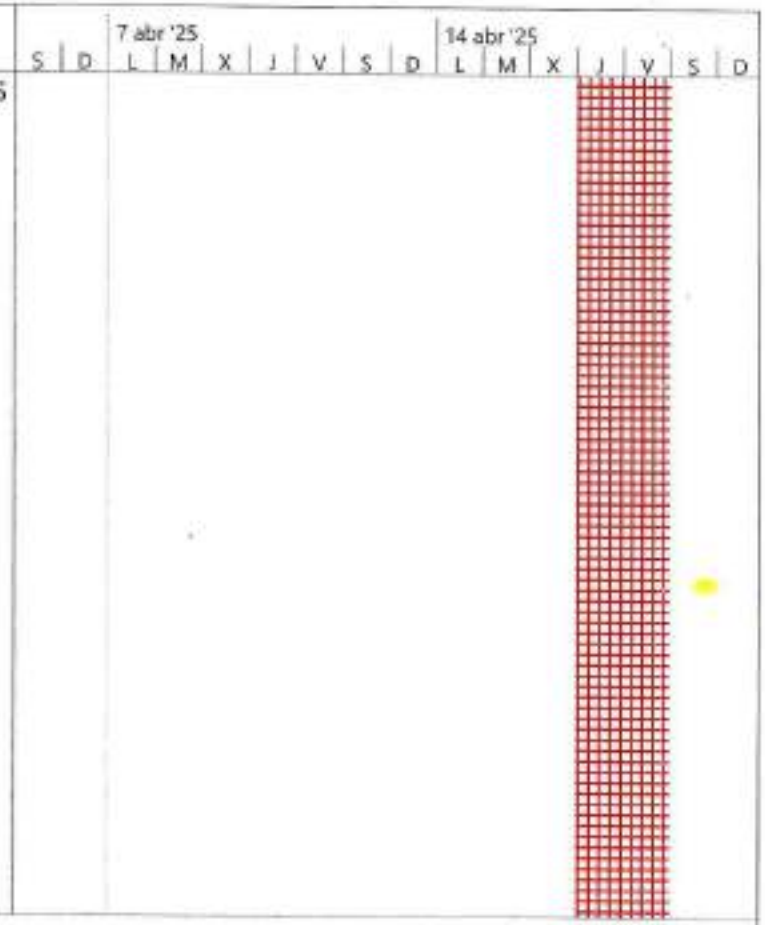
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
147		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25
148		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	2 días	sáb 7/06/25	lun 9/06/25
149		CUNETA DE CONCRETO DE 3000 PSI VACIADA IN SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	3 días	sáb 7/06/25	mar 10/06/25
150		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
151		**OBRAS PRELIMINARES**	**33 días**	**lun 21/04/25**	**mar 3/06/25**
152		REMOCION DE PINTURA	27 días	lun 21/04/25	dom 25/05/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
153		MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y ENCHAPES DE PISO Y MUROS. INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE BOQUILLA EN JUNTAS, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	33 días	lun 21/04/25	mar 3/06/25
154		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS. INCLUYE DESISTALACION E INSTALACION, LIMPIEZA DE MANCHAS CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y MAQUINA A PRESION.	9 días	lun 21/04/25	vie 2/05/25

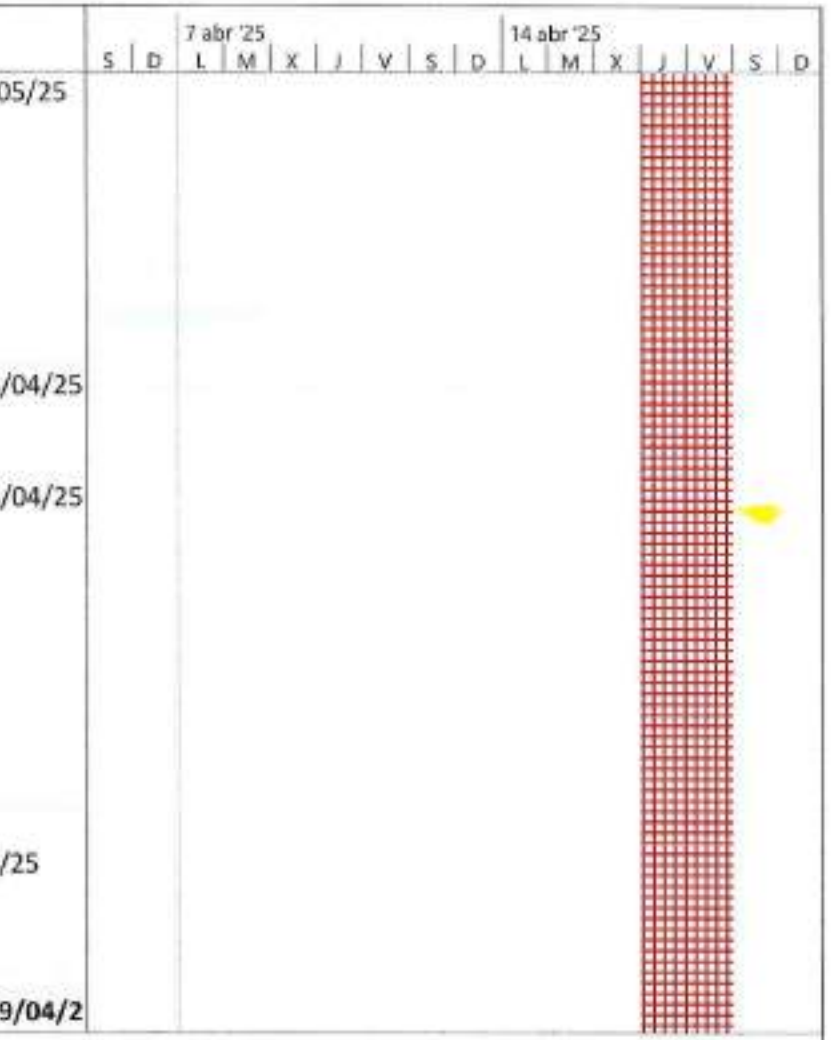


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2902/2

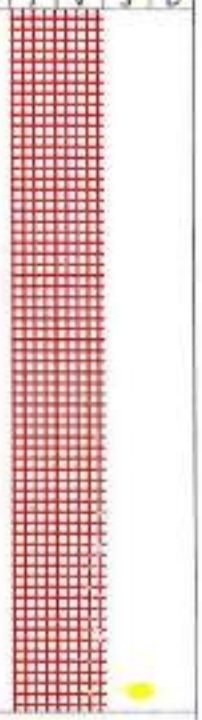
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
155		MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	12 días	mié 23/04/25	jue 8/05/25
156		DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO	1 día	mié 23/04/25	jue 24/04/25
157		MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS DE DIVISIONES DE BAÑOS. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	1 día	mié 23/04/25	jue 24/04/25
158		MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	1 día	vie 25/04/25	sáb 26/04/25
159		**ENCHAPES**	**4 días**	**vie 25/04/25**	**mar 29/04/2**



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
160		PISO EN BALDOSA VINÍLICA HOMOGÉNEA PVC PLASTIFICADO Y ESTABILIZADO, TRÁFICO COMERCIAL	1 día	vie 25/04/25	sáb 26/04/25
161		S/I DE GUARDAESCOBA EN PVC	4 días	vie 25/04/25	mar 29/04/25
162		PISO CERÁMICO GRIS DE 60 M X 60 M ANTIDESLIZANTE	1 día	dom 27/04/25	lun 28/04/25
163		CERAMICA MUROS BAÑOS DE 0,30 M X 0,60 M BLANCO	1 día	dom 27/04/25	lun 28/04/25
164		**ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**	**7,43 días**	**dom 27/04/25**	**mié 7/05/25**

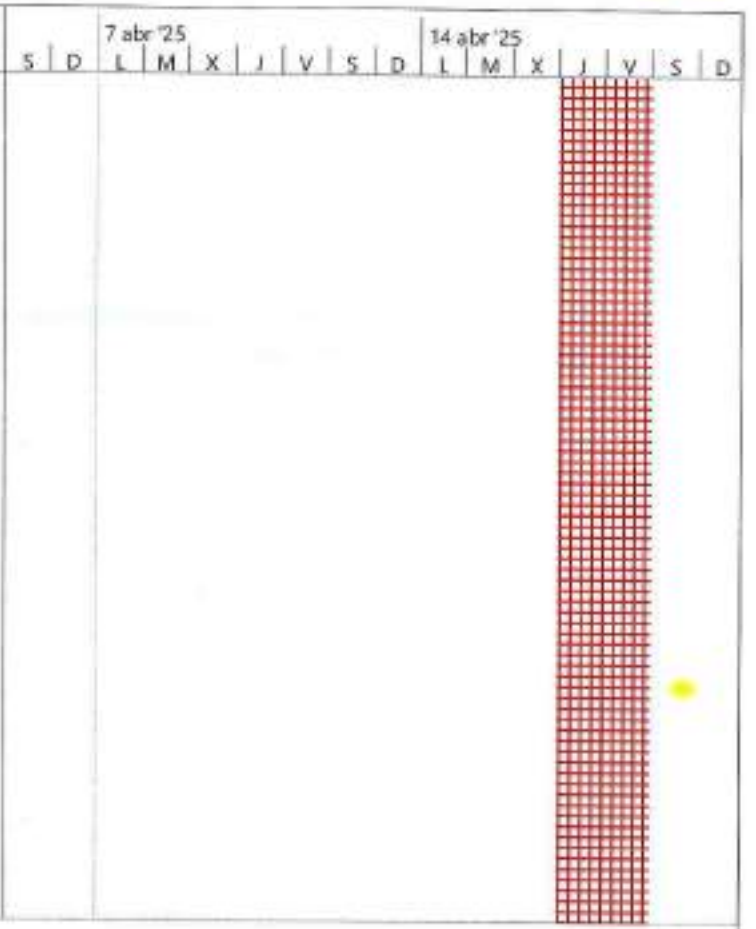


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2903/2

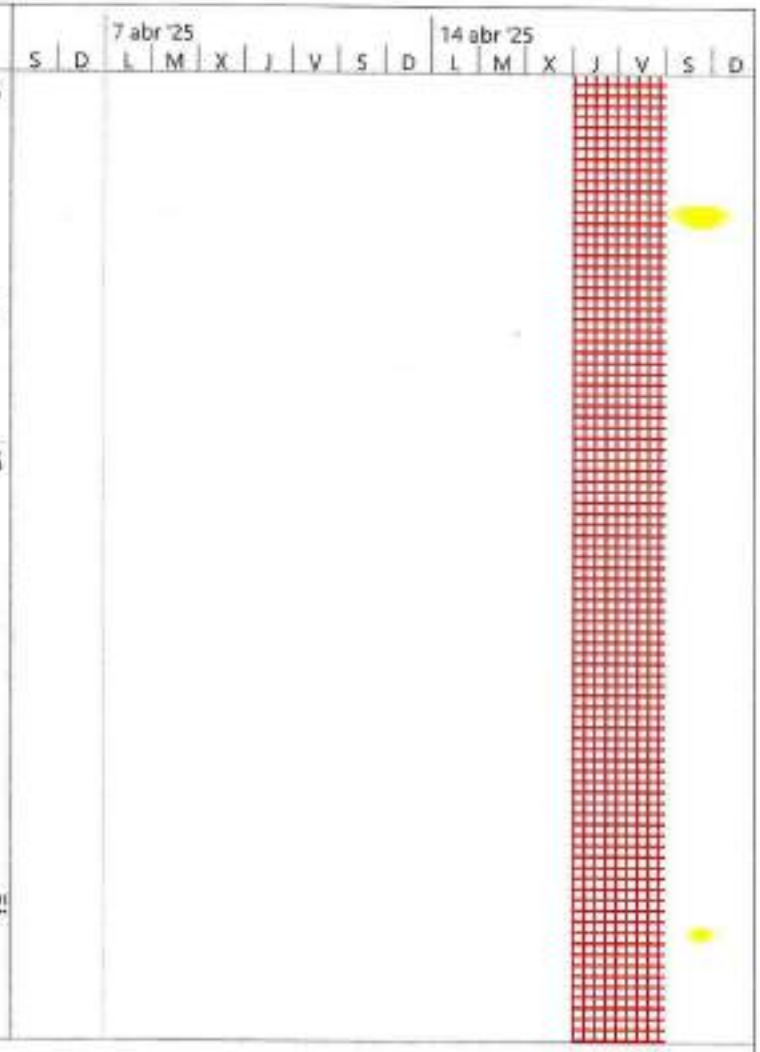
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
165		MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE DE CUBIERTA. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	2 días	dom 27/04/25	mar 29/04/25
166		IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL O LOSA SUPERIOR	5 días	mar 29/04/25	mar 6/05/25
167		MANTENIMIENTO DE CANALES DE DESAGUE DE AGUA LLUVIA. INCLUYE SONDEOS	1 día	mar 29/04/25	mié 30/04/25
168		MANTENIMIENTO DE CANALETAS METÁLICAS PARA DRENAJE DE CUBIERTAS	1 día	mar 29/04/25	mié 30/04/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
169		LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y CUBIERTA METALICA EN ACERO LAMINADO.	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25
170		IMPERMEABILIZACIÓN DE REDOBLÓN	1 día	vie 2/05/25	sáb 3/05/25
171		**ESTRUCTURA EN MADERA**	**31,71 días**	**vie 2/05/25**	**mié 11/06/25**
172		MANTENIMIENTO DE ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	3 días	vie 2/05/25	mar 6/05/25
173		MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, INLCUYE MALLA INCLINADA, LIJADA, PINTADA Y APLICACIÓN DE BARNIZ	30 días	lun 5/05/25	mié 11/06/25
174		**PAÑETE**	**30 días**	**lun 5/05/25**	**mié 11/06/2**
175		PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	30 días	lun 5/05/25	mié 11/06/25

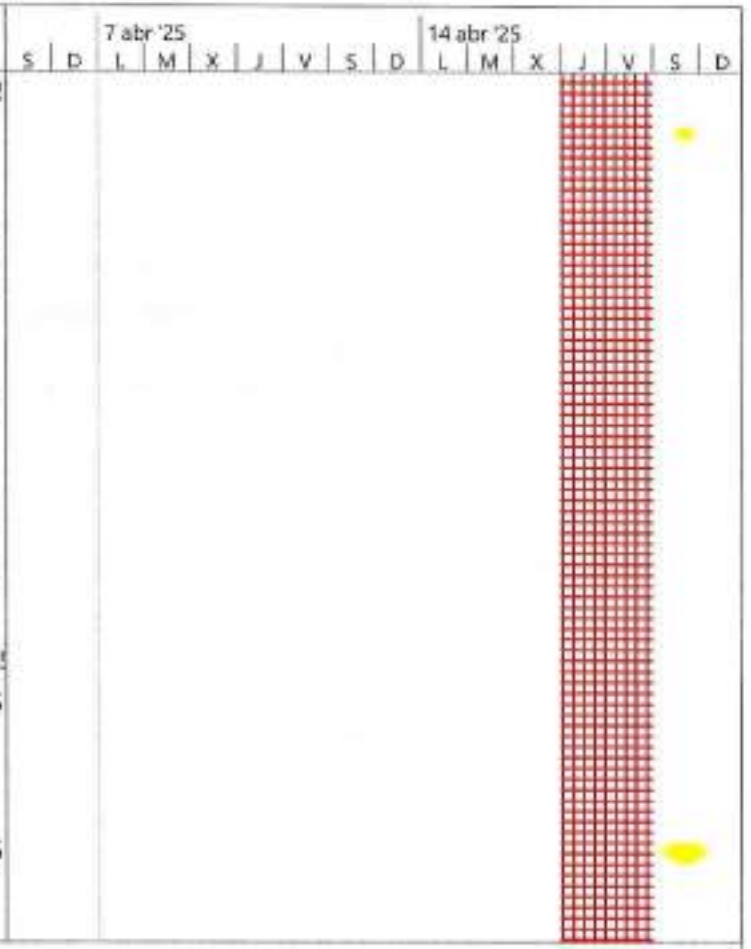


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2904/2

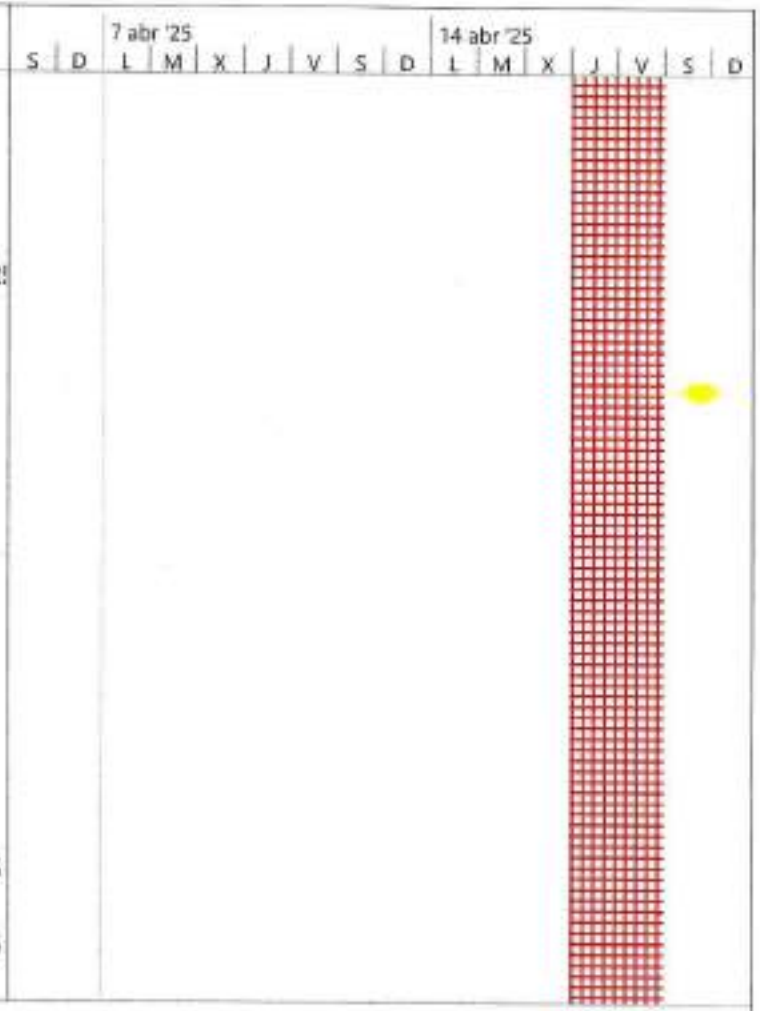
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
176		**ESTUCO**	**30 días**	**lun 5/05/25**	**mié 11/06/2**
177		ESTUCO ACRÍLICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	30 días	lun 5/05/25	mié 11/06/25
178		**PINTURA**	**47 días**	**mié 7/05/25**	**lun 7/07/25**
179		PINTURA PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	47 días	mié 7/05/25	lun 7/07/25
180		PINTURA LINEAL PARA EXTERIOR (A 2 MANOS)	47 días	mié 7/05/25	lun 7/07/25
181		PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS)	47 días	mié 7/05/25	lun 7/07/25
182		PINTURA LINEAL TIPO 1 (2 MANOS)	45 días	vie 9/05/25	lun 7/07/25
183		**CIELO RASO**	**31,71 días**	**vie 9/05/25**	**mié 18/06/2**
184		MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE PINTURA A 3 MANOS	30 días	vie 9/05/25	lun 16/06/25
185		S/I LAMINA SUPERBOARD PARA USO EXTERIOR.	30 días	vie 9/05/25	lun 16/06/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
186		S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
187		**ELECTRICO**	**30 días**	**dom 11/05/2**	**mié 18/06/2**
188		S/I DE TOMACORRIENTE A 110V NORMAL . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
189		S/I DE TOMACORRIENTE A 220V CON TOMA MIRADA CHINA . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	30 días	dom 11/05/25	mié 18/06/25
190		S/I DE SWICHE SENCILLO.	3 días	mar 13/05/25	vie 16/05/25
191		S/I DE SWICHE DOBLE.	3 días	mar 13/05/25	vie 16/05/25

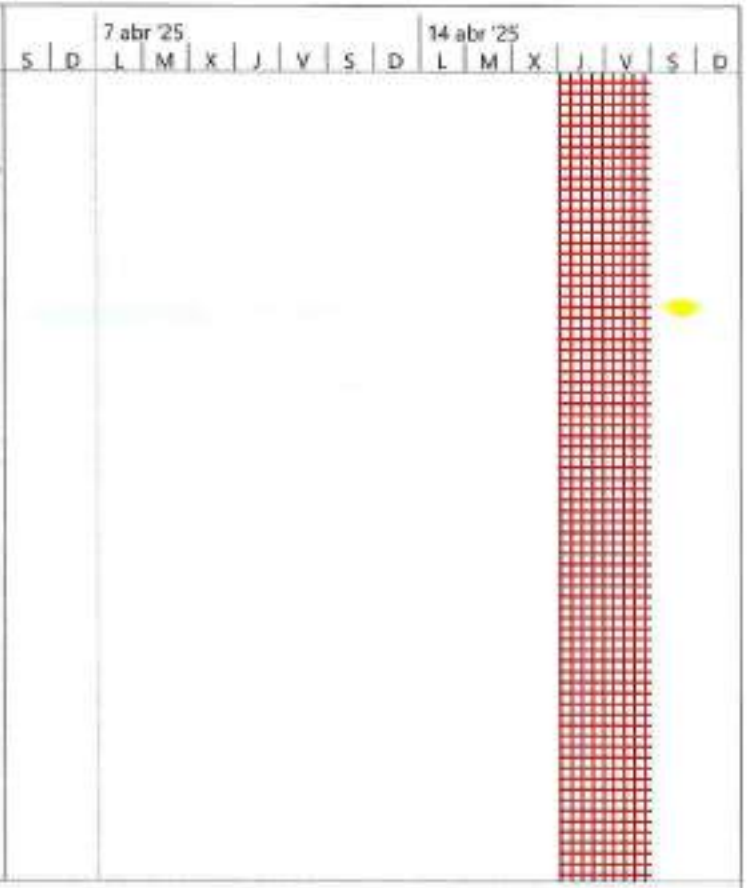


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

2905/2

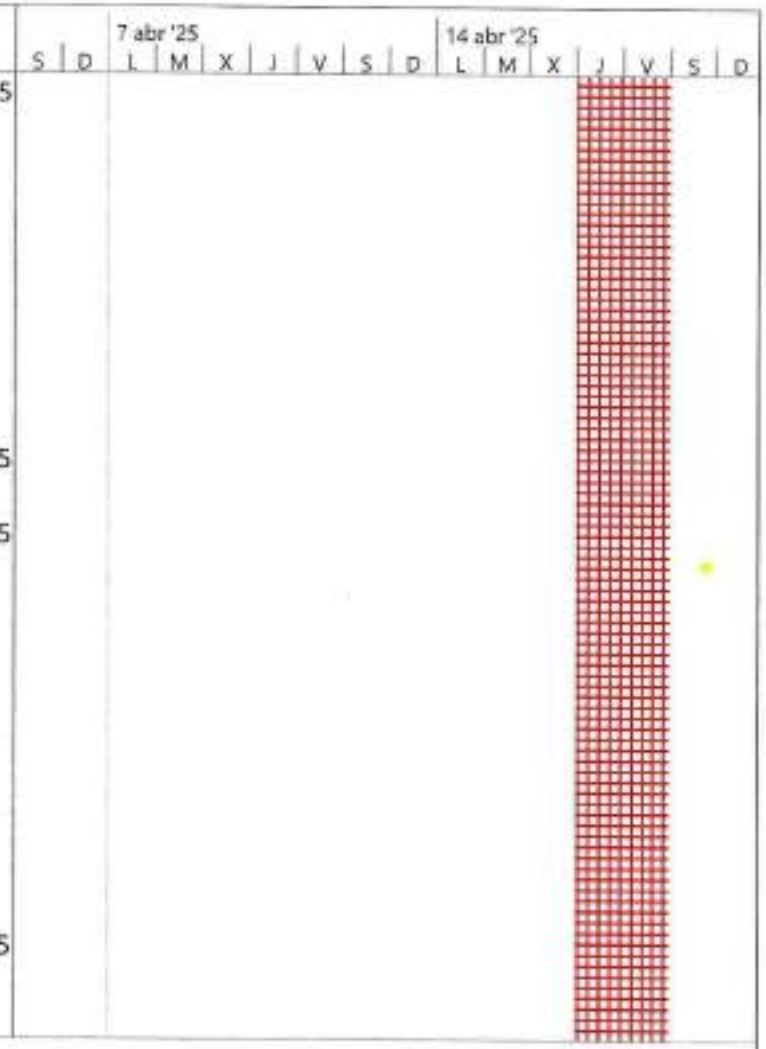
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
192		S/I DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE.	3 días	mar 13/05/25	vie 16/05/25
193		S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25
194		S/I DE FOTOCELDA AZUL 105-305V. INCLUYE BASE	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25
195		S/I DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU. INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
196		S/I ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 2xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
197		S/I LAMPARA TIPO JARDÍN	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
198		S/I TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI 20 AMP USO INTERIOR/EXTERIOR	1 día	sáb 17/05/25	lun 19/05/25
199		S/I LAMPARA LED SOBREPONER 36W	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
200		S/I LAMPARA LED SOBREPONER 24W	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
201		S/I FOCO REFLECTOR LED EXTERIOR	1 día	lun 19/05/25	mar 20/05/25
202		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO	1 día	mié 21/05/25	jue 22/05/25

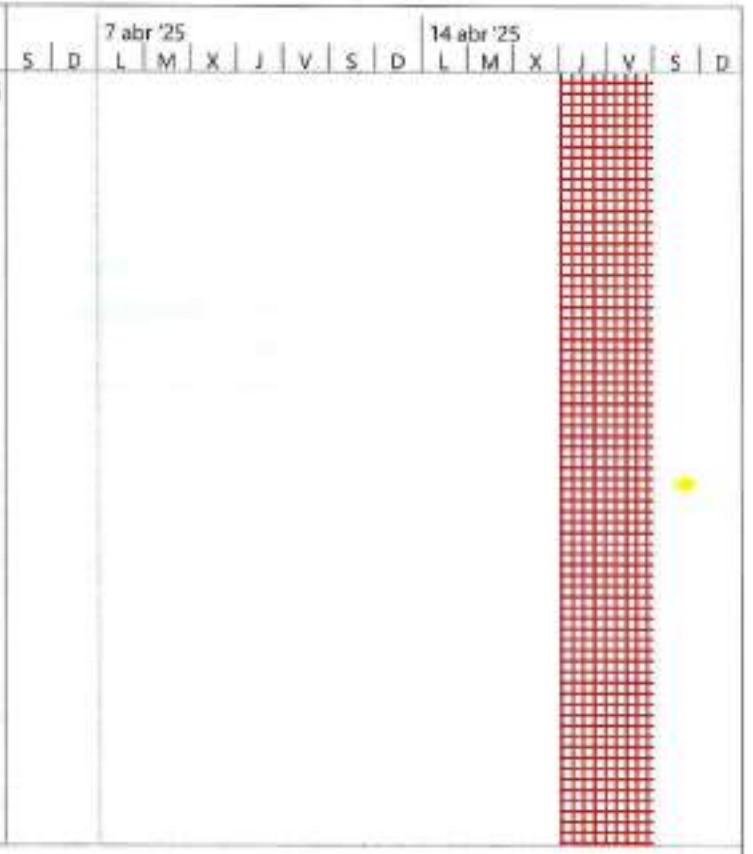


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

2906/2

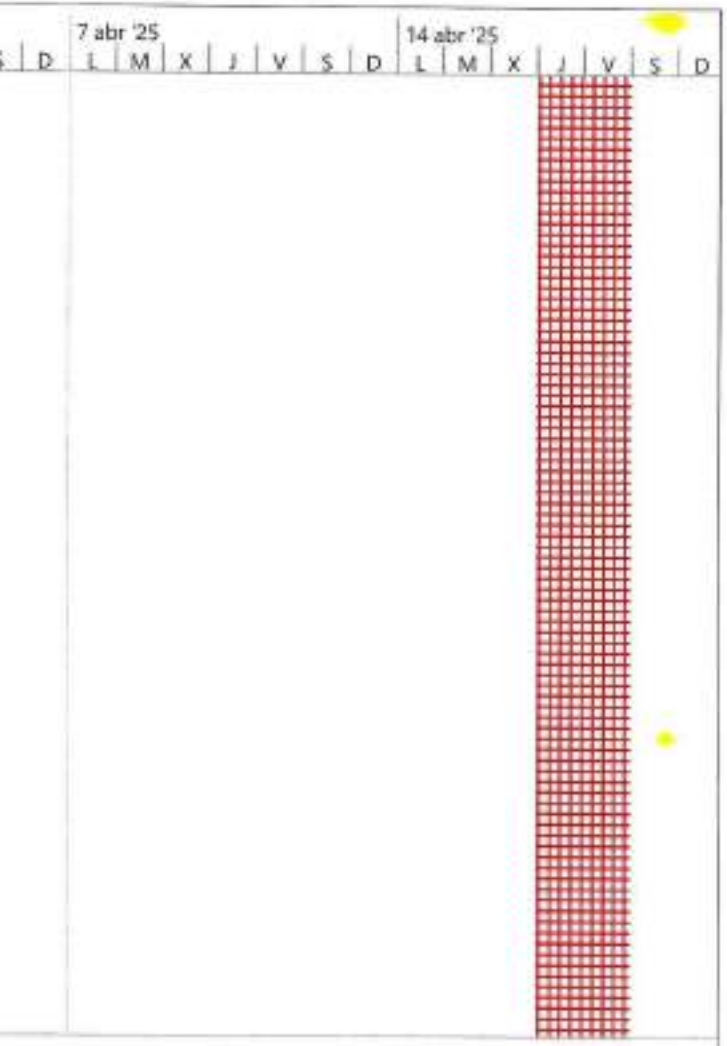
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
203		MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1 día	mié 21/05/25	jue 22/05/25
204		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**36 días**	**mié 21/05/25**	**lun 7/07/25**
205		S/I DE BARRA DE APOYO FIJA DE SEGURIDAD 0.60 M. NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 1-1/4"	36 días	mié 21/05/25	lun 7/07/25
206		S/I DE GRIFERIA TELEDUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	34 días	vie 23/05/25	lun 7/07/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
207		S/I DE GRIFERIA Y PUSH PARA APARATOS SANITARIOS (INODOROS, DUCHAS, ORINALES, LAVAMANOS)	34 días	vie 23/05/25	lun 7/07/25
208		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**33,43 días**	**vie 23/05/25**	**dom 6/07/25**
209		S/I VENTANA EN VIDRIO. INCLUYE MARCO.	30 días	vie 23/05/25	mié 2/07/25
210		S/I DE ANGEO METÁLICO PARA SELLO DE VENTANA DE VENTILACIÓN	30 días	dom 25/05/25	vie 4/07/25
211		S/I CERRADURA PARA PUERTAS	30 días	dom 25/05/25	vie 4/07/25
212		MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS, INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	30 días	dom 25/05/25	vie 4/07/25

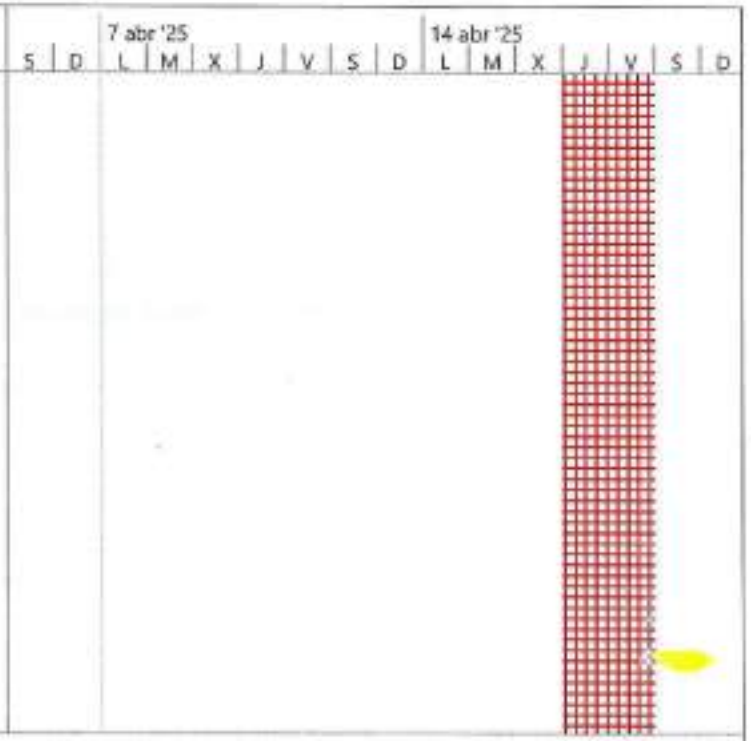


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2404/e

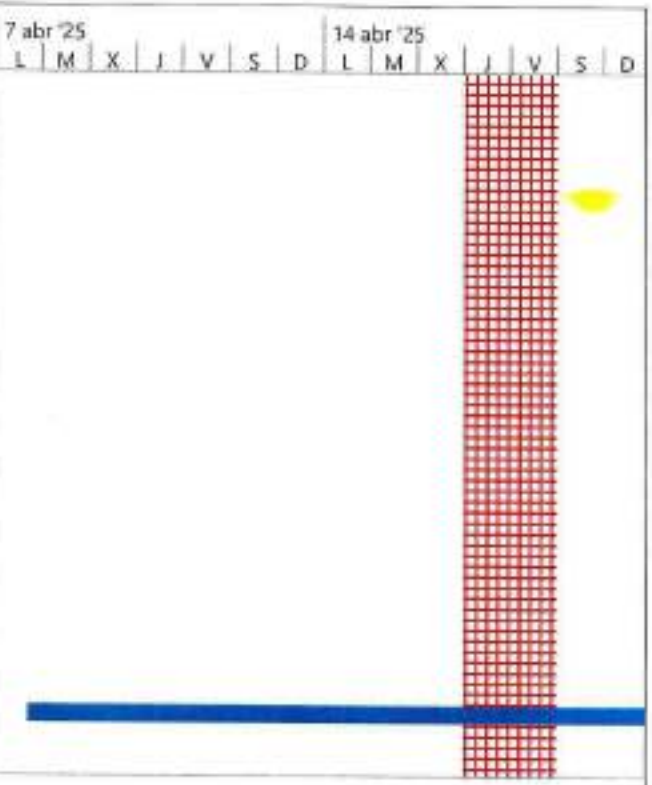
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
213		MANTENIMIENTO VENTANAS EN VIDRIO Y ALUMINIO NATURAL.	30 días	mar 27/05/25	dom 6/07/25
214		MANTENIMIENTO DE VENTANAS TIPO PERSIANAS EN ALUMINIO NATURAL.	30 días	mar 27/05/25	dom 6/07/25
215		MANTENIMIENTO DE MALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. INCLUYE PULIDO CON LIJA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE.	30 días	mar 27/05/25	dom 6/07/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

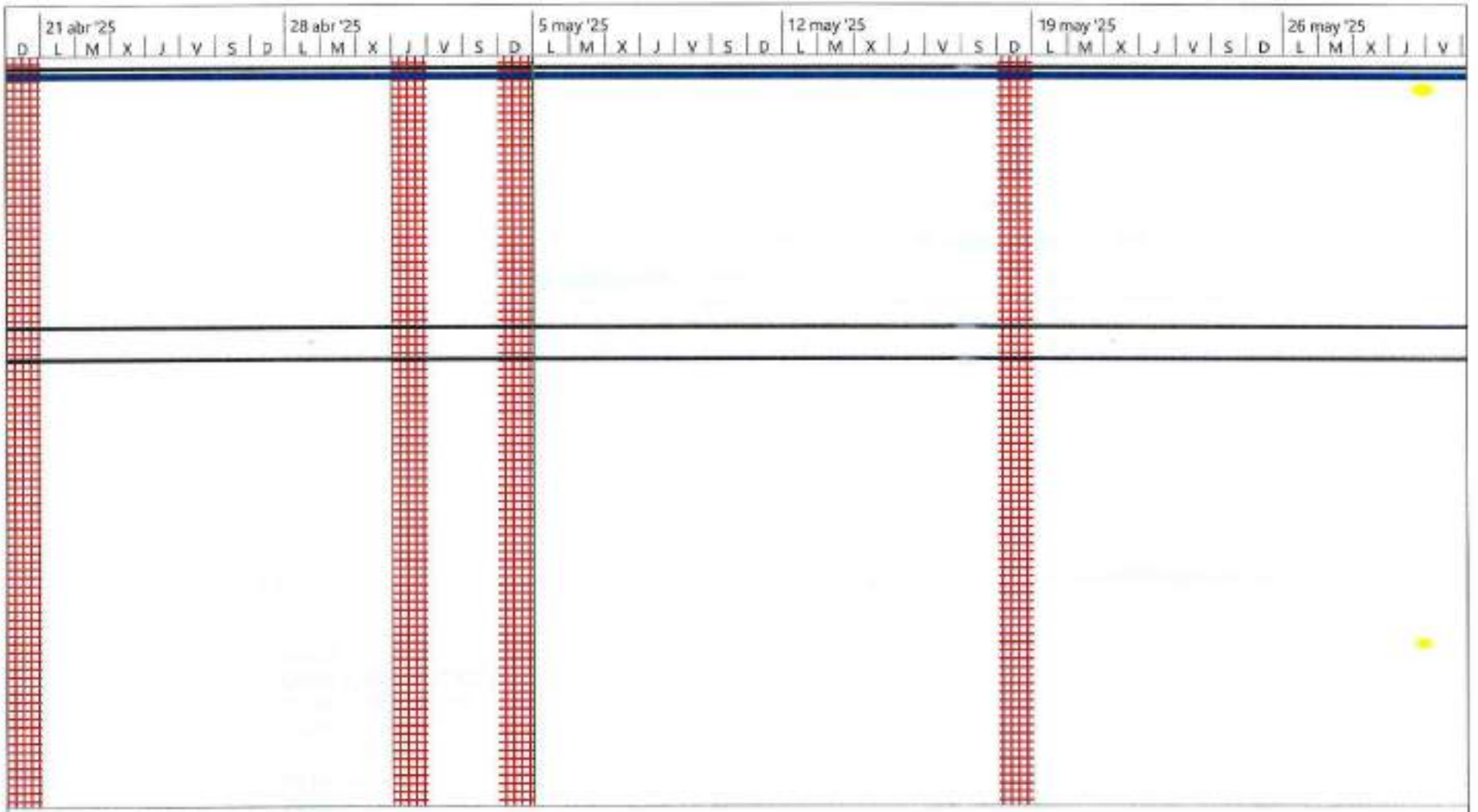
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
216		S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	25 días	jue 29/05/25	jue 3/07/25
217		PGIO	68 días	lun 7/04/25	lun 7/07/25
218		FIN	0 días	lun 7/07/25	lun 7/07/25



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

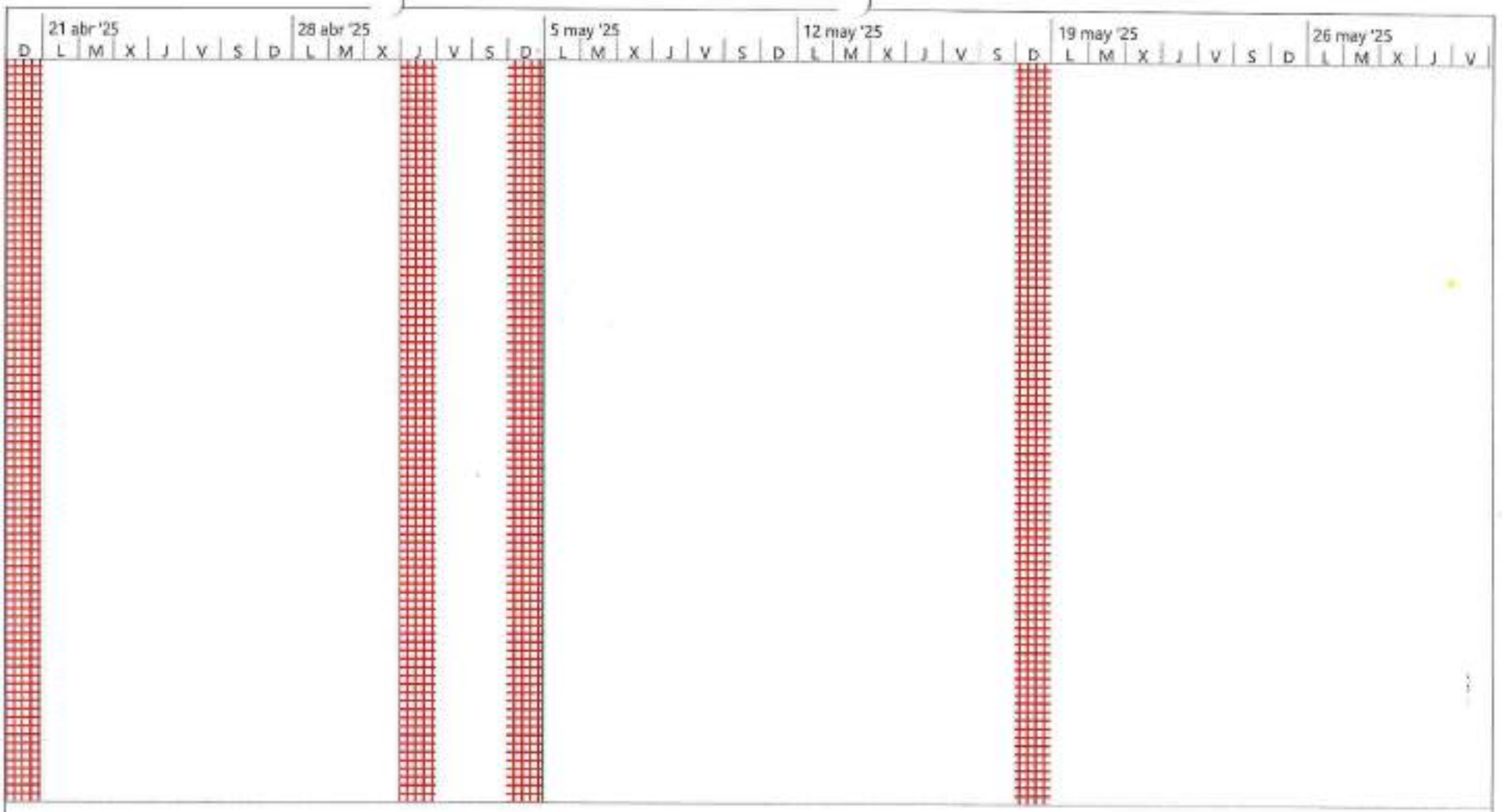
Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso	
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual	
Tarea inactiva	solo el comienzo		
Hito inactivo	solo fin		

2908/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

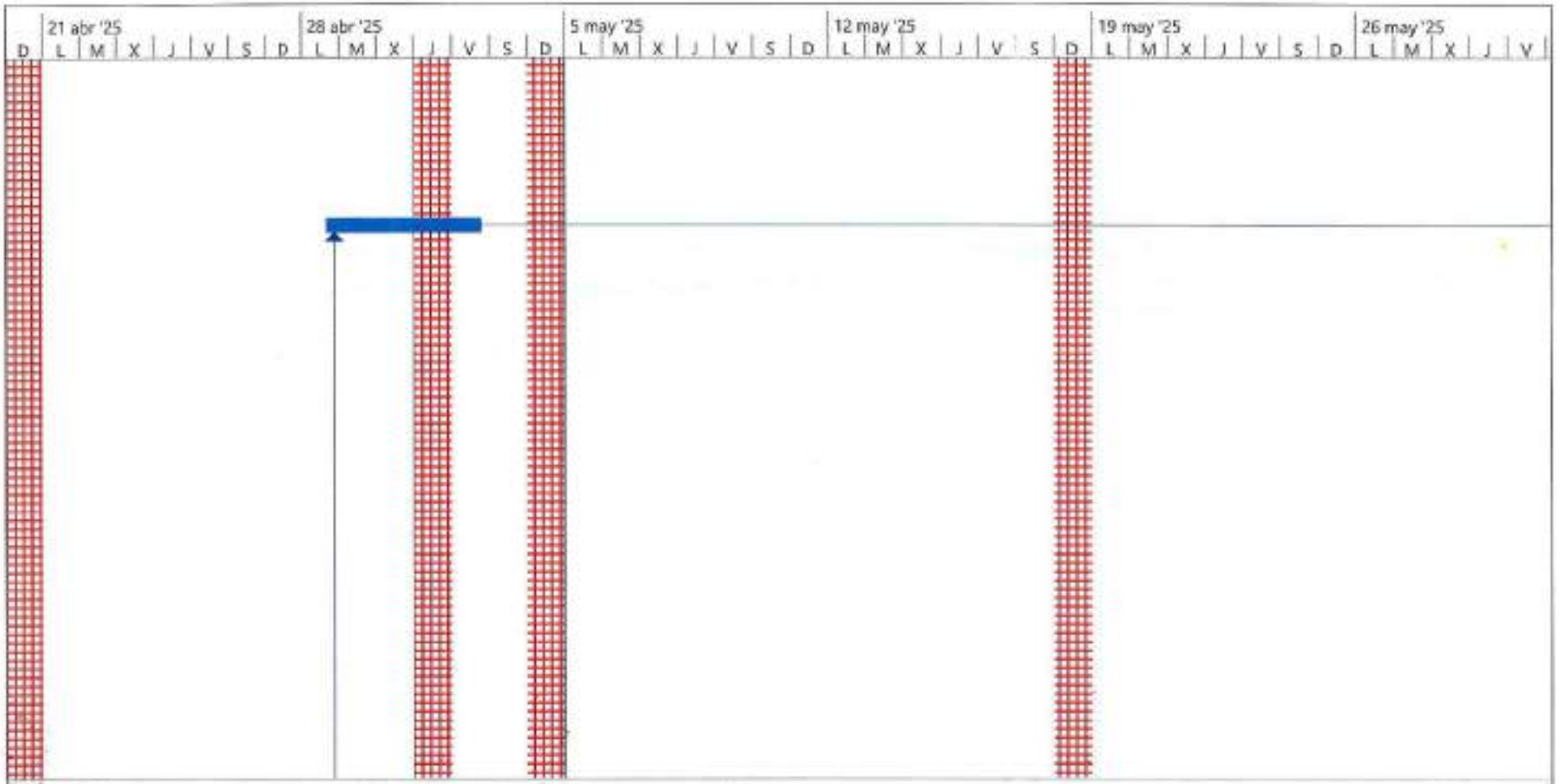
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

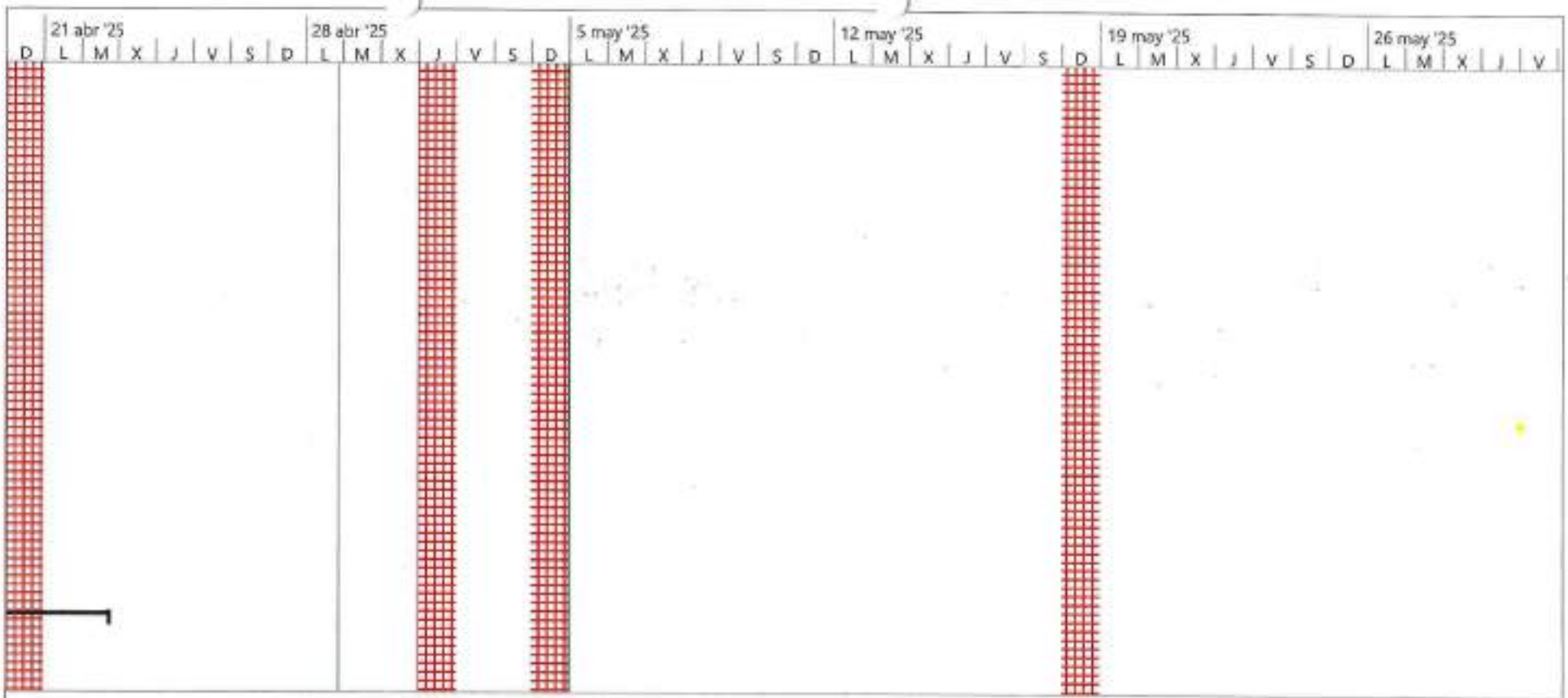
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2909/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

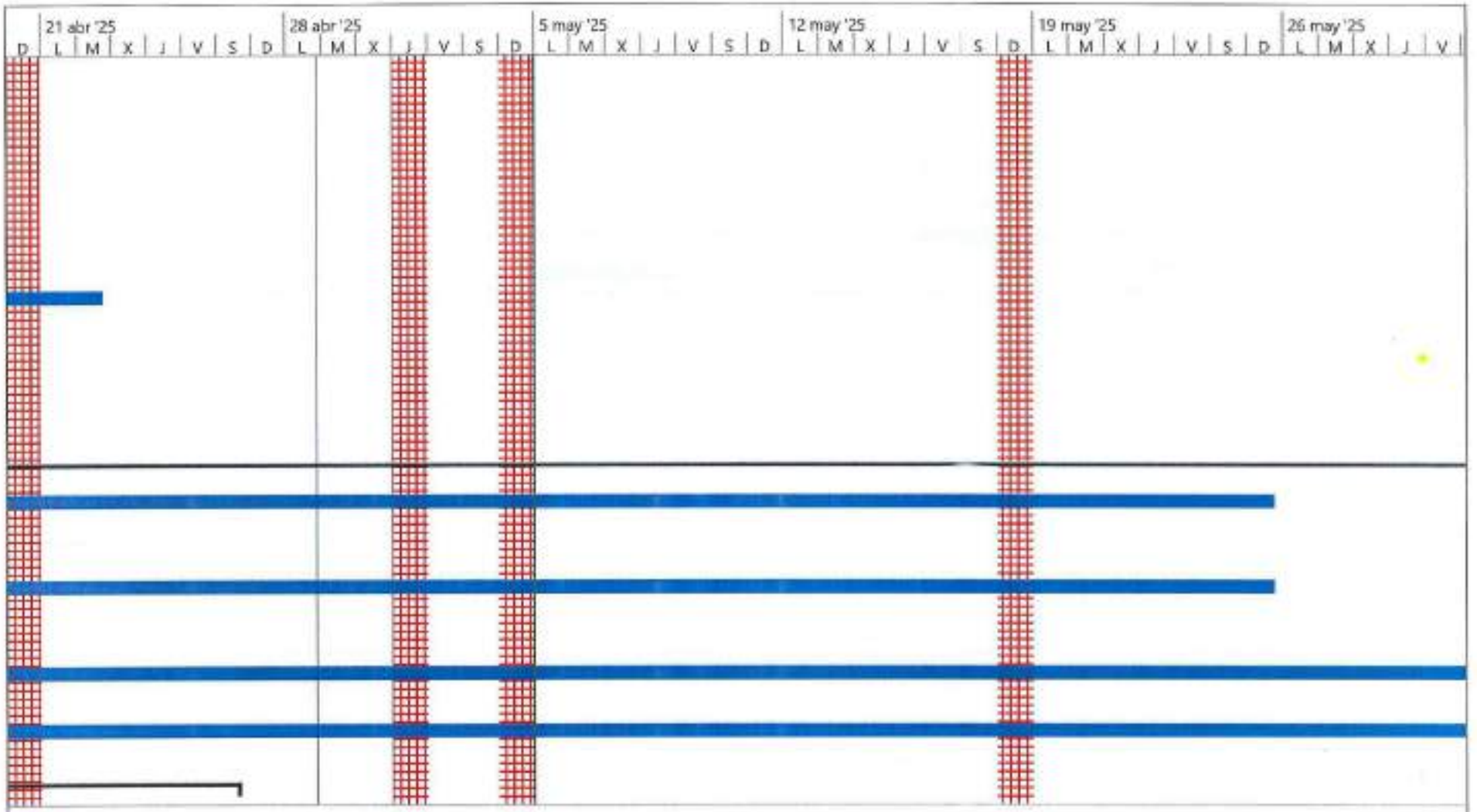
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

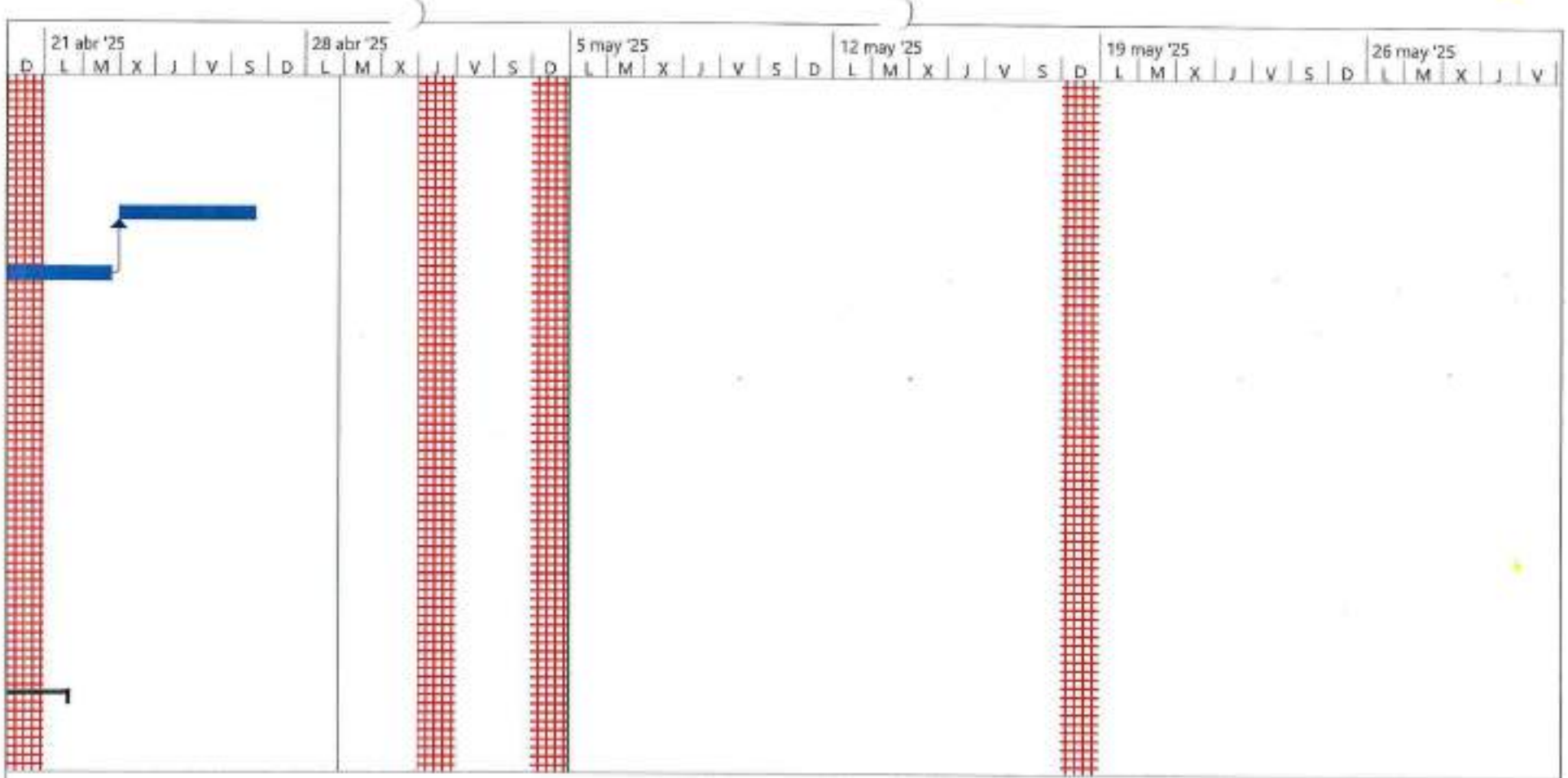
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2910/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

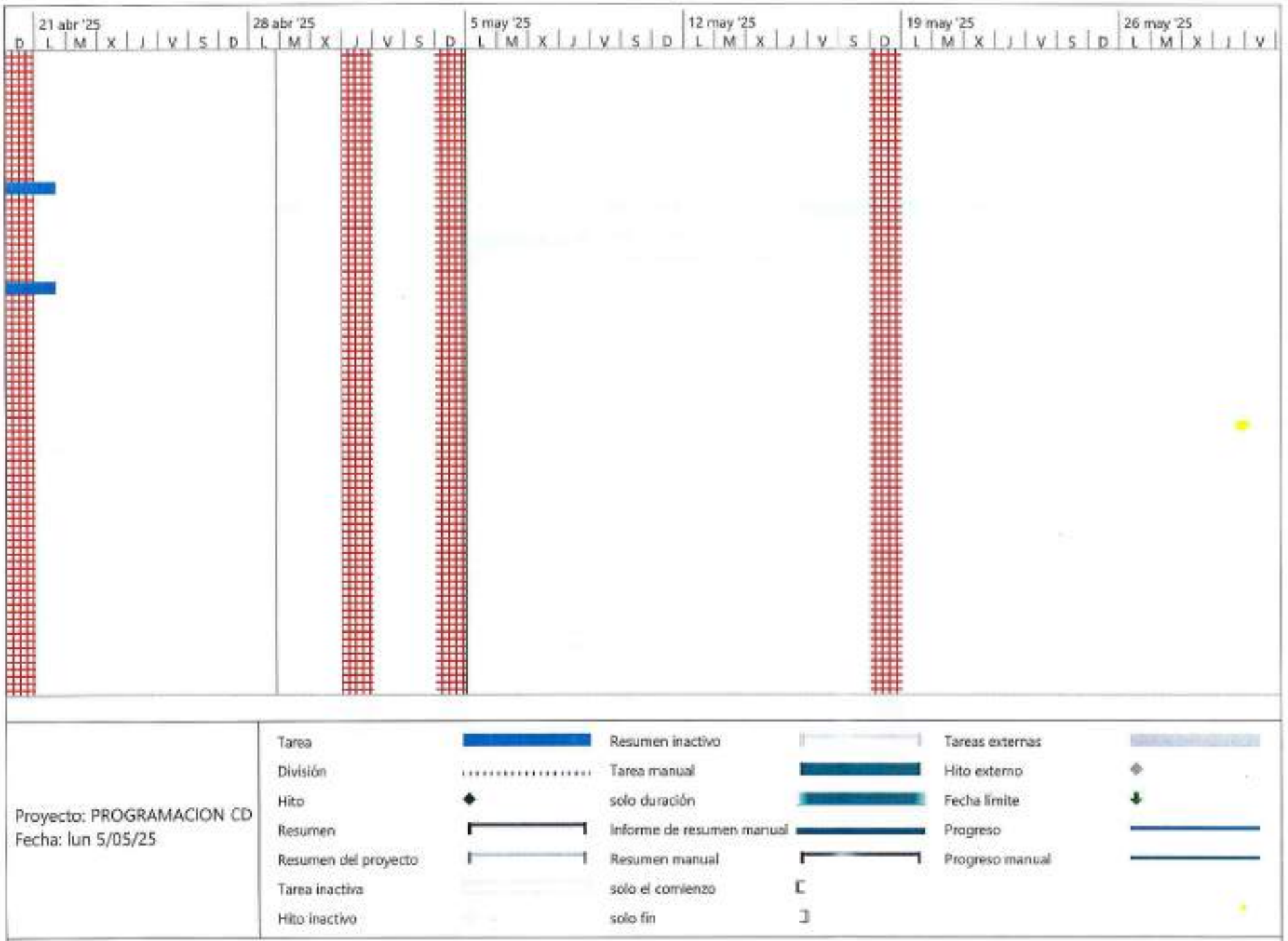
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

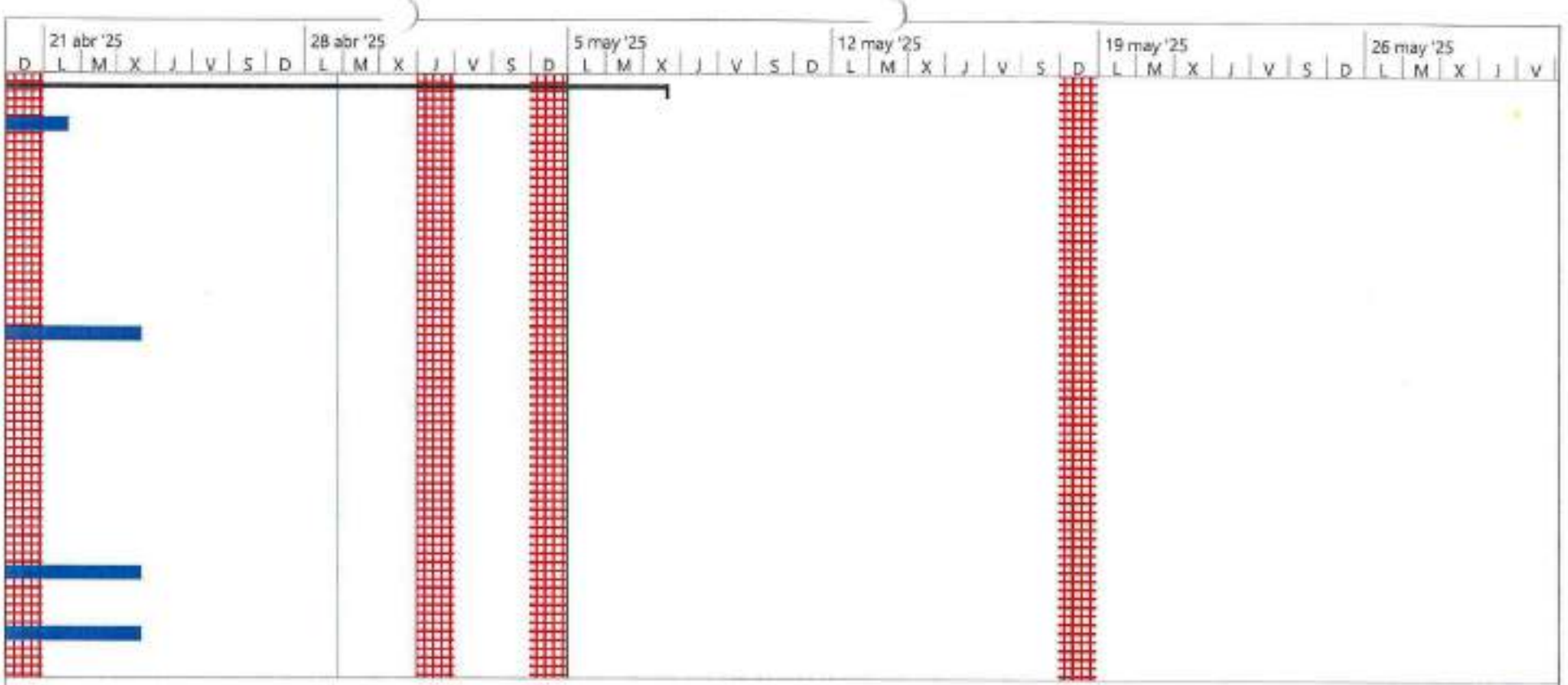


Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

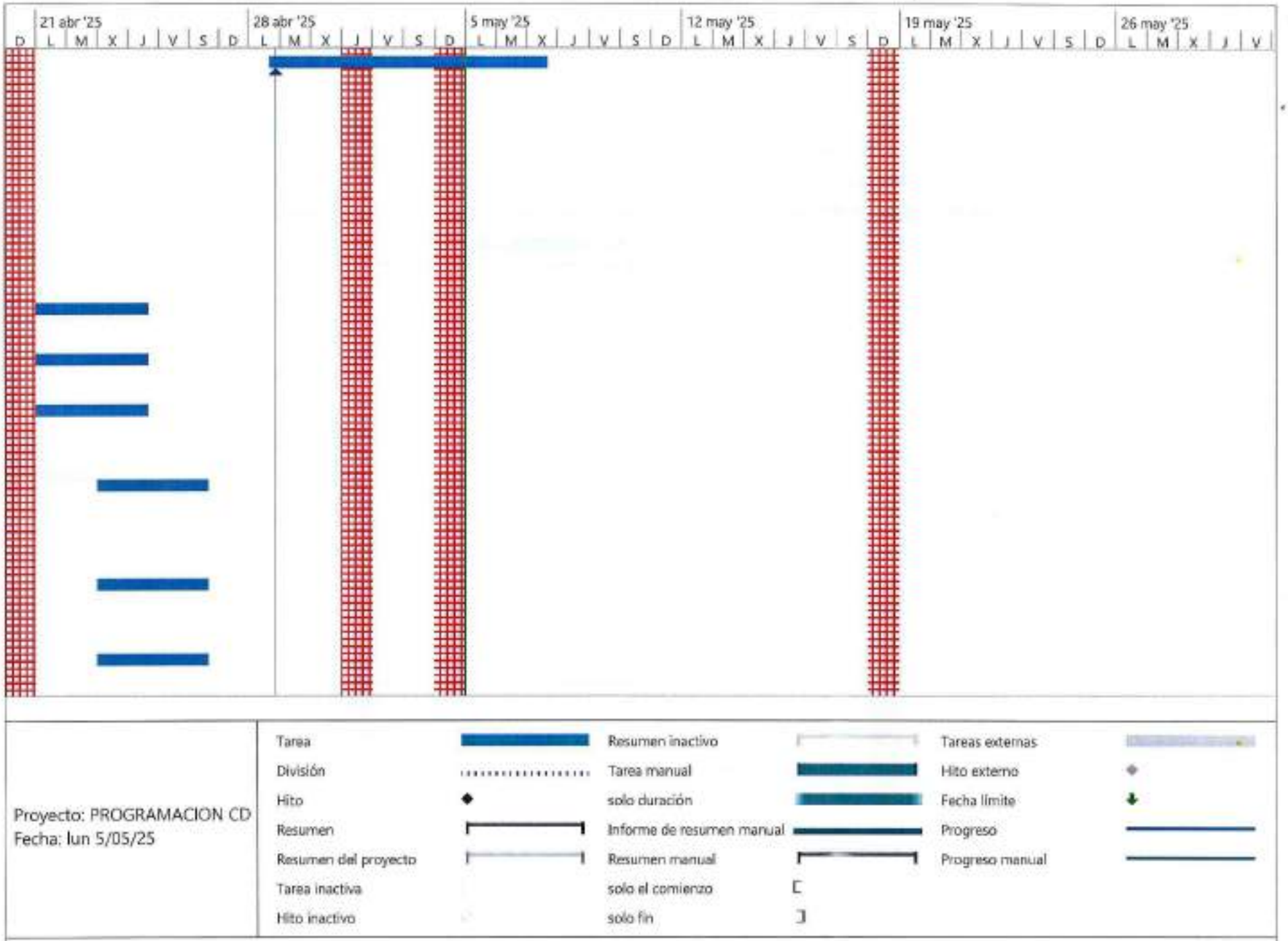
2911/2


21 abr '25
D L M X J V S D
28 abr '25
L M X J V S D
5 may '25
L M X J V S D
12 may '25
L M X J V S D
19 may '25
L M X J V S D
26 may '25
L M X J V
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual



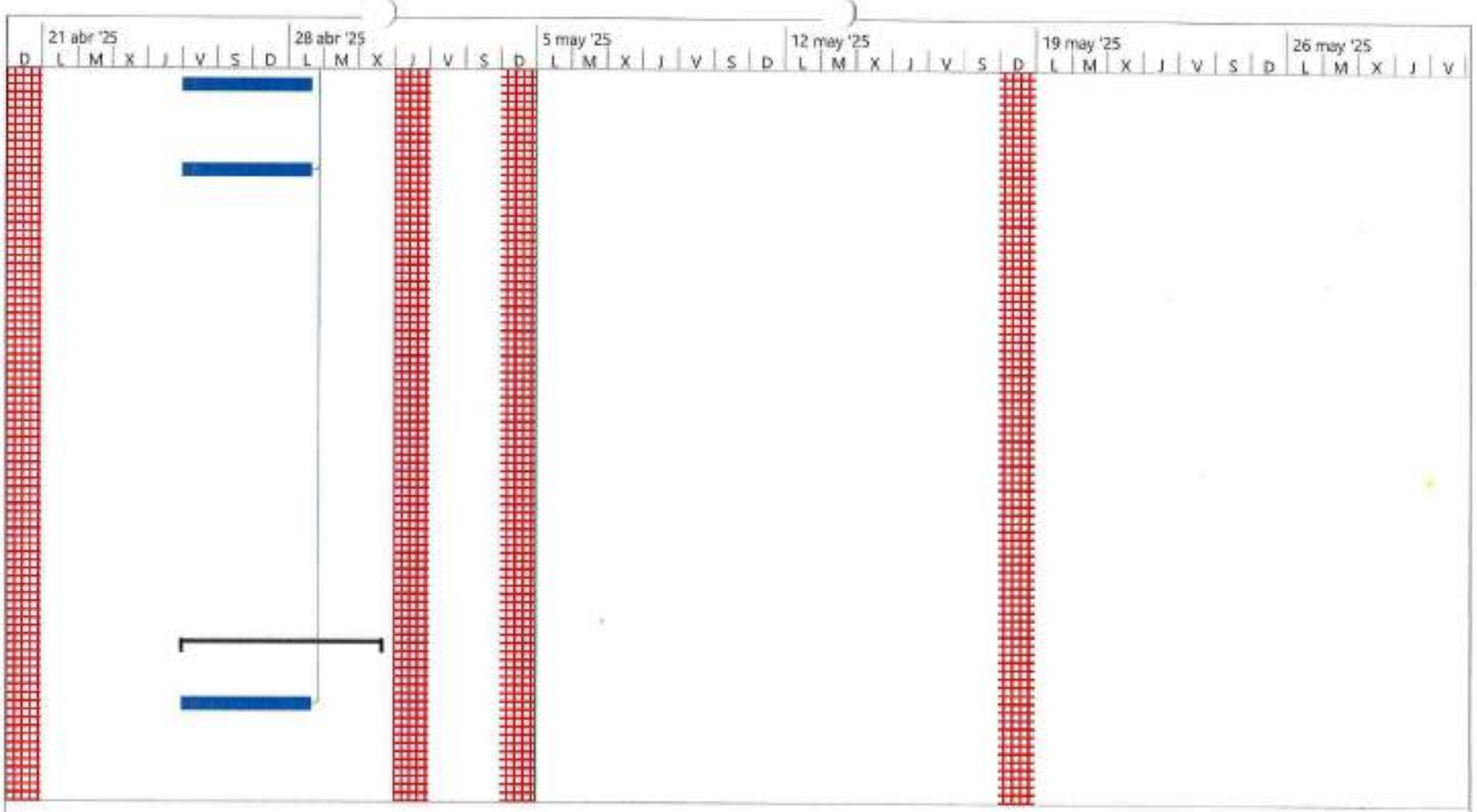
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

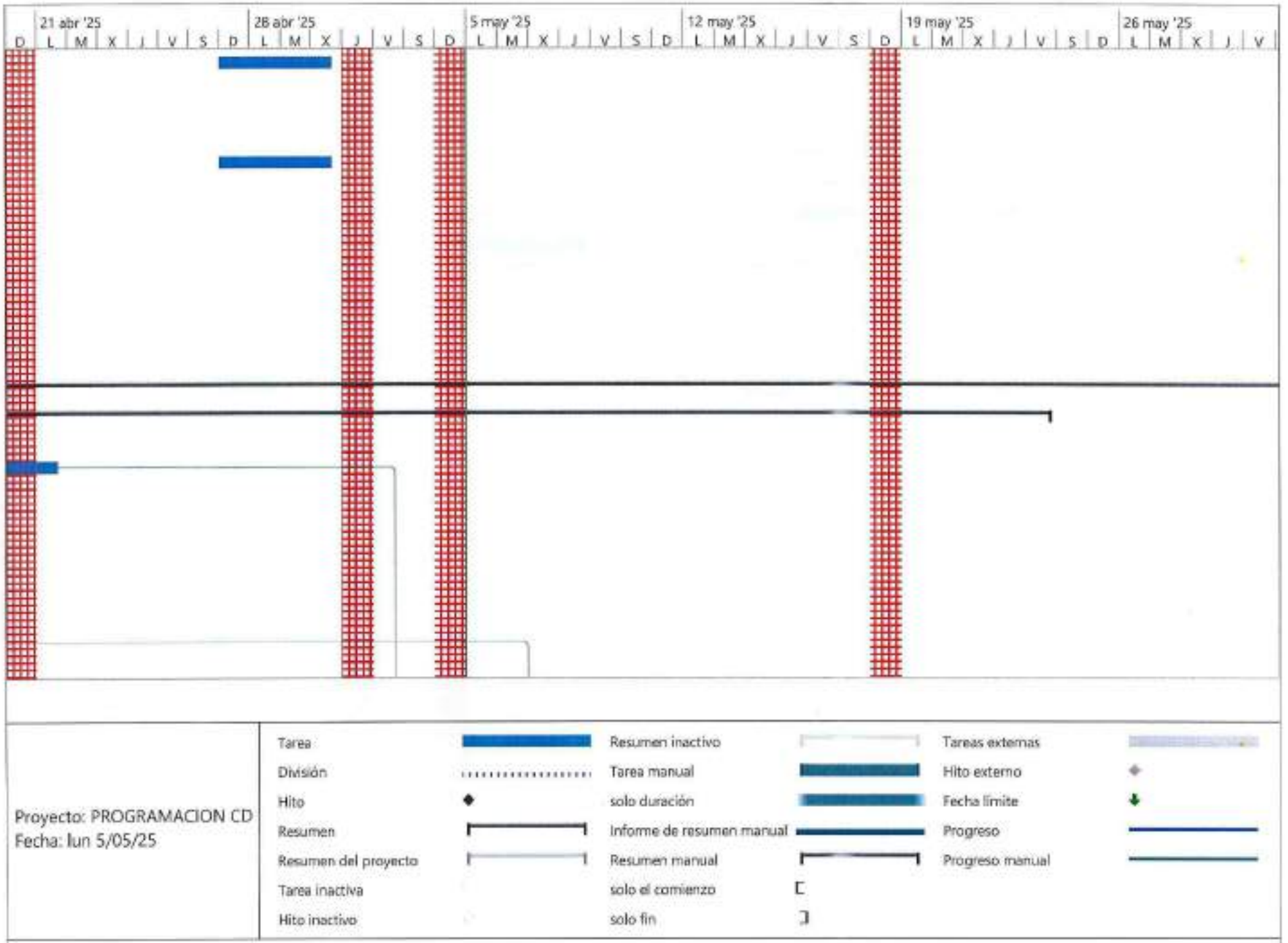
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

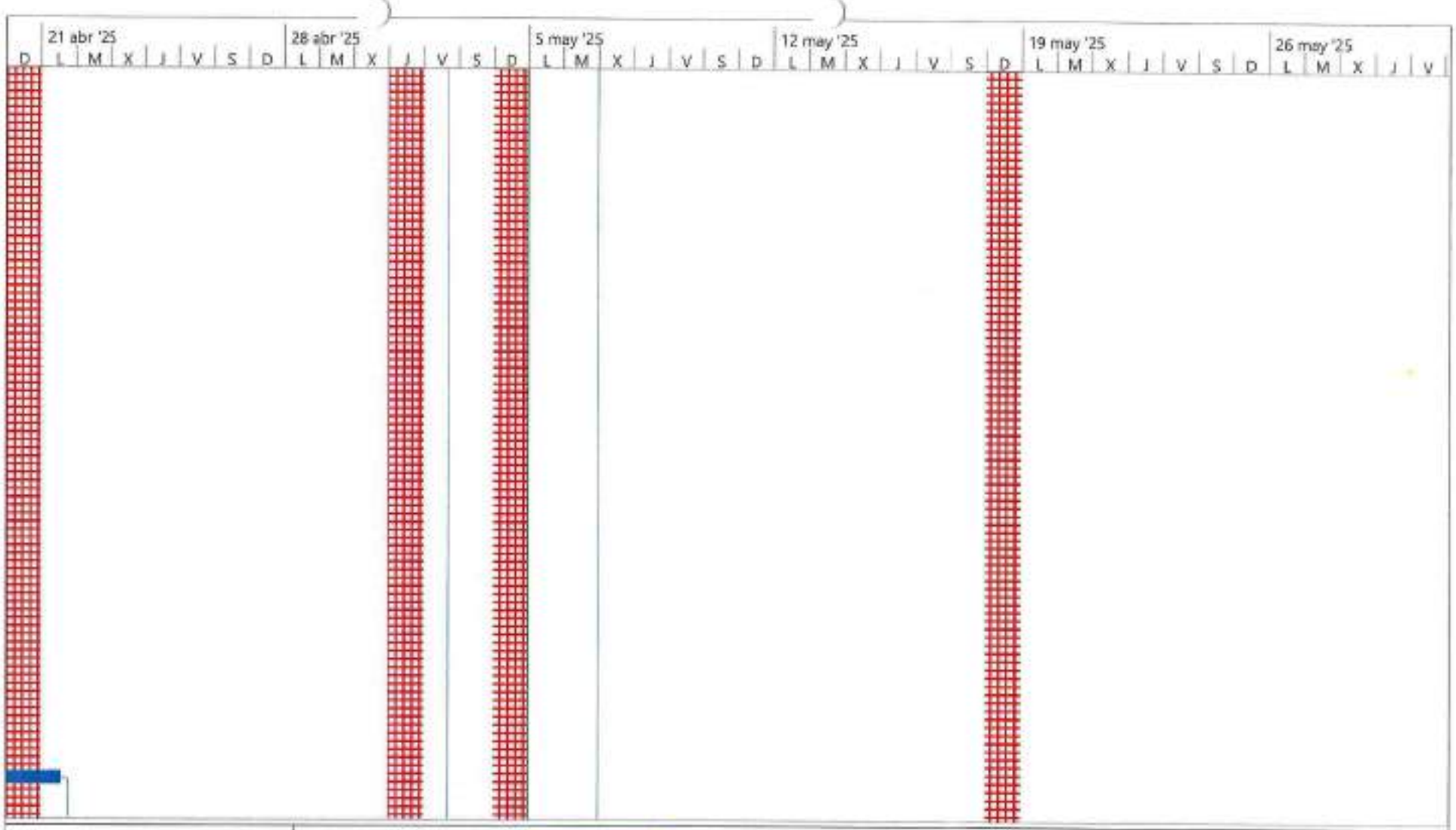
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2913/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

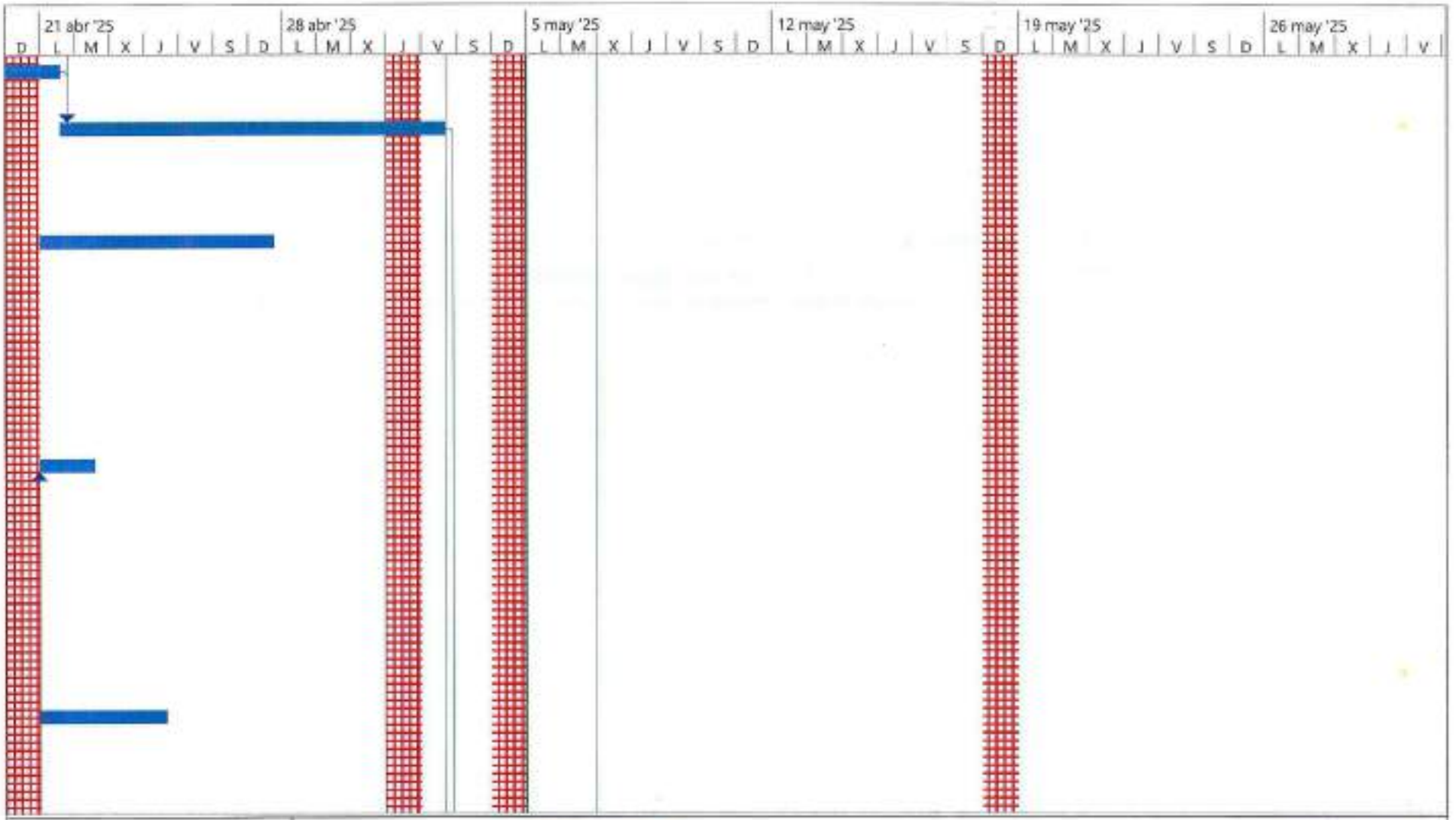
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

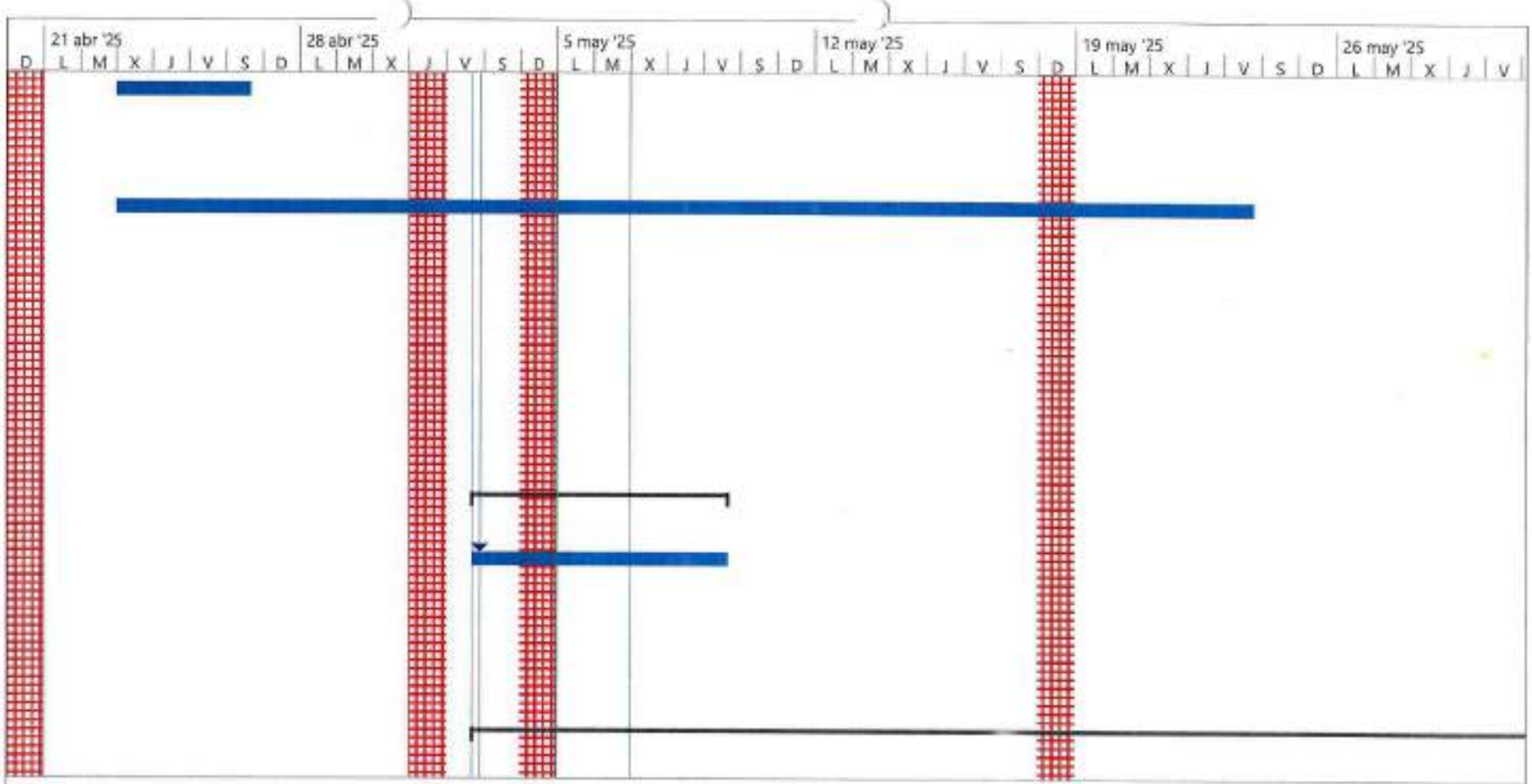
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2914/2



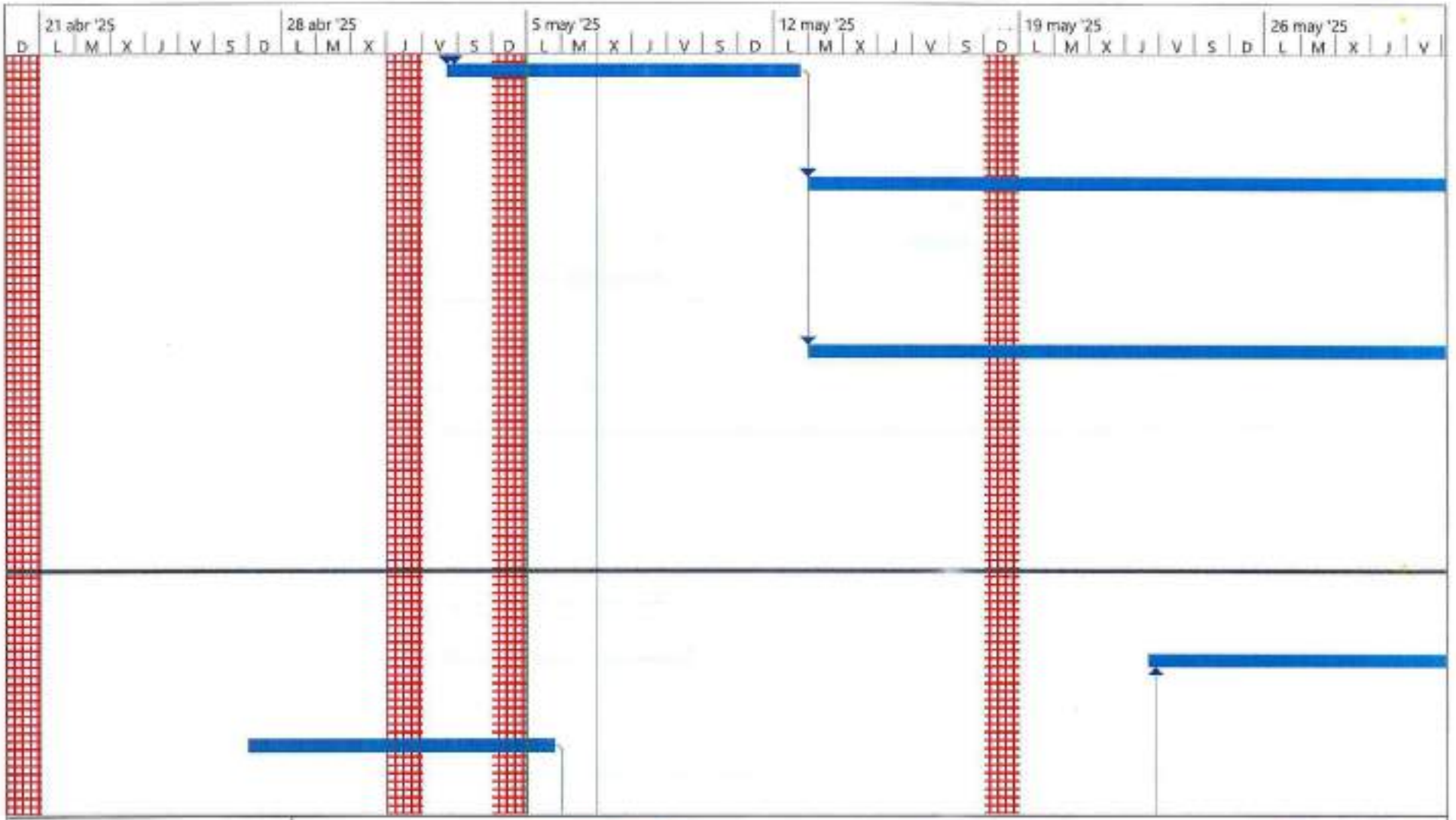
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



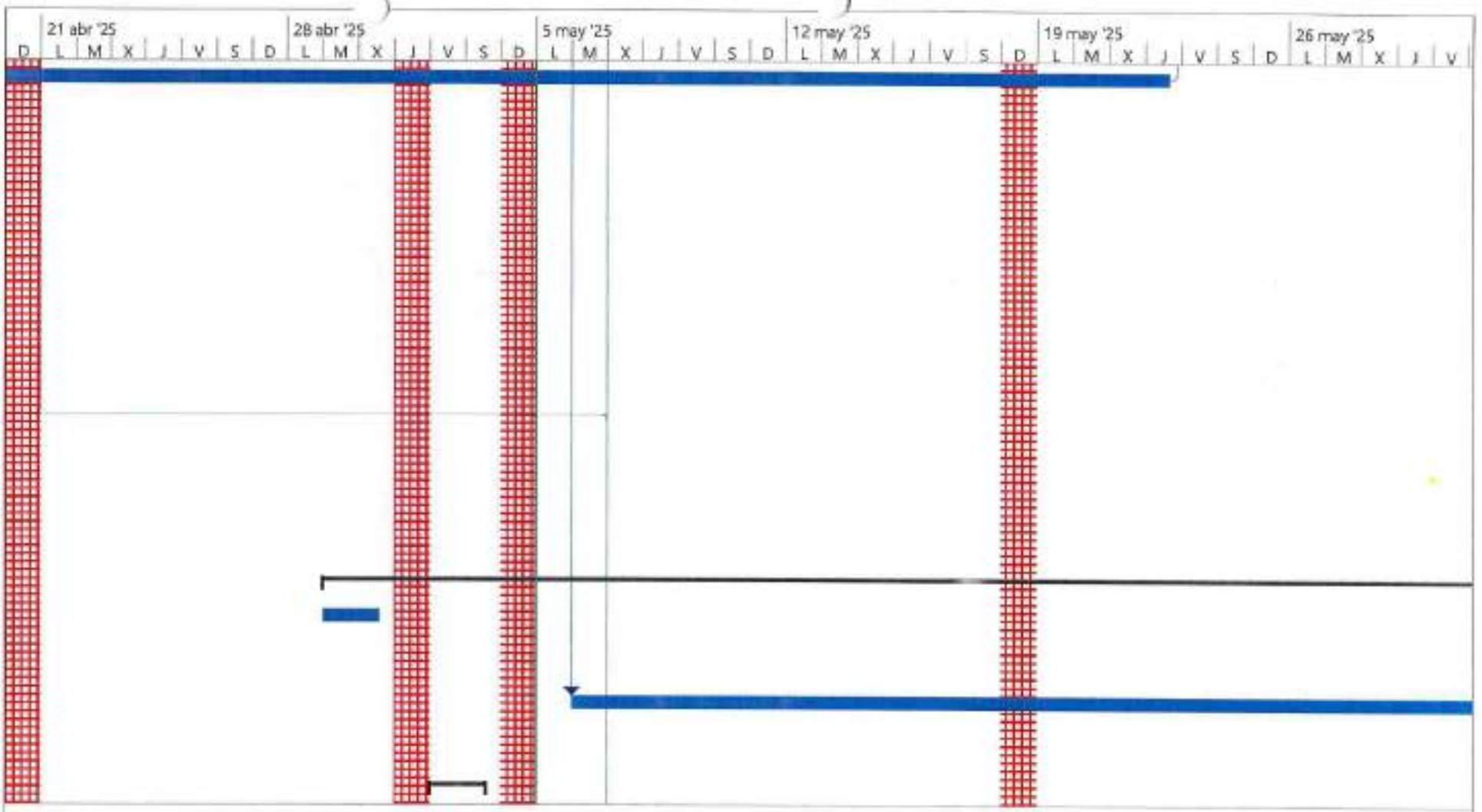
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

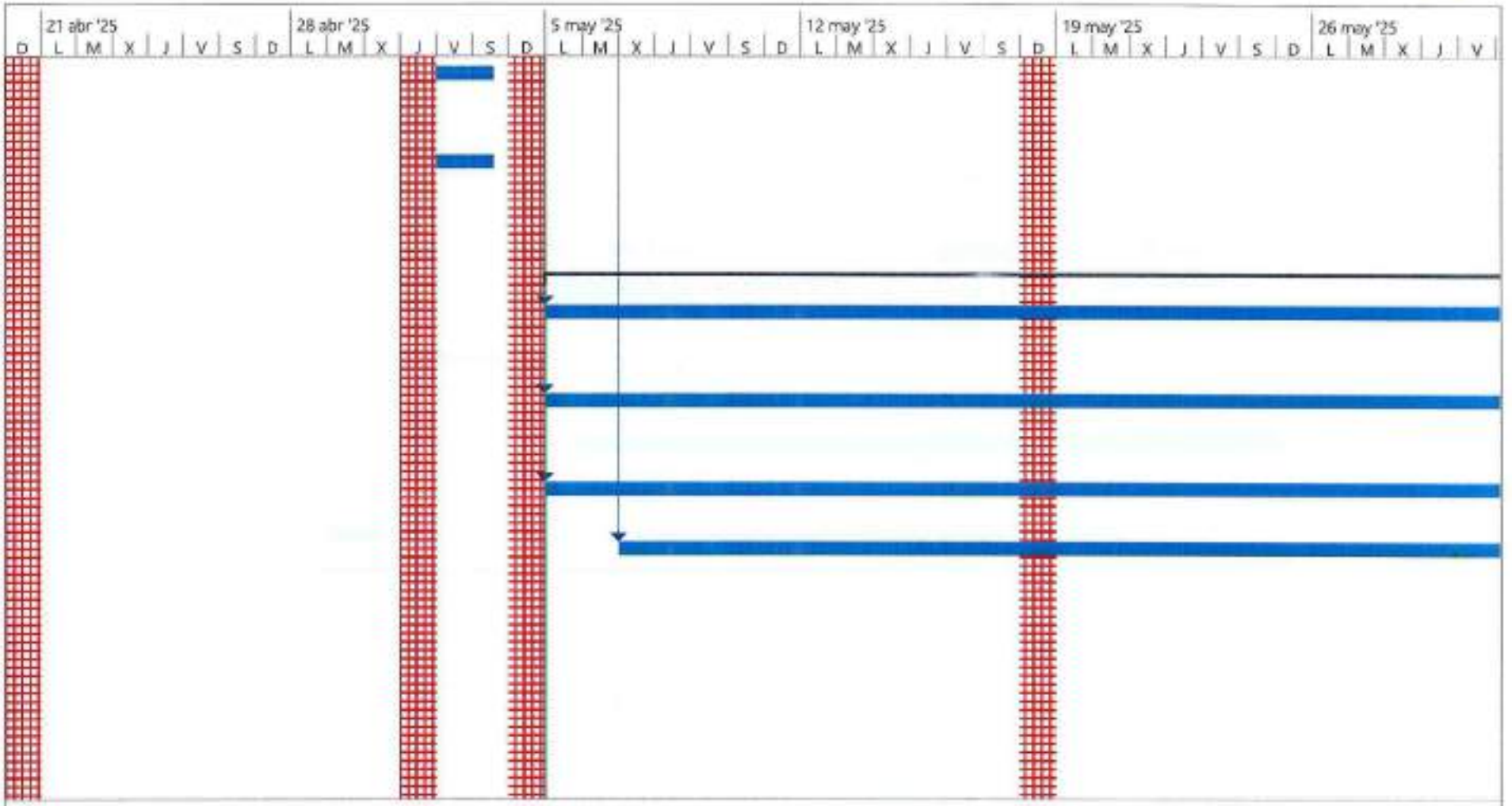
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

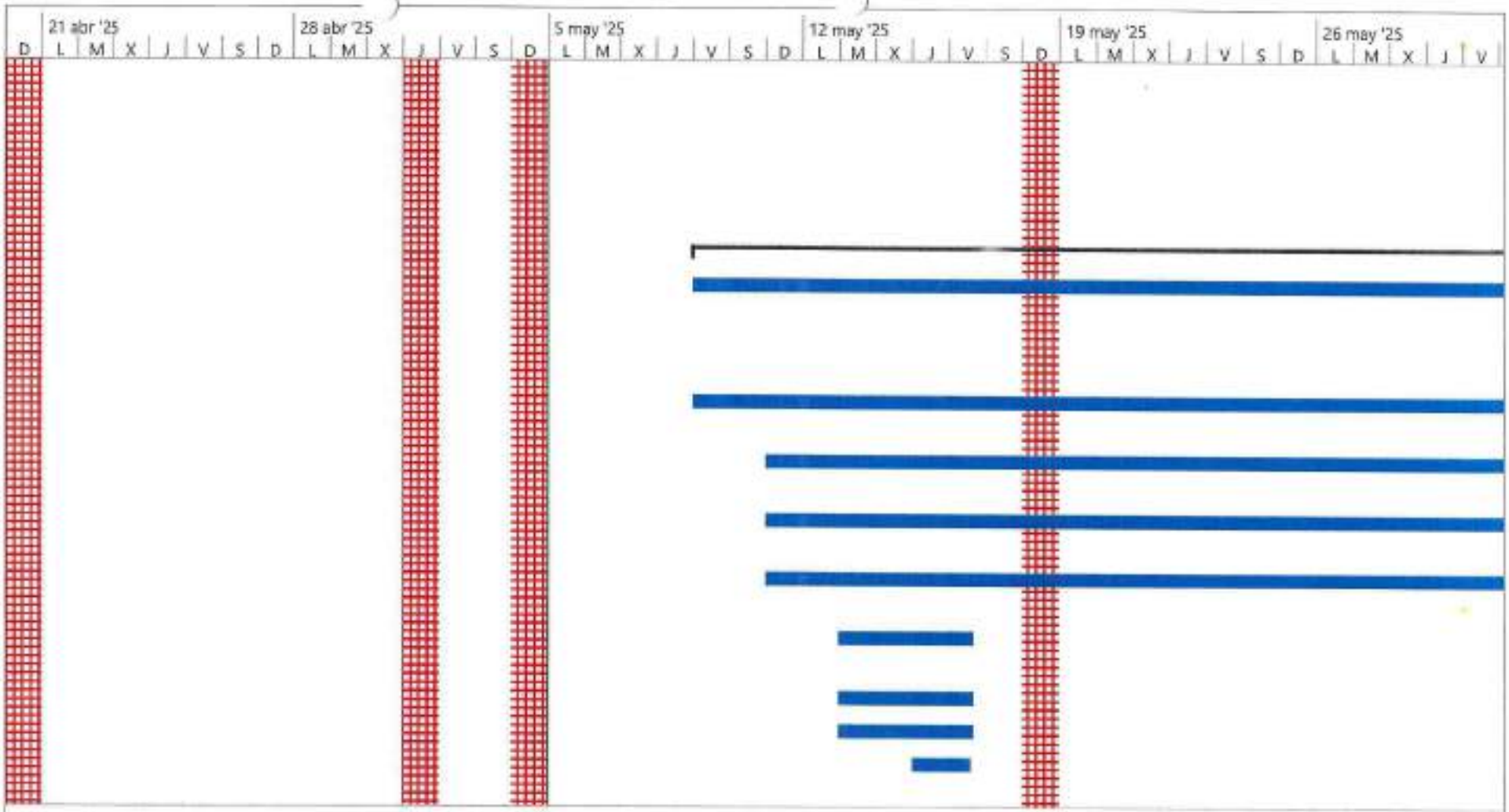
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2916/



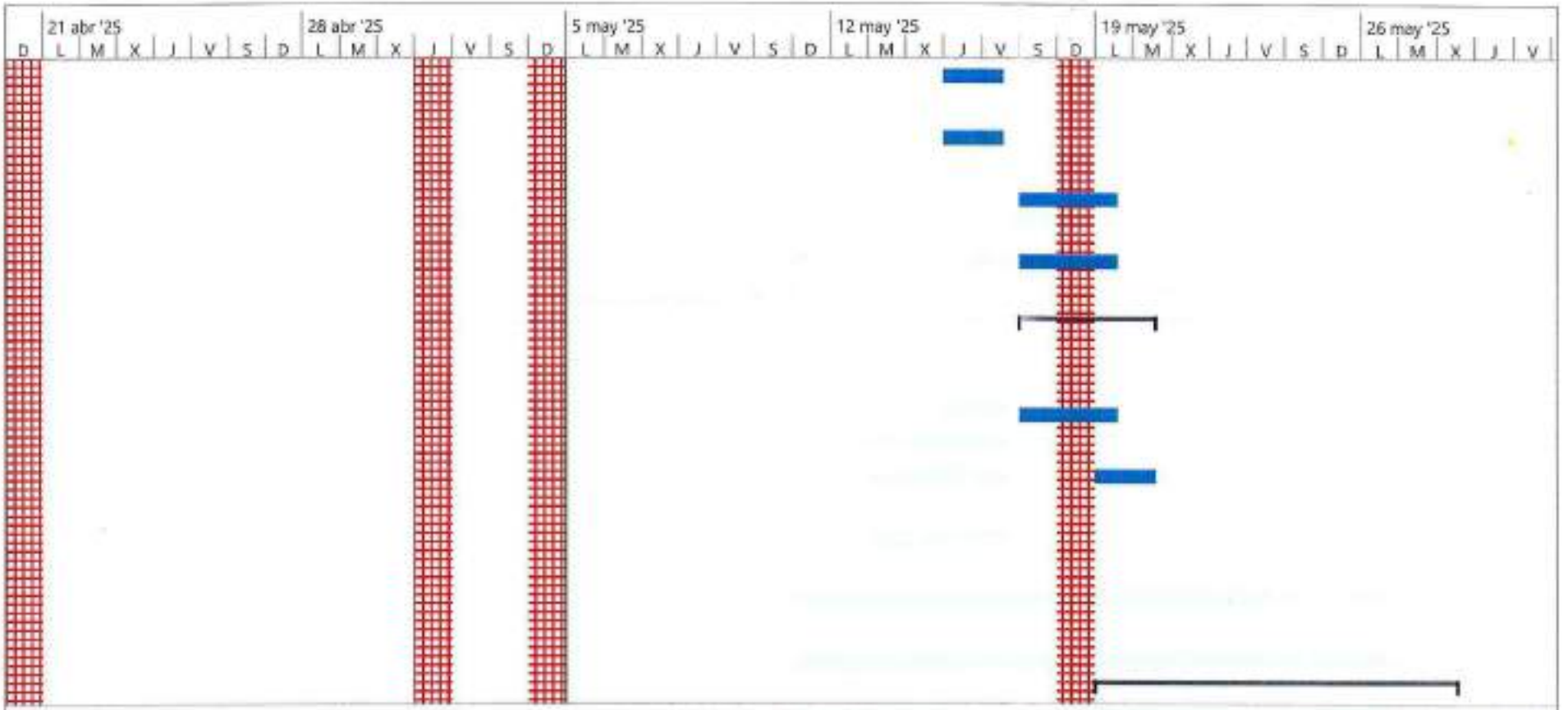
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



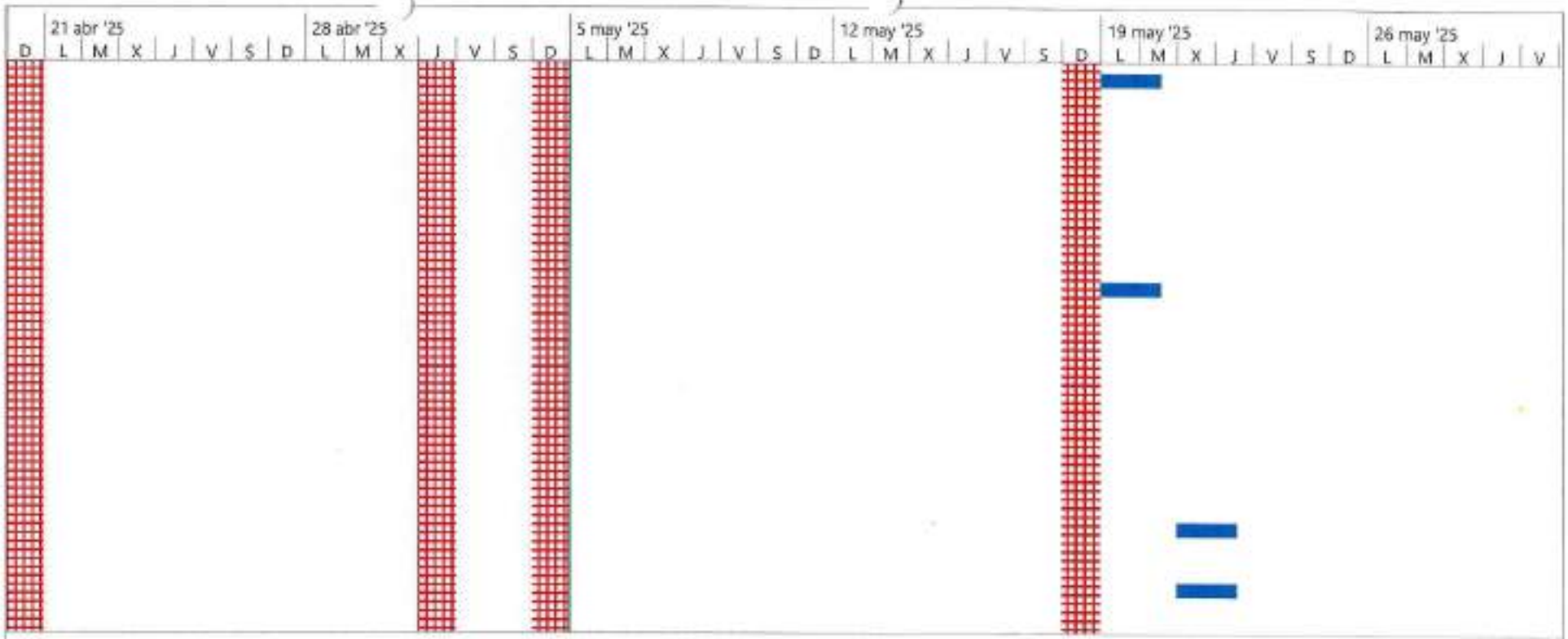
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

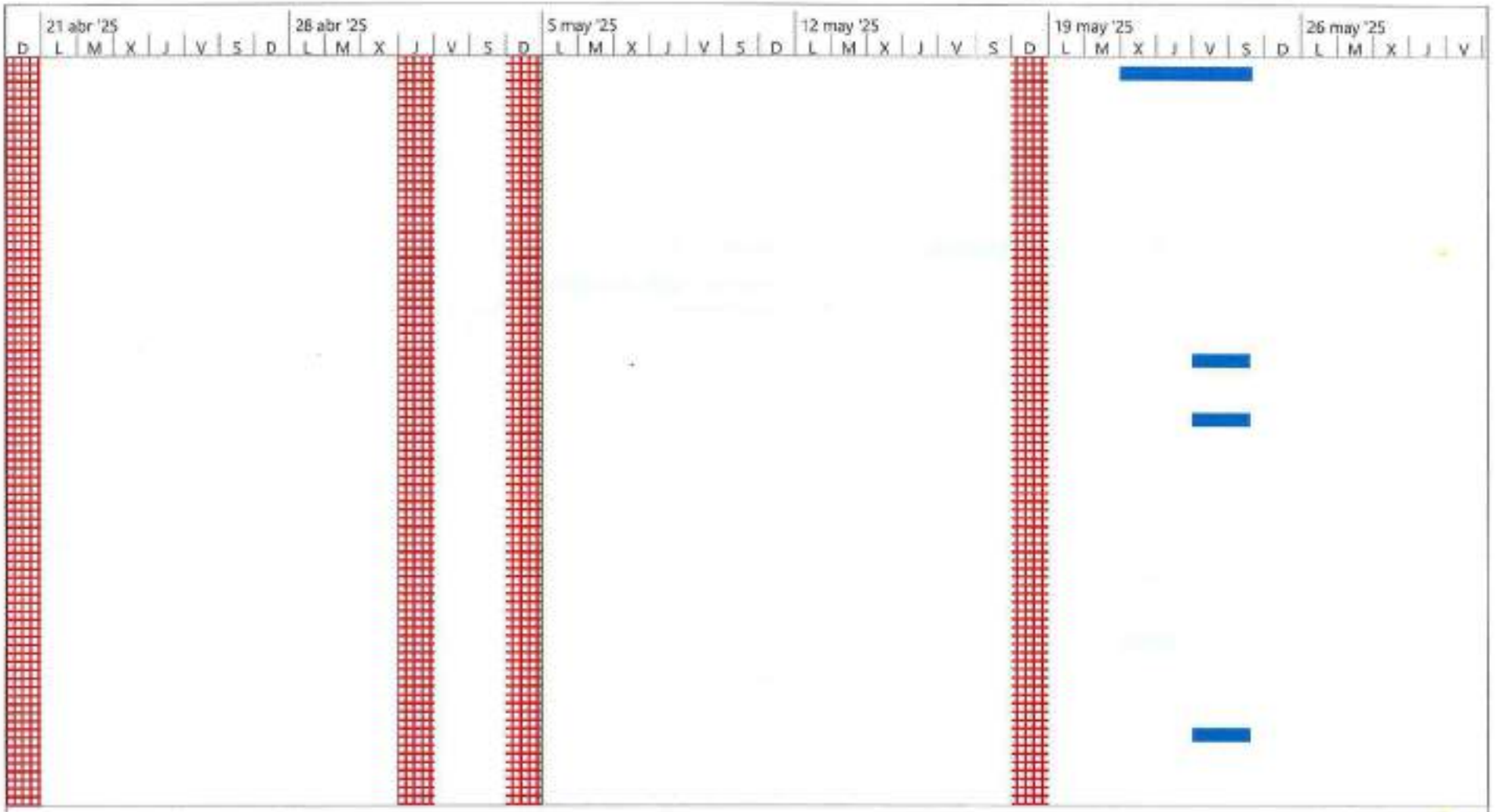
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

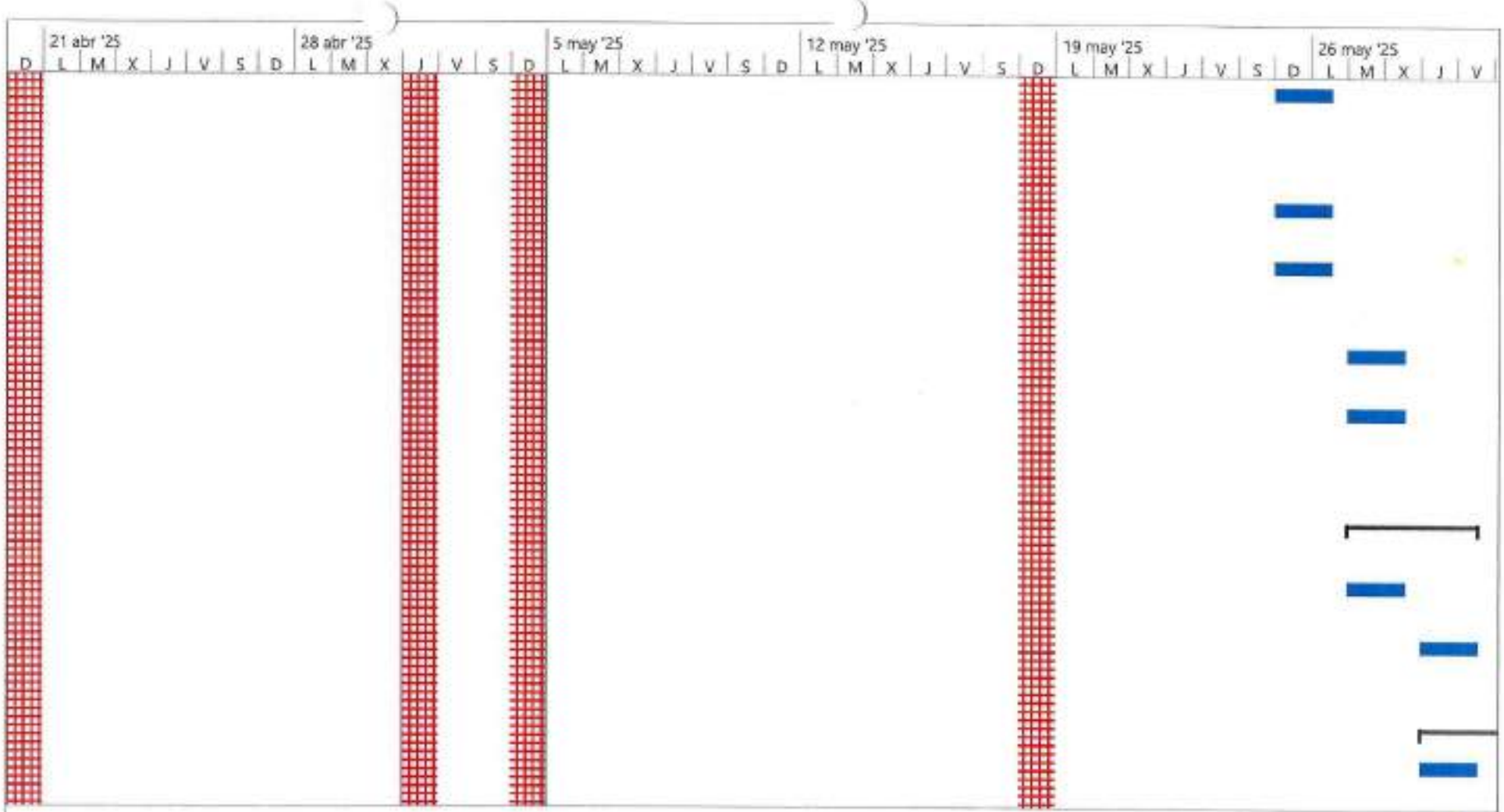
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2918/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

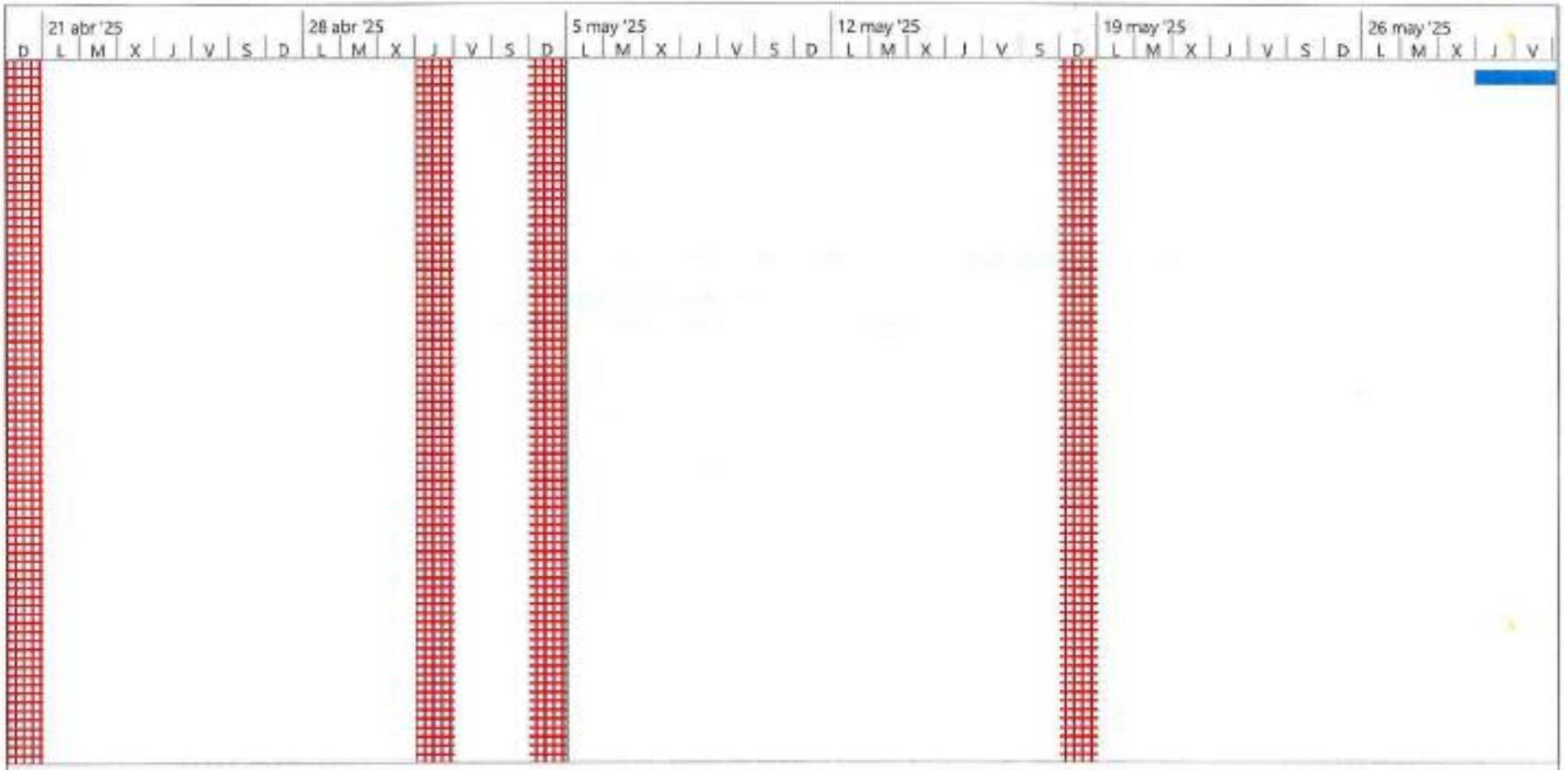
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

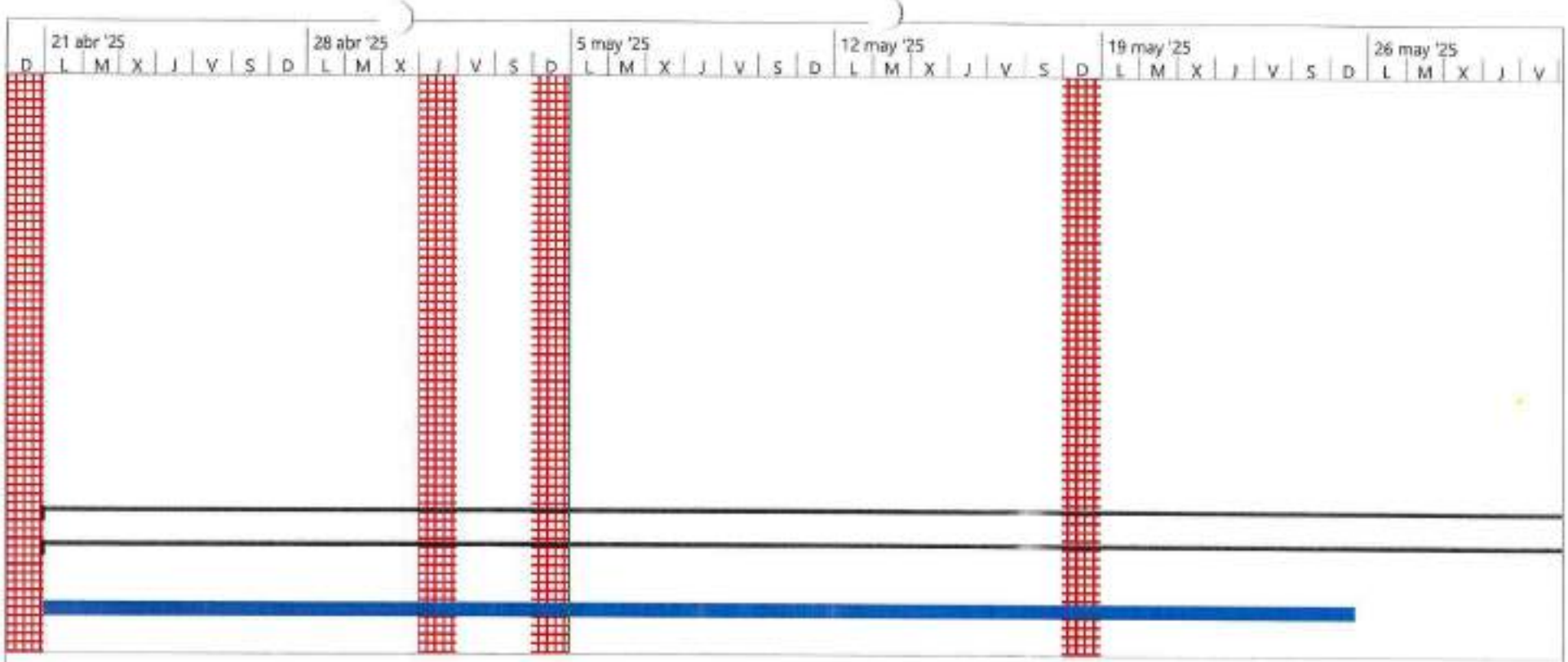
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2919/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

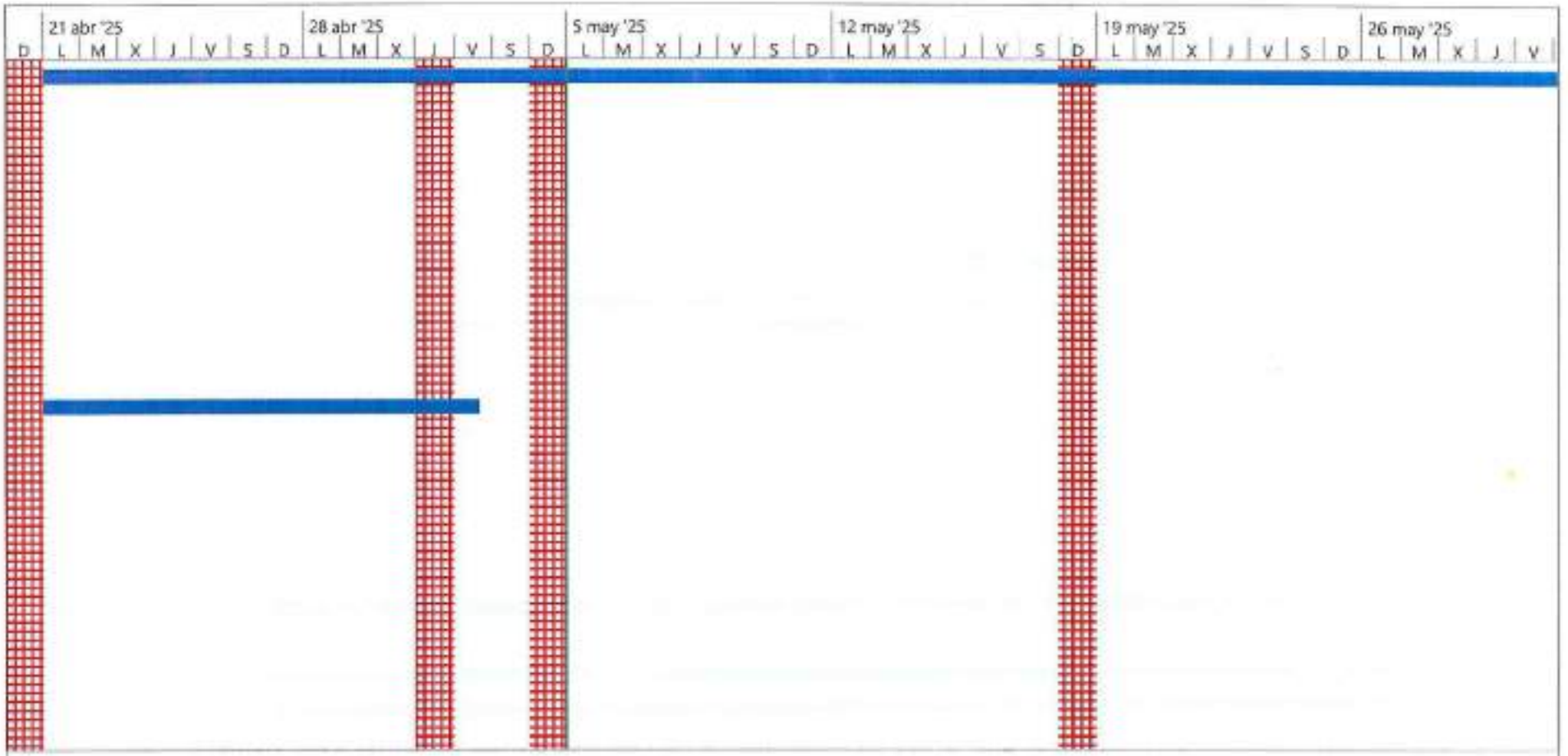
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

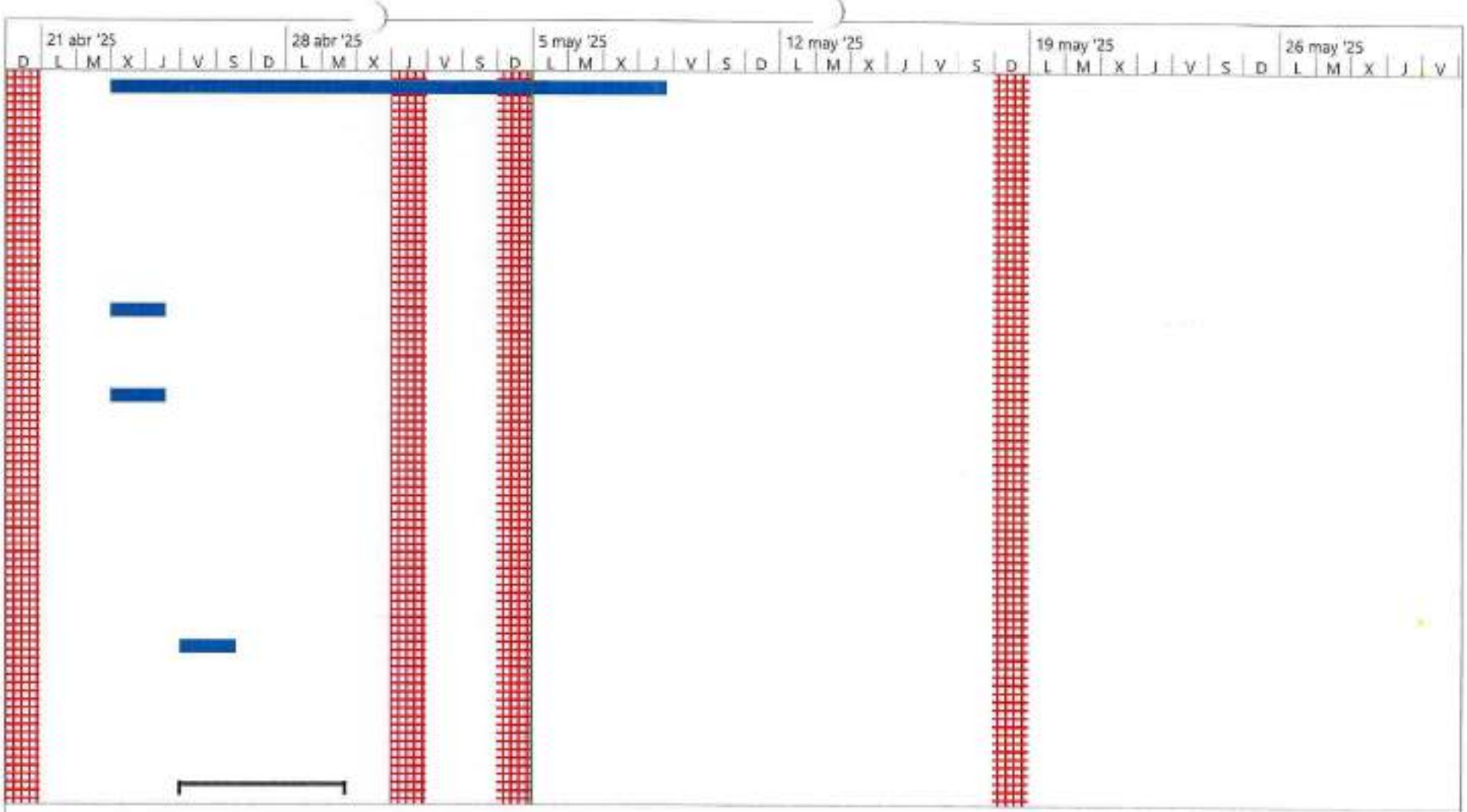
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2920/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

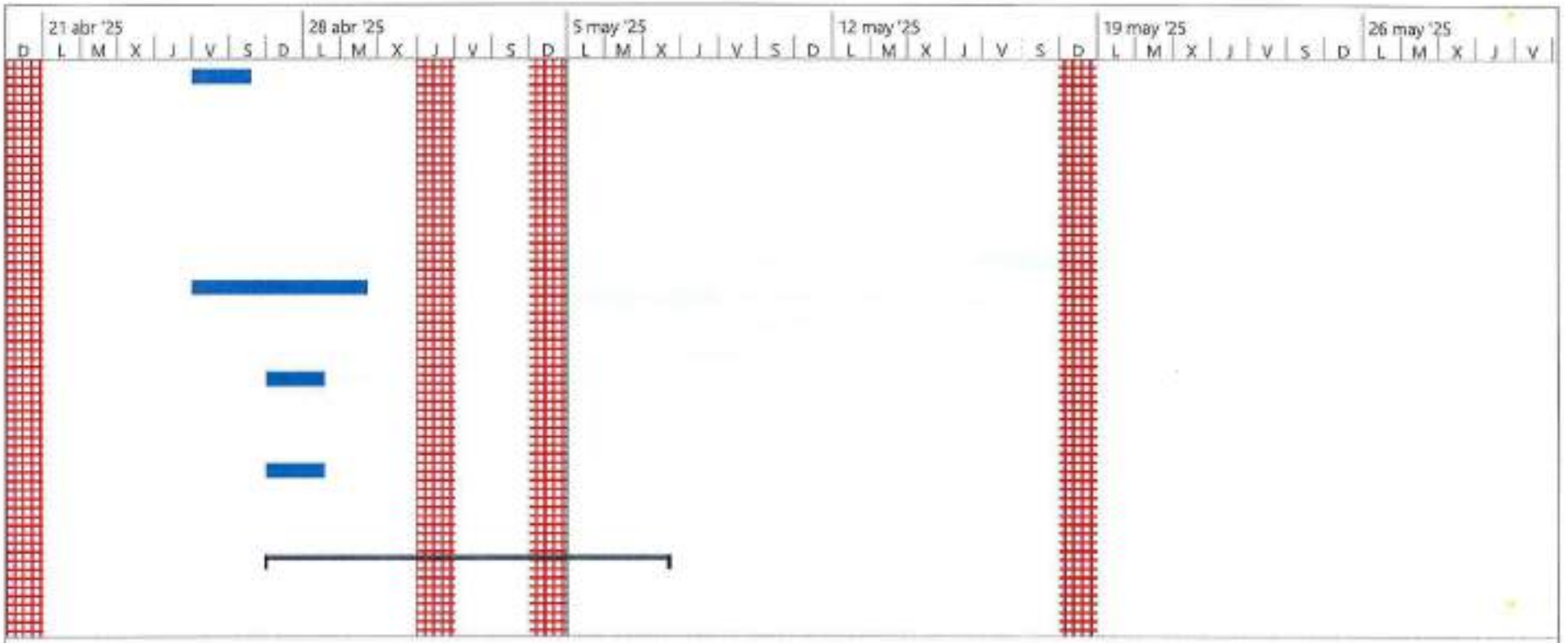
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

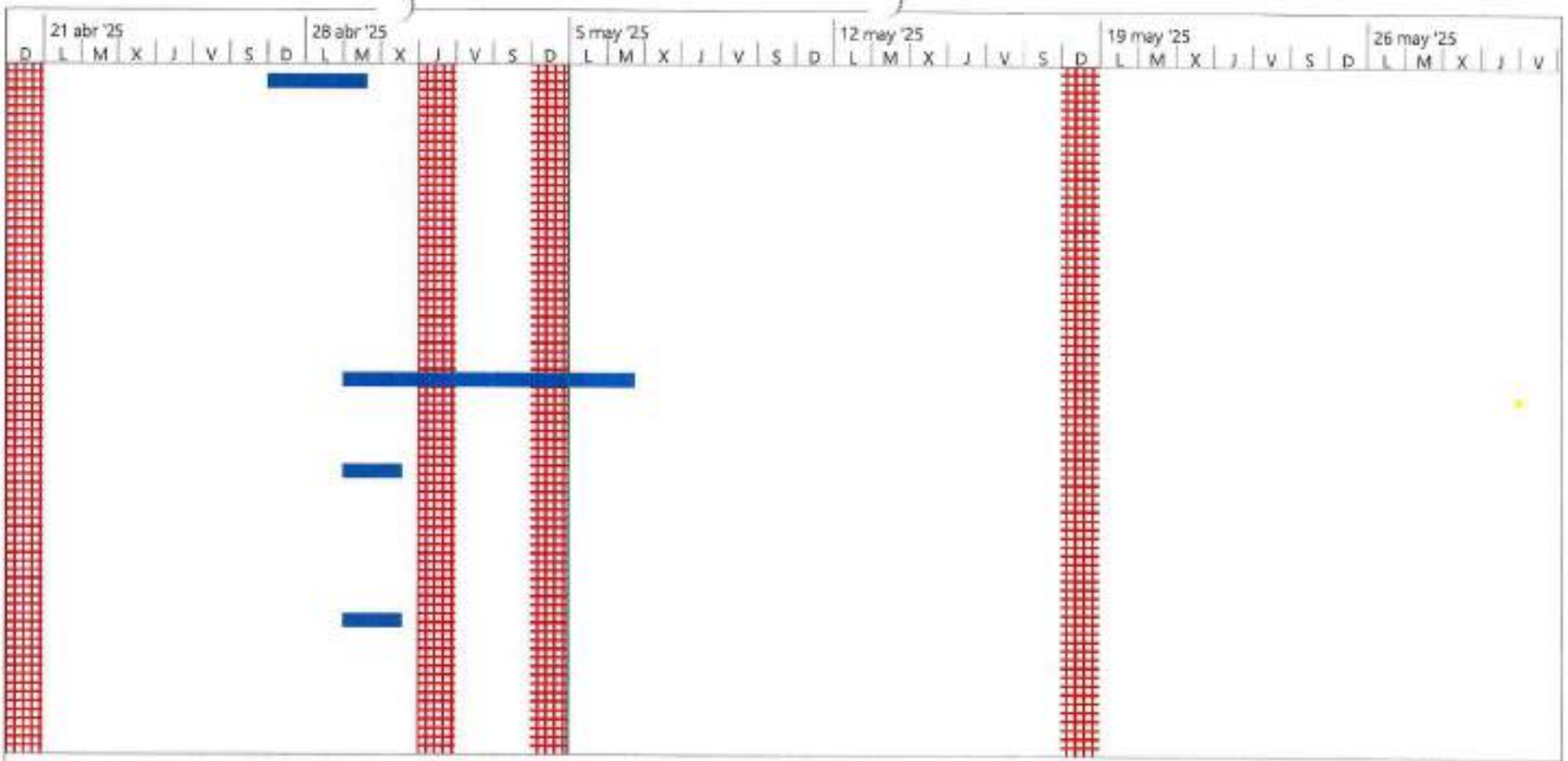
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2021/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

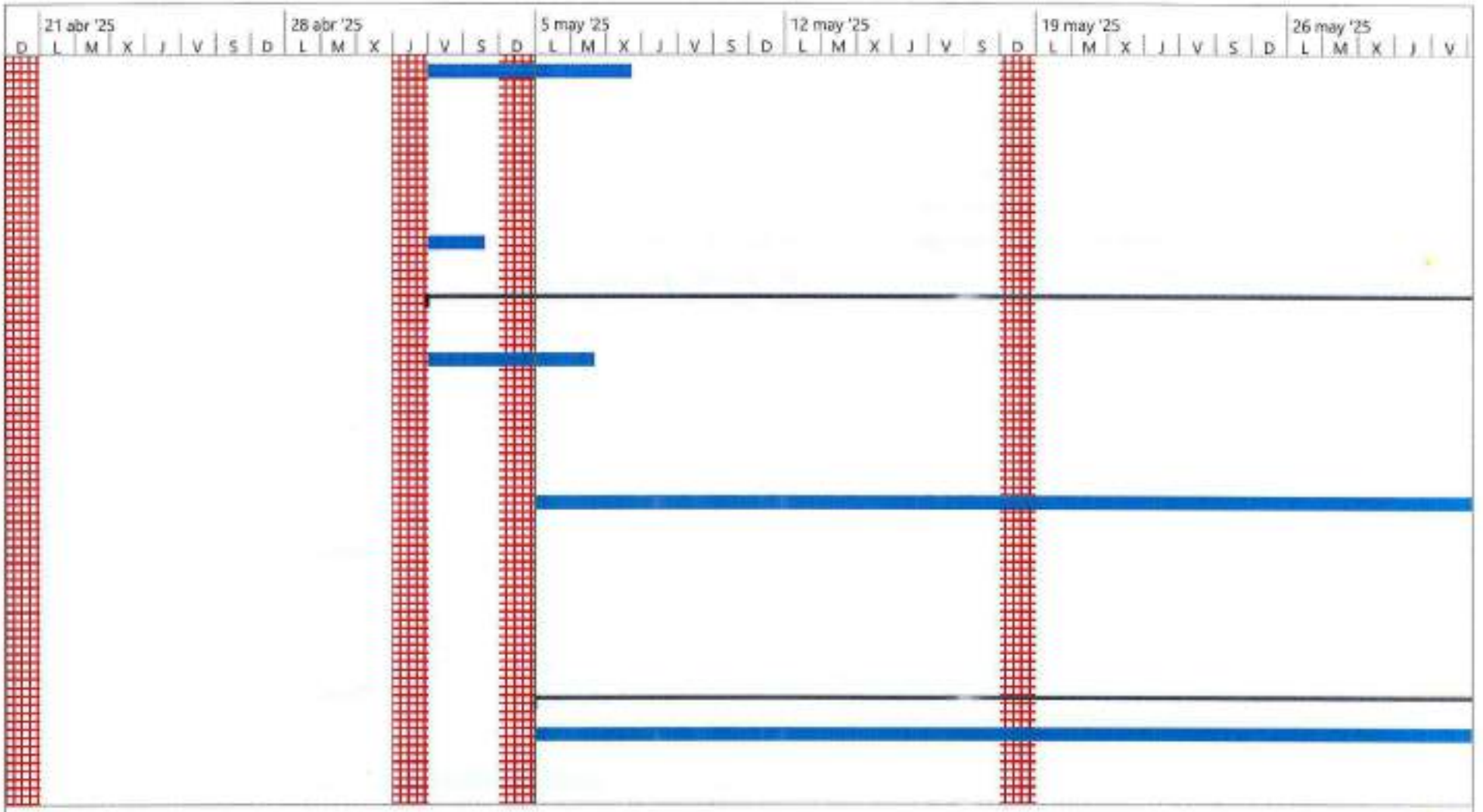
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

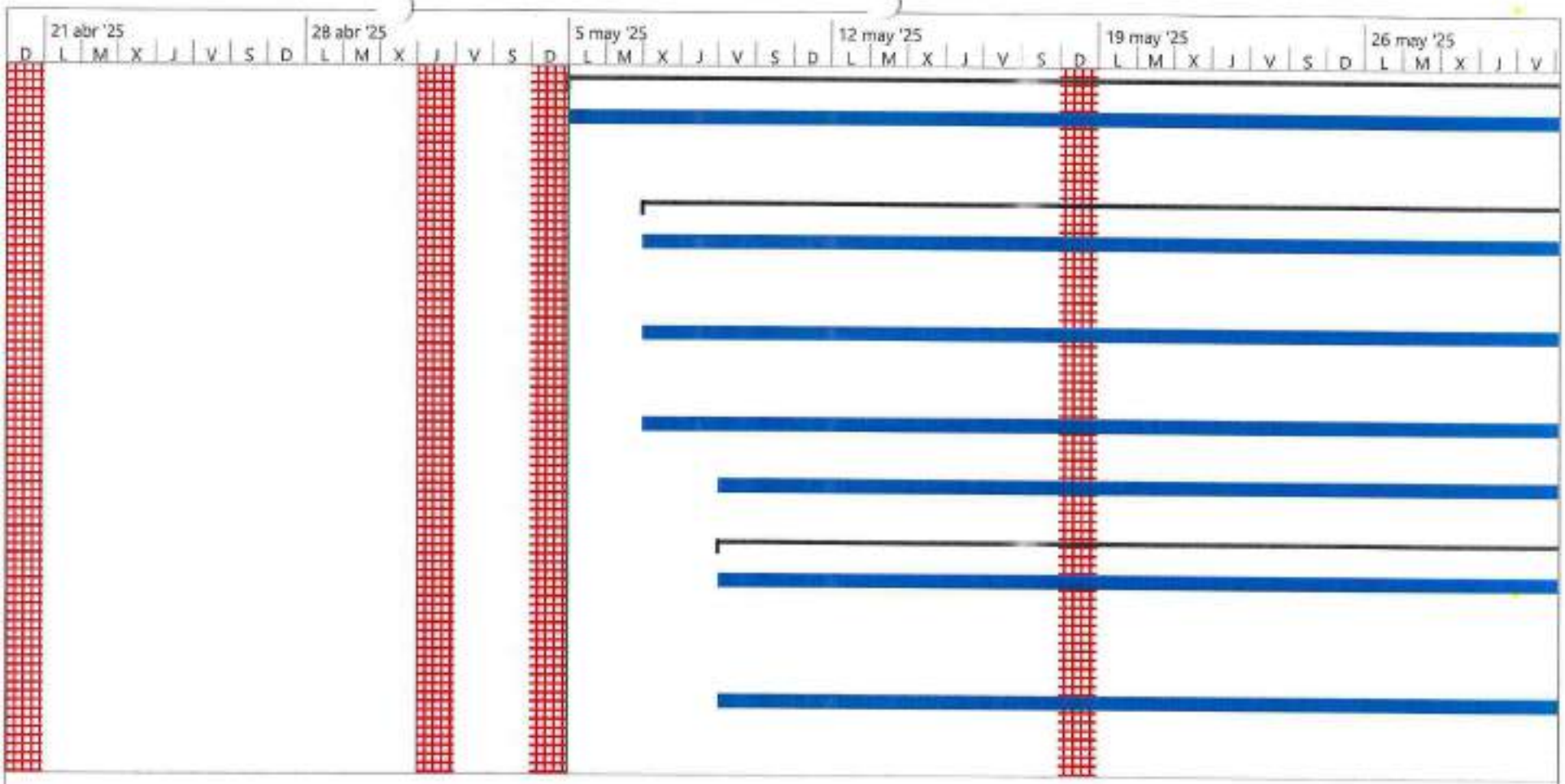
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2922/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

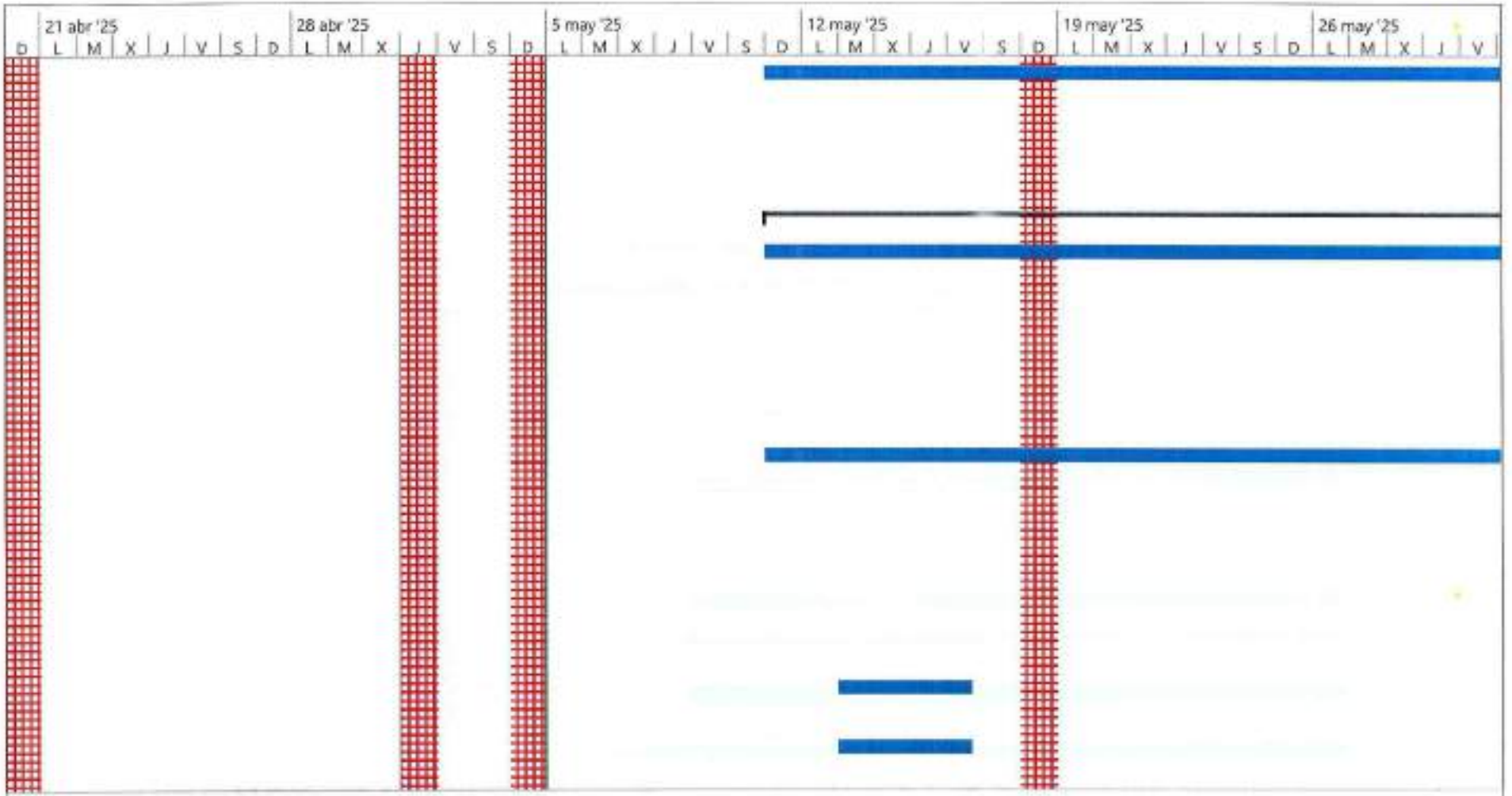
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

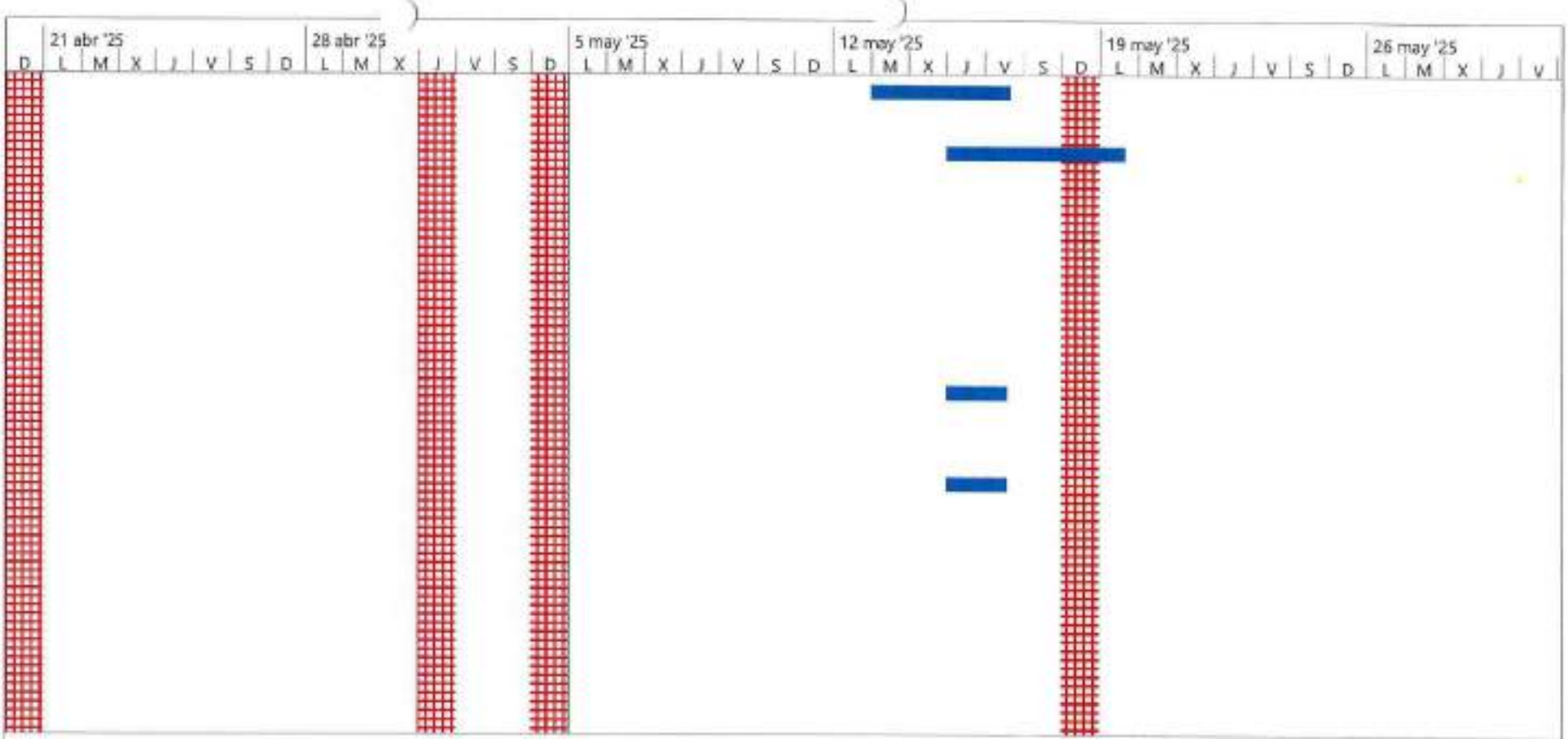
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2923/12



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

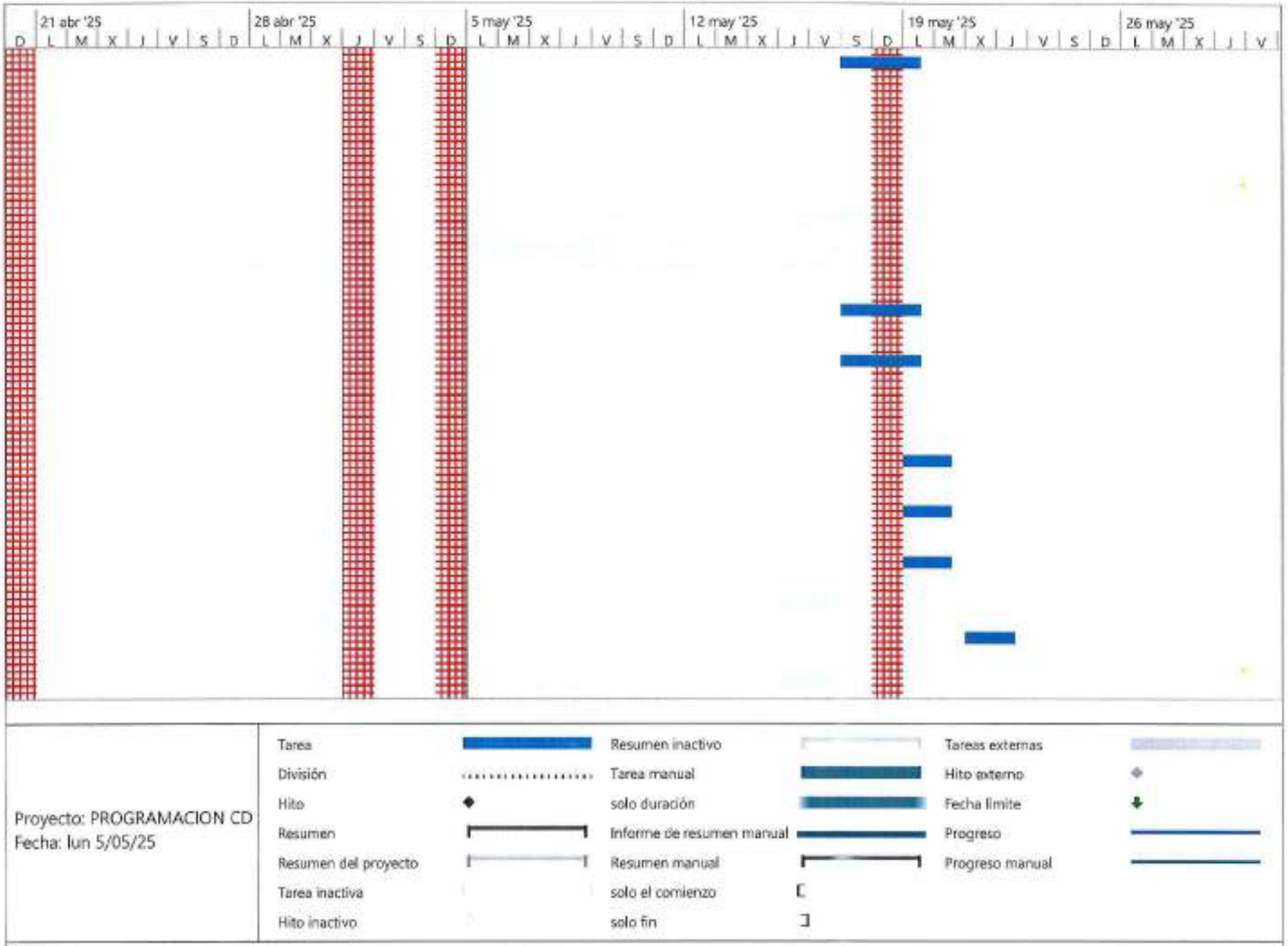
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

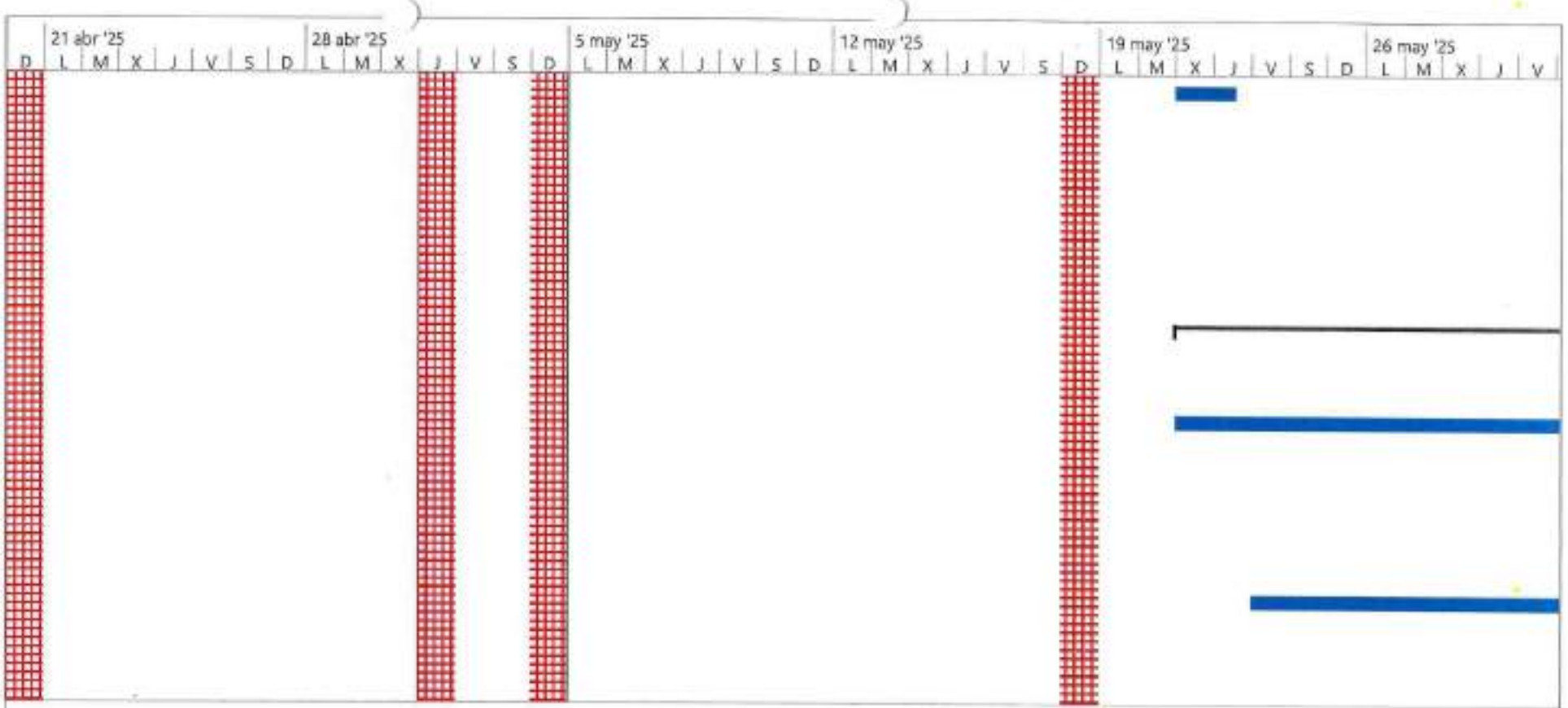
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2924/12



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

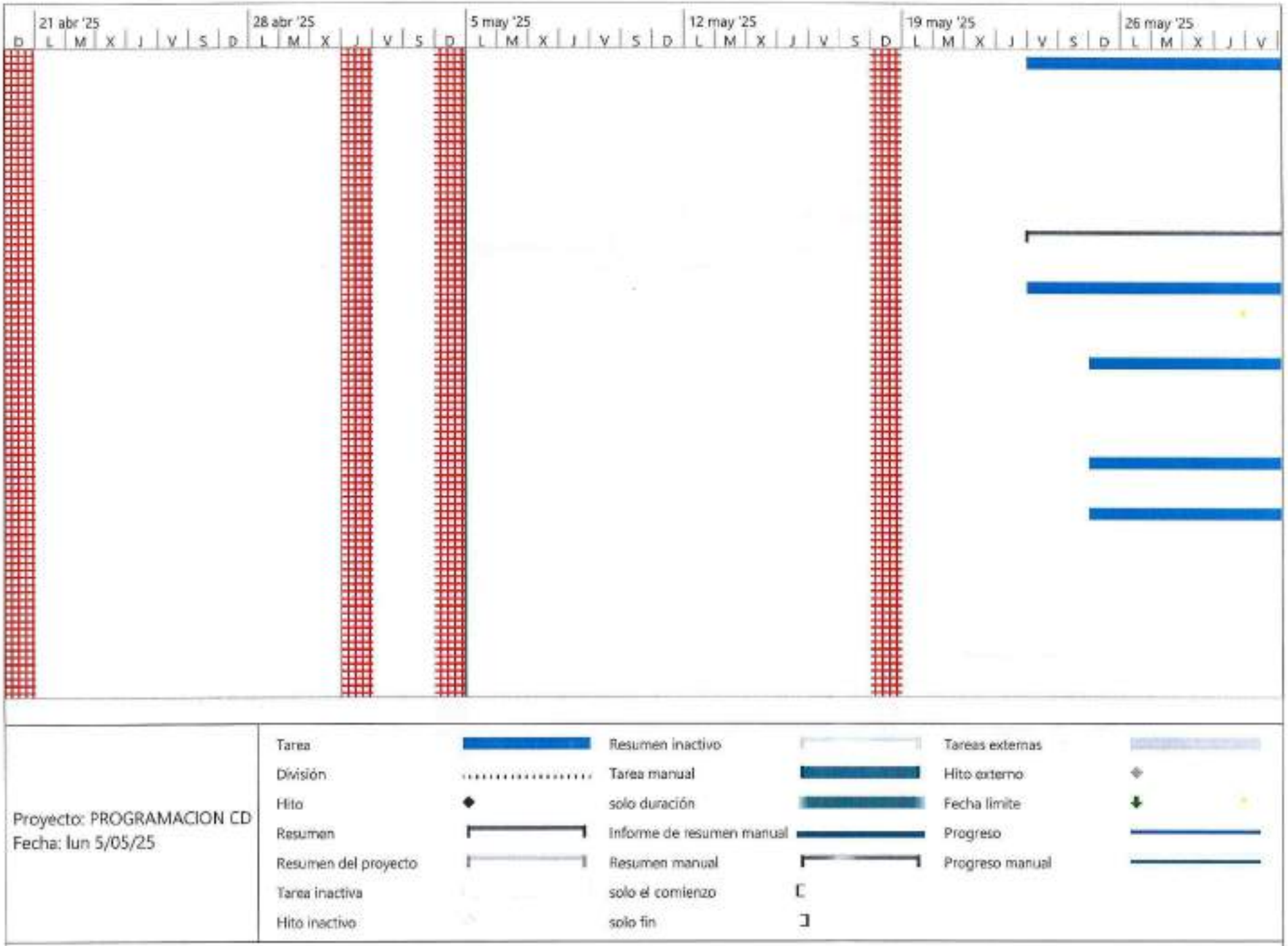
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

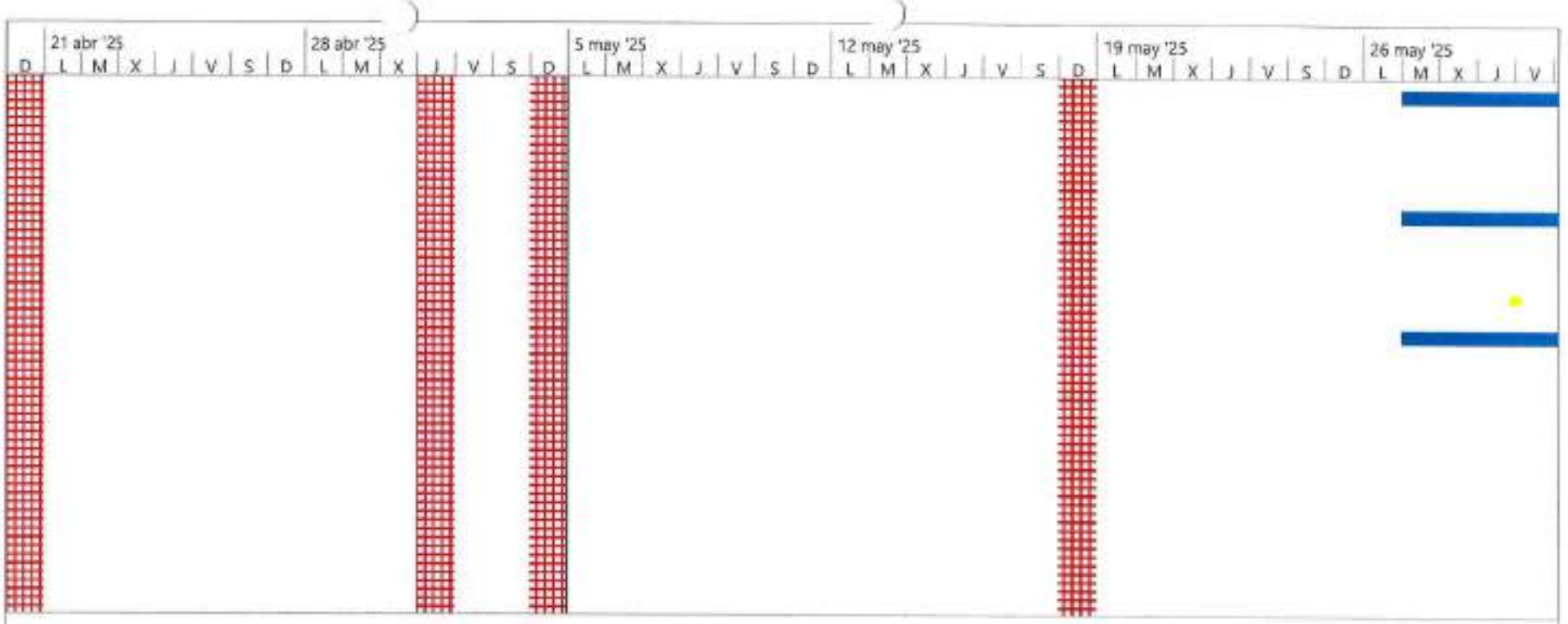
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2925/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

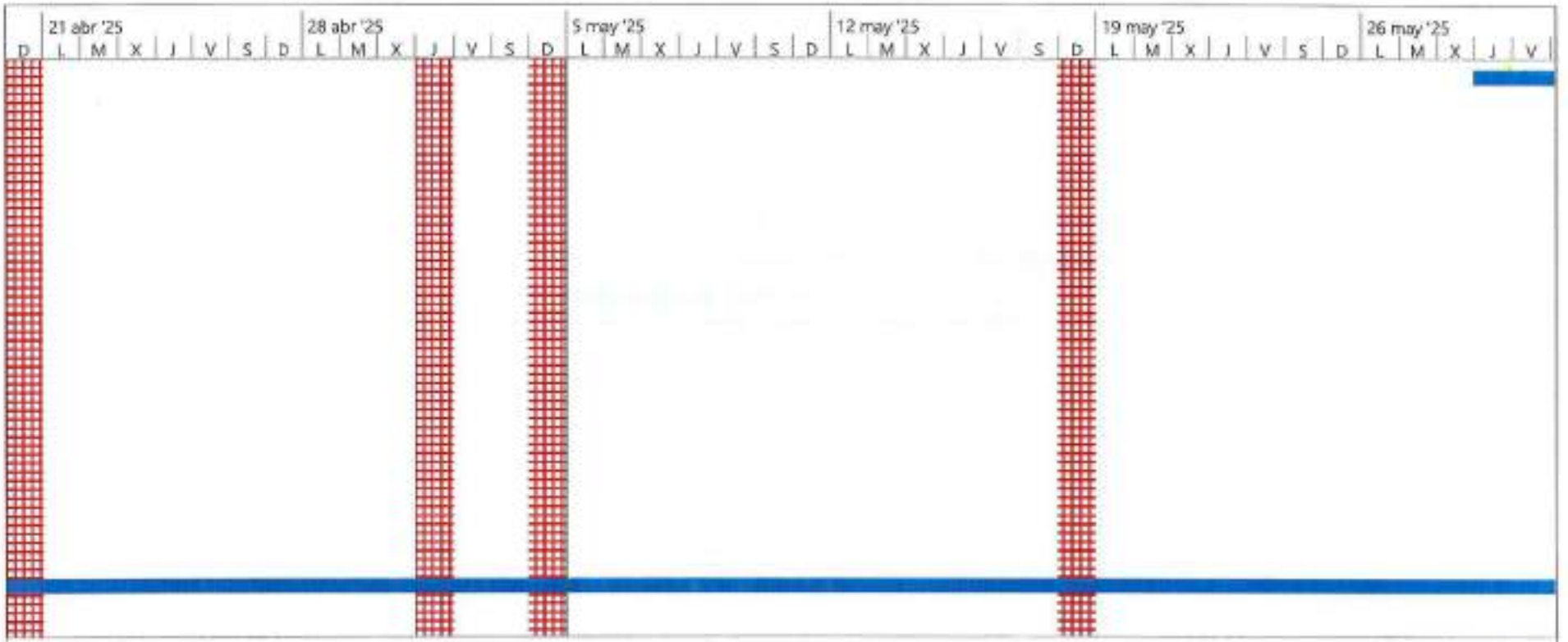
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

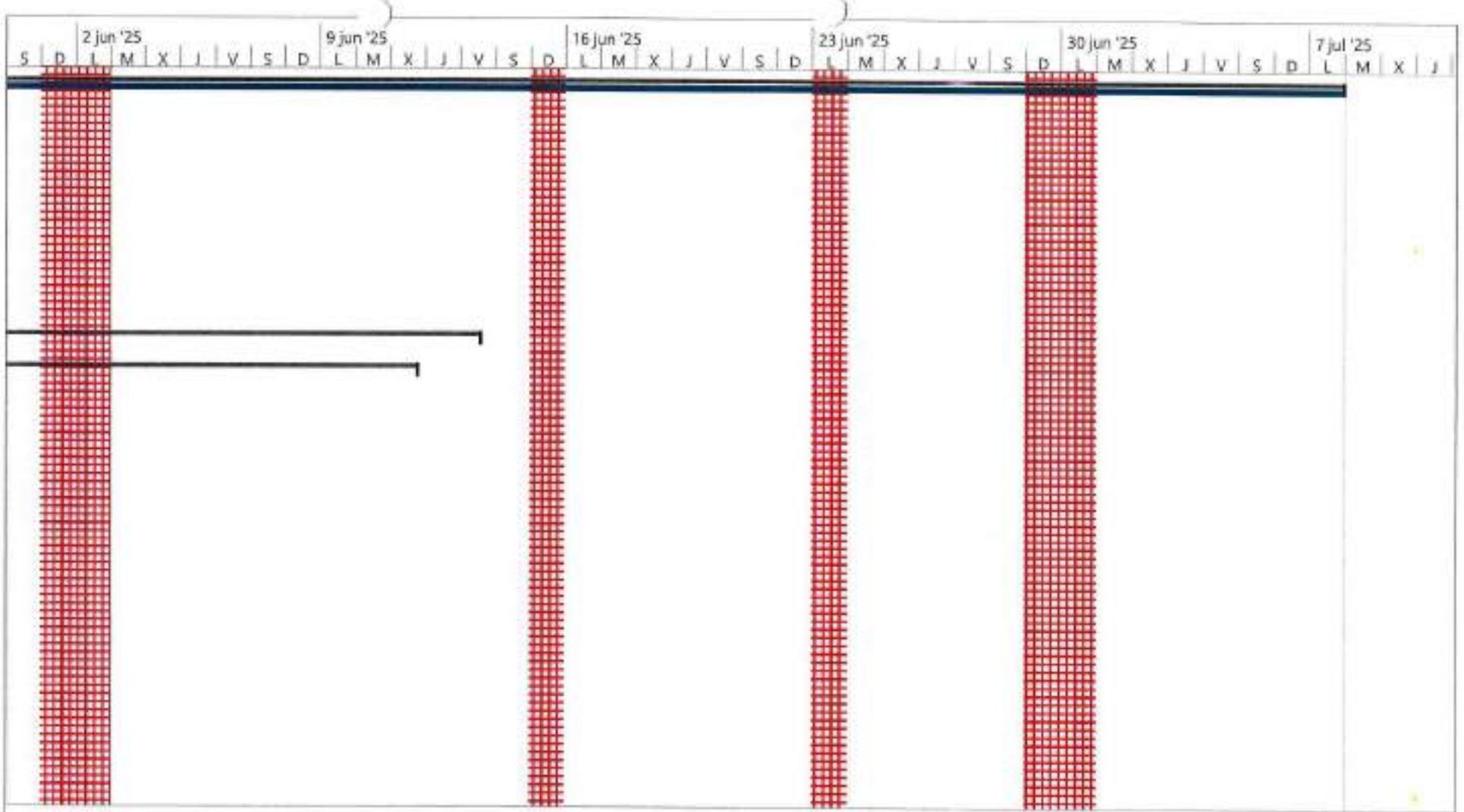
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2926/2



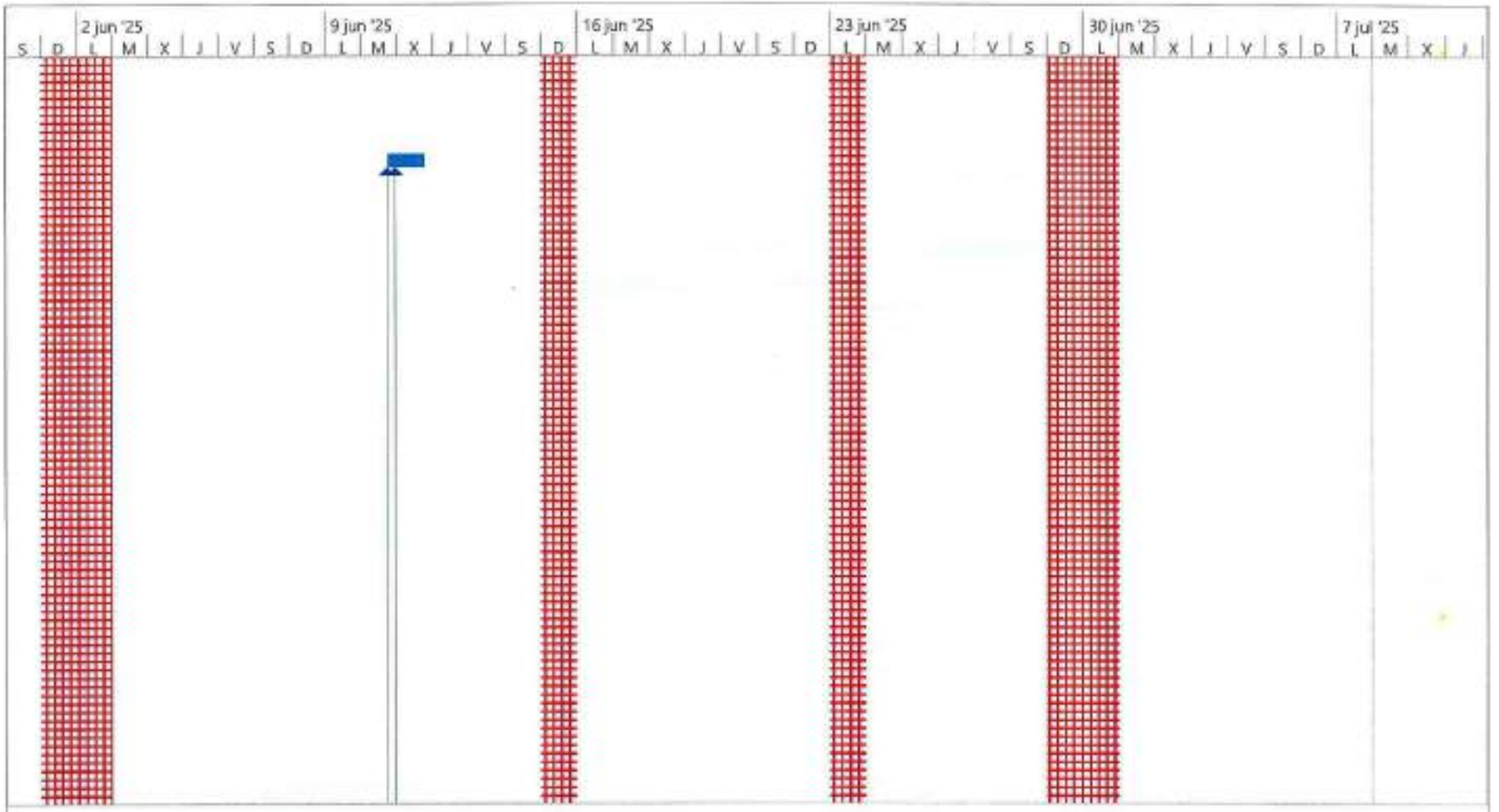
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



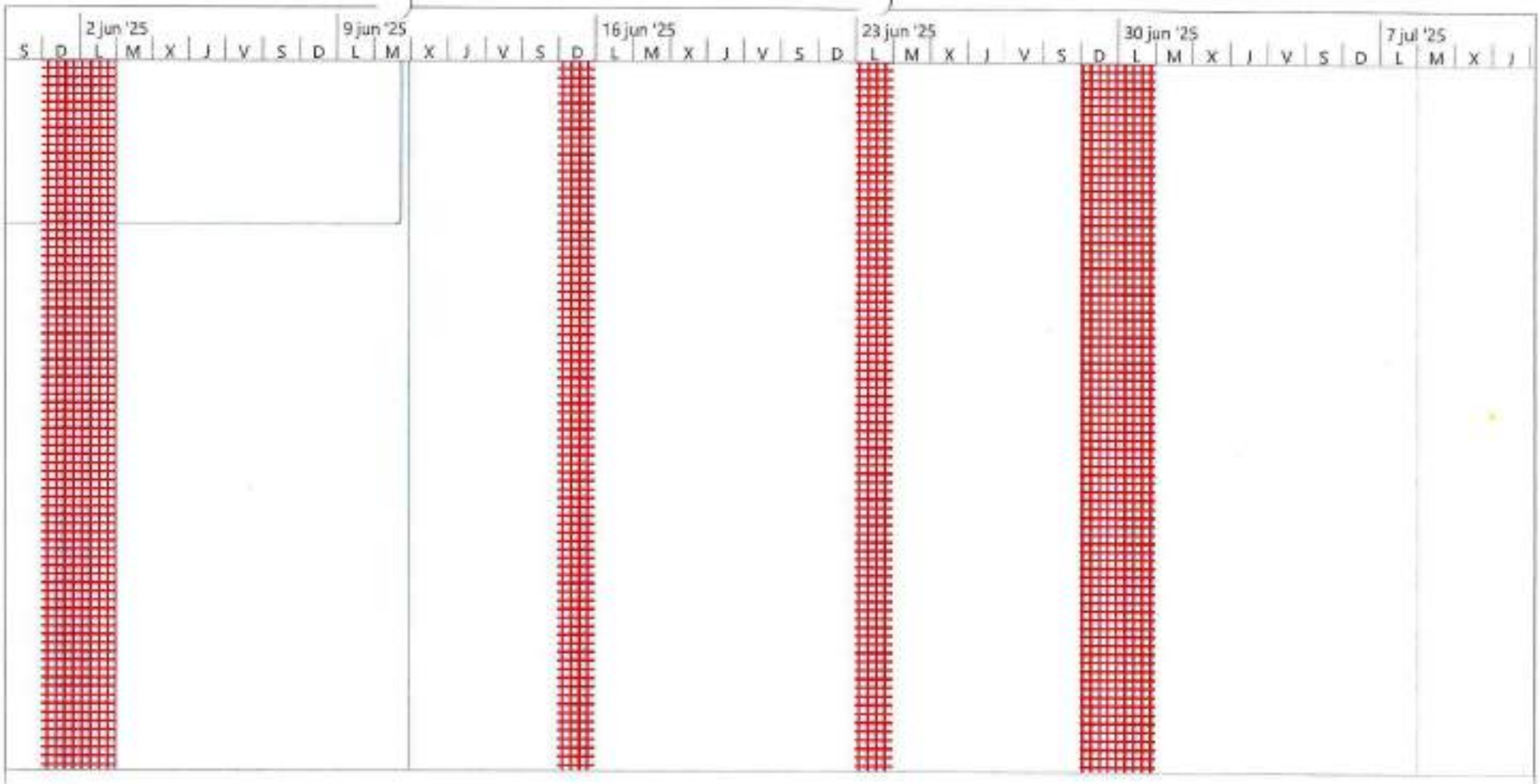
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

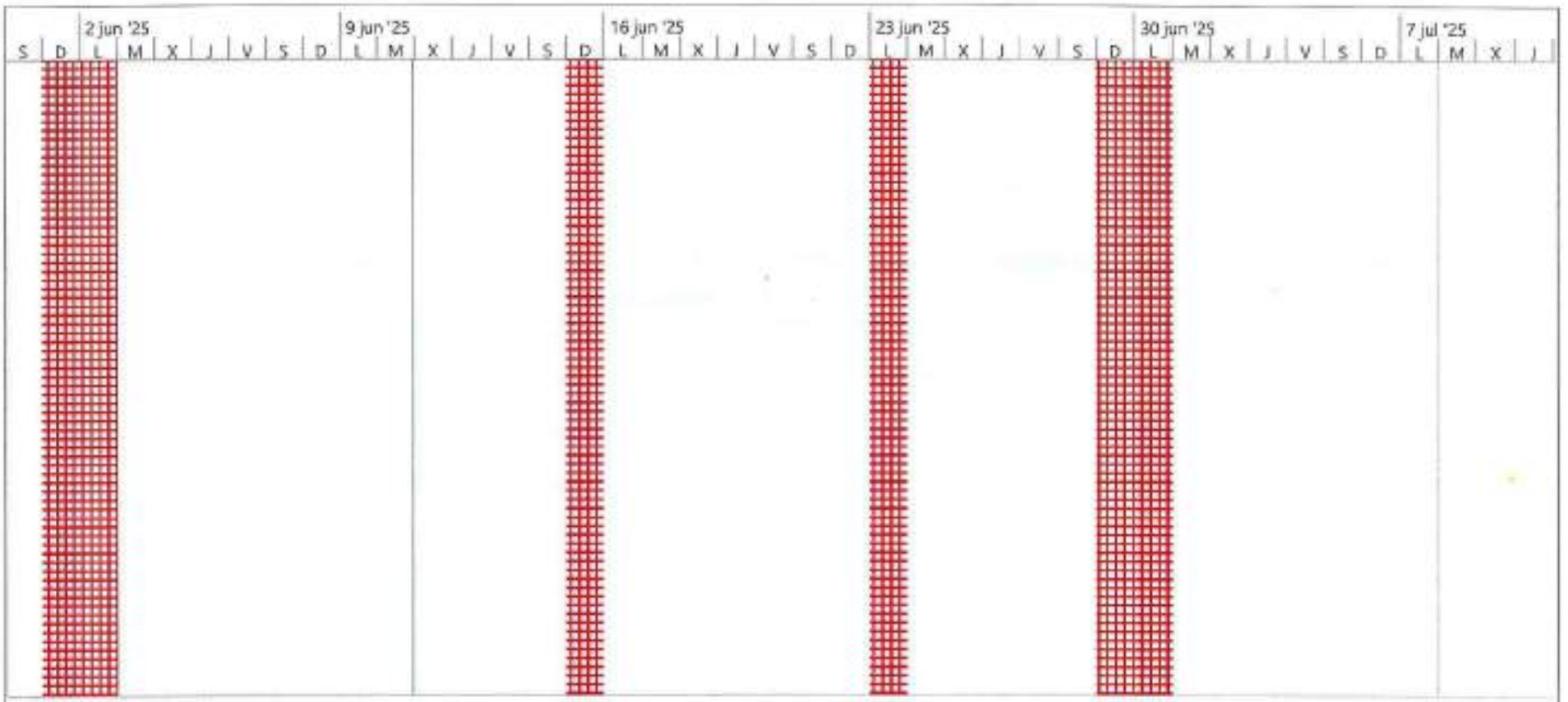
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

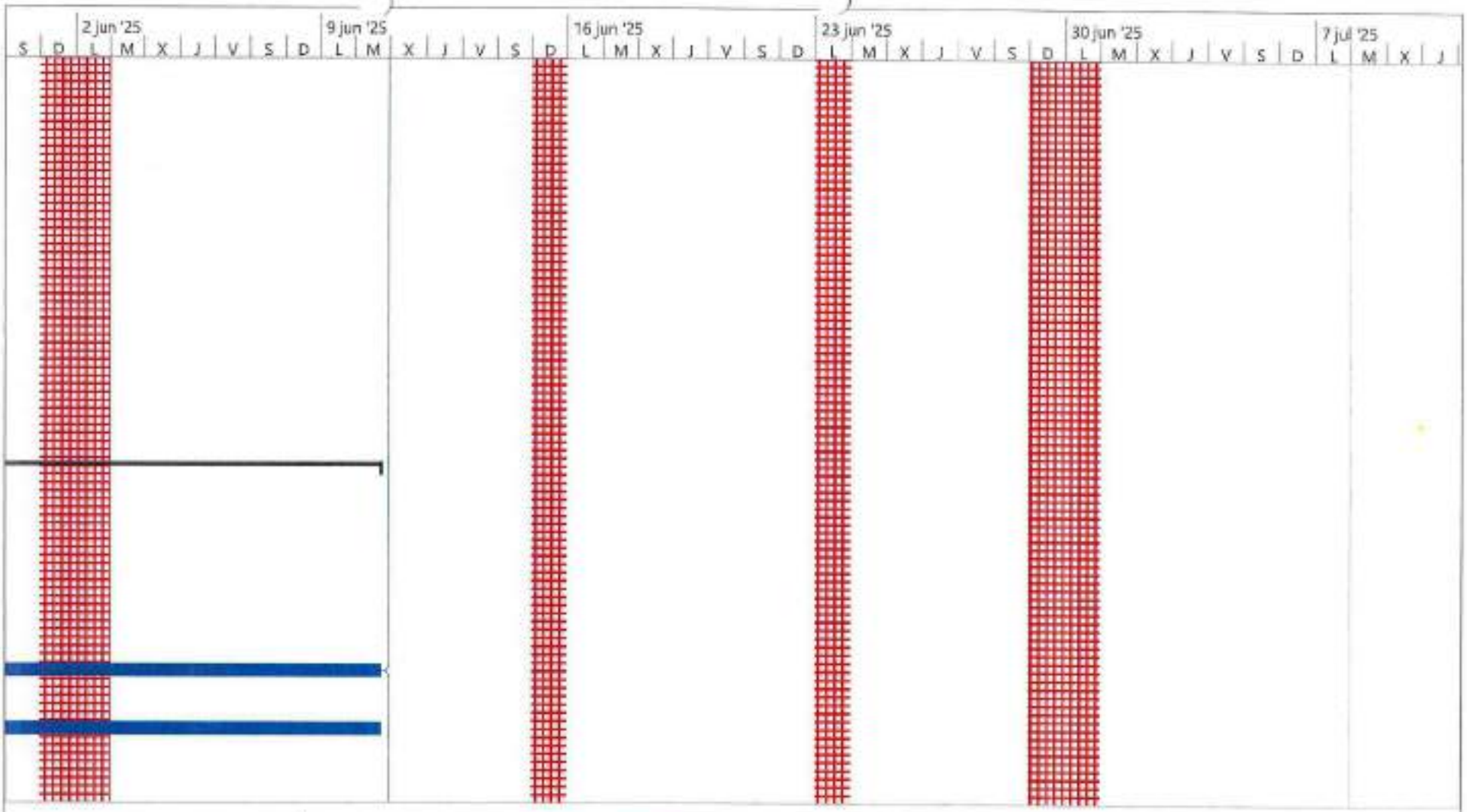
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2928/12



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

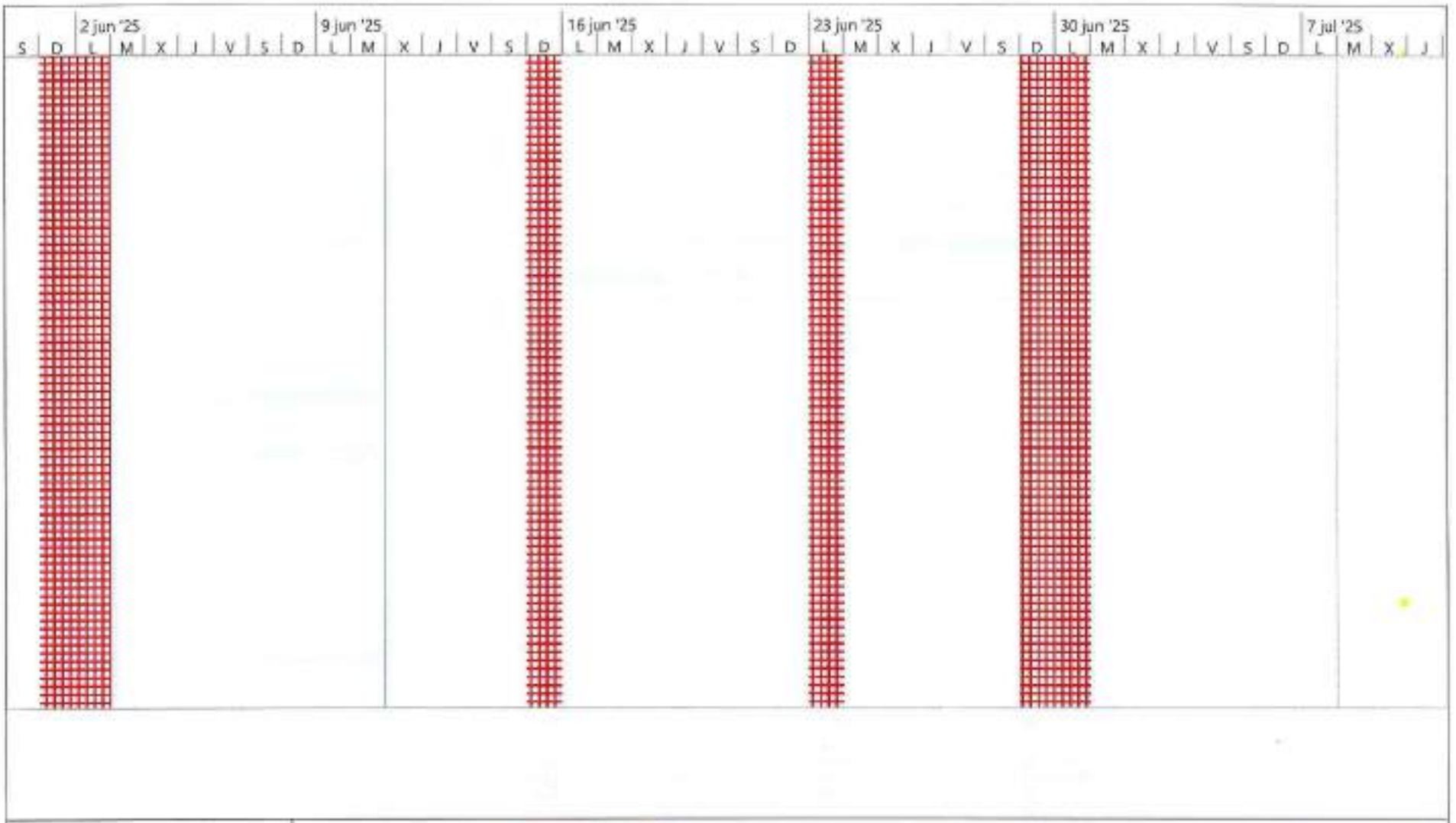
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

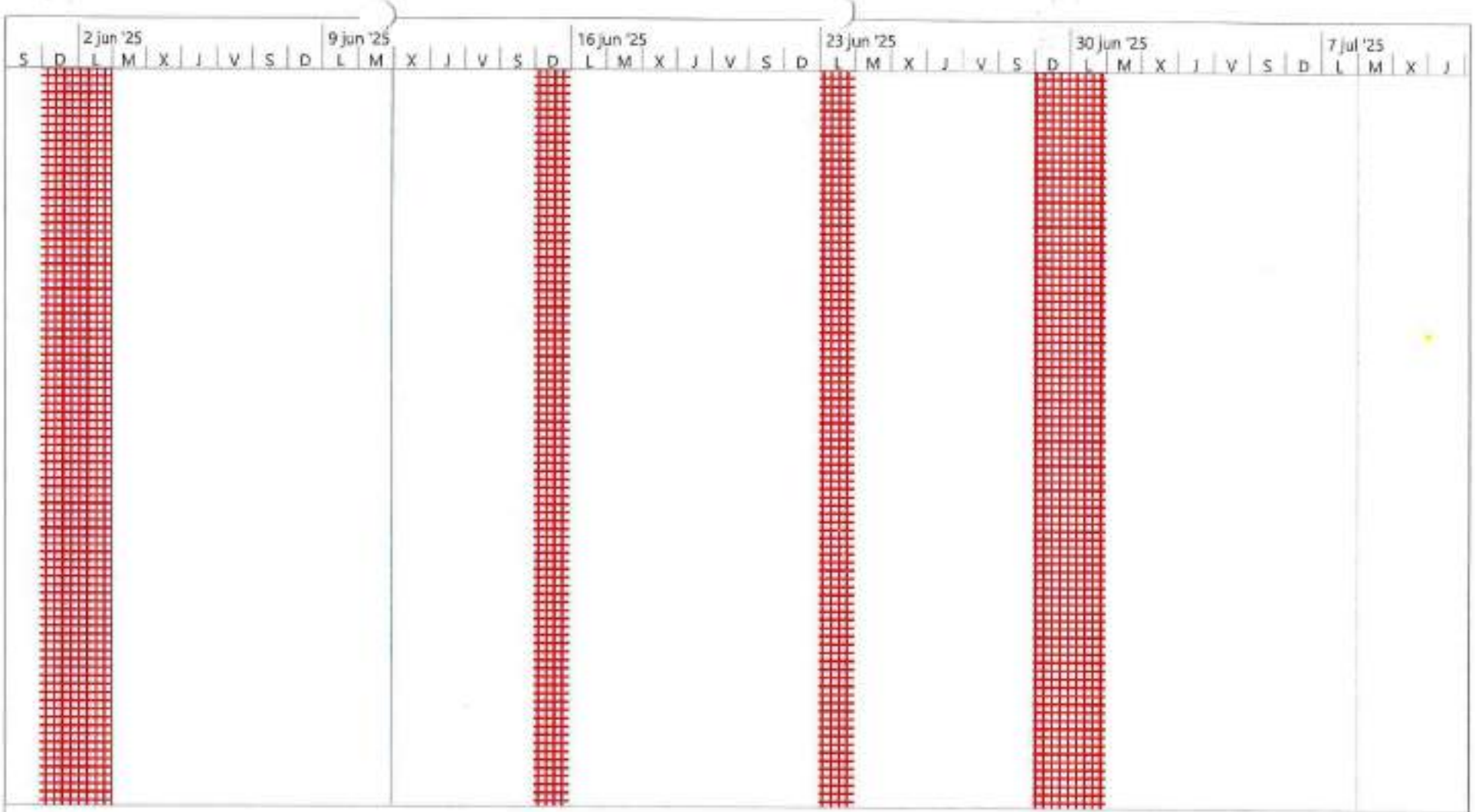
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2926/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

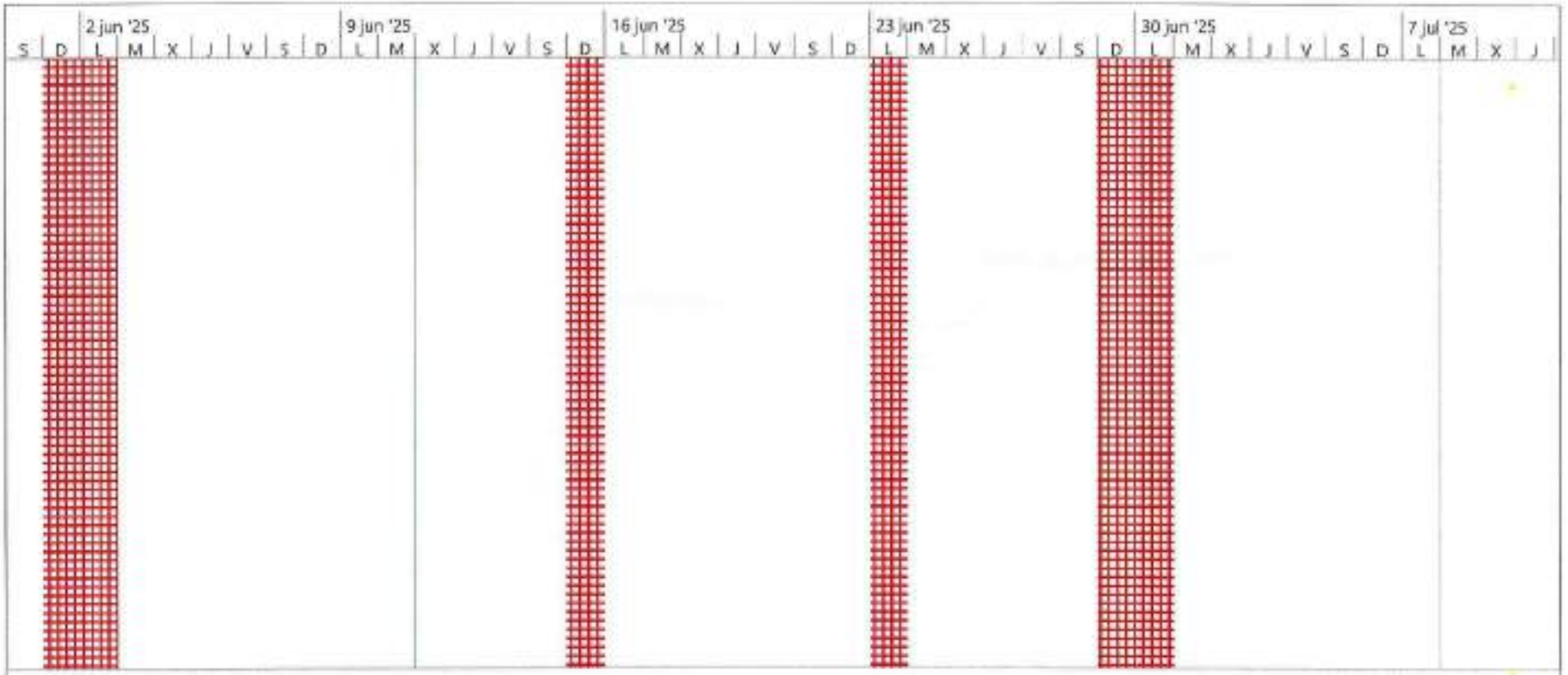
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

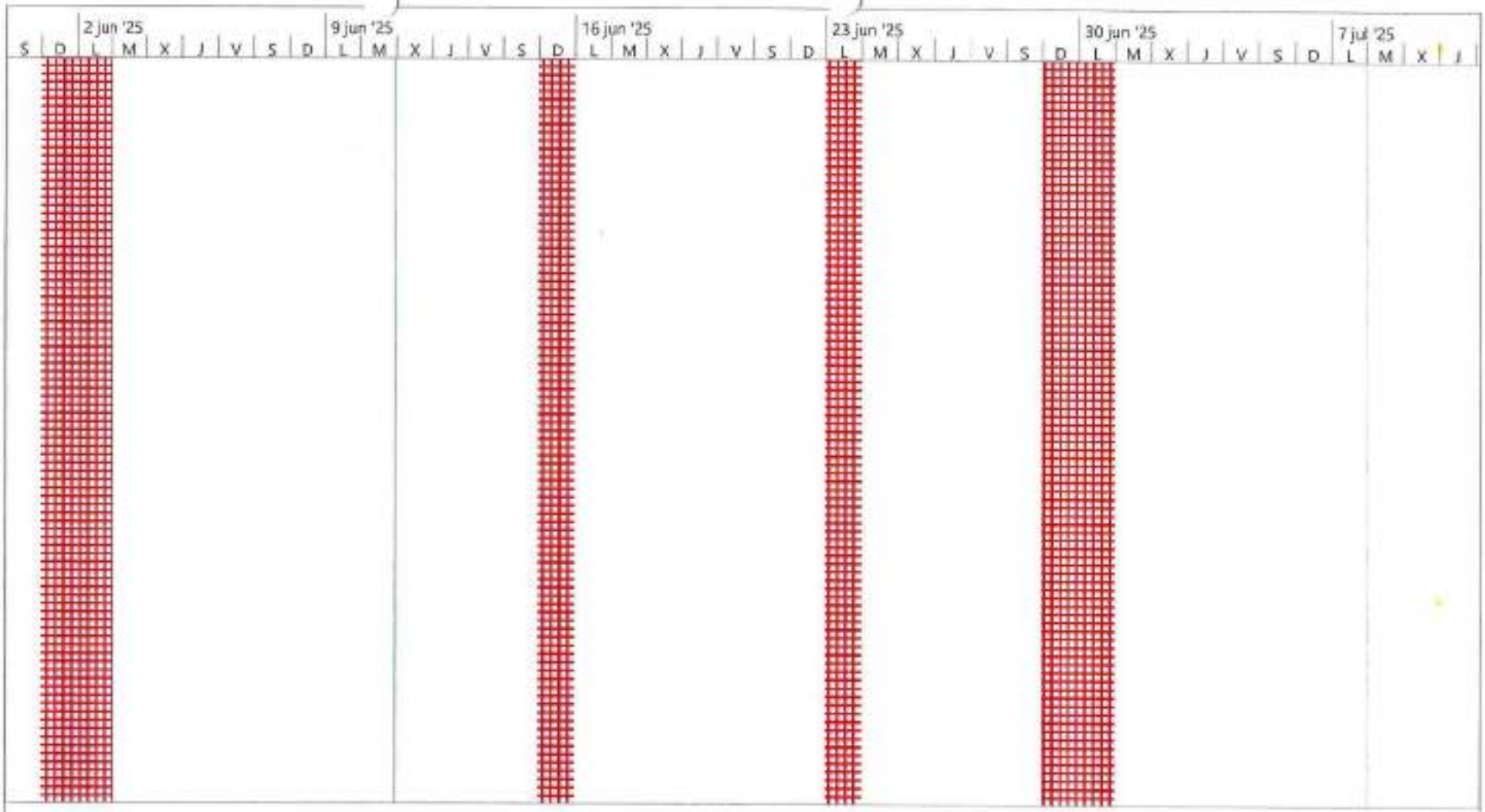
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2930/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

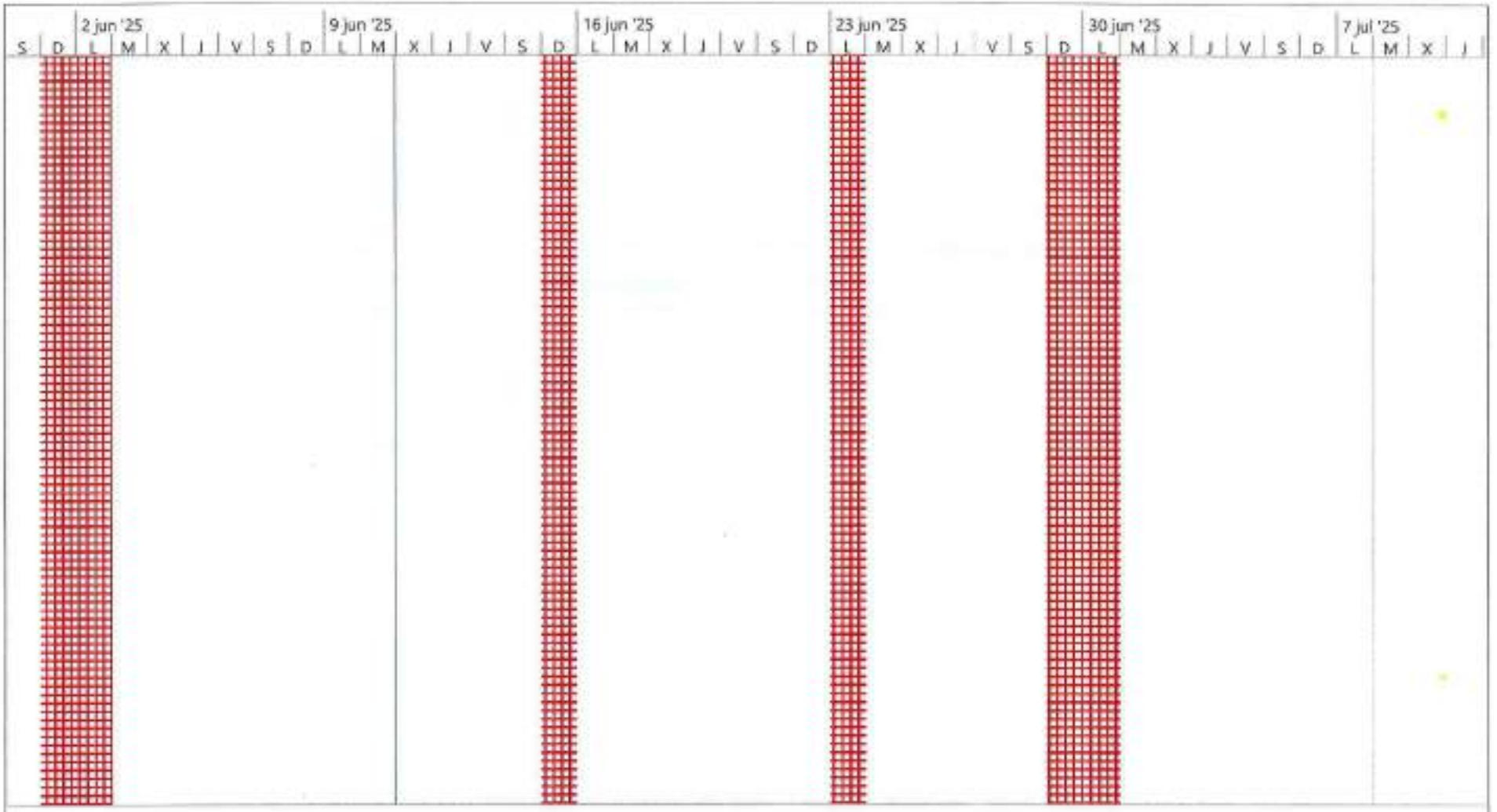
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

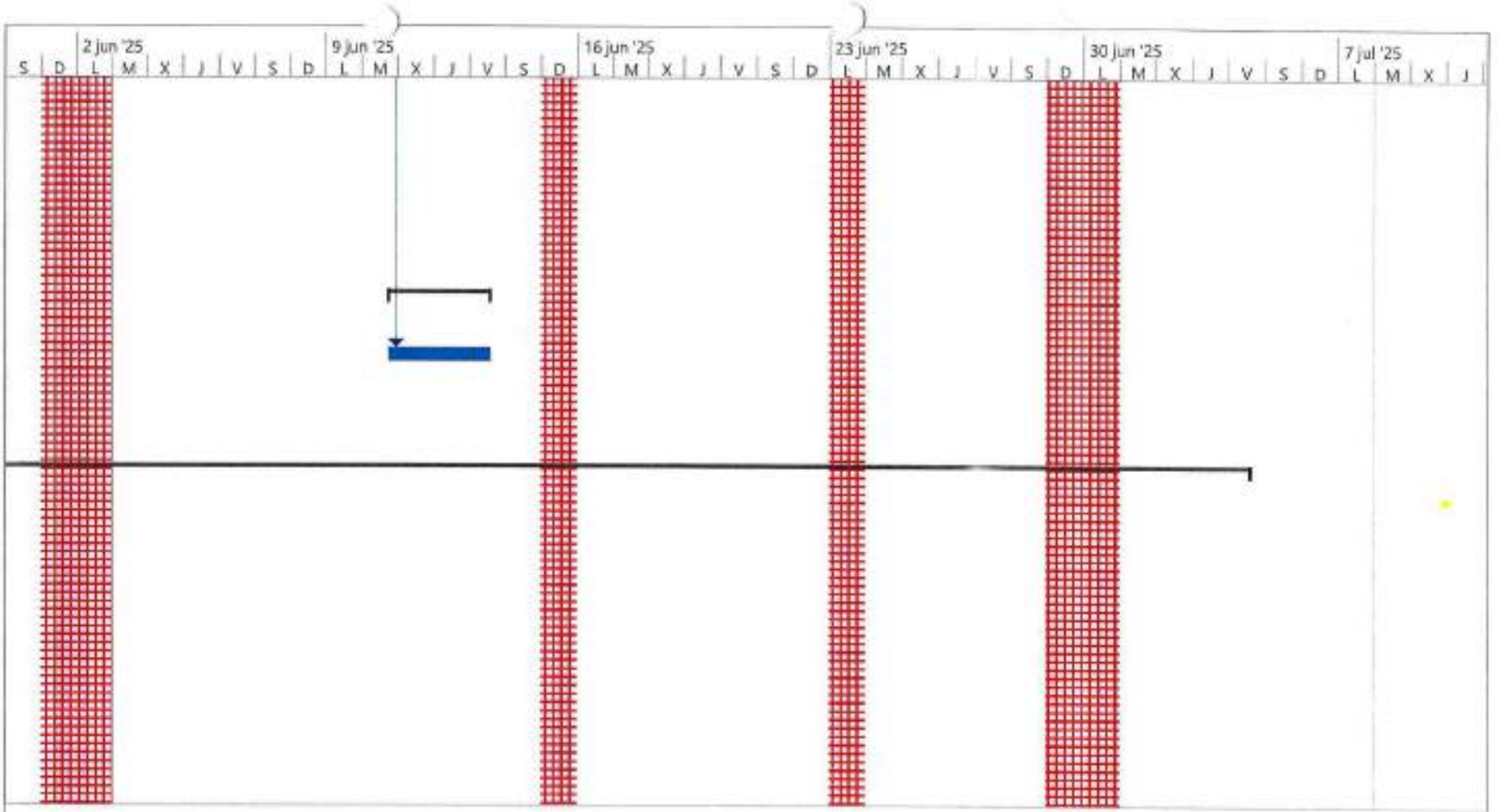
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2431/2



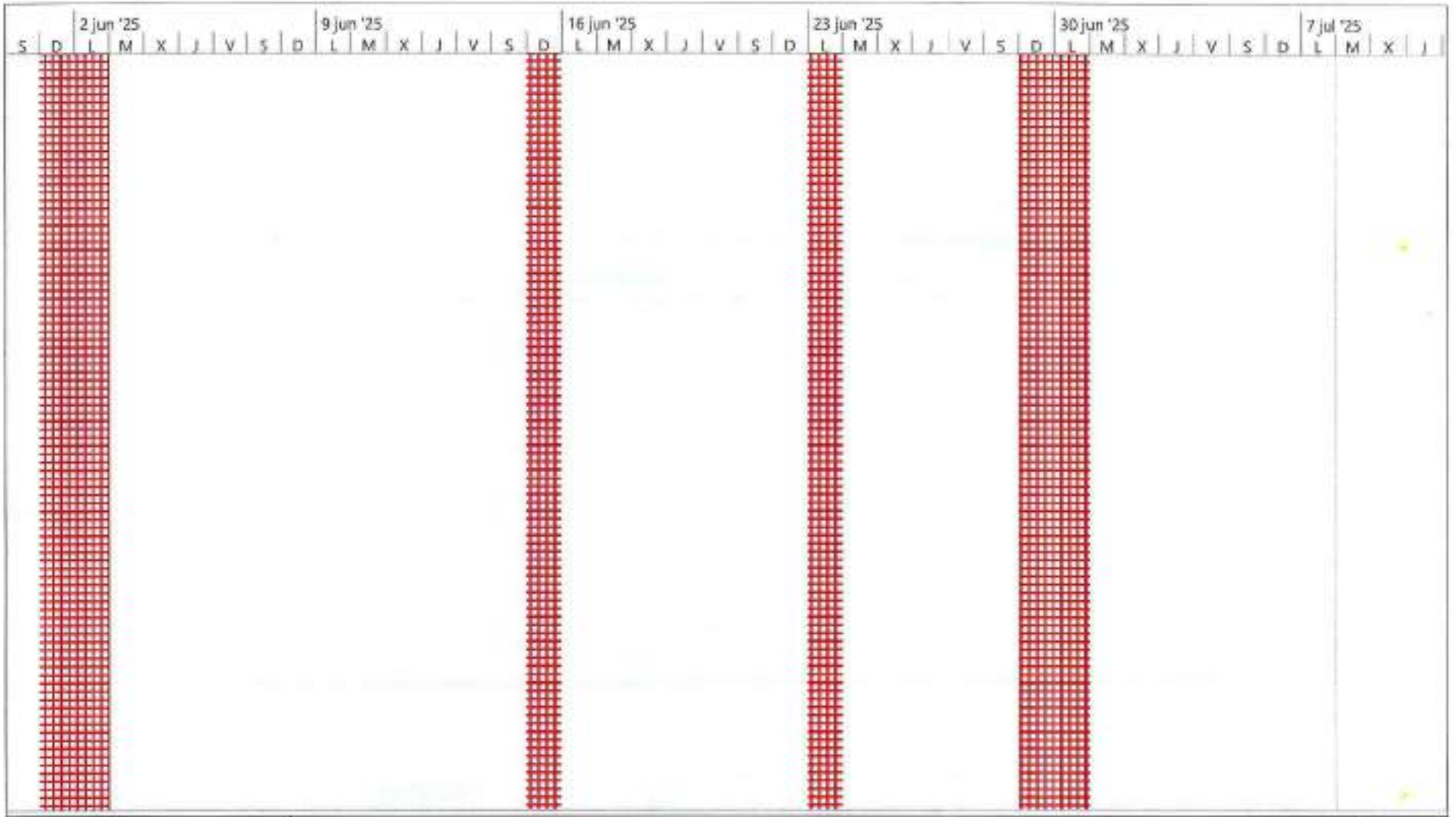
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



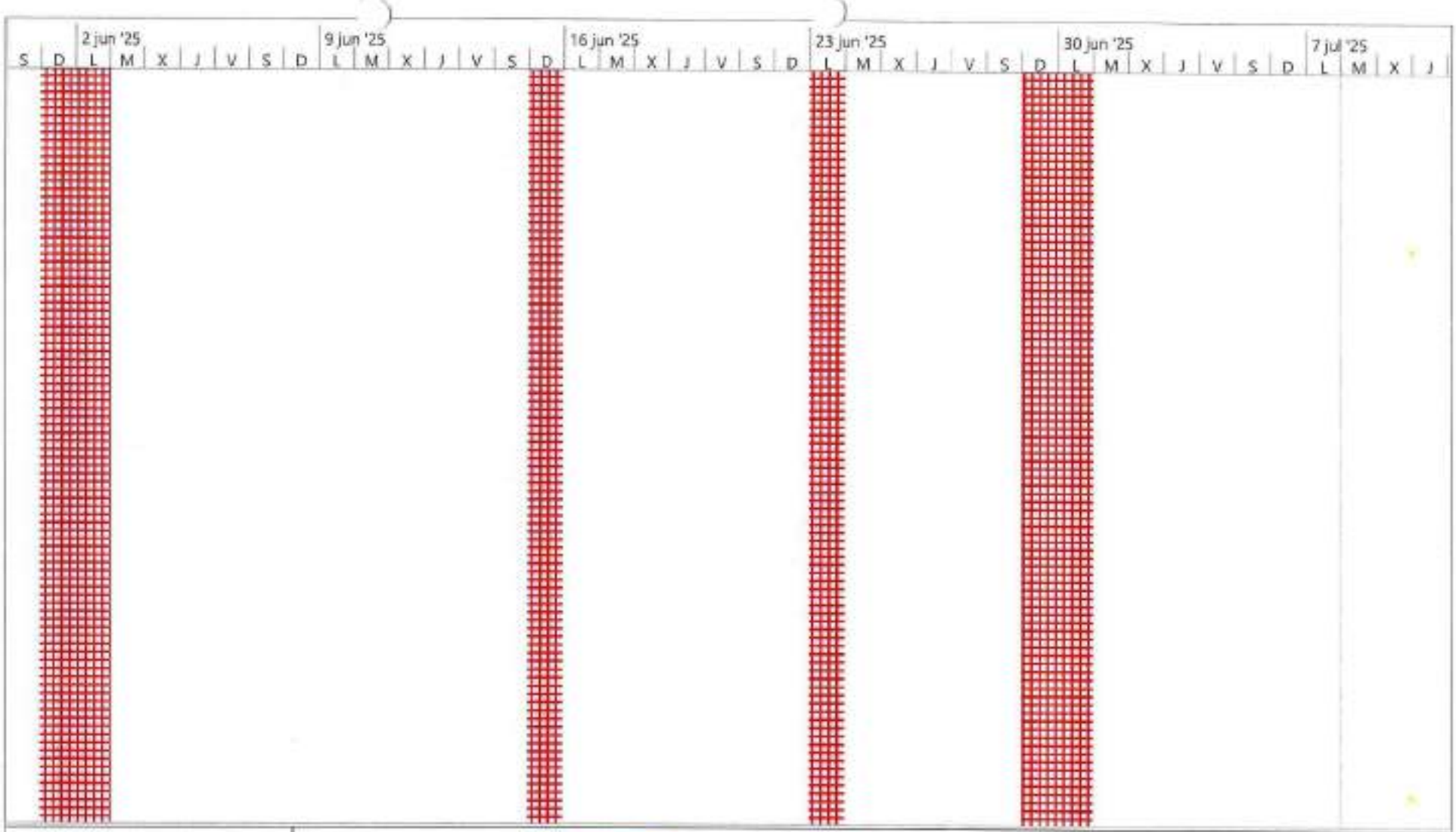
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

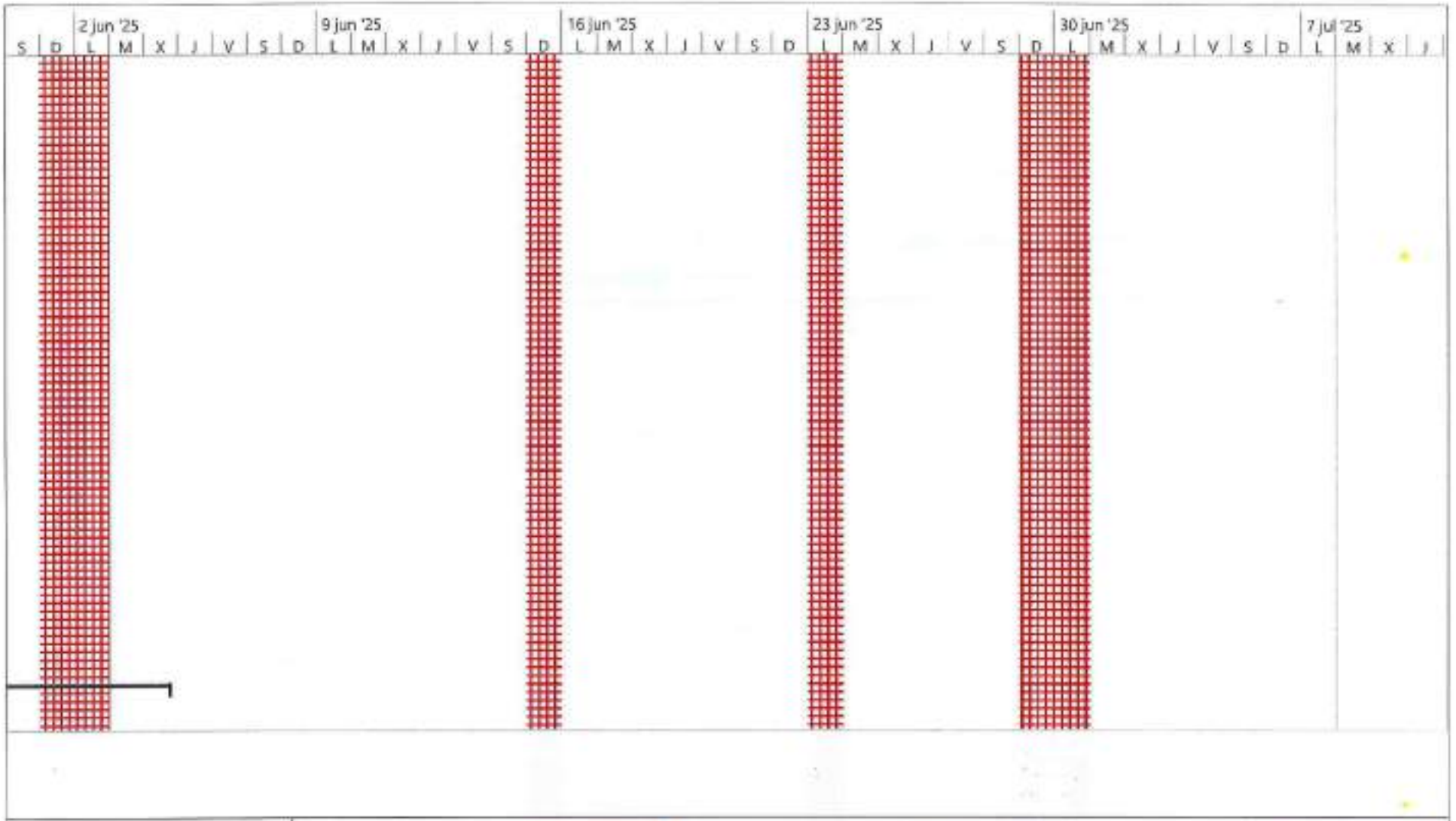
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

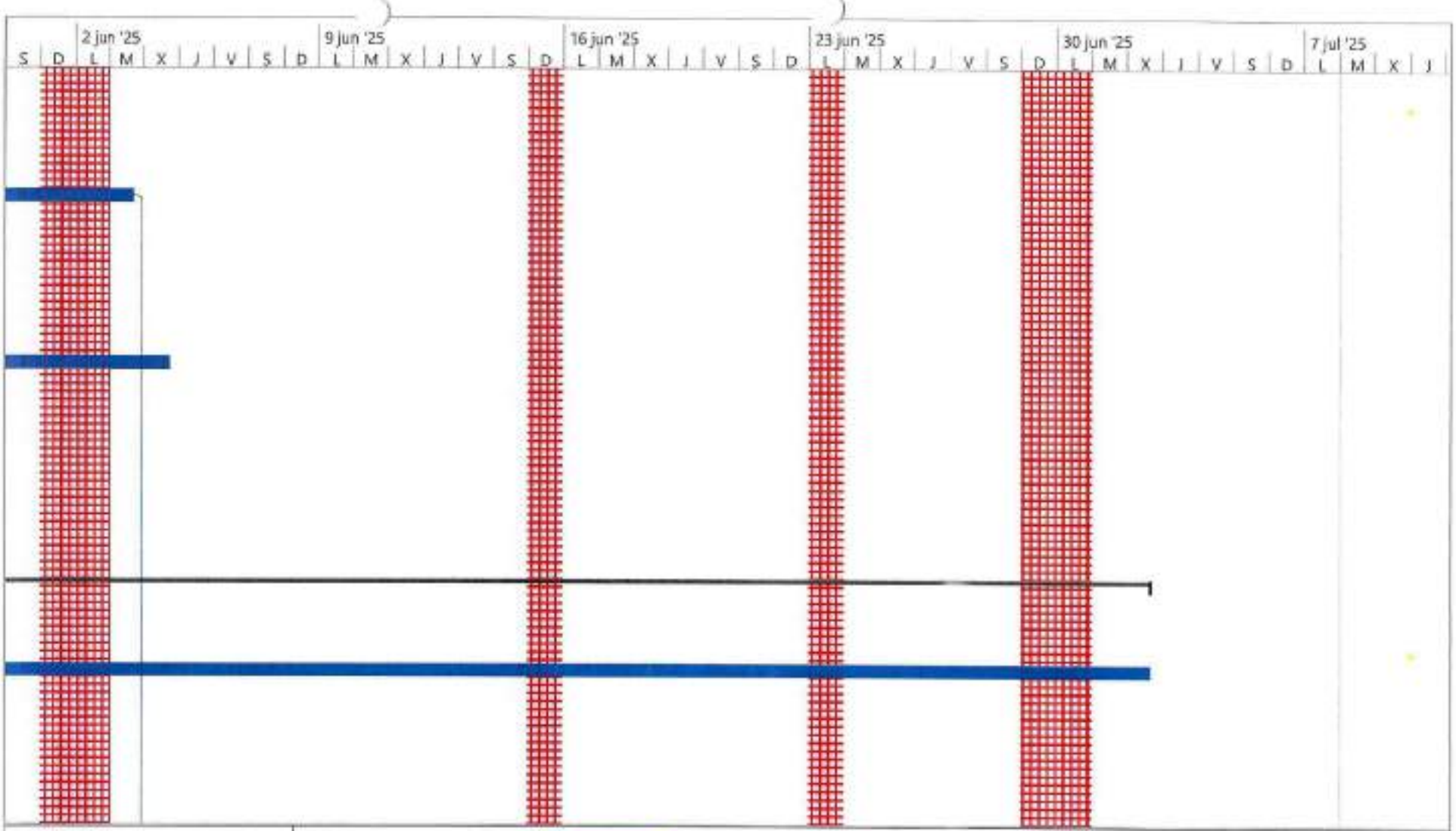
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2933/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

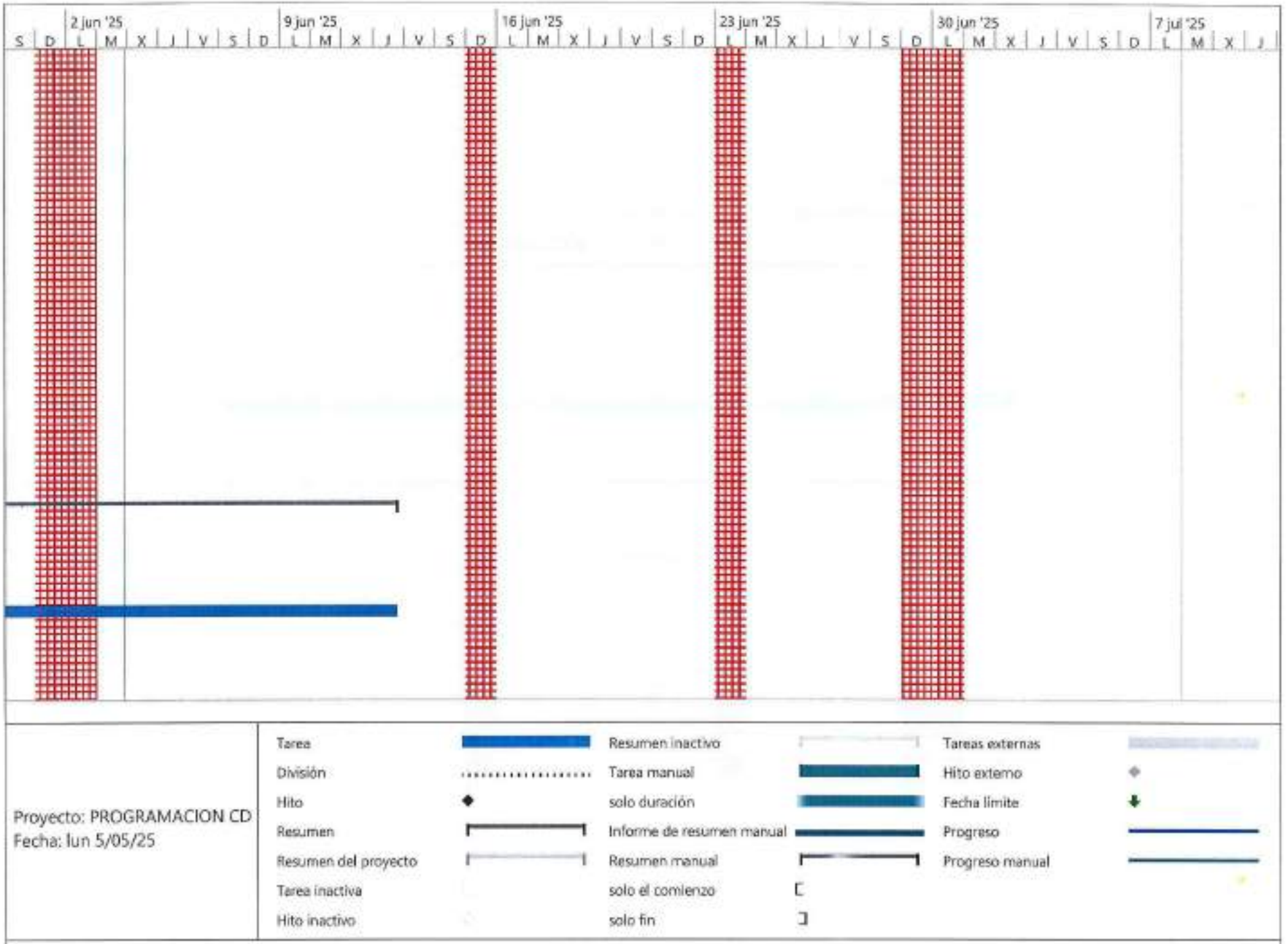
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

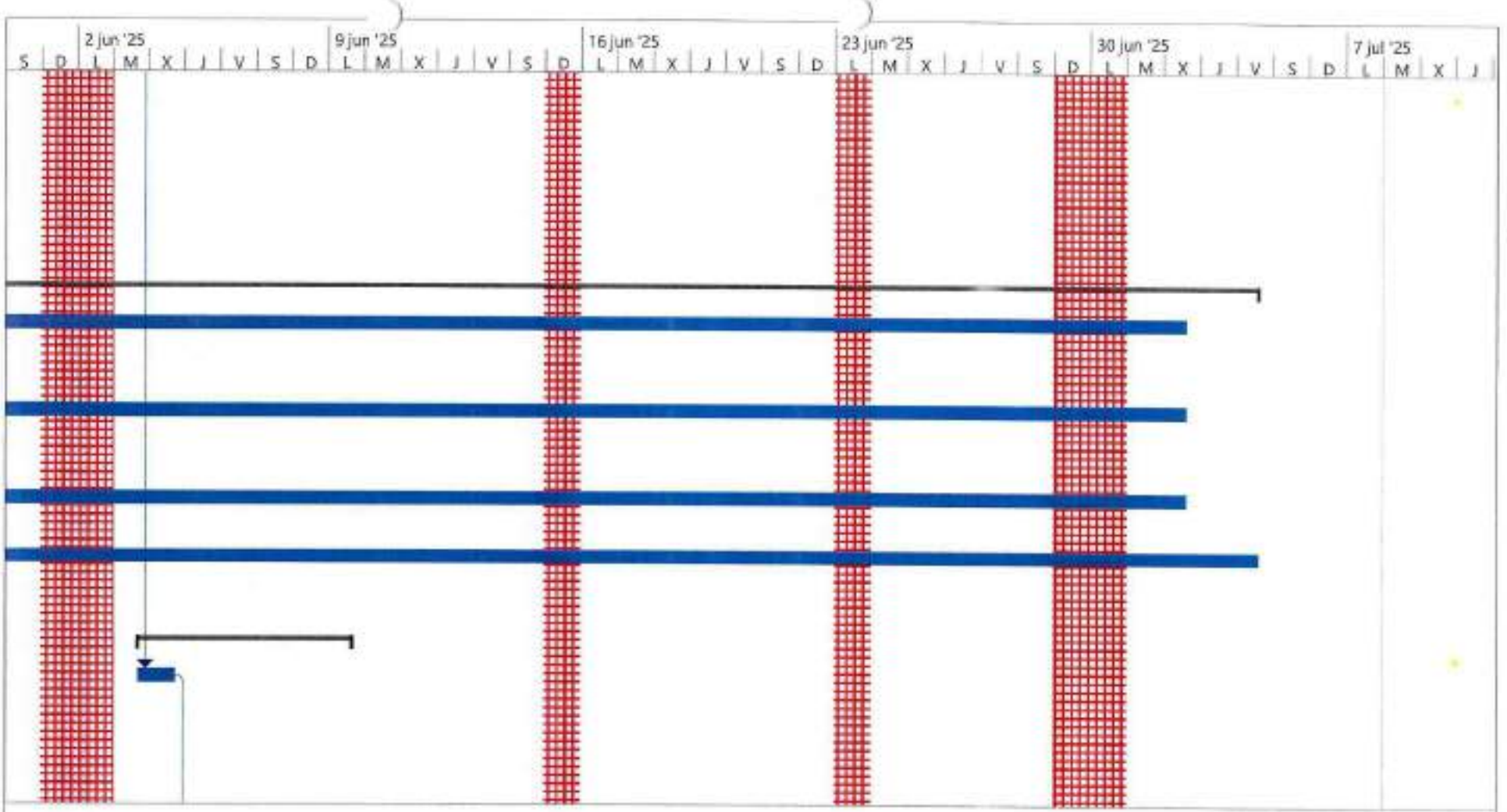
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2934/e



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

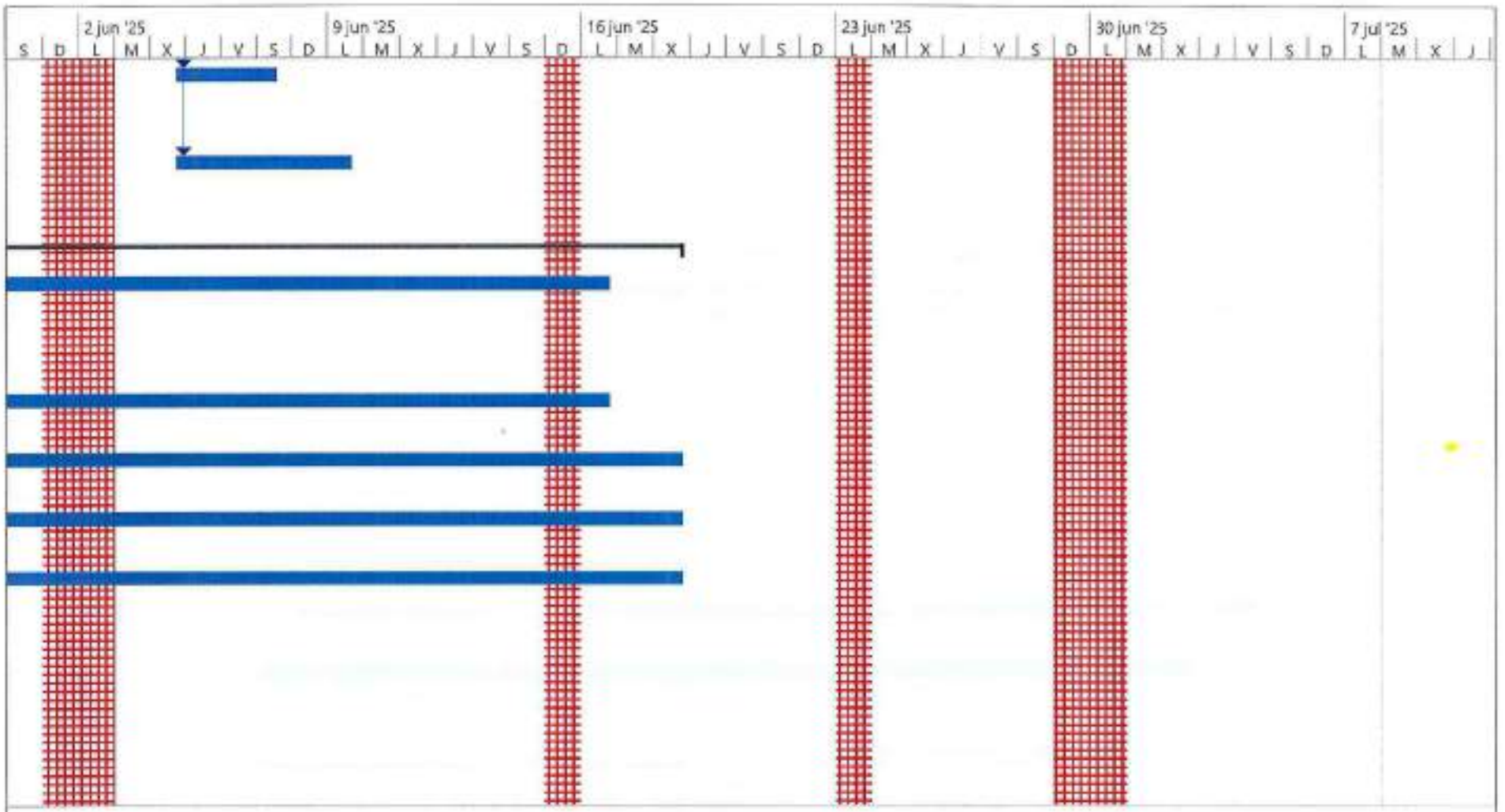
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

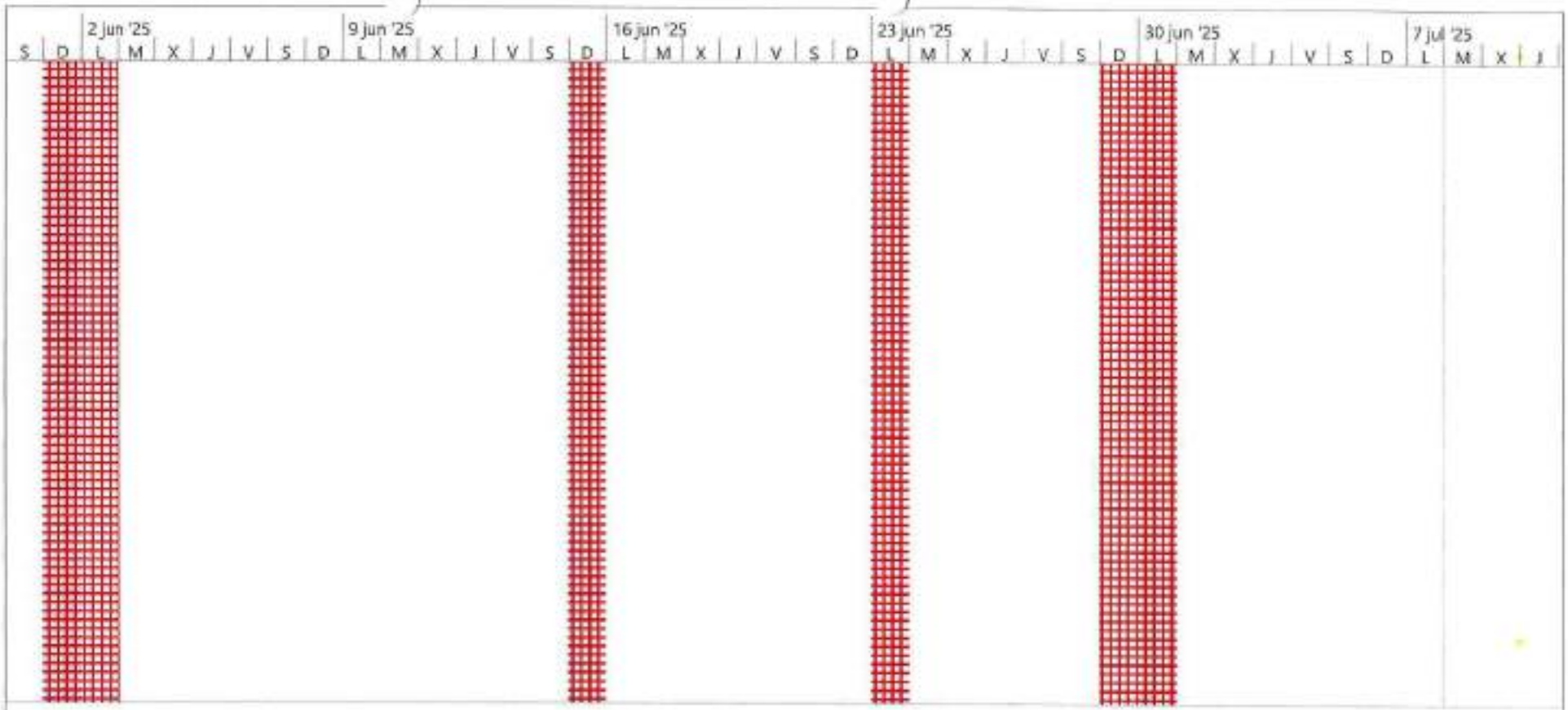
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2935/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

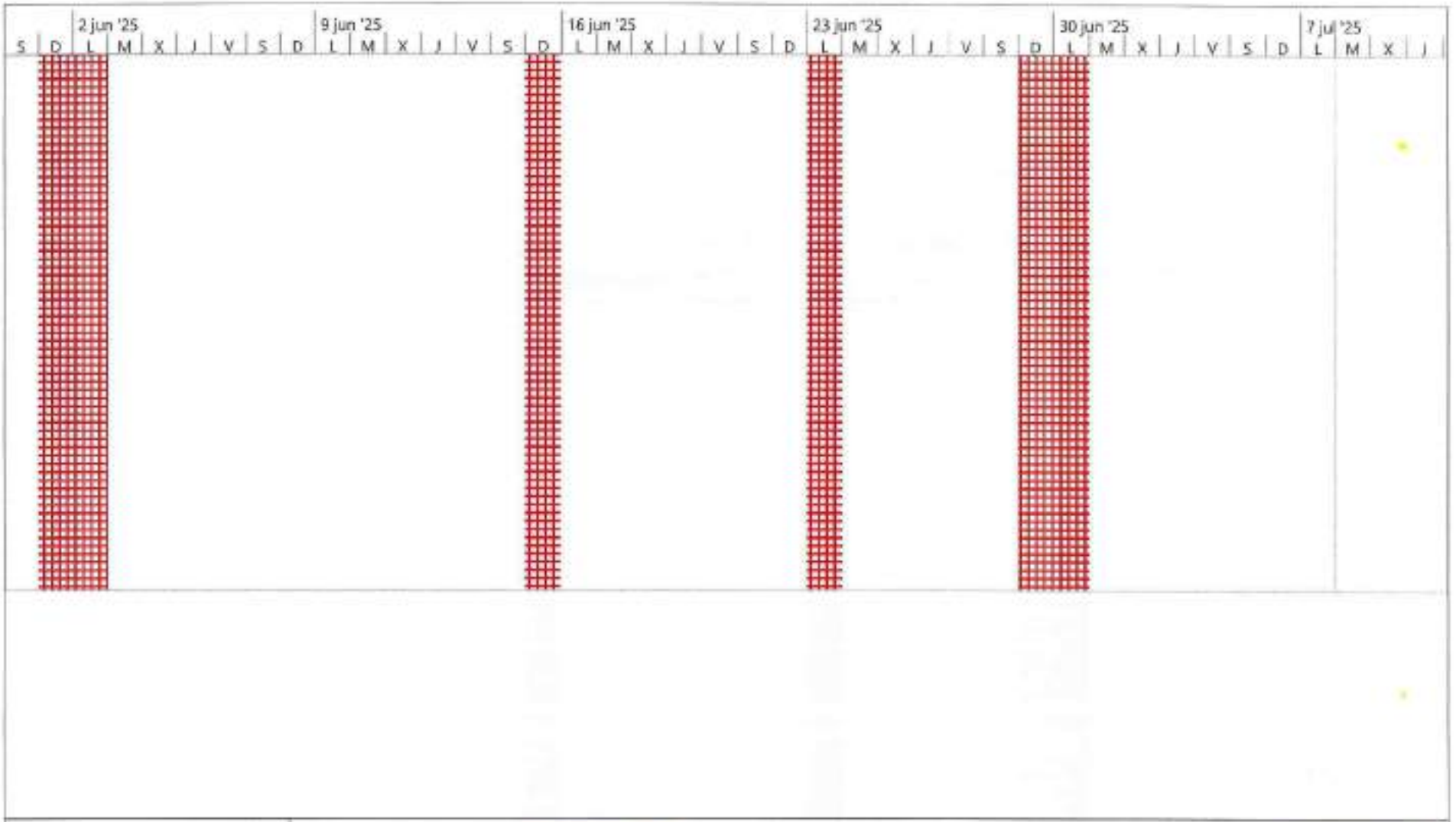
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

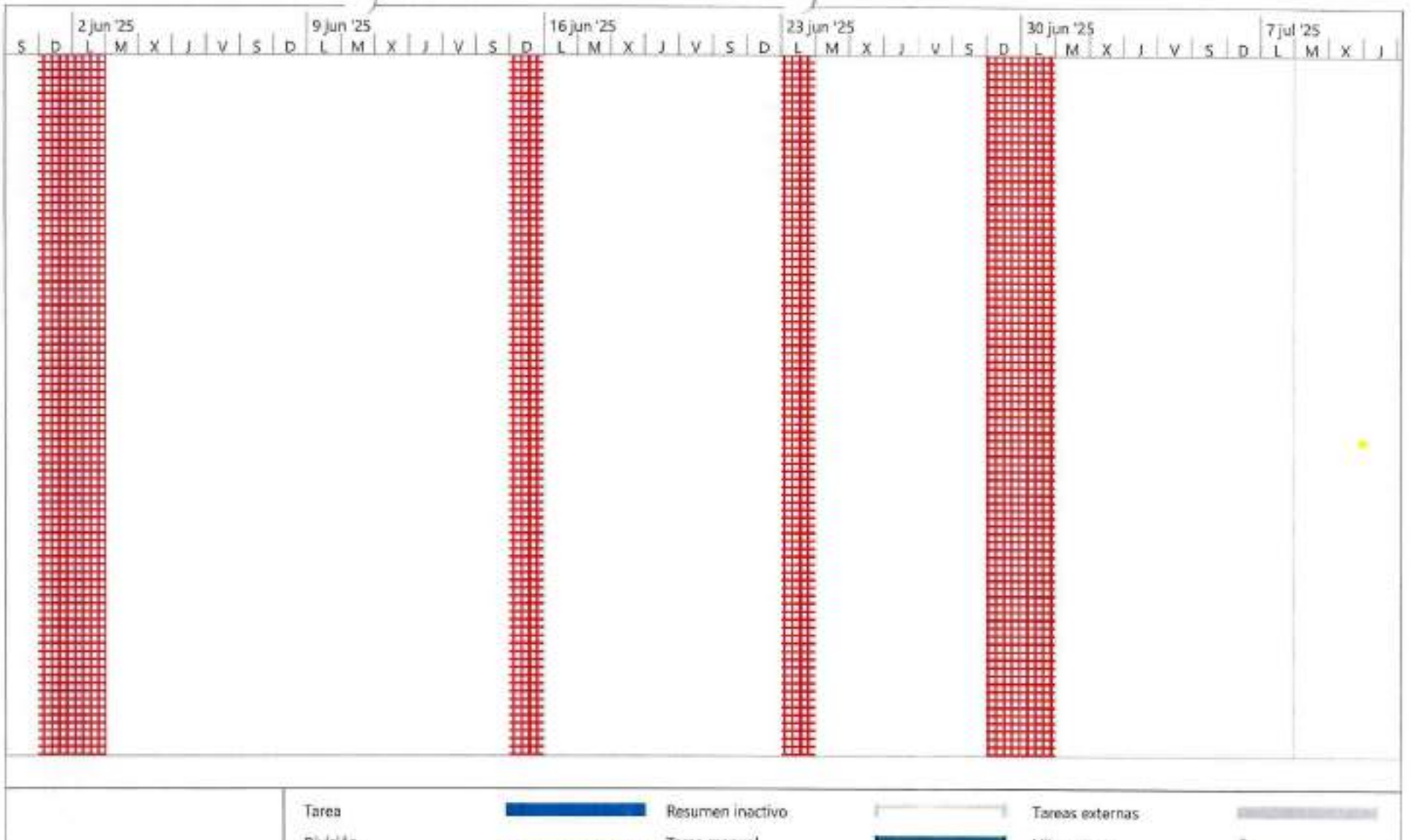
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2936/a



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

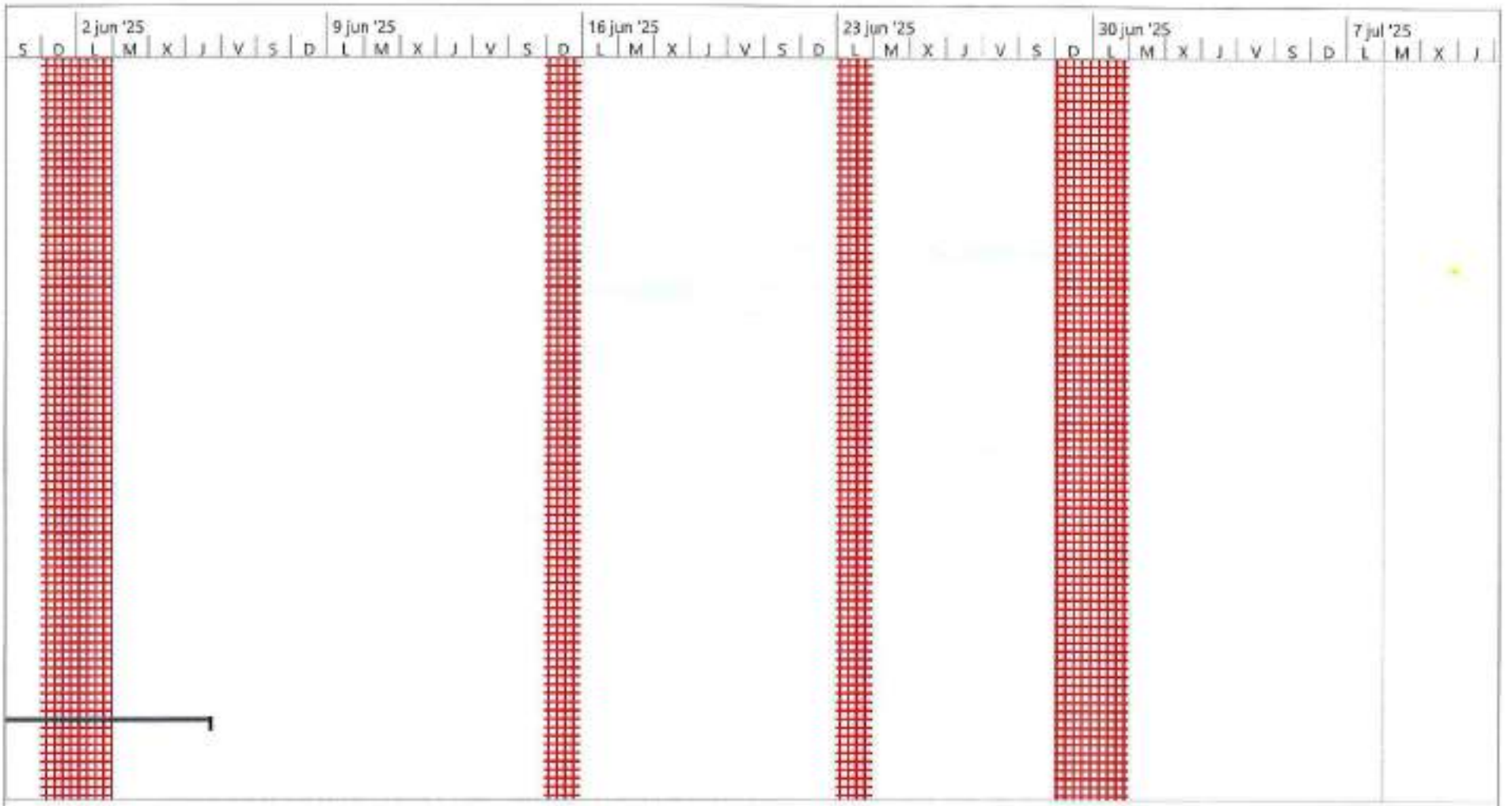
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

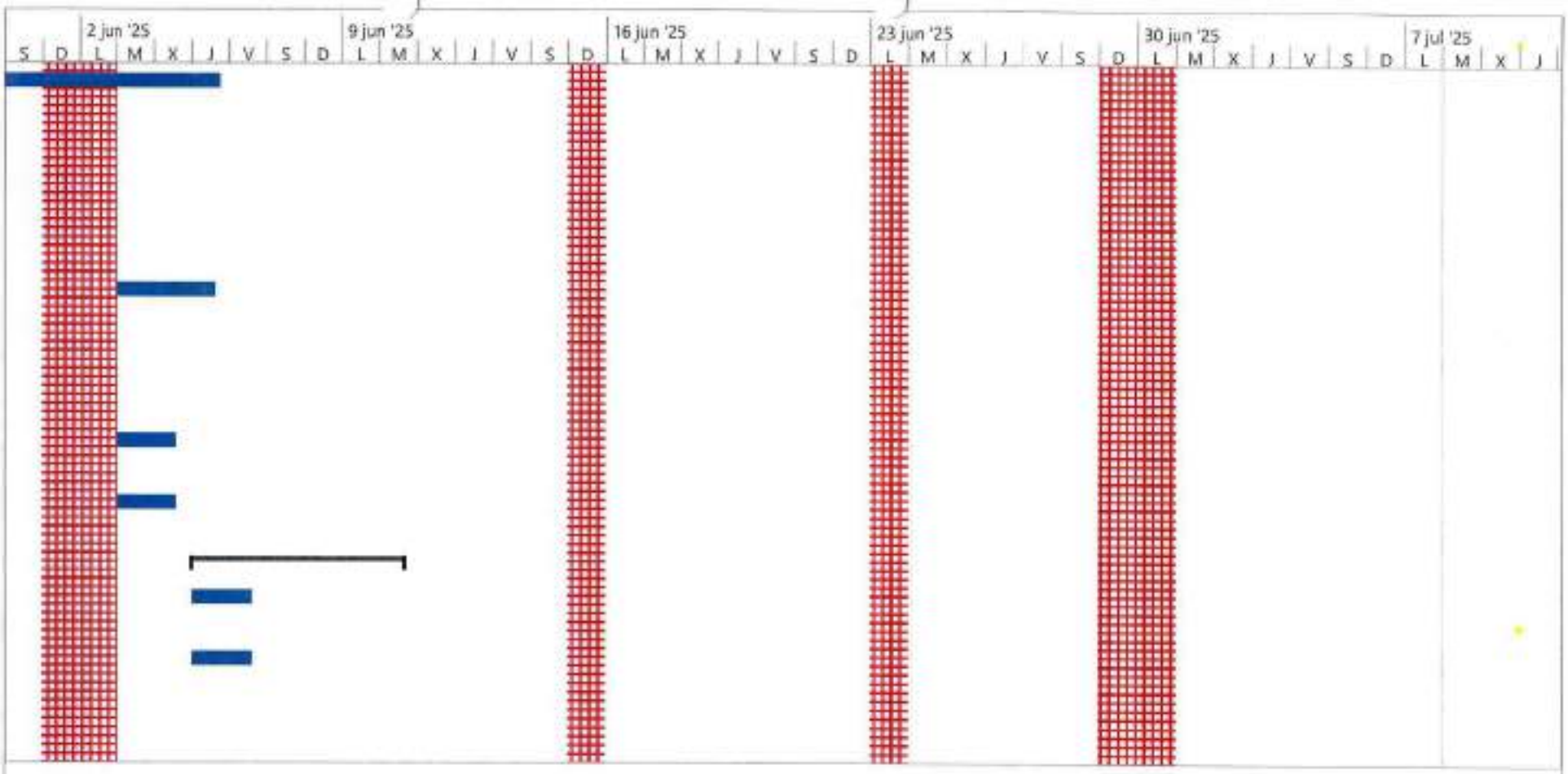
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2037/e



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

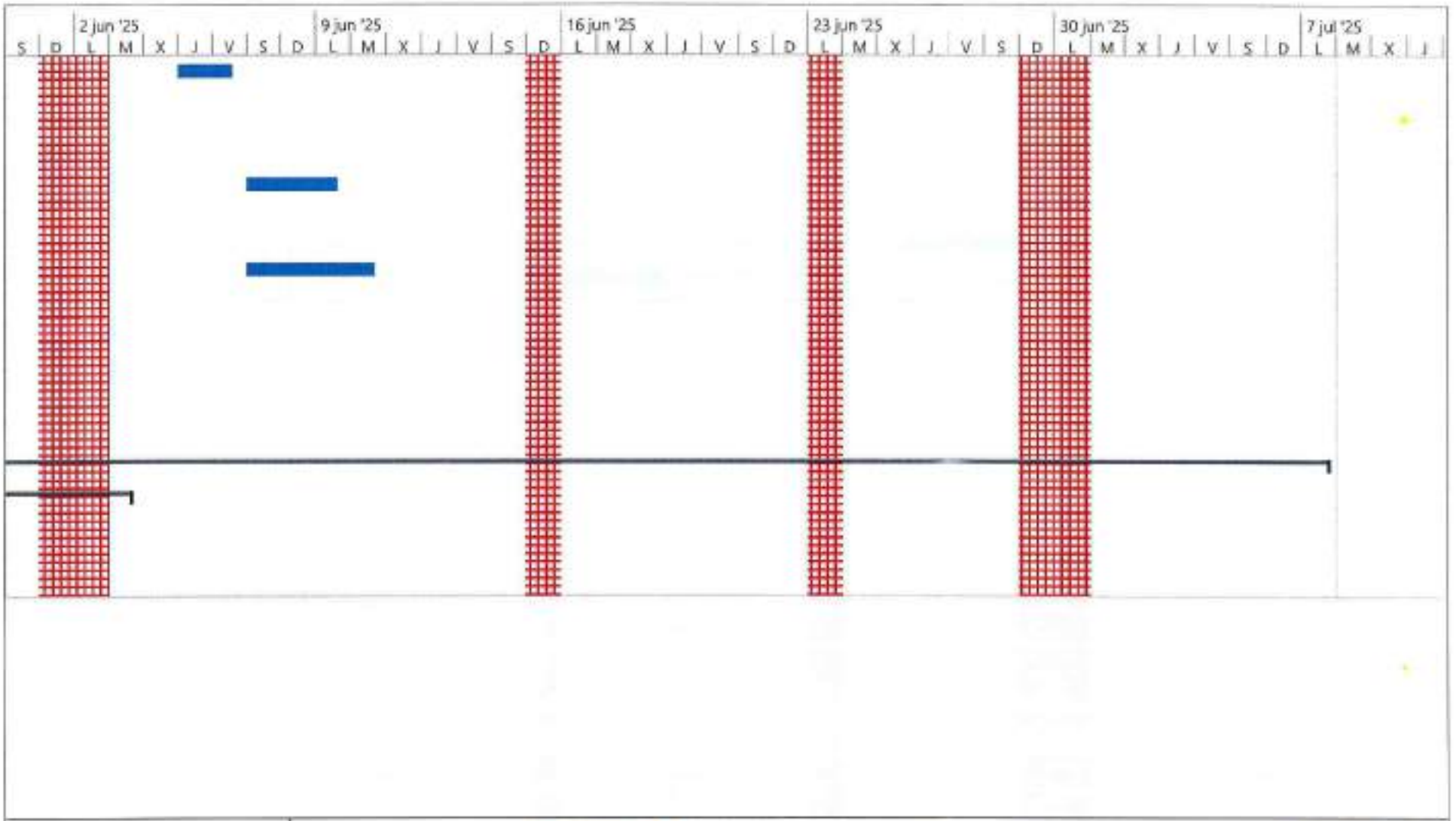
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

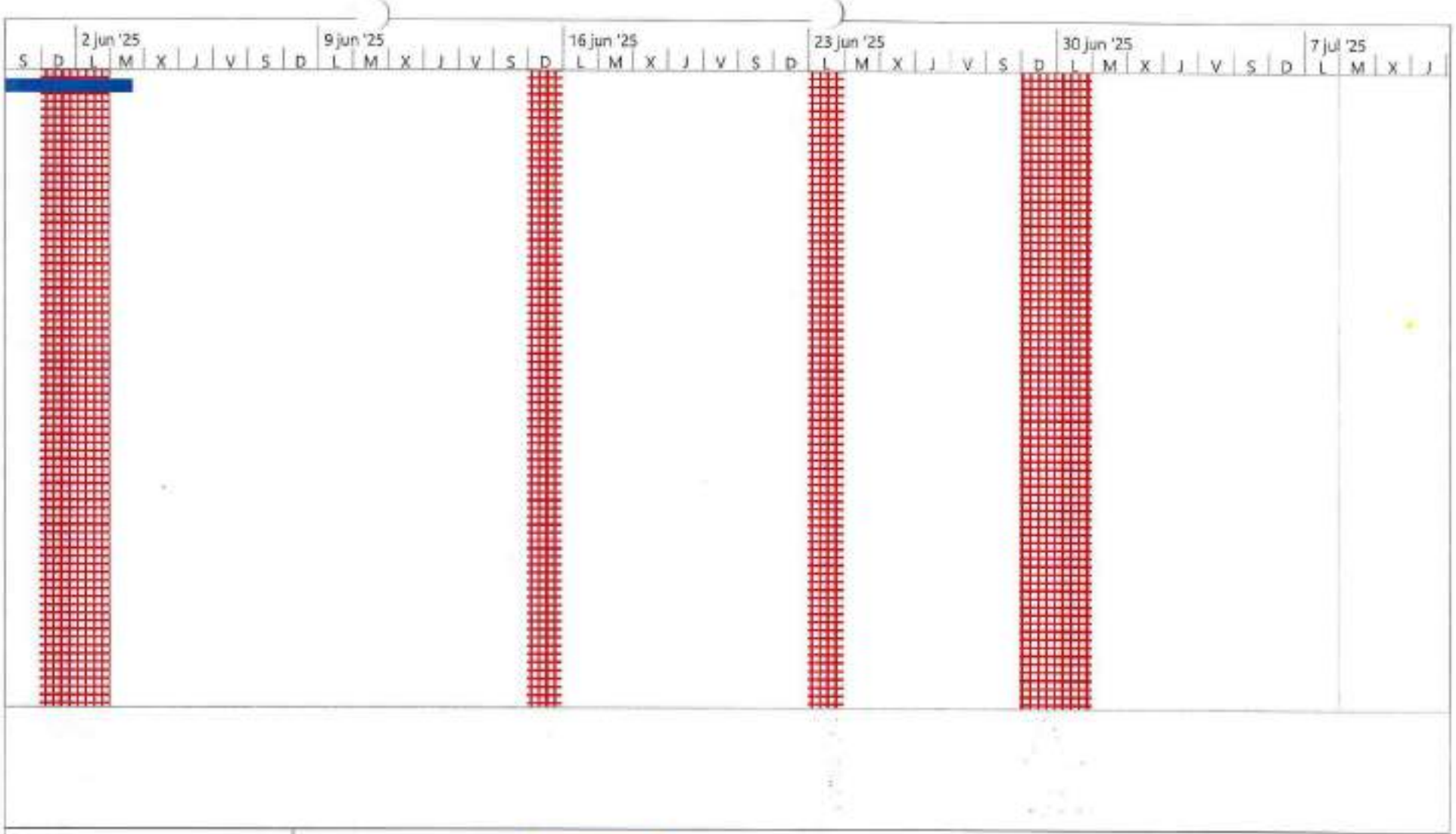
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2939/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

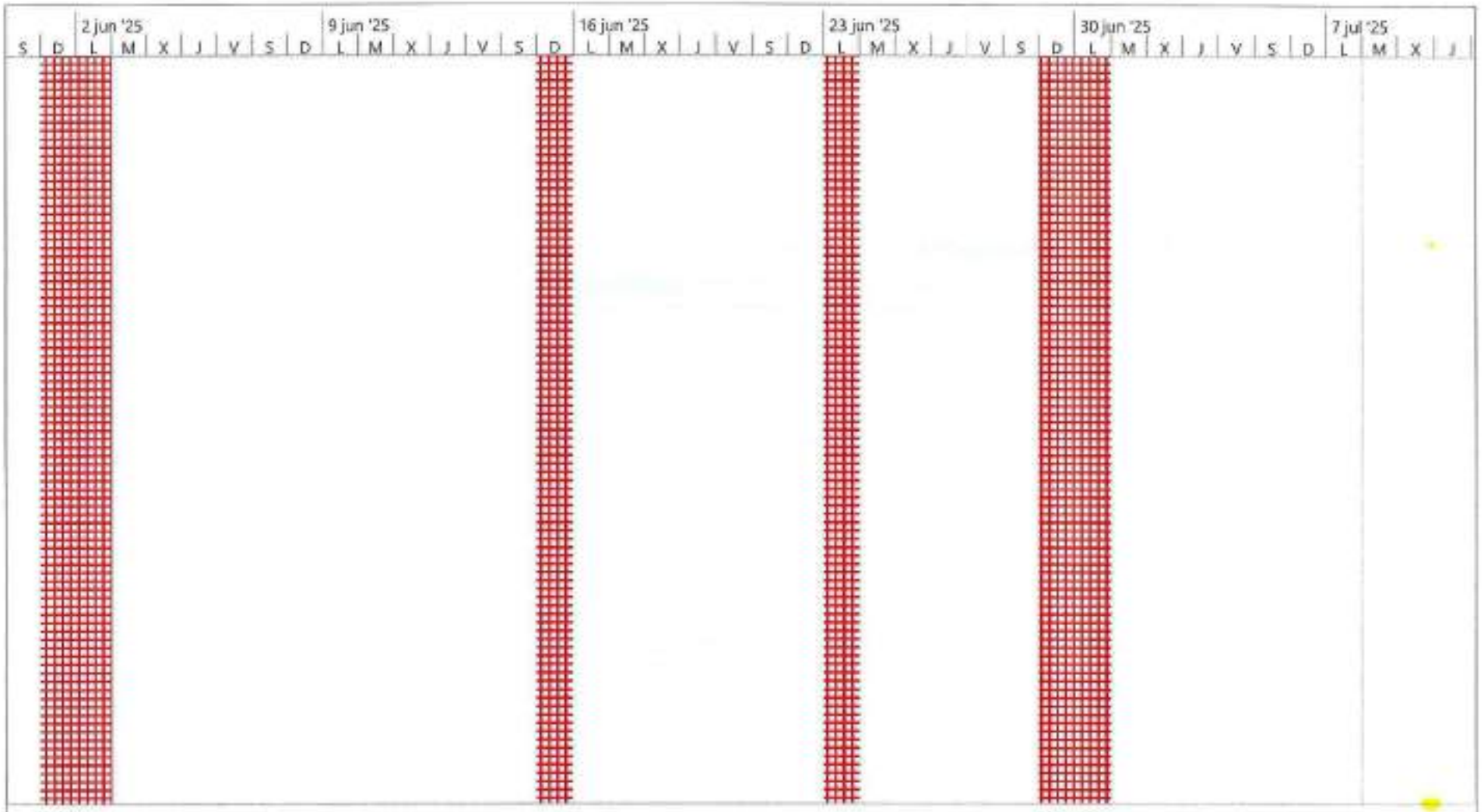
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

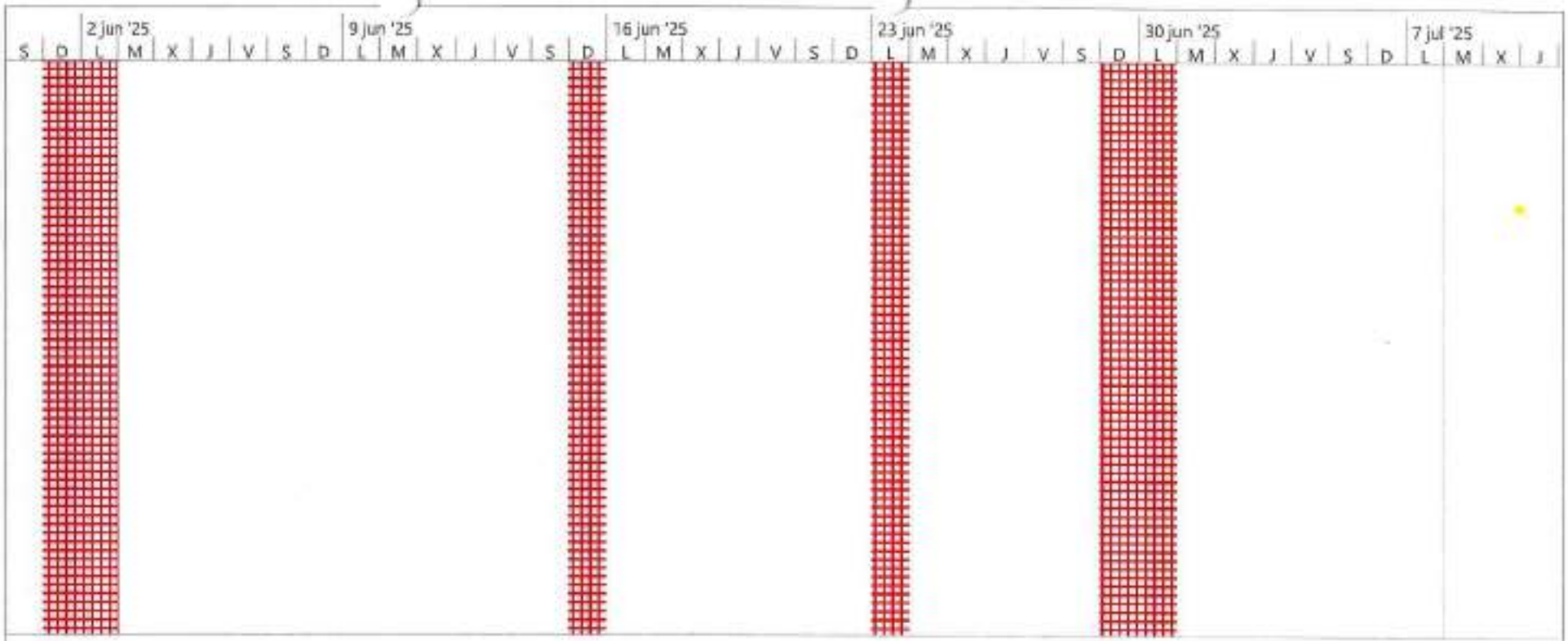
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2939/a



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

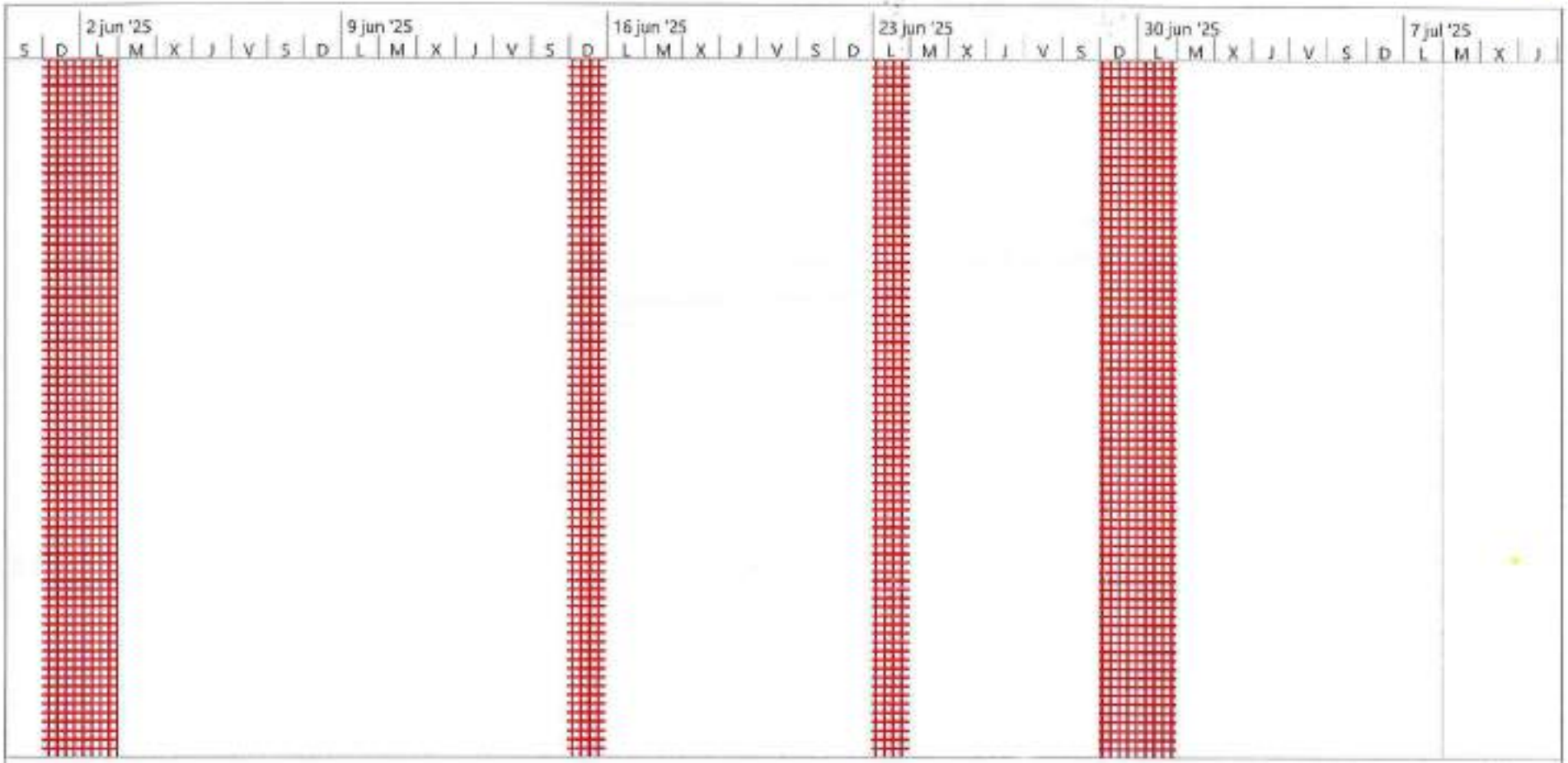
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

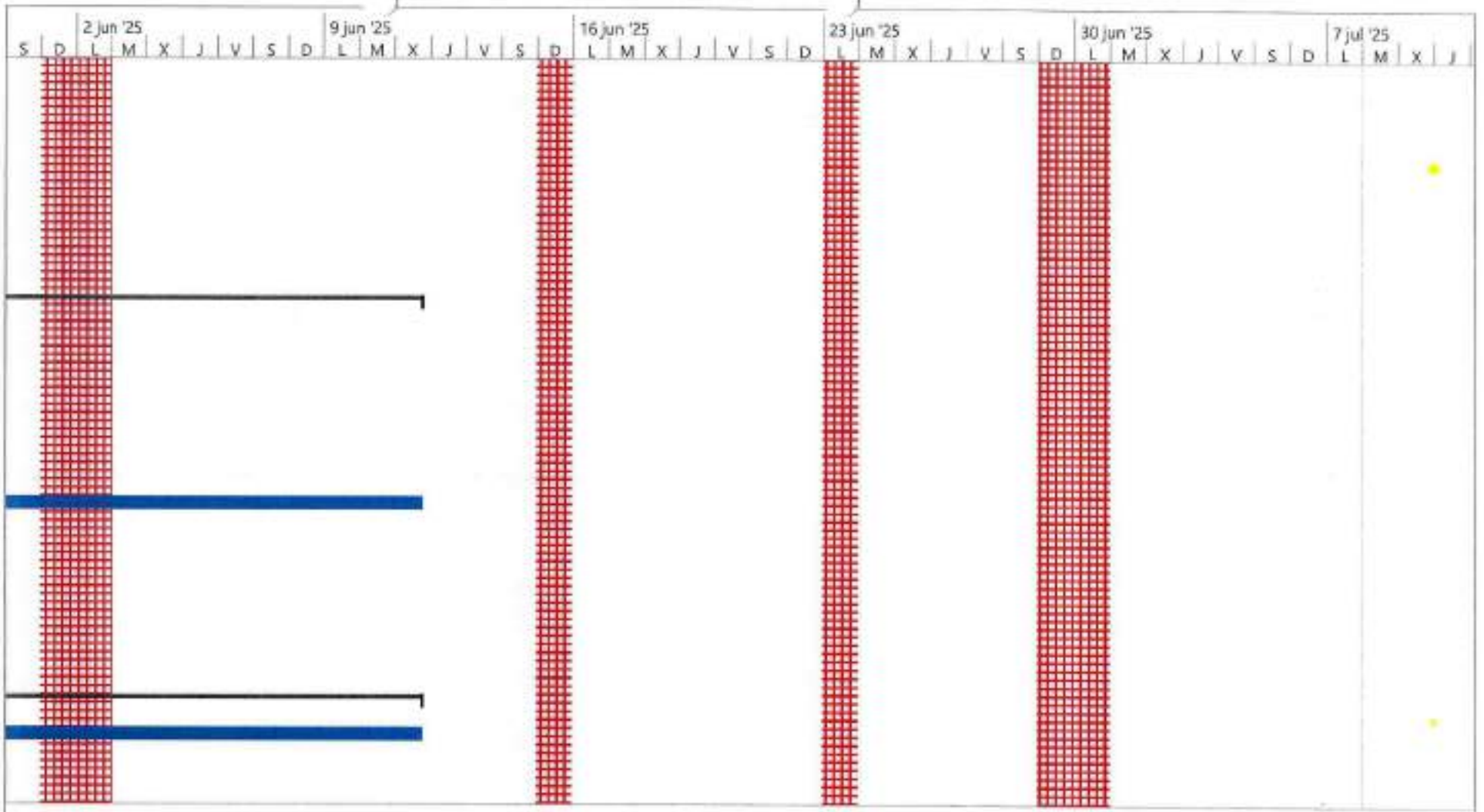
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2040/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

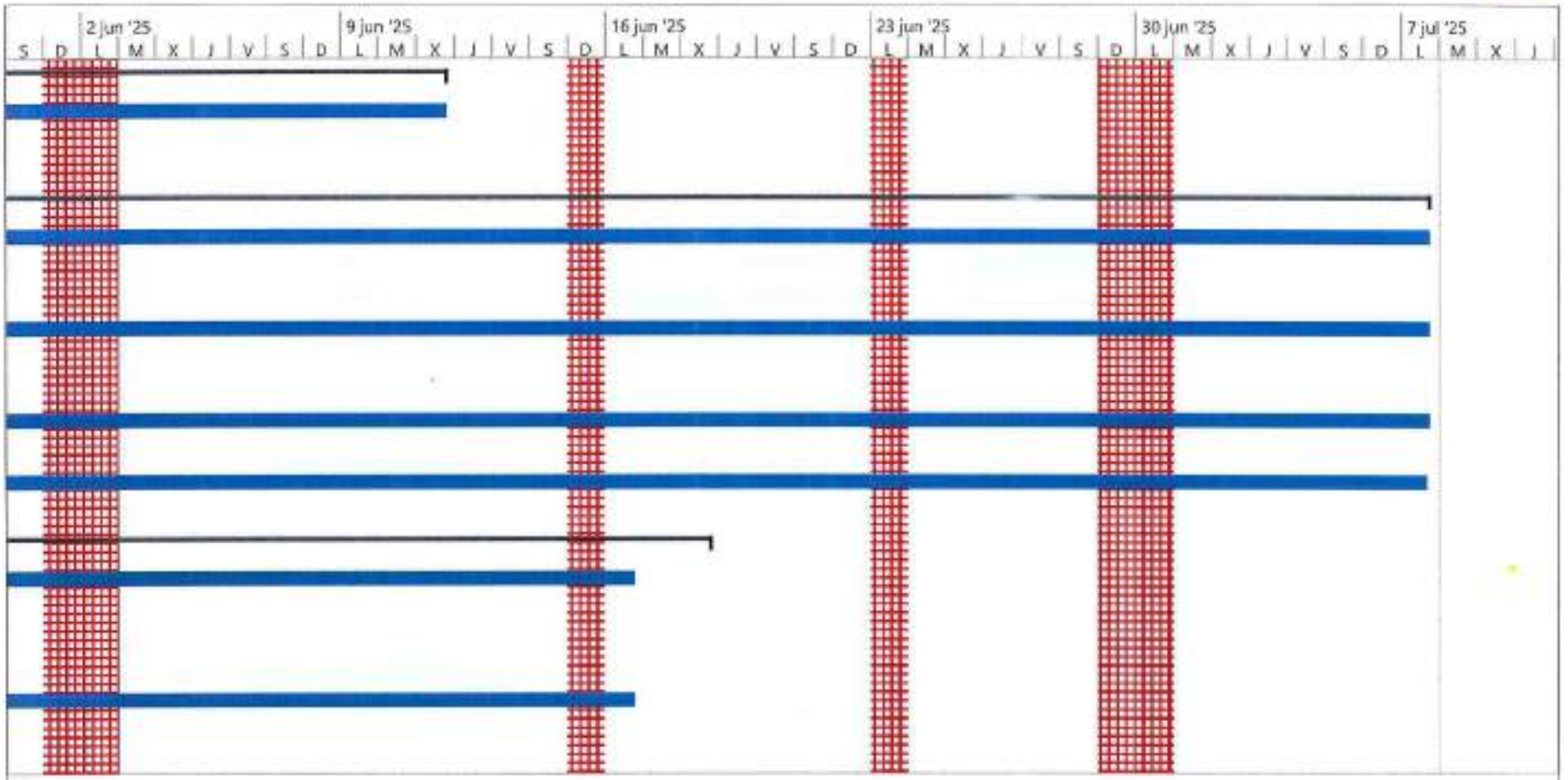
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

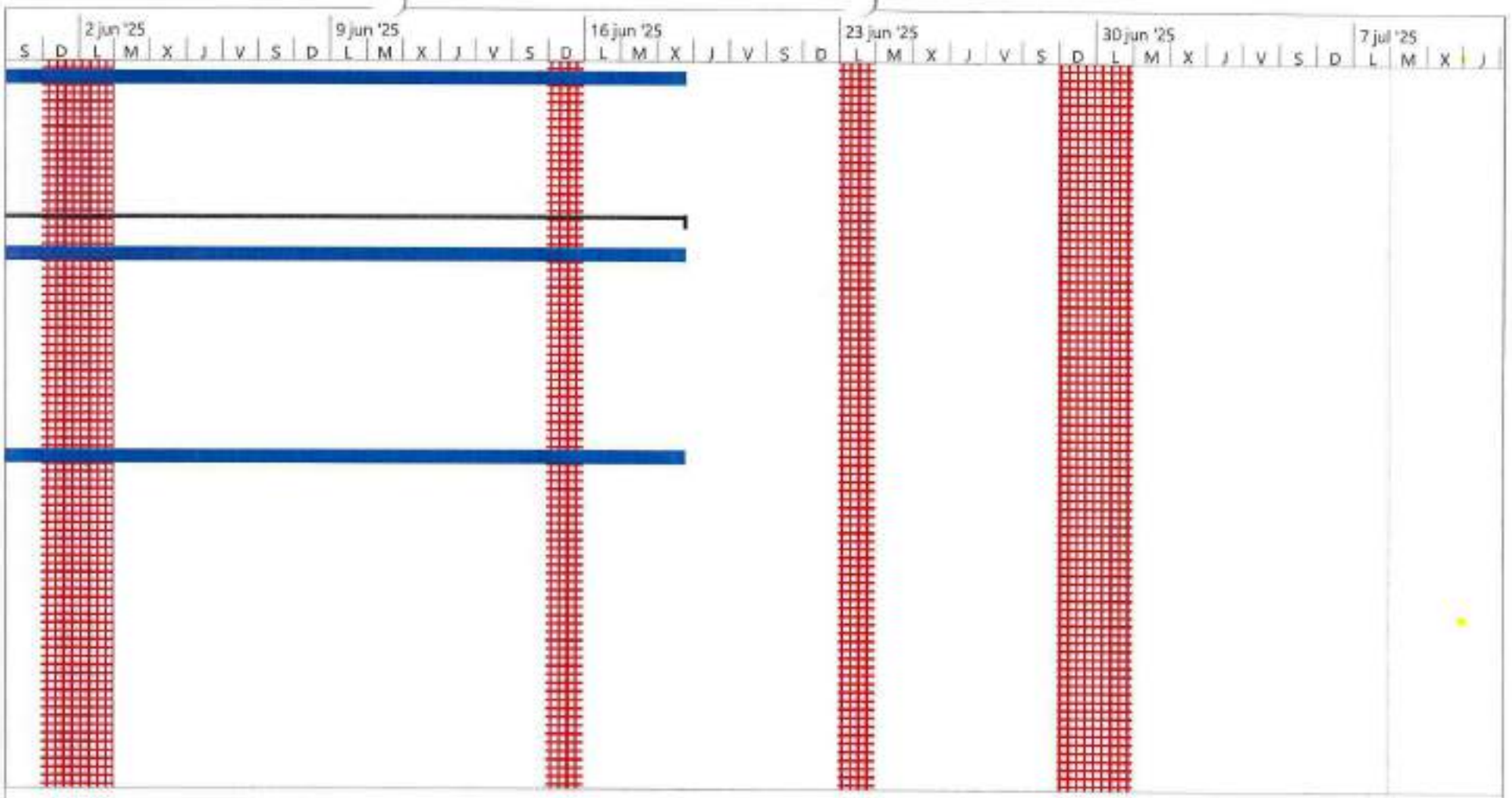
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2941/12



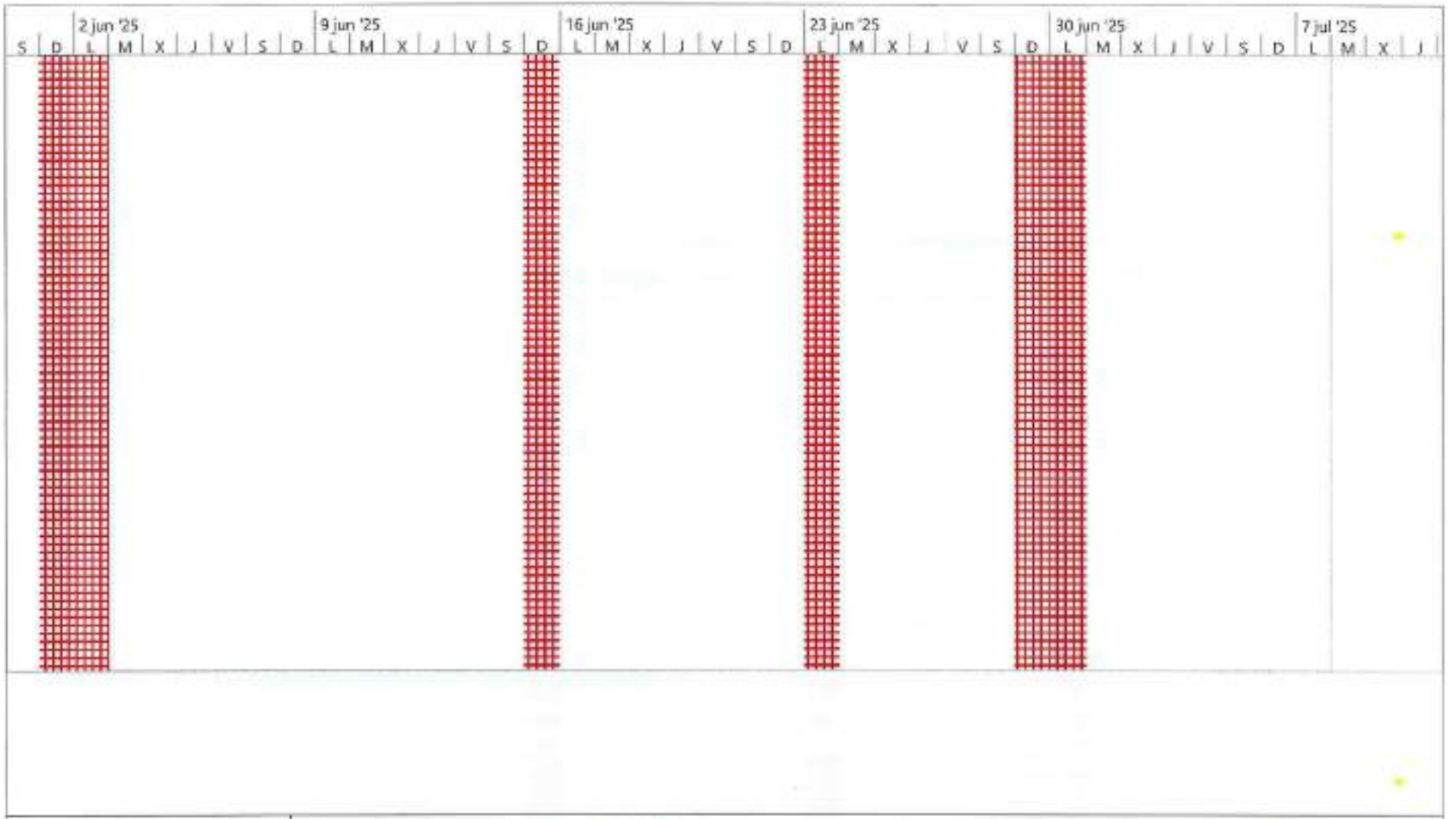
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



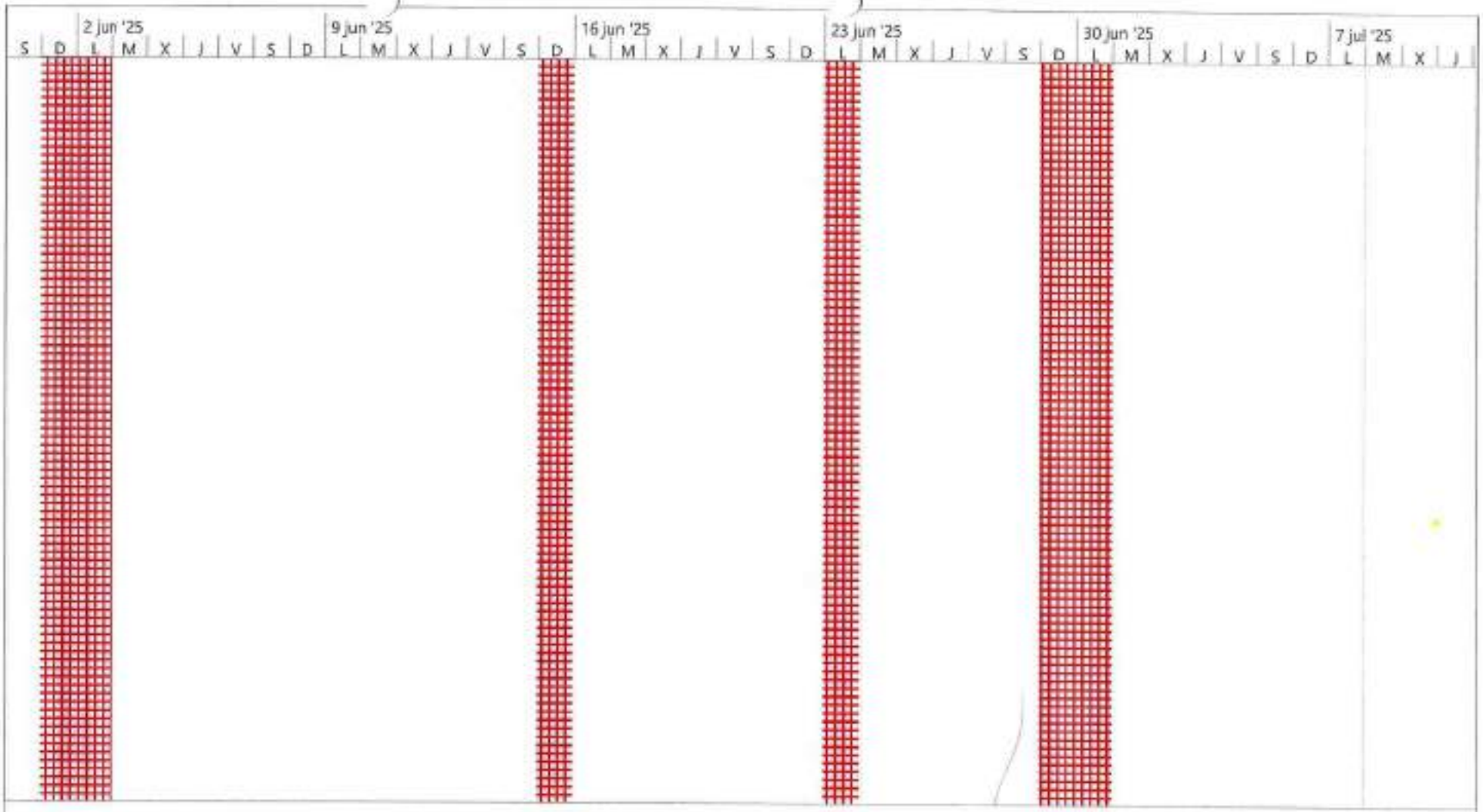
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



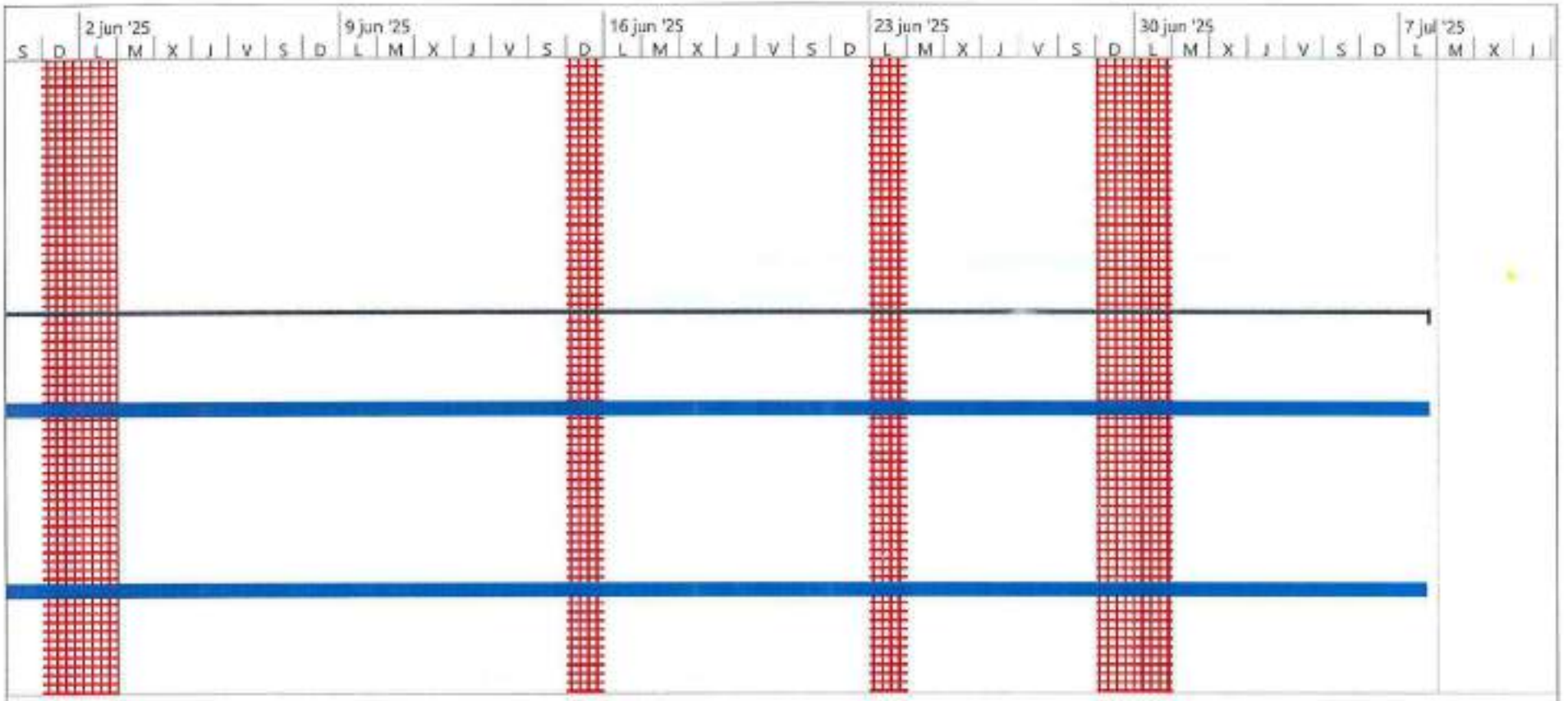
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



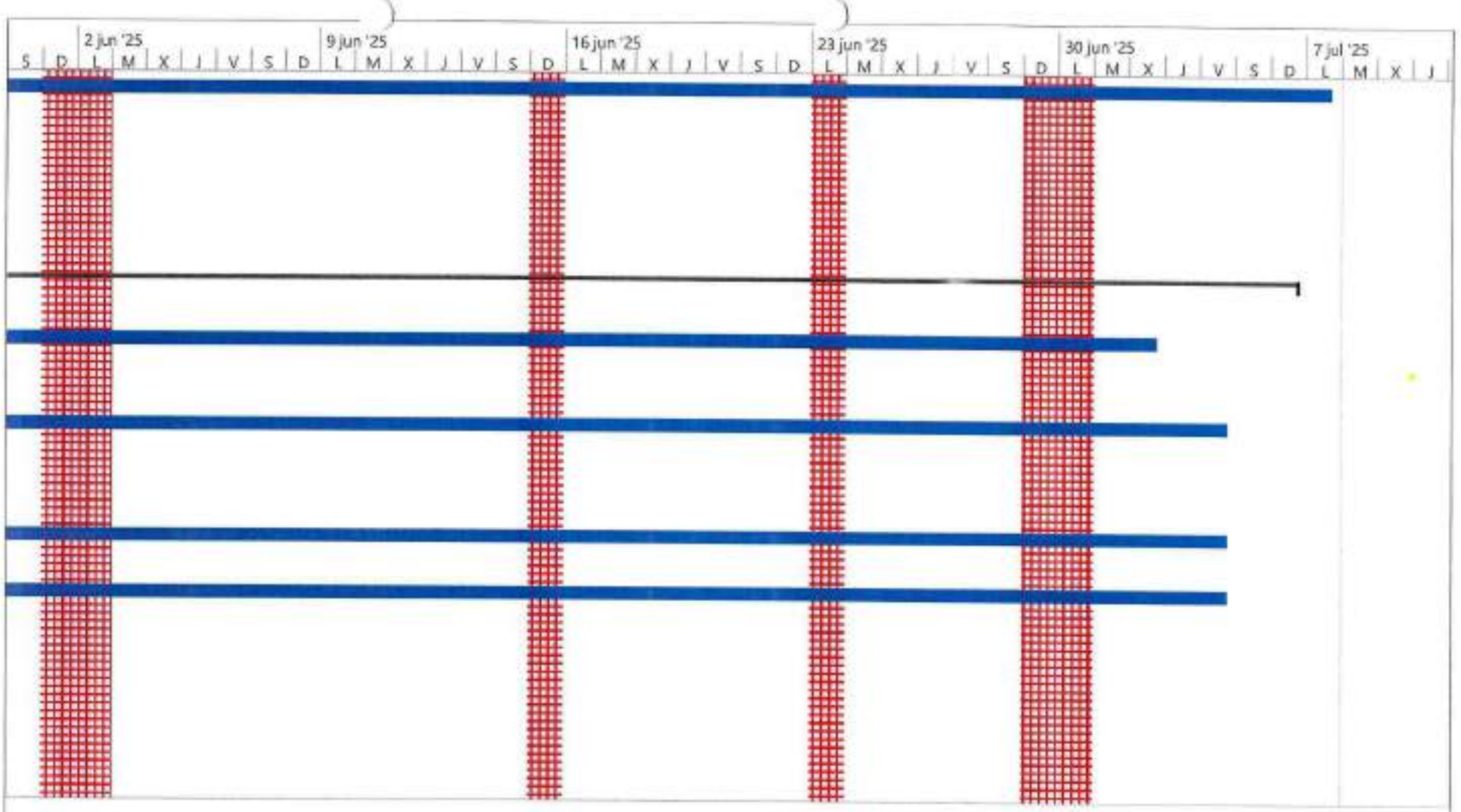
Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

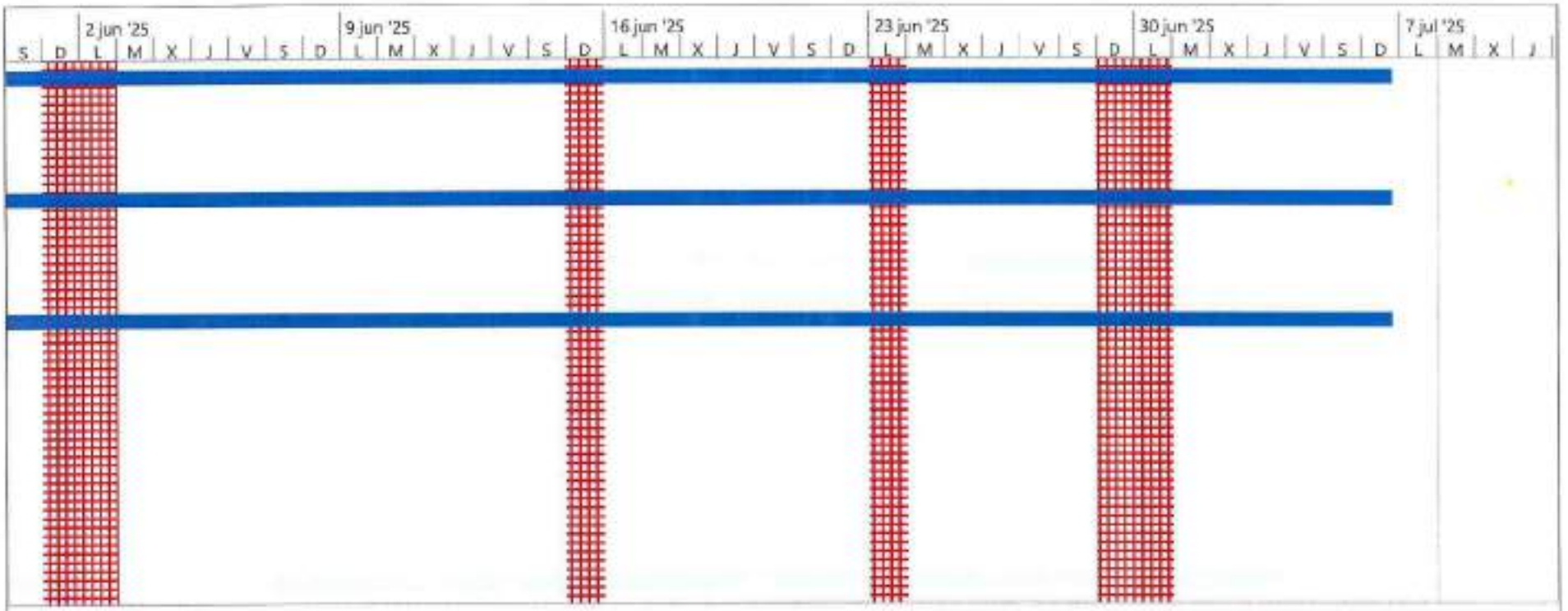
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

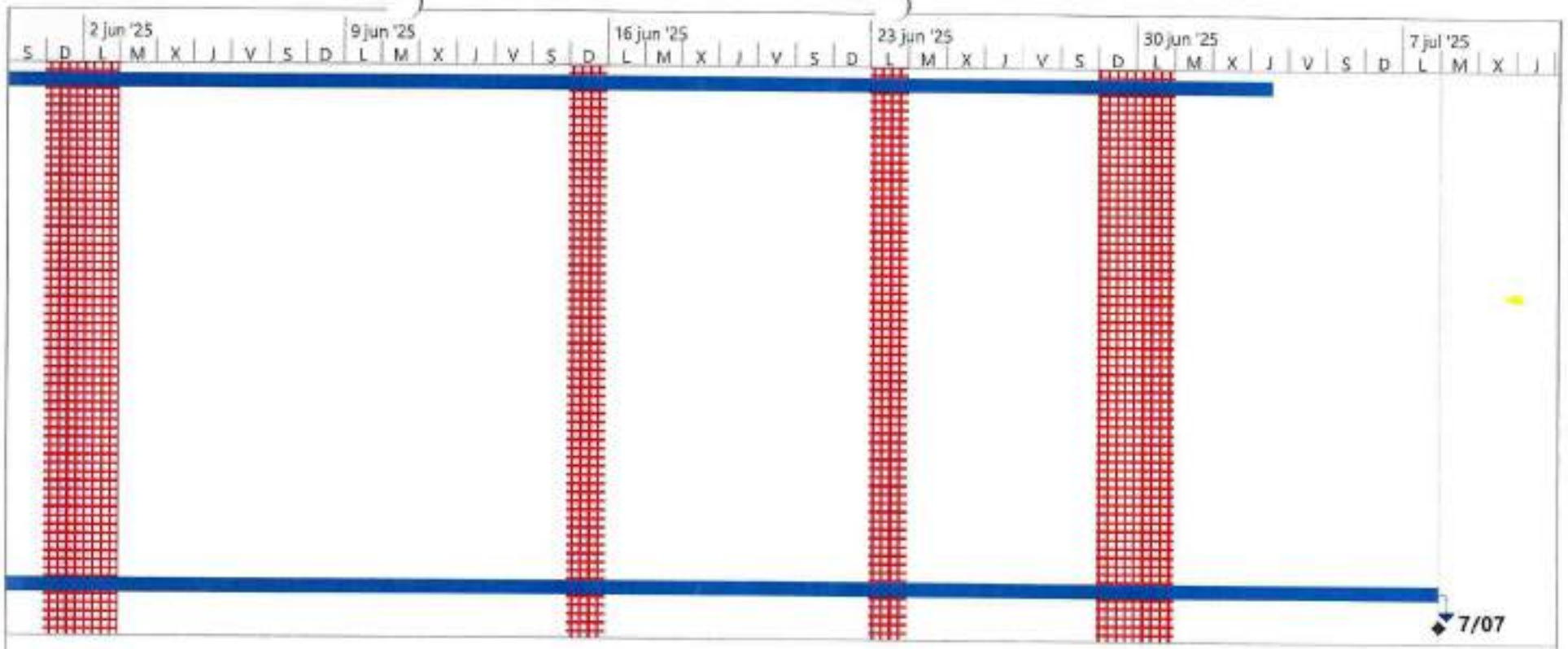
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2444/2



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: PROGRAMACION CD
Fecha: lun 5/05/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

2945/2

ANEXO No. 7. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES.

2946/2

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization´s Management System of:

DIACO S.A.

Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de productos de acero para la construcción y la industria. Desintegración vehicular recepción e industrialización de chatarra.

No aplica: 8.3

Manufacturing and commercialization of steel products for industrial and construction use. Vehicle dismantling process, reception and scrap industrialization

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC2392-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2007 08 11
Approval Date

Fecha Última Modificación: 2022 07 05
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2025 11 14
Expiration Date

Fecha de Restauración:
Restoration Date

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ISO/IEC 17021-1:2015
SI-CSG-001

DIACO S.A.

ANEXO CERTIFICADO SC2392-1 / CO-SC2392-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Autopista Sur Km 25, vía Sibaté	Sibaté - Colombia	Fabricación de productos de acero para la construcción y la industria
Carretera Central del Norte Km 27 vía Tunja-Paipa	Tuta - Colombia	Fabricación de productos de acero para la construcción y la industria
Km 2 vía Tocancipá - Zipaquirá, vereda Tibitó	Tocancipá - Colombia	Fabricación de productos de acero para la construcción y la industria. Desintegración vehicular
Calle 15F No. 112A - 91, Barrio Moravia	Bogotá - Colombia	Desintegración vehicular
Km 3 Vía Café Madrid Chimita	Girón - Colombia	Desintegración vehicular, recepción e industrialización de Chatarra
Autopista Medellín Bogotá Km 7 Vereda el Llano	Copacabana - Colombia	Desintegración vehicular recepción e industrialización de chatarra

Fecha de Aprobación: 2007 08 11
Approval Date:

Fecha de Vencimiento: 2025 11 14
Expiration Date:

Fecha Última Modificación: 2022 07 08
Last Modification Date:

Fecha de Restauración:
Restoration Date:

2947/R

Sello de Calidad

icontec Internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS Y ROLLOS LISOS DE ACERO AL CARBONO

Fabricado por **DIACO S.A.**, en la **Planta Tuta:** Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

Manufactured by **DIACO S.A.**, in the **Planta Tuta:** Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 161 (2013)

Barras y rollos lisos de acero al carbono

Carbon steel flat bars and coils

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgado por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgado por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC - CER176225
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2015-03-06	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2021-03-09
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2018-07-31	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2024-03-07

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:

ACREDITADO ONAC

ANSI

DIACO S.A. NTC 161 (2010)

Acuse Certificado / Certificate: CEC - CER176026

Fecha de Aprobación / Approval Date: 2015-09-08 Fecha Última Modificación / Last Modification Date: 2021-09-09

Fecha de Renovación / Renewal Date: 2018-07-31 Fecha de Vencimiento / Expiration Date: 2024-09-07

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS LISAS DE ACERO	1"	1"		DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS LISAS DE ACERO	1/2"	1/2"		DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS LISAS DE ACERO	3/8"	3/8"		DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS LISAS DE ACERO	5/8"	5/8"		DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS LISAS DE ACERO	7/8"	7/8"		DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

2948/2

Sello con Reglamento Técnico

icontec Internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.**, en la Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Trade by **DIACO S.A.**, in the Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Decreto 1513 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Technical Regulations applicable to deformed bars for concrete reinforcement in earthquake resistent buildings that are manufactured, imported or marketed in Colombia

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado y se deben presentar como un solo documento.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSR - CER269688
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2016-09-27	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2022-09-09
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2018-09-17	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2026-09-26

Roberto Enrique Montoya Vila
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by:

ACREDITADO ONAC

ANSI

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.**, en la Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Trader by **DIACO S.A.**, in the Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex:

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 2289 (2015)

Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Low-alloy steel deformed and plain bars for concrete reinforcement

SECTOR ICS 77.140.60

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC.

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Regulations for the certification of products with Mark of Conformity granted by ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.

The references authorized to hold the certificate of conformity for the product are included in annexed document and it is integral part of this certificate.

Certificado CSC - CER465652
Certificate

Fecha de Aprobación:	**2019-09-03**	**Fecha Última Modificación:**	**2020-09-18**
Approval Date:		Last Modification Date:	
Fecha de Renovación:		**Fecha de Vencimiento:**	**2023-09-02**
Renewal Date:		Expiration Date:	

[illegible]

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2013
09-CPR-002

icontec

ANSI
ISO 9001
Accredited

[illegible]

2949/12

DIACO S.A.

Anexo Certificado
Certificate

CRC - CER1409851

NTC 5359:2015

Fecha de Aprobación:
Approval Date

2019-09-03

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date

2020-03-13

Fecha de Renovación:
Renewal Date

Fecha de Vencimiento
Expiration Date

2023-09-03

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta	Dirección	País
DIACO S.A. Planta Tuta	Carretera Central del Norte Kilómetro 57 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Funza	Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Siberia, Cundinamarca, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Yerbabuena	Kilómetro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia	Colombia

DIACO S.A.

Acuerdo Certificado: CGC - CER145856

Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-09

Approval Date

Fecha de Renovación:

Renewal Date

Fecha Última Modificación: 2019-09-18

Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2019-09-09

Expiration Date

NTC 1919 (2019-09)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Tamaño	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	10 mm	10 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12 mm	12 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	16 mm	16 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Corredor Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	6.5 mm	6.5 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia

2950/2

Sello de Calidad

DIACO S.A.

Anexo Certificado / *Certificate* CSC - CER148028

NTC 2289 (2015)

Fecha de Aprobación / *Approval Date* 2019-09-03

Fecha Última Modificación / *Last Modification Date* 2020-03-18

Fecha de Vencimiento / *Expiration Date* 2022-09-02

Fecha de Renovación / *Renewal Date*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	5.0 mm	5.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	6.0 mm	6.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mafia Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 3.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 3.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilometro 3.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia

DIACO S.A.

Número Certificado: CDC - CER440826 NTC 2289 (2012)
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-03 Fecha Última Modificación: 2020-03-13
Approval Date *Last Modification Date*

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-09-01
Renewal Date *Expiration Date*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Genérico Físico	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá: Kilómetro 28 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá: Kilómetro 28 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12 mm	12 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá: Kilómetro 28 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mosfia: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Silvania, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADOS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mosfia: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Silvania, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá: Kilómetro 28 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

2951/2

DIACO S.A.

Anexo Certificado
Certificate

CSC - 0832/0852

NTC 2289 (2010)

Fecha de Aprobación
Approval Date

2019-09-03

Fecha Última Modificación
Last Modification Date

2020-02-12

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha de Vencimiento
Expiration Date

2025-09-03

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1⅜ Pulgada	1⅜ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central 64) Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	#8 mm	8.5 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DIACO S.A.

Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de productos de acero para la construcción y la industria. Desintegración vehicular recepción e industrialización de chatarra

Manufacturing and commercialization of steel products for industrial and construction use. Vehicle dismantling process, reception and scrap industrialization

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2007 08 11
Expires on: 2025 11 14

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC2392-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

icontec internacional

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vincotte International *Belgium* ANCE-SIGE *Mexico* APCER *Portugal* CCC *Cyprus* CISQ *Italy* CQC *China* CQM *China* CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* INTECO *Costa Rica* DQS Holding GmbH *Germany* FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* INNC *Mexico* INNORPI *Tunisia* Inspecta Certification *Finland* IRAM *Argentina* JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway* NSAI *Ireland* PCBC *Poland* Quality Austria *Austria* RR *Russia* SII *Israel* SIQ *Slovenia* SIRIM QAS International *Malaysia* SQS *Switzerland* SRAC *Romania* TEST St Petersburg *Russia* TSE *Turkey* YUQS *Serbia*
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

2952/2

DIACO S.A.

Anexo Certificado / Certificate: OSR - CER350668

Decreto 1515 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Fecha de Aprobación / Approval Date: 2016-09-27

Fecha Último Modificación / Last Modification Date: 2022-03-09

Fecha de Renovación / Renewal Date: 2019-09-17

Fecha de Vencimiento / Expiration Date: 2025-09-26

Los referencias de producto contempladas en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas señaladas en el artículo 3 del Decreto 1515 de 16 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.10.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Forma	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	11.0 mm	11.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12.0 mm	12.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Tuluá: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tuluá - Palmira, Tuluá, Bolívar, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilómetro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilómetro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Norte: Autopista Sur Kilometro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgadas	1/4 Pulgadas	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilómetro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilometro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	6.0 mm	6.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilometro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Bodega Autopista Sur Kilometro 20 vía Bogotá, Funza, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tecnología: Kilómetro 2.5 Vía Tresciento - Cimarrón, Vereda Tigui, Candelaronga, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tecnología: Kilómetro 2.5 Vía Tresciento - Cimarrón, Vereda Tigui, Candelaronga, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tecnología: Kilómetro 2.5 Vía Tresciento - Cimarrón, Vereda Tigui, Candelaronga, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tecnología: Kilómetro 2.5 Vía Tresciento - Cimarrón, Vereda Tigui, Candelaronga, Colombia

CS-I-PD-04-Anx01
Versión 1

ISO 14001

icontec
Internacional

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization´s Management System of:

DIACO S.A.

Planta Tuta: Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001: 2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de productos de acero al carbono para la construcción y la Industria

Manufacturing and commercialization of carbon steel products for industrial and construction use

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER166450
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018 01 13
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2021 08 24
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2024 01 12
Expiration Date

Fecha de Restauración: 2021 08 24
Restoration Date

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

2953/e

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

DIACO S.A.

Planta Tuta: Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Fabricación y comercialización de productos de acero al carbono para la construcción y la Industria

Manufacturing and commercialization of carbon steel products for industrial and construction use

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001:2015

Issued on: 2018 01 13
Expires on: 2024 01 12

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SA -CER166450

Michael Drechsel
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
Excecutive Director of ICONTEC

icontec
Internacional

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vincotte International *Belgium* APCER *Portugal* CCC *Cyprus*
CISQ *Italy* CQC *China* CQM *China* CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany*
FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* IMNC *Mexico* Inspecta Certification *Finland* INTECO *Costa Rica*
IRAM *Argentina* JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway* NSAI *Ireland* PCBC *Poland*
Quality Austria *Austria* RR *Russia* SIGE *Mexico* SII *Israel* SIQ *Slovenia* SIRIM QAS International *Malaysia*
SQS *Switzerland* SRAC *Romania* TEST St Petersburg *Russia* TSE *Turkey* YUQS *Serbia*
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.
*The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

PAVCO wavin

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904248 - 2904249 - 2904250

NT 2000

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 230209

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute), nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por ICONTEC Internacional.

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab Resistencia a la tensión	ASTM D 4632	N (lb)	500 (113)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	1.5 (337)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	210 (47)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.180 (80)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1,7
Permeabilidad		cm/s	25 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4750
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: ene-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute).

SIG

COLOMBIA: Planta Bogotá • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogotá (571) 782 5000 Exte: 1518/19/20/21/22 • Resto del país: 01 9000 512 286
• Medellín Tel.: (574) 3258660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 379 9100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

2954/2

Sello con Reglamento Técnico

icontec Internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.**, en la Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Trade by **DIACO S.A.**, in the Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Decreto 1513 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Technical Regulations applicable to deformed bars for concrete reinforcement in earthquake resistant buildings that are manufactured, imported or marketed in Colombia

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado y se deben presentar como un solo documento.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSR - CER269688
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2016-09-27	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2022-03-09
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2018-08-17	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2026-09-26

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:

ACREDITADO ONAC

ANSI

Sello con Reglamento Técnico

DIACO S.A.

Decreto 1513 de 2012 del Ministerio de comercio, industria y Turismo de Colombia

Acero Certificado *Certificate*	CSR - CER269688			
Fecha de Aprobación *Approval Date*	2015-09-27	**Fecha Última Modificación** *Last Modification Date*	2023-03-09	
Fecha de Renovación *Renewal Date*	2018-08-17	**Fecha de Vencimiento** *Expiration Date*	2026-09-28	

Las referencias de productos contemplados en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas definidas en el artículo 3 del Decreto 1513 de 16 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta - Dirección - País	Tipo de Planta
DIACO S.A. Planta Tocancipá: Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tierra Negra, Cundinamarca, Colombia	Fabricante Titular
DIACO S.A. Planta Nuñez: Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Siberia, Cundinamarca, Colombia	Fabricante Titular
DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia	Fabricante Titular

2955/e



Sitio con Reglamento Técnico

DIACO S.A.

Decreto 1515 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Anexo Certificado *Certificate*	CSR- CER265658		
Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	2015-09-27	Fecha Última Modificación: *Last Modification Date:*	2023-09-09
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2018-09-17	Fecha de Vencimiento: *Expiration Date:*	2025-09-26

Las referencias de producto contempladas en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas definidas en el artículo 3 del Decreto 1515 de 16 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	11.0 mm	11.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12.0 mm	12.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	8.5 mm	8.5 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgadas	1/4 Pulgadas	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.5 mm	8.5 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Ubalá: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Ubalá, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Verada Tibita, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Verada Tibita, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Verada Tibita, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Verada Tibita, Cundinamarca, Colombia

Sello con Reglamento Técnico

DIACO S.A.

Decreto 1513 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Anexo Certificado *Certificate*: CSR - CER265658

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	2016-09-27	Fecha Última Modificación: *Last Modification Date:*	2023-09-09
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2018-08-17	Fecha de Vencimiento: *Expiration Date:*	2026-09-26

Los productos de producto contemplados en este anexo del certificado están respaldados por alguno (s) los subpartidas definidas en el artículo 5 del Decreto 1513 de 16 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre Comercial	Producto	Familia	Referencia	Características	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	7/8 Pulgada	7/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibití, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibití, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12 mm	12 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibití, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Madera Autopista Sur N Número 25 vía Bogotá, Girardot, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADOS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Madera Autopista Sur Número 25 vía Bogotá, Girardot, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 ¼ Pulgada	1 ¼ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibití, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tubo Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tubo Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tubo Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

2956/e

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

ARGOS



- Producción de concretos para cimentaciones, muros, contenciones, estructuras, rellenos y todo tipo de obra en general.
- Preparación de morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos y morteros de relleno.
- Elaboración de morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.

- Desarrolla las resistencias requeridas tanto en edades tempranas como en edades finales, garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras.
- Ofrece tiempos de fraguado controlados que facilitan el manejo y colocación de las mezclas en obra, sin afectar los tiempos de desmolde y desarrollo de resistencias.
- Presenta moderados calores de hidratación reduciendo el riesgo de fisuración y contribuyendo con una mejor apariencia y mayor durabilidad de las estructuras.
- La distribución granulométrica adecuada de sus partículas ayuda a obtener resistencias más tempranas y mayor calidad en los acabados.
- Promueve la retención de humedad, generando mezclas más plásticas y manejables que favorecen los procesos de colocación y acabados.
- Las adiciones incorporadas le confieren a los concretos y morteros una mayor estabilidad en su volumen disminuyendo los fenómenos de contracción, asentamientos plásticos.

PARÁMETROS QUÍMICOS	ESPECIFICACIONES ARGOS	NTC 321 Tipo I	ASTM C-1157 TIPO GU.
Óxido de magnesio, MgO, máximo (%)	6.00	7.00	–
Trióxido de azufre, SO_3, máximo (%)	3.50	3.50	–
PARÁMETROS FÍSICOS	**ESPECIFICACIONES ARGOS**	**NTC 121 Tipo I**	**ASTM C-1157 TIPO GU.**
Fraguado inicial (1), mínimo (minutos)	45	45	45
Fraguado final (1), máximo (minutos)	420	480	420
Expansión autoclave, máximo (%)	0.8	0.8	0.8
Expansión en agua (2), máximo (%)	0.02	–	0.02
Resistencia a 3 días (3), mínimo (Mpa)	9.0	8.0	13.0
Resistencia a 7 días (3), mínimo (Mpa)	16.0	15.0	20.0
Resistencia a 28 días (3), mínimo (Mpa)	26.0	24.0	28.0
Blaine, mínimo (cm^2/gr)	2800	2800	–

(1) Ensayo con aguja de Vicat según NTC 118 (ASTM C191)
(2) Ensayo en barras de mortero a 14 días según NTC 4927 (ASTM 1038)
(3) Ensayo a compresión sobre cubos de mortero con arena normalizada según NTC 220 (ASTM C109)

Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General producido por Cementos Argos S.A. cumplen con los valores de la norma colombiana NTC 121 y 321. Adicionalmente, en la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y NSR-10; requisitos de producción, calidad y durabilidad.

Saco de cemento gris de 50 kg



Saco de cemento gris de 25 kg



Saco de cemento gris de 1 kg



www.argos.co
Celular #250
01 8000 5 ARGOS

ARGOS

ANEXO No. 8. BITACORA DE OBRA.

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-330-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	62	de	100
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	28	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CON EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial , 3 Ayudantes, 0 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CON VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABICLES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, 125V REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).
		18.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, 125V REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5- 15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 6 M)

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-330-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	63	de	100
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	29	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CON EL RECUERDO	

"	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

		ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.09	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE FIBROTERMO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, 125V REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 Ml.
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, 125V REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 Ml.

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-050-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	66	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	30	11	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	10	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES: NO SE LABORO POR SER DOMINICAL

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Firma:

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-GIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	65	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	1	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CON EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA OCLO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, mezcladora, cizalla cortador, extintor.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.07	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLITRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125 V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS. TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125 V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5- 15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).

Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-GIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	66	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	2	12	2025

INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 18, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE FIBRO VIDRIO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.6X1.40M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).
		18.42	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	67	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	3	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.01	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PRESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONDEÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)
		16.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 030 CM	11.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONDEÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PÁGINA:	68	de	300
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	4	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1:		
	Equipo En Obra:		
II	Frente de obra No 2:	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra:	Personal en Obra:	
III	Frente de obra No 3:	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra:	Personal en Obra:	

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.01	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PRESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDE O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	69	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	5	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1:		
	Equipo En Obra:		
II	Frente de obra No 2:	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra:	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial electricista
III	Frente de obra No 3:	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra:	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.07	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIFRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.16	S/I DE VENTILADOR TIPO EDE O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	70	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	6	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial , 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIAS, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PRESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.40X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.19	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

Firma: Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	71	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	7	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	11	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES: NO SE LABORO POR SER DOMINICAL

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma: Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	78	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	8	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES: NO SE LABORO POR SER DIA FESTIVO

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	79	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	9	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial , 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	SIFONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLITRENO Y ESPUMA POLIURETANO,	11.19	SUMINISTRO DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO:	11.21	SUMINISTRO DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

				12.04	S/I DE EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 120 L RANGO DE OPERACIÓN AX 72 PSI
				12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SEGÚN DISEÑO.
				12.06	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA

Firma: Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S | BUSERCO S.A.S

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	80	de:	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	10	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores, martillo demoledor, minicargador, retro cargador, volquetas	Personal en Obra: 3 Oficiales, 6 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, 2 Fontaneros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.32	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.19	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.32	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO – 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K
				12.04	S/I DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 120 L RANGO DE OPERACIÓN AX 72 PSI
				12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, SEGÚN DISEÑO.
				12.06	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA

Firma: Firma:

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S | BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	81	de:	200

CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	11	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:

OBSERVACIONES: El día de hoy no se laboró por ser domingo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PISTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.16	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y OBRAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K
				12.04	S/I DE EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 1.5HP, PARA DE OPERACIÓN AK 23 PSI
				12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE KILOMTO DE BOMBEO. SEGÚN DISEÑO.
				12.09	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	82	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	12	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1		
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 2 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PISTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		

		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	83	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	13	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 1 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.03	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIEDRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TAMIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO =		

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	84	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	14	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	12	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 4 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 2 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: NO SE LABORA POR SER DOMINICAL

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma: Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERIA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		PAGINA:	85	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S		FECHA:	15	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S		SEMANA:	19	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 4 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, volquetas.	Personal en Obra: 2 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PRESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.90X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	86	de	300
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	16	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	13	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
		2:17:00 p. m.	2:35:36 p. m.		

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra:		Personal en Obra:
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra:	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 4 Ayudantes, 4 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, minicargador, mezcladora, eslingatos	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpinteros

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	SUMINISTRO SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PRESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	SUMINISTRO ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: _____ Firma: _____

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	87	de	300
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	17	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	13	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra:		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.40M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTRERRAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	RR	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	18	12	2023
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	13	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra		Personal en Obra:

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.40M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTRERRAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	89	de	200

CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	10	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	13	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEDO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.03	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.20	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.03	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

Firma:

Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2026	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	90	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	10	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	13	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
				2:50:00 p. m.	5:20:00 p. m.

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEDO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.03	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	11.20	S/I DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
		18.03	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM	11.21	S/I DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	PAGINA:	91	de	100
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	11	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	18	DÍA:	7

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA OLLO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: NO SE LABORA POR SER DOMINICAL

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	92	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	22	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	18	DÍA:	1

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA OLLO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-098-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	95	de	100
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	23	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	14	DÍA:	2

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA
				3:20:00 p. m.	5:15:00 p. m.

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO

IBERICA

BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	54	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	24	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	14	DÍA:	3

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, 1 Soldador, 1 Oficial Electricista
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 3 Oficiales, 10 Ayudantes, 1 Operador de Maquinaria, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: Se detuvo la fundición de placas en CDI Villa Cielo debido al mal estado del tiempo y lluvias intensas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLITRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	S/I ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: _____ Firma: _____

Iberica Ingenieria y Construcciones P y A S.A.S — BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	PAGINA:	55	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S	FECHA:	25	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S	SEMANA:	14	DÍA:	4

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 6 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: El día de hoy no se laboró por ser festivo

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		PAGINA:	96	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S		FECHA:	26	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S		SEMANA:	14	DÍA:	5

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO	
	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 4 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES:

ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3
		17.02	M DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.80X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO		
		18.02	M ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES FONDO = 100 CM		

Firma: Iberica Ingeniería y Construcciones P y A S.A.S

Firma: BUSERCO S.A.S

MONTERÍA

PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

FORMATO
BITÁCORA DE OBRA

IBERICA

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-030-2024	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		PAGINA:	97	de	200
CONTRATISTA:	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S		FECHA:	27	12	2025
INTERVENTOR:	BUSERCO S.A.S		SEMANA:	14	DÍA:	6

LLUVIA SUAVE		LLUVIA MEDIA		LLUVIA FUERTE	
INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA

I	Frente de obra No 1	CDI VALLEJO

	Equipo En Obra		
II	Frente de obra No 2	CDI EL RECUERDO	
	Equipo En Obra	Andamios, compresor con pistola, herramientas menores	Personal en Obra: 1 Oficial de obra, 3 Ayudantes, 4 Pintores, Carpintero
III	Frente de obra No 3	CDI VILLA CIELO	
	Equipo En Obra	Andamios, herramientas menores, equipo de soldadura	Personal en Obra: 2 Oficiales, 5 Ayudantes, 1 Oficial Electricista, 1 Soldador, carpintero

OBSERVACIONES: FIN DE OBRA

ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 1	ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 2	ITEM	ACTIVIDADES DESARROLLADAS FRENTE 3

Firma:

Iberia Ingeniaria y Construcciones P y A S.A.S

Firma:

BUSERCO S.A.S

ANEXO No. 9. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.

2968/12

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Fecha de calibración: 19-02-2025
Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

NIVEL DE PRECISION

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

DATOS GENERALES

Propiedad: LENIN GUERRERO	NIT/CC: 77175072
TELEFONO: 3145547326	DIRECCION: MZ k LOTE 14 BARRIO MANDALO

DATOS DEL EQUIPO

NIVEL DE PRECISION	MARCA EQUIPO: TOPCON	MODELO EQUIPO: AT-B4	SERIAL: X24240
DESVIACION ESTANDAR: 2.0 mm	MINIMA DISTANCIA FOCAL: 20 mm	RELACION DE ESTADIA: 10	MAGNIFICACION: 24X
APERTURA DEL OBJETO: 52 mm	EXACTITUD COMPENSADOR: 0.5	RANGO DEL COMPENSADOR: +/- 15	TIPO DE IMAGEN: DIRECTA

Los resultados de este certificado solo están relacionados con el equipo ajustado en el momento y en las condiciones en las cuales se realizaron las mediciones.

INGEMANCA SAS no se hace responsable de los daños que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una errónea interpretación de los resultados del ajuste aquí declarados.

Es responsabilidad del usuario hacer chequeos al instrumento en periodos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo y el tiempo de uso del instrumento.

PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Procedimiento de Ajuste de equipos de medición de dirección horizontal, ángulo vertical y Distancia.

El Ajuste se realiza mediante el análisis de la precisión del equipo con respecto a varios puntos enfocados al infinito en tubos colimadores (según norma ISO 17123-2), y del análisis de la exactitud con respecto al concepto geométrico de la vuelta de campana sobre un mismo punto establecido enfocado al infinito en un tubo colimador. El Distanciometro se evalúa con la precisión y exactitud de la medición comparativa de una estación total patrón.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales de temperatura y humedad referente, son registradas en el laboratorio al inicio y final del ajuste del equipo con un termohigrómetro.

TEMPERATURA AMBIENTE INICIAL: 24.2 °C	TEMPERATURA AMBIENTE FINAL: 24.2 °C
HUMEDAD RELATIVA INICIAL: 49.2 %HR	HUMEDAD RELATIVA FINAL: 52.9 %HR

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Fecha de calibración: 19-02-2025
Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

VALORACION DE LA INCERTIDUMBRE

La Incertidumbre adquirida en los resultados del ajuste corresponden a la Incertidumbre Expandida con un coeficiente de cobertura K=2, para un nivel de confianza del 95,01%.
No considerándose la estabilidad del instrumento a más largo plazo.
Para la valoración de la incertidumbre se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: la desviación estándar de los datos en la prueba de precisión, la división de escala del equipo y la resolución de retículo del tubo del colimador.

TRAZABILIDAD

El laboratorio afirma la trazabilidad de las mediciones y de sus patrones al sistema internacional de unidades SI, por medio del ajuste de sus equipos a intervalos precisos con laboratorios externos.

EQUIPO: ESTACION TOTAL	MARCA: GEOMAX	MODELO: ZIPP 10R PRO
SERIE: 2103828	FECHA CALIBRACION: 19/02/2020	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2020-0005	

EQUIPO: NIVEL PRECISION	MARCA: GEOMAX	MODELO: ZAL132
SERIE: 383507	FECHA CALIBRACION: 19/02/2020	
LABORATORIO DE CALIBRACION: SENA LACET	CERTIFICADO DE CALIBRACION: CAL-2020-0004	

EQUIPO: FIVE TUBES COLLIMATOR	MARCA: SUNWAY	MODELO: W550-5
SERIE: 1139	FECHA CALIBRACION: 20/11/2019	

Este certificado se Emite de acuerdo con las condiciones y capacidades de medida del laboratorio y Su trazabilidad.
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin el consentimiento por escrito del laboratorio que lo expida.

INSPECCION OPTOMECANICA

BASE NIVELANTE:	PERFECTO ESTADO
HORIZONTABILIDAD:	PERFECTO ESTADO
OPTICA GENERAL:	PERFECTO ESTADO
MOVIMIENTO TANGENCIAL:	PERFECTO ESTADO
NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS:	PERFECTO ESTADO

2969/12

INGEMANCA S.A.S.

Aliado en tus proyectos

CERTIFICADO N°3689

Ingemanca s.a.s

Fecha de calibración: 19-02-2025
Próxima revisión sugerida: 18-08-2025

INSPECCION SISTEMA ANGULAR COLIMADORES DE 5 TUBOS MODELO DEL EQUIPO W550-5

	COMPENSADOR ELECTRONICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
	COMPENSADOR OPTICO MECANICO:	VERIFICADO Y AJUSTADO
	HORIZONTABILIDAD DE RETICULA:	VERIFICADO Y AJUSTADO
	LOS COMPENSADOR ESTAN EN OPTIMAS CONDICIONES	

L1:			L2			ERROR:
T1	T2	T1-T2	T1	T2	T1-T2	L1-L2
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
402 mm	393 mm	9 mm	500 mm	491 mm	9 mm	0 mm
					SUMA	**0 mm**
					PROMEDIO	**0 mm**
					DESVIACION	**0 mm**
					VARIANZA	**0 mm**

INGEMANCA S.A.S certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de funcionamiento y los errores encontrados al ingreso del equipo han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante, pero no exime al operador de efectuar controles periódicos.

Es importante aclarar que este documento por sí solo, no es una fuente confiable para corroborar la veracidad del certificado; es por ello que INGEMANCA S.A.S le ofrece al interesado la posibilidad de verificarlo, ingresando al QR.

EDUARDO ALVAREZ
TECNICO DE INGEMANCA S.A.S.

ANEXO No. 10. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Nº	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901330275	1	[illegible]	E - MENOS DE 300 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	CALLE 52 # 15-10	MONTERIA-CORDOBA	[illegible]	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	BANCOLOMBIA	0	$17,942,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Día	IBC	Aporte
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
3	CC [illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
6	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
7	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
8	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
9	CC [illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
10	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
11	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
12	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
13	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
14	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
15	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
16	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
17	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
18	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
19	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
20	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
21	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
22	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
23	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
24	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
25	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]
Total	**Afiliados(25)**				$88,655,333	$9,057,300			$58,701,800	$2,346,100			$58,702,800	$2,346,100			$58,702,800	$4,696,700			

2270/2

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$9,057,700	$0	$0	$9,057,700
COLFONDOS	23	800,227,940	6	4	$1,655,600	$0	$0	$1,655,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,791,200	$0	$0	$1,791,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$4,227,500	$0	$0	$4,227,500
PROTECCION	230205	800,229,739	0	4	$1,083,400	$0	$0	$1,083,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$4,086,300	$0	$0	$4,086,300
ARL SURA	14-11	830,943,750	3	25	$4,086,300	$0	$0	$4,086,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,349,100	$0	$0	$2,349,100
COMFACOR	CCF6	891,080,005	1	25	$2,349,100	$0	$0	$2,349,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$2,349,100	$0	$0	$2,349,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,000	$0	$0	$97,000
FONTIGA REGIMEN DE EXCEPCION	EPS002	901,037,916	1	1	$100,000	$0	$0	$100,000
MUTUAL SER	EPS037	806,008,394	2	4	$381,900	$0	$0	$381,900
NUEVA EPS	EPS037	900,156,264	2	8	$950,300	$0	$0	$950,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$170,900	$0	$0	$170,900
SALUD TOTAL	EPS040	800,130,907	4	5	$285,000	$0	$0	$285,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$264,000	$0	$0	$264,000
TOTAL				25	$17,842,200	$0	$0	$17,842,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900328075	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS	1 - MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS	PRINCIPAL 2	CALLE 10 # 15-62	MONTERIA-CORDOBA	3007795236	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	ENERO 2026	340038754	E	2025-12-10	2025-12-10	BANCOLOMBIA	0	$15,950,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombre	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte
1	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	CC	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	CC	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	CC	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	Afiliados(25)				$16,215,333	$1,941,400			$93,993,933	$3,114,200			$23,033,533	$3,114,333			$23,833,533	$3,078,133		3	3

2971/2

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$8,043,600	$0	$0	$8,043,600
COLFONDOS	23901	800,227,940	6	4	$1,706,800	$0	$0	$1,706,800
OLD PENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,612,000	$0	$0	$1,612,000
PORVENIR	23301	800,224,808	8	10	$3,750,600	$0	$0	$3,750,600
PROTECCION	23201	800,229,739	0	4	$975,000	$0	$0	$975,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$3,678,200	$0	$0	$3,678,200
[illegible]	14-01	830,361,505	5	25	$3,678,200	$0	$0	$3,678,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,114,200	$0	$0	$2,114,200
COMFAMOR	CCF16	891,185,008	1	25	$2,114,200	$0	$0	$2,114,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$2,114,200	$0	$0	$2,114,200
EPS SURA (ANTES SURAMI)	EPS010	800,088,702	2	1	$51,300	$0	$0	$51,300
[illegible]	WEB01	900,217,916	1	1	$90,000	$0	$0	$90,000
MUTUAL SER	EPS037	806,008,394	4	6	$523,700	$0	$0	$523,700
NUEVA EPS	EPS037	900,156,264	2	16	$855,300	$0	$0	$855,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS941	900,156,264	2	2	$153,800	$0	$0	$153,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$256,500	$0	$0	$256,500
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	1	$183,600	$0	$0	$183,600
TOTAL				**25**	**$15,950,200**	**$0**	**$0**	**$15,950,200**

ANEXO No. 11. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1- 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta Corporación con número 6295 de fecha 23 de Noviembre del 2010, la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, presento solicitud de Licencia Ambiental, para el proyecto de explotacion – exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, situado en Jurisdicción del Municipio de Montería – Córdoba.

Que mediante Oficio No. 060.1 5157 de fecha Noviembre 24 de 2010, la División Jurídica Ambiental de la CAR – CVS requiere documentación adicional.

Que mediante Auto No. 2753 de Noviembre 26 de 2010, se da inicio al tramite de una solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto de explotacion – exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, situado en Jurisdicción del Municipio de Montería – Córdoba.

Que mediante Oficio S/N de fecha diciembre 6 de 2010 con radicado CAR – CVS 6580 la señora Rosa Maria Ganem Bechara adjunta Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia sobre la presencia de comunidades indígenas y negras en el área del proyecto y Certificación del INCODER sobre la existencia de Territorios Legalmente Titulados

Que mediante Nota Interna de fecha diciembre 27 de 2010 la División de Calidad Ambiental de la CAR – CVS solicita a la Unidad de Ordenamiento Territorial – UOT concepto sobre la compatibilidad de los usos del suelo establecidos en los instrumentos de planificación de la Corporación con la actividad minera que se pretende desarrollar en el polígono otorgado mediante Concesión Minera GJA - 091.

Que mediante Nota Interna No. 080.1 de diciembre 29 de 2010 la Unidad de Ordenamiento Territorial de la CAR – CVS conceptúa: "...el proyecto es compatible con el uso y aptitud del suelo por cuanto no está ubicado en áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora, ecosistema de paramos y no esta ubicado en zona de amenaza alta por deslizamiento"

1

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Que mediante Oficio radicado CAR – CVS 090.1 5728 de fecha diciembre 28 de 2010 se hacen requerimientos técnicos al Estudio de Impacto Ambiental presentado para la toma de decisiones por parte de la CAR – CVS.

Que mediante Oficio radicado CAR – CVS 668 de febrero 7 de 2011 la señora Rosa Maria Ganem Bechara envia la respuesta a los requerimientos Técnicos efectuados por la Corporación.

Que el costo del proyecto según la información presentada por la señora ROSA MARIA GENEM BECHARA, tiene un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($59.150.000.oo), motivo por el cual se tasará el respectivo valor de seguimientos según lo estipulado en la Resolución 1280 de Julio 7 del 2010 por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimientos de las Licencias Ambientales.

Que una vez evaluada la información presentada y el Estudio de Impacto Ambiental, se produce el Concepto Técnico UPL No. 260 de fecha 8 de febrero del 2011, en el cual se concluye otorgar la Licencia Ambiental, previas las siguientes consideraciones de orden técnico:

ASPECTOS GENERALES DEL AREA

El contrato de concesión minera GAJ - 091 abarca un área de 16 ha con 9581 m^2 y se localiza en jurisdicción en la vereda las Pulgas del Corregimiento El Cerrito en el municipio de Monteria, Córdoba. El polígono que define el contrato de concesión está comprendido entre las coordenadas planas con origen Bogotá, que se presentan en la Tabla No. 1

Tabla 1. Alinderación del Polígono de la concesión minera GAJ - 091

Titulo GAJ-091 - ORIGEN OESTE		
PUNTO	ESTE	NORTE
P.A	1.137.639	1.454.661,1
1	1137080	1453586
2	1136575	1453577
3	1136589	1453400
4	1136752	1453205
5	1136856	1453204
6	1136856	1453055
7	1137076	1453073

Tabla 1. Coordenadas Titulo GAJ-09

Geomorfologia

Geomorfologicamente el área corresponde a la Unidad de Colinas Bajas a medias, mostrando un relieve moderadamente escarpado con pendientes que varian entre 50 – 75% con suelos susceptibles a la degradación

Geología

El área de estudio se encuentra sobre la formación San Cayetano, término utilizado por Duque -Caro (1973). En general se trata de una sucesión grano decreciente de areniscas grauvaquianas compuesta principalmente por cuarzo, líticos de chert y rocas volcánicas y abundantes micas (moscovita y biotita) de grano medio a conglomeraticas mal seleccionadas y friables de color amarillo oscuro, de consistencia blanda intercaladas con niveles arcillosos

Climatología

El municipio de Montería, debido a su fisiografía y posición en la llanura del Caribe colombiano, se localiza con respecto a los vientos provenientes del Mar en una posición de sotavento, ocasionando climas predominantemente secos la mayor parte del año, con una alta humedad relativa por la presencia del río Sinú y sus sistemas de ciénagas y humedales. Presenta lluvias con vientos (vendavales) en épocas húmedas y unos micro relieves en las serranías de Las Palomas y San Carlos, que se comportan como barloventos, aumentando la nubosidad y la generación de lluvias.

La zonificación bioclimática del área del proyecto es de carácter homogéneo y se caracteriza por altura entre los 30 y los 110 m.s.n.m, comprende el piso térmico seco, la cobertura vegetal predominante es el bosque seco nativo con especies caracteristicas como La Ceiba, Carbonero, Balso, Roble, Cedro, entre otros. Se observan áreas de rastrojos altos combinadas con pastizales.

Según la clasificación de Holdirdge la zona del proyecto está dominada por el bosque seco tropical (bs-T).

Entre los principales factores hidroclimáticos tenemos:

Precipitación

El régimen de precipitación del área de estudio es unimodal con una temporada seca y una húmeda al año, si bien se registra una ligera disminución en el nivel de lluvias durante los meses de junio y julio. La época de lluvias se inicia en abril y se extiende hasta comienzos de noviembre. Más del 80% de las precipitaciones se producen en esta época; la temporada seca va desde mediados de noviembre hasta los primeros dias de abril; el mes más húmedo es junio y los más secos enero y febrero.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Los niveles de precipitación de la región fluctúan entre 1500 y 2000 mm anuales

Temperatura

El promedio anual de temperatura es de 27.1°C, con los meses más secos entre diciembre - marzo y abril - mayo, con variaciones mensuales no mayores de 2°C y diarias de hasta 10° C.

Humedad, evapotranspiración e insolación

La humedad ambiente es de 84% y se relaciona con la insolación y con los intensos procesos de evapotranspiración, la evapotranspiración potencial (E.T.P.), presenta un valor de 1.300 mm/año a 1.400 mm anuales y la insolación anual varía entre 1.400 y 1.800 horas de luz.

Dirección y Velocidad del Viento.

Los vientos en el Municipio de Montería están determinados por un régimen de calma durante todo el año, existen algunas fluctuaciones y aumentos de los vientos en rangos de 6 a 12 m/s, la dirección de los vientos fluctúa en varias direcciones predominando los vientos en dirección oeste, norte y sur en dirección a la zona costera de la región.

Lo cual mitiga el impacto del material particulado sobre la vereda las pulgas, teniendo en Cuenta que este es arrastrado por el viento en dirección opuesta.

Hidrologia

El sistema hidrológico del municipio de Montería está directamente relacionado con el comportamiento de la parte media del río Sinú, valle aluvial que recubre antiguas planicies marinas y que geológicamente se encuentra emergiendo del mar, conformando un subsistema de drenaje que actúa sobre un relieve que oscila entre los 200 y 300 msnm, alimentando humedales y al propio río Sinú.

Rio Sinú

La cuenca hidrográfica del río Sinú tiene su origen en las formaciones montañosas de la Cordillera Occidental de Los Andes, en el Nudo del Paramillo a los 3.000 msnm, y desemboca en el Mar Caribe. Corre de sur a norte, ocupando una extensión de 13.700 Km² de los cuales el 89% se localiza en el Departamento de Córdoba y el resto en el Departamento de Antioquia, donde nacen los principales afluentes del río Sinú. El río en su trayecto recorre una distancia de 460 Km, con un caudal desde 75 m³/seg en verano hasta 700 m³/seg en invierno, del cual directa o indirectamente se benefician 15 localidades representan el 53,6% de los municipios del Departamento y el 80% de su

población urbana. Los beneficios directos se presentan al tener uso al recurso para fines domésticos, previa tratabilidad, uso agrícola y pecuario, pesca y riego.

La cuenca del río Sinú, atraviesa una serie de ecosistemas que comprenden desde los altos andinos hasta los humedales y manglares en su desembocadura en el Mar Caribe. En su recorrido une cuatro de los más importantes biomas del planeta: páramo, selva, humedales y estuarios. La cuenca media del Río Sinú está formada por suelos localizados en los pisos altitudinales que se encuentran entre los 12 a 100 msnm, cuya conformación permite diferenciar dos unidades geomorfológicas predominantes: las tierras planas y las tierras de zonas quebradas. La superficie de la cuenca media del Sinú correspondiente a Montería ha sido estimada en 92.149 hectáreas. Por lo tanto, Montería está integrada en términos físicos, por las tierras planas del valle del Sinú que la limita al oriente la Serranía de San Carlos y al occidente la Serranía de Abibe hasta la zona divisoria de aguas, las cuencas de los afluentes del Sinú y los humedales.

La red hidrográfica que se articula al sistema del río Sinú drena las aguas de una superficie aproximada de 322.667.5 hectáreas, y está conformado por las siguientes subcuencas:

- Sector Bajo Sinú, 80.187.2 ha.
- Quebrada Betancí, 83.773.9 ha.
- Arroyo Trementino, 15.907.6 ha.
- Quebrada La Manga, 5.872 ha
- Quebrada Caña Flecha y Caño Los Naranjos, 811.6 ha.
- Río Canalete, 15.130.5 ha.
- Quebrada Las Flores, 23.805.2 ha.
- Arroyos Chispero y El Topo 9.981.9 ha.
- Arroyo Boca Seca y Sierra Chiquita 8.538.8 ha.
- Quebrada Aguas Blancas y Arroyo El Coco 12.658.8 ha
- Caño La Caimanera 66.000 ha.

Sistema de Ciénagas y Humedales:

Los sistemas lagunares que se encuentran en el municipio de Montería constituyen áreas de amortiguamiento hídrico y ecosistemas donde funcionan hábitats naturales de flora y fauna de gran singularidad ambiental para la región. Entre los más importantes se encuentran:

2975/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Sistema de la Ciénaga de Betancí.

La Ciénaga de Betancí ocupa un área de 3200 ha y un área de escorrentía de aproximadamente 1'300.000 ha. Se localiza al suroriente de Montería a una distancia de 40 Km y está constituida por una red de drenaje que evacua directamente su cuenca como las quebradas Arroyón, El León, Trementinal y Betancí, de recorridos cortos en un relieve ondulado con alturas entre los 25 y 100 msnm.

Sistema de Martinica – La Caimanera – Corralito

Se localiza al occidente de Montería en la zona que anteriormente servia de curso al río Sinú. Corresponde a un área de 66000 ha distribuidas por debajo de los 100 msnm, con una precipitación de 1200 mm/año, formando una depresión longitudinal que es alimentada por la escorrentía de los caños y quebradas como El Basal, Florisanto, Mata 'e Plátano, Flecha y La Caimanera, que nacen en las colinas que se observan al noroccidente del municipio. La quebrada La Caimanera a su vez comunica al sistema de La Martinica con la ciénaga de Corralito al norte.

En la Zona del Proyecto no existen causes de agua, solo existe un drenaje de tipo intermitente de acuerdo al régimen de pluviosidad del sector la dirección del flujo del área de estudio es hacia el caño el purgatorio el cual desemboca en el caño aguas prietas y finaliza su recorrido en la Cienaga Grande de Lorica.

Hidrogeologia

El área de estudio se encuentra georeferenciada en el área de influencia del acuífero El Cerrito (N1ec), el cual se encuentra rodeado por los depósitos aluviales correspondientes
a la cuenca hidrográfica del río Sinú.

El Acuífero El Cerrito consta de una alternancia de lodolitas y areniscas calcáreas de grano fino y lentes discontinuos de conglomerados e intercalaciones de limonitas y areniscas arcillosas y arenisca de grano fino hacia la parte media y superior.

Los niveles arenosos del Acuífero El Cerrito, especialmente en su parte superior, pueden desarrollar una alta porosidad secundaria por fracturamiento para almacenar y transmitir agua subterránea, comportándose como área de recarga, con alta capacidad de infiltración.

Componente Fauna

Las poblaciones de fauna silvestre se encuentran disminuidas por la degradación y destrucción de sus hábitats que no les permite desarrollar sus espacios funcionales, generando desequilibrio ecológico en los diferentes ecosistemas naturales, llevándolas al borde de la extinción de no protegerse y manejarse adecuadamente, de acuerdo a sus condiciones ecológicas.

Especies Forestales encontradas

Especies forestales	
Nombre común	Nombre científico
Campano	*Phytecellobium saman*
Camajón	
Dormidera	*Mimosa pigra*
Guamo	*Inga sp.*
Guásimo	*Guazuma ulmifolia*
Higo	*Ficus sp.*
Jobo	*Spondias mombin*
Matarratón	*Gliricidia sepium*
Mora	*Maclura tinctoria*
Naranjuelo	*Crataeva tapia*
Nipi	*Sapium galndulosum*
Palma corozo	*Elaeis oleifera*
Palma lata	*Bactris guinensis*
Palodeagua	*Erythrina sp.*
Roble	*Tabebuia rosea*
Tutumo	*Crescentia sujete*

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actividades Previas

Las actividades previas del proyecto se refiere a las actividades necesarias para su ejecución entre las cuales se encuentran la elaboración de estudios técnicos

como el Plan de Trabajos y Obras y el Estudio de Impacto Ambiental. Para lo cual se realizan visitas de campo, recolección de información, topografía, geología, etc.

De igual forma se contempla dentro de las actividades previas la etapa de información a la comunidad, para lo cual se realizaron reuniones con la Vereda Las Pulgas con el fin de dar a conocer el proyecto y resolver dudas e inquietudes acerca del mismo.

Montaje y Construcción

Actualmente no se pretende construir instalaciones (oficinas, talleres de mantenimiento y reparación, campamento) para el desarrollo del proyecto, debido a que el proyecto se centra únicamente en la explotación del material el cual será comercializado directamente en la mina y el personal utilizado será de la región.

Solo se tiene previsto la construcción de una caseta para llevar el control de los vehículos que entran y salen de la mina y descansar los operadores de maquinaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la etapa de construcción y montaje hace referencia a las actividades de adecuación y preparación de vías de acceso. Ver Anexo 6. Acceso al Área del Proyecto

Explotación

[redacted]

La versatilidad del equipo (retroexcavadora) permite arrancar y cargar reduciendo el número de equipos a utilizar para realizar la operación combinada, además se tuvo en cuenta su rentabilidad, de tal forma que los rendimientos de operación suplan la demanda a un costo que no sobrepase el 35% del valor de venta del metro cúbico del mineral.

Sin embargo no se descarta la posibilidad de utilizar Ripper adaptado a un equipo de buena potencia como el buldózer, cuando la dureza del material dificulte el arranque de manera directa por medio de retroexcavadora, lo que reduciría los rendimientos de operación.

Las etapas de la operación del proyecto comprenderán el arranque, cargue y transporte y se realizara abastecimiento de combustible.

8

Preparación de frentes de trabajo

Estas labores consistirán en delimitar, aislar y adecuar las zonas (remoción de la vegetación y capa superior de suelo) donde por las condiciones topográficas, geológicas y litológicas se acumule el mineral útil, acondicionándolos de tal manera que cada frente este debidamente preparado para dar inicio a su extracción de conformidad con diseño minero de la cantera.

- Arranque

Consiste en desprender el material del talud rocoso in situ. Para este caso se realizará a través de la utilización de una retroexcavadora.

El material extraído de la cantera tiene un tamaño adecuado y no se hace necesaria la ejecución de la fragmentación de macizo; el material tal como se extrae será cargado directamente al camión o volqueta del usuario.

- **Cargue**

Una vez realizado el arranque del material se procede a las operaciones de cargue, para este caso se realizará siguiendo el método cíclico; que consiste en el parqueo de la volqueta, llenado y despacho del vehículo al destino final del comprador.

- **Transporte**

El transporte se hará por medio de volquetas de 6m3 desde el punto de explotación hasta el destino final del comprador.

- Fuentes y requerimientos de energía y combustibles

Los trabajos en la cantera solamente se realizarán a lo largo del día; por lo tanto no se requiere de iluminación especial para la ejecución de los trabajos

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Para el proyecto Minero Chicoral se pretende aplicar e implementar un sistema de explotación ambientalmente sostenible y como resultado de ello, buscando se genere al medio un mínimo de impactos ambientales que afecten en grado mínimo los ecosistemas presentes en el área de influencia.

El área de influencia directa del proyecto, es una zona fuertemente intervenida por actividades antropicas dentro de las que se destacan actividades agrícolas y ganaderas, lo cual no es óbice para que se desarrollen de manera oportuna y eficaz las respectivas medidas de manejo ambiental que amerita un proyecto de esta magnitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1 - 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Los principales impactos ambientales que se espera se generen durante la etapa de desarrollo del proyecto – que incluye las siguientes Etapas: Construcción y Montaje, Explotación y la Etapa de Cierre y Abandono, se asocian principalmente a la etapa de construcción y Montaje y explotación ocasionando principalmente la alteración geomorfológica y paisajística del área, alteración del suelo y subsuelo, debido al desmonte y descapote con la remoción de la cobertura vegetal, la capa orgánica, el retiro del material estéril, la implementación del método de explotación y la extracción del mineral de interés, igualmente se podrá presentar incremento de la erosión y contaminación hídrica, atmosférica y deterioro paisajístico.

El Plan de Manejo Ambiental - PMA, formulado, contiene las acciones, medidas o actividades que se ejecutarán para prevenir, mitigar, controlar, compensar o corregir los impactos ambientales y sociales identificados y evaluados, que se generan por la ejecución de las obras constructivas y las actividades de operación y cierre de la Cantera de materiales de Construcción Chicoral, localizada en el municipio de Montería.

El PMA para la construcción, operación y cierre del proyecto Cantera Chicoral fue formulado para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales aplicables, asegurando la implementación oportuna y eficaz de las medidas de manejo ambiental, mantener buenas relaciones con la comunidad localizada en el área de influencia del proyecto y realizar el monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el PMA.

Estructura del plan de manejo ambiental formulado

El plan de manejo ambiental para el proyecto Cantera Chicoral, esta estructurado en trece (13) programas que obedecen a la necesidades de manejo ambiental que enmarcan al proyecto Cantera Chicoral como un proyecto técnica y económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible

- Programa de Gestión Social.
- Programa de Generación de Empleo
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Programa de Señalización de Vías y Canteras
- Programa de Control de Emisiones Atmosféricas
- Programa de Manejo de Emisiones, Residuos Sólidos y Líquidos.
- Programa de manejo de Suelo Orgánico
- Programa para el control de Aporte de Sedimentos
- Programa de Minimización de Impactos sobre la Fauna.
- Programas de Estabilidad Geotécnica.
- Programa de Restauración y Abandono.
- Programa de Protección a Ecosistemas

Las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto y presentadas a manera de fichas y se ajustan a los impactos identificados y evaluados en la valoración de impactos ambientales ejecutada.

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

Objetivo: Formular estrategias de comunicación y participación comunitaria dirigidas a la comunidad involucrada en el área del proyecto (Vereda Las Pulgas), los líderes comunitarios y las instituciones del área de influencia directa e indirecta con el fin de lograr el apoyo y la participación en las demandas que requiere la obra y en la búsqueda de alternativas para el manejo de los impactos. También se formularán programas para involucrar a la comunidad aledaña a la zona, para que se apropien del proyecto con el fin de mejorar las condiciones ambientales del mismo.

Impactos a Mitigar:

- Generación de falsas expectativas.
- Alteración de las actividades cotidianas del sector.
- Molestias generadas por la obra.

Momento de Ejecución: Se realizara reuniones de información antes de dar inicio el proyecto (1 mes) y los canales de información se mantendrán durante la vida útil del proyecto.

Estrategias: Crear los canales de comunicación entre la comunidad y la obra a ejecutar para permitir un buen desempeño de la obra.
Establecer y/o mejorar las comunicaciones entre la comunidad y los entes involucrados en el desarrollo de las obras.

- Establecer los lineamientos para solucionar las quejas y reclamos de la comunidad en relación al desarrollo del proyecto.
- Disminuir las actitudes de rechazo hacia el desarrollo del proyecto.
- Participar a las comunidades involucradas en el área del proyecto, sobre las características y alcances de proyecto.
- Identificar y contactar a las autoridades que de alguna manera se relacionan con el proyecto.
- Generar en la población actitudes de confianza hacia la CVS, la Interventoría y el Propietario del proyecto
- Efectuar el manejo y control de la información por parte de la CVS y el Propietario, para impedir la generación de faltas expectativas a la comunidad.

PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO

Objetivo: Definir alternativas de contratación de personal, con miras a generar las menores expectativas y el mayor beneficio de las comunidades del sector.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1050 9

De Fecha: 24 FEB 2011

El desarrollo de esta actividad busca vincular en lo posible la población a los beneficios del proyecto. Desde este punto de vista, la población beneficiada es toda la comunidad en el área de influencia directa del proyecto.

Impactos a Mitigar:

- Atención de las expectativas generadas por la construcción del proyecto.
- Generación de empleo.

Momento de Ejecución: Su ejecución será durante el mes que antecede la iniciación de las labores

Estrategias: El objetivo primordial del programa es dar cabida a los mecanismos de participación de la comunidad.

Acciones:
Por lo menos el 60% de la mano de obra no calificada, se vinculará de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto.

Se considera como mano de obra no calificada a obreros, ayudantes, bodegueros, mensajeros.

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

Objetivo: Concienciar a los actores directamente involucrados en las labores del proyecto, prevenir acciones que puedan atentar contra la estabilidad de los ecosistemas, brindar educación ambiental a la comunidad educativa de la escuela Las Pulgas .

Impactos a Mitigar:

- Deterioro del medio fisico, por contaminación en las diferentes etapas del proyecto.
- Deterioro de las relaciones con la comunidad por comportamientos inadecuado.

Momento de Ejecución: en el año una vez

Estrategias: Talleres y conferencias..

Acciones:

Talleres y conferencias a los trabajadores y a la población estudiantil de la vereda de Las Pulgas.

PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Objetivo: Establecer los lineamientos para el desarrollo de la obra buscando la protección de los trabajadores y garantizar la seguridad de la misma.

Impactos a Mitigar:

- Generación de riesgos que afecten la salud de los trabajadores.
- Riesgo de accidentes.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar una inducción a todo el personal de la obra sobre los temas de seguridad uso de elementos de protección personal (EPP), manipulación de herramientas, posturas, primeros auxilios, entre otros. Se recomienda ser reiterativos en estos temas.
- El Propietario entregará la dotación mínima a cada trabajador: casco, tapabocas y tapa oídos.
- La manipulación de equipos y maquinaria estará a cargo de personas especializadas de acuerdo con el criterio del Propietario.
- El campamento contará con un botiquín de primeros y extintores debidamente marcados dentro de las áreas establecidas.
- En la cartelera de la obra deberán estar los números de teléfonos para atender emergencias: Policía, bomberos, ambulancias, centros médicos, etc.

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE VIAS Y CANTERA

Objetivo: Establecer señalización de las vías de acceso a la cantera. Establecer la señalización requerida para la cantera con el fin de demarcar y aislar las áreas de trabajo permitiendo un mayor control sobre la zona a intervenir.

Impactos a Mitigar:

- Riesgo de accidentes.
- Material Particulado.
- Identificación de actividades de la cantera
- Identificación de zonas de protección.

Momento de Ejecución: inicio del proyecto

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Acciones:

- Instalar las señales necesarias que indiquen localización de la cantera, velocidad
- máxima de vehículos en la vía.
- Señalizar en la cantera las zonas de explotación, acopio de suelo orgánico, Zonas
  de protección correspondientes a 30 metros a lado y lado del drenaje natural.

PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Objetivo:

- Cumplir con la legislación ambiental vigente en materia de protección de la calidad del aire de acuerdo al decreto 02 de 1982 sobre emisiones atmosféricas, y el Decreto 948 del 5 de junio de 1995 o en las normas que lo deroguen.
- Proteger la salud humana, generando condiciones ambientalmente sanas dentro de la Operación.
- Proteger los ecosistemas circundantes a la operación, evitando el deterioro del medio físico y conservando las condiciones de equilibrio ecológico prevalentes

Impactos a Mitigar:

- Material Particulado.
- Gases
- Ruido
- Afectación de flora y fauna

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Deberá instalarse mientras dure el proyecto y sobre el corredor vial, una adecuada señalización (preventiva e informativa), con el fin de regular la velocidad de desplazamiento de los vehículos. En algunos casos, podrán implementarse algunos reductores de velocidad, para forzar la disminución de la velocidad de los vehículos.
- Recuperación rápida de las zonas explotadas
- Realización de mantenimiento periódico de los equipos y maquinarias utilizadas en los diferentes procesos mineros.

- Se debe exigir en lo posible la utilización filtros en los exhostos de los vehículos y equipos.
- Los vehículos que transporten material de este tipo deberán poseer dispositivos protectores, carpas o coberturas hechos de material resistente debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible el escape de dichas sustancias al aire.
- Conforme al planteamiento de vías y accesos una vez el proyecto requiera pasar por el caserio de las pulgas se realizara riego en este sector.

PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

- Realizar la recolección y dispocisión final de los residuos sólidos generados en la mina con el fin de proteger la salud humana y los recursos suelo, aire y agua.
- Conservar la estética del paisaje.

Impactos a Mitigar:

- Paisaje.
- Alteración de calidad de agua
- Contaminación de suelos.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Capacitar y sensibilizar a todo el personal del proyecto en los aspectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos
- Colocar en la mina tres canecas de 55 galones, preferentemente plásticas, con su respectiva tapa. Cada caneca estará identificada de la siguiente forma: verde para recolectar orgánicos (residuos de comida, madera, papel, etc.); blanco para recolectar vidrios, metales y otros y rojo para los residuos que han entrado en contacto con hidrocarburos (mangueras, envases, estopas, etc.).
- La ubicación de las canecas se hará de tal forma que se localicen en un área ventilada, iluminada y protegida contra la intemperie, siempre deberán permanecer tapadas para no generar olores y/o atraer vectores y roedores.
- Periódicamente las canecas deberán ser lavadas y desinfectadas, se recomienda la aplicación de insecticidas en los alrededores donde se colocan dichos recipientes.
- Disponer los residuos sólidos en el Relleno sanitario de la Cuidad de Montería.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

PROGRAMA DE MANEJO DE SUELO ORGANICO

Objetivo: Realizar el manejo adecuado de la capa orgánica del suelo evitando su pérdida o degradación y almacenándola de manera adecuada con el fin de utilizarla posteriormente en la restauración de las zonas explotadas.

Impactos a Mitigar:

- Contaminación de Suelos
- Activación de procesos erosivos
- Alteración de las propiedades del suelo
- Pérdida del suelo orgánico o agrológico
- Cambio de usos del suelo

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar la remoción de la capa del suelo con cuidado, con el fin de no contaminarla con otros materiales pétreos de excavación.
- Disponer los suelos fuera de las áreas a intervenir por la explotación (esto con el fin de evitar la doble manipulación del suelo), lo que puede ocasionar la pérdida del mismo.
- Para el almacenamiento de suelos se deben establecerán pilas alargadas y ajustadas al espacio disponible, teniendo presente que no se compacten y no acumular demasiado suelo en un mismo sitio, limitando su altura a un máximo de 2 m, ya que con alturas excesivas en el suelo más interior, se inhibe la capacidad de intercambio gaseoso y la posibilidad de conservar la micro fauna, con lo cual su estructura y enriquecimiento orgánico se verían seriamente afectados por la generación de condiciones anaerobias.
- Los acopios temporales de suelo orgánico serán ubicados a 30m de los cauces.
- Se construirán zanjas de coronación con el fin de que las aguas de escorrentía no alcancen estos depósitos, se construirán canales para recoger las aguas lluvias que caen sobre el material depositado, los que conducirán el agua hacia desarenadores que eviten el aporte de sedimentos a los cuerpos de agua.
- Hacer cerramiento de la pila e instalar una valla o señal informativa, en la cual se indique que se trata de suelo recuperado para actividades de restauración y evitar el paso de maquinaria pesada sobre este para evitar su compactación.

PROGRAMA PARA EL CONTROL DE APORTE DE SEDIMENTOS

Objetivo: Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía con el propósito de minimizar la generación de sedimentos producidos por éstas. Manejo adecuado de frentes de trabajo y frentes abandonados.

Impactos a Mitigar:

- Contaminación hídrica
- Sedimentación - Colmatación en los cuerpos de agua
- Modificación del régimen natural de caudales
- Activación de procesos erosivos
- Afectación de la flora y fauna acuática

Momento de Ejecución: al inicio del proyecto

Acciones:

Diseñar y construir el sistema de recolección y conducción de aguas de escorrentía con su respectivo sistema de retención de sólidos como piscinas de sedimentación
Las piscinas de sedimentación deberán tener suficiente capacidad para que a su vez sirvan como reservorios de agua, estar dotadas de sistemas para descargar el agua en el sistema de drenaje natural cuando su capacidad de almacenamiento se supere y contar con sistemas para el aforo de los caudales de entrada y de salida.
Realizar mantenimiento periódico a las cunetas y a las piscinas de sedimentación. Los lodos recolectados se deben emplear como material de relleno de áreas propias de la cantera.
En los sitios que requieran mayores pendientes se construirán disipadores escalonados, que serán protegidos con enrocados. Igualmente en una vez se abandonen los frentes de trabajo, los sistemas de drenaje serán tenidos en cuenta y se re-conformara la superficie del suelo.

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

Este programa se orienta a la conservación de parches de vegetación de importancia ambiental para la fauna silvestre como el bosque de galería en la red de drenaje del área de estudio.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A ECOSISTEMAS

Objetivo: Establecer los lineamientos para el manejo y conservación de los relictos de vegetación de importancia para la conservación de la flora y fauna de las áreas a intervenir.

Impactos a Mitigar:

- Afectación a la fauna y flora.
- Afectación del paisaje.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Realizar inducción a los trabajadores del proyecto sobre la total prohibición de la caza de la fauna nativa que se encuentre dentro del área del proyecto.
- Implementar un programa de información a los trabajadores de la empresa, sobre la protección e importancia de los ecosistemas existentes.
- Se prohíbe atrapar animales en cada uno de los ecosistemas de la zona.
- Promover en los trabajadores el respeto a la flora de la zona. Se recomienda que no tomen los frutos de los árboles para evitar inconvenientes, especialmente si los frutos pertenecen a los pobladores del área a intervenir.
- Implementar las medidas de manejo de la vegetación afectada, para su posterior uso en los programas de repoblamiento con especies ornitócaras, especies para la atracción de la fauna y especies de importancia como oferta alimentaria para la fauna.
- Este repoblamiento se debe realizar en una franja paralela al cuerpo de los jarillones.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL DE ACCESOS PERMANENTES

Objetivo: Mantener en buen estado las vías de acceso permanentes al proyecto y al final, entregarlas en iguales condiciones a las actuales.

Impactos a Mitigar:

- Tráfico peatonal y vehicular.
- Riesgo de accidentes.
- Molestias generadas por la obra.

Momento de Ejecución: Durante la vida útil del proyecto

Acciones:

- Antes de iniciar labores revisar el estado general de las vías de acceso a las obras del proyecto, puentes, pontones y accesos a fincas.
- Realizar revisiones periódicas de los accesos utilizados para el movimiento de la maquinaria, el transporte de los materiales y el traslado del personal.

- Realizar a estas vías un mantenimiento periódico y las obras necesarias para conservar el estado actual de las obras existentes.
- Hacer los mantenimientos preventivos para el cruce de sitios especiales, asegurando de esta forma la conservación de las obras existentes.
- Hacer las reparaciones y mantenimientos necesarios para los sectores de las vías de acceso y obras anexas, que resulten afectadas por el tránsito de la maquinaria del proyecto.
- La Interventoría general del proyecto ordenará la realización de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las vías de acceso al proyecto.

PROGRAMA DE ESTABILIDAD GEOTÉCNICA

Impactos a Mitigar:

- Generación de inestabilidad del terreno.
- Afectación al paisaje.
- Aporte de sedimentos

Momento de ejecución: en caso de presentarse.

Acciones:

- Considerando el diseño minero planteado no se espera tener zonas con poca estabilidad geotécnica (Ver Anexo. 8 Plano de Perfiles), no obstante se indican los lineamientos a seguir en caso de presentarse. La pertinencia de estas obras se establecerá en campo durante la etapa de Operación y recuperación, donde se deberán plantear los diseños respectivos.
- En zonas con taludes inestables se deben acometer las obras de protección necesarias para contener, drenar y atenuar los procesos generadores de los movimientos de remoción en masa.
- Se deben adelantar obras desde el terráceo y reducción en la altura y ángulo del talud para disminuir el riesgo por falla, hasta la construcción de estructuras de contención como muros de gaviones y trinchos, estructuras de drenaje como cunetas interceptoras, canales, filtros, drenes, y medidas de revegetalización como fajinas y barreras vivas como principales obras de protección geotécnica para el manejo de taludes inestables.

PROGRAMA DE REPOBALMIENTO VEGETAL

Objetivo: Mitigar y Corregir la activación de procesos erosivos la alteración geomorfológica del paisaje, la afectación de la flora y la fauna, la alteración del valor de la

propiedad, el cambio de los usos del suelo generados por la remoción de la cobertura vegetal

Impactos a Mitigar:

- Activación de procesos erosivos eolicos e hídricos.
- Sedimentación y colmatacion de cuerpos de agua.
- Alteración del paisaje
- Afectación de la Flora y la Fauna
- Alteración del valor de la propiedad
- Cambios de usos del suelo

Momento de ejecución: Al finalizar cada una de las fases de explotación.

Acciones:

La recuperación o redoblamiento de la capa vegetal se realizará de manera progresiva, siguiendo la secuencia de explotación.

- Recubrimiento del terreno con material de suelo orgánico.
- Trazado, consiste en la marcación de los puntos en el terreno, a cada 3 m.
- Plateo – Mediante la eliminación de malezas incorporadas durante el movimiento de tierra.
- Hoyado: construcción de huecos de dimensiones 0.3x0.3x0.3 m
- Siembre: mediante el método de cepellón o pan de tierra.
- Resiembra. Mediante la reposición del material vegetal que muera
- Mantenimiento. Garantizar el establecimiento del material vegetal plantado mediante limpieza y riego de ser posible.

PROGRAMA DE RESTAURACION Y ABANDONO

Objetivo: Mitigar y corregir la activación de procesos erosivos, la alteración geomorfológica del paisaje, la afectación de la fauna, la alteración del valor de la propiedad, el cambio de usos del suelo y la generación de molestias en la población, y corregir y compensar la afectación de la flora, generados por la remoción de la cobertura vegetal. Igualmente, mitigar el aporte de sólidos al agua y prevenir la colmatación de los cuerpos de agua, que podría ocasionar la generación de sedimentos producto de procesos erosivos.
Finalmente, corregir la pérdida del suelo orgánico o agrológico causada por la remoción de éste.

Impactos a Mitigar:

- Activación de procesos erosivos eólicos e hídricos.
- Contaminación hídrica.

- Sedimentación y Colmatación de los cuerpos de agua.
- Alteración del paisaje.
- Afectación de la flora y de la fauna.
- Pérdida del suelo orgánico o agrológico.
- Alteración del valor de la propiedad.
- Cambio de usos del suelo.
- Generación de molestias en la población.

Momento de Ejecución: al finalizar cada frente de trabajo

Acciones:

Desmantelamiento de la caseta para el control de los vehiculos, el retiro de la maquinaria de los frentes de explotación.

Seguir detalladamente el planteamiento minero de acuerdo a lo establecido en el PTO.
La topografia final del terreno será la diseñada por el planteamiento minero y aprobada por INGEOMINAS.

En los limites Sur y Oeste que corresponden a la fase 2, se generaran taludes finales de 45°, y se empradizaran con el fin de conservar la estabilidad de los terrenos colindantes con el titulo minero. Ver anexo 7. Plano Topografia de la Etapa de Recuperación y Restauración

La recuperación de la fase 1, se realizará de manera progresiva, siguiendo la secuencia de explotación, lo cual en la práctica significa que una vez se agoten las existencias de material, es decir una vez se complete la explotación de dicho frente se procederá a su recuperación.

Recubrimiento del terreno con material de suelo orgánico
Siembra de especies propias de la zona de conformidad con la identificación de especies realizada) El propósito de la plantación es sobre todo acelerar el proceso de sucesión natural de la vegetación nativa. A estos procesos se le hará el respectivo mantenimiento con el fin de garantizar el respectivo establecimiento del material vegetal, el mantenimiento consistirá en limpieza y riego cuando las circunstancias a si lo ameriten.
En general se garantizara un ambiente propio del uso actual del suelo (Ganaderia)

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

212

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 0504

De Fecha: 24 FEB 2011

El objetivo es determinar en la marcha la efectividad de las medidas de manejo ambiental adoptadas en la ejecución del proyecto definiendo en la marcha la efectividad de las medidas de manejo ambiental implementadas.

Las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, buscan garantizar la conservación, prevención y control de los recursos del medio ambiente durante el desarrollo del proyecto, con el fin de cumplir los objetivos de cada ficha propuesta.

Hacer el seguimiento permanente a las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Planear medidas para el aumento de la efectividad de cada uno de los programas a través de evaluaciones cualitativas de cada actividad.

Reforzar aquellas actividades que puedan tener mayor ingerencia negativa sobre el entorno ambiental.

Evaluar las alternativas de contingencia presentadas en este documento y si es el caso, replantearlas según las necesidades de la obra.

Plan de Contingencia - PDC

El Plan de Contingencias - PC se define como un conjunto integrado de recursos humanos, económicos, instrumentos técnicos, normas generales, reglas e instrucciones, que tienen como fin establecer las estrategias de respuesta y definir los instrumentos para prevenir, mitigar y atender los posibles desastres, eventos o accidentes que pueden presentarse en el área donde se adelantará el proyecto minero.

CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las características ambientales del área de influencia del proyecto minero, asociado al marco ambiental tendencial, a las características del desarrollo minero propuesto y las consideraciones ambientales anteriormente descritas, el Grupo de Seguimiento y Evaluación Ambiental de la CVS, conceptúa que es factible dar viabilidad a la Licencia Ambiental solicitada por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA para el proyecto Cantera Chicoral amparada en el Contrato de Concesión Minera No. GAJ - 091 – para la explotación de

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1- 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Materiales de Construcción en el Municipio Montería – Córdoba, por el periodo concedido en el contrato de concesión No. GAJ - 091, incluyendo sus prorrogas.

CONSIDERACIONES JURIDICAS.

Que en los numerales 2°, 9° y 12° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deberán: "2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente", "9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente...", "12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos...".

Que el artículo 11 de la ley 685 de 2001 (código de Minas) establece "Materiales de construcción. Para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

Los materiales antes mencionados, se denominan materiales de construcción aunque, una vez explotados, no se destinen a esta industria.

El otorgamiento, vigencia y ejercicio del derecho a explorar y explotar los materiales de construcción de que trata este artículo, se regulan íntegramente por este Código y son de la competencia exclusiva de la autoridad minera.

Que de conformidad con el artículo 13 ibídem se declara de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases. Por tanto podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este código, las expropiaciones de la propiedad de los bienes

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 0 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo.

Que de conformidad con el artículo 38 de la misma ley, en la elaboración, modificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial, la autoridad competente se sujetará a la información geologió-minero disponible sobre las zonas respectivas, así como lo dispuesto en el presente código, sobre zonas de reservas especiales y zonas excluibles de la minería.

Que el artículo 194 de la ley 685 de 2001 dispone "El deber de manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar y desarrollar racionalmente el aprovechamiento de los recursos mineros como componente básico de la economía nacional y el bienestar social. Este principio, deberá inspirar la adopción y aplicación de las normas, medidas y decisiones que regulan la interacción de los campos de actividad, igualmente definidos por la ley como de utilidad pública e interés social".

Que el Artículo 196 de la ley ibidem expresa: Ejecución inmediata. "Las disposiciones legales y reglamentarias de orden ambiental son de aplicación general e inmediata para todas las obras y labores mineras a las que les sean aplicables".

Que el Artículo 197 de la ley anteriormente citada manifiesta: La celebración y perfeccionamiento del contrato de concesión y su inscripción en el Registro Minero Nacional, se regulan por las disposiciones de este Código. Para el ejercicio emanado de dicho contrato, antes de la iniciación y ejecución de obras y labores materiales de explotación, será necesario cumplir con los requisitos y condiciones de orden ambiental previstos en el presente Capítulo y en lo no previsto en el mismo, en las normas ambientales generales".

Que el artículo 198 de la ley 685 de 2001 dispone. Medios e instrumentos ambientales. "Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles".

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1· 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

Que de acuerdo al numeral 1° literal b del artículo 9° del decreto 2820 de 2010, las Corporaciones Autónomas Regionales son competentes para otorgar Licencias Ambiental para proyectos de explotación de materiales de construcción, cuando la explotación proyectada del mineral sea menor a 600.000 toneladas /año.

En mérito de lo expuesto, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, para el proyecto de exploración y explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, (Cantera Chicoral) situado en Jurisdicción del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, por las razones que se explican en los considerandos de la presente resolución, en las siguientes Coordenadas según el titulo minero GAJ – 091:

Tabla 1. Alinderación del Polígono de la concesión minera GAJ - 091

Titulo GAJ-091 - ORIGEN OESTE		
PUNTO	ESTE	NORTE
P.A	1.137.639	1.454.661,1
1	1137080	1453586
2	1136675	1453577
3	1136689	1453400
4	1136752	1453205
5	1136866	1453204
6	1136866	1453065
7	1137076	1453073

Tabla 1. Coordenadas Titulo GAJ-09[illegible]

PARÁGRAFO UNICO: La vigencia de la Licencia Ambiental que se otorga por el presente acto es por el término del contrato de Concesión No. GAJ – 091 incluyendo sus prorrogas.

ARTICULO SEGUNDO: La beneficiaria de la presente Licencia Ambiental deberá acogerse, al contenido del Estudio de Impacto Ambiental evaluado, a lo resuelto en el presente acto administrativo, al Concepto Técnico UPL No. 260 de fecha 8 de Febrero de 2011 y así mismo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

25

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1-5049

De Fecha: 24 FEB 2011

- Las labores de Minería, consistente en explotación de Materiales de Construcción se deberán desarrollar solo en aquellas áreas contempladas dentro del área del Titulo Minero GAJ – 091 y consideradas en el EIA para tal fin.

- Adoptar las medidas técnicas necesarias para garantizar la estabilidad geotécnica de las áreas adyacentes que involucren predios de terceros que no estén contemplados dentro del desarrollo minero, para ello deberá como primera medida establecer los retiros necesarios que garanticen la conformación de taludes con ángulos de reposo que garanticen la estabilidad de las zonas aledañas.

- La Licencia Ambiental que se otorga, solo ampara las actividades y obras contempladas en el desarrollo minero, dando cumplimiento estricto al método y metodologías establecidas y presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA y en el Plan de Trabajo y Obras - PTO que harán parte integral de la Licencia Ambiental.

- El volumen de material a extraer máximo permitido corresponde a 6.300 m^3/mes.

- Presentar en un lapso no superior a treinta (30) días, la Certificación de Radicación ante el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia – ICANH del estudio de Arqueología Preventiva, anexando la ficha ambiental correspondiente al Manejo Arqueológico.

- Las labores mineras se deberán desarrollar solo en el polígono considerado para tales efectos dentro de la Concesión Minera No. GAJ - 091, alcanzando en superficie y profundidad los límites y cotas presentados en el EIA. En caso de que dichas condiciones sean modificadas se deberá presentar la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental.

- La Licencia Ambiental que se otorga en ningún caso ampara los permisos, autorizaciones o concesiones para el desarrollo de actividades conexas que demanden el uso o aprovechamiento de recursos naturales no contemplados dentro del EIA.

- Presentar en un término no superior a treinta (30) días los protocolos definidos para cada emergencia.

- Presentar en un término no superior a 30 días el Programa de Riego de la vía a implementar como medida tendiente a mitigar las emisiones dispersas o fugitivas de material particulado al ambiente, indicando ciclos de riego y tramos de la vía a intervenir.

- El riego de la vía deberá realizarse de tal forma que se incluya en su totalidad el sector de la calzada por donde circulan los vehículos, evitando la sobresaturación hídrica de la vía y que se evite la erosión.

- En ningún caso se permitirá la captura y comercialización de especies de fauna nativa, por parte de personal de la Cantera Chicoral o de personal vinculado bajo cualquier modalidad al proyecto minero.

- Realizar en un tiempo no superior a treinta (30) días un amojonamiento físico en concreto, de los vértices del área de trabajo concedida por INGEOMINAS.

- Realizar el mantenimiento permanente a las vias que comunican con los sitios de explotación de tal forma que se evite el deterioro producido por el tráfico de maquinarias y volquetas durante el tiempo de ejecución de la explotación.

- Presentar el proyecto y sus características, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Social a las autoridades y a la comunidad, en un término no superior a 30 días, una vez sea otorgada la Licencia Ambiental.

- Antes de iniciar las actividades de explotación se deberá realizar un taller de Educación Ambiental, dirigido a técnicos y trabajadores del proyecto.

- Durante el tiempo que dure el proyecto se deberá prevenir el deterioro físico, mental y social de los trabajadores, así como la ocurrencia de accidentes de trabajo.

- Garantizar la utilización de volquetas cuya capacidad no supere el límite máximo establecido para las vías donde circularán.

- Una vez finalizado el proyecto se deberá recuperar el entorno paisajístico, alterado por las labores mineras, recuperar las aptitudes potenciales del

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN N° 1- 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

suelo anterior a la explotación de conformidad con el POT del municipio de Montería y proteger el suelo contra la erosión.

- Queda prohibido establecer derivaciones, emplear maquina, aparato, detener o desviar el curso de las aguas, alterar o contaminar las aguas, en forma que se imposibilite su aprovechamiento por terceros.

- En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución de las obras, efectos ambientales no previstos, como resultado de la ejecución de actividades de monitoreo y seguimiento contempladas en el PMA, el beneficiario deberá suspender los trabajos e informar a la CVS de manera inmediata, para que esta determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias sin perjuicio de las medidas que deba adoptar el beneficiario de la Licencia Ambiental para impedir la degradación del medio ambiente.

- La Licencia Ambiental que se otorgue, no deberá amparar ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en los documentos aportados por el beneficiario.

- La Licencia Ambiental ampara solo las labores mineras que se enmarquen dentro de la etapa de explotación, previo agotamiento de la Etapa de Exploración y aprobación del Plan de Trabajo y Obras – PTO por parte de la Autoridad Minera competente.

- El titular de la Licencia Ambiental una vez aprobado el PTO por parte de la Autoridad Minera competente, deberá presentar copia del mismo y Certificación por parte de la autoridad minera donde conste que dicho documento fue debidamente aprobado.

- El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá contratar una persona idónea, externa a la empresa, encargada del área ambiental, con el objeto de que supervise las actividades y verifique el cumplimiento del PMA y de las obligaciones señaladas en la providencia que conceda la Licencia Ambiental. Esta persona deberá presentar a la CVS, informes semestrales de las actividades ejecutadas en cumplimiento de la Licencia Ambiental durante la vida útil del proyecto, dichos informes semestrales deberán contener la evaluación de los análisis de laboratorio que se generen en el seguimiento del proyecto, fuentes de agua, aguas residuales, emisiones, suelos, así mismo la información cartográfica donde se establezca en detalle el desarrollo del proyecto en los diferentes frentes de trabajo.

- La decisión que adopte la CVS, estará sujeta al pronunciamiento de aquellas personas que quieran hacer valer sus derechos, así como el pronunciamiento de las entidades reguladoras de este tipo de proyecto.

- En caso de que el beneficiario, requiera realizar una modificación de las actividades del proyecto que impliquen nuevas obras que puedan producir deterioro de los recursos renovables, deberá presentar previamente los estudios y diseños, para su evaluación y la respectiva solicitud de modificación de la Licencia Ambiental.

- En caso de que el beneficiario dentro del desarrollo de actividades del proyecto minero requiera hacer uso o aprovechamiento de algún recurso natural (Flora, suelo, agua u ocupación de cauce) deberá tramitar previamente con la debida antelación el respectivo permiso y/o concesión necesarios de conformidad con las normas vigentes que regulen la materia, diligenciando para ello el formato establecido de acuerdo con el sistema de Gestión Corporativo, anexando para su evaluación por parte de la CVS los estudios técnicos del caso.

- El titular de la Licencia Ambiental deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2222 de 1993, en lo referente a altura e inclinación de bancos que garanticen la estabilidad y normas de seguridad en los frentes de trabajo.

- En caso de terminar la concesión minera en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución también terminará la Licencia Ambiental.

- Caracterizar semestralmente las aguas residuales del proceso de producción en el afluente y efluente durante un ciclo de operación con período no inferior a 12 horas continúas, con el propósito de verificar el cumplimiento del Articulo 72 del Decreto 1594 de 1984, para lo cual deberá contratar los servicios de un laboratorio acreditado ante el IDEAM, para tal efecto, deberá dar aviso a la CVS con quince (15) días de antelación a la toma de muestras para que funcionarios de la misma estén presentes para su verificación.

- Remitir en un término no mayor a quince (15) días, plano donde se identifique origen, cantidad y localización georeferenciada de las descargas

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

al cuerpo de agua o al suelo.

- Remitir en un termino no mayor a treinta (30) días, un Plan de Contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.

- Las obras y programas establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y su PMA, los ajustes del mismo, lo estipulado en el concepto técnico ULP 260 de fecha 8 de febrero del 2011 y en la resolución que otorga la Licencia Ambiental, serán de obligatorio cumplimiento por parte del beneficiario.

ARTICULO TERCERO: La CVS, supervisará a través de la División de Calidad Ambiental, la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, en el EIA y el Plan de Manejo Ambiental presentado por el beneficiario. Cualquier contravención al mismo será causal para la iniciación de los respectivos procesos sancionatorios ambientales, de igual forma podrá también:

- Ordenar si es caso, la suspensión provisional o definitiva de las explotaciones cuando se derive peligro grave o perjuicio para las poblaciones y las obras o servicios públicos. Cualquier perjuicio causado por el proyecto, a las obras, a la infraestructura y a las personas, será asumido en su totalidad por el beneficiario de la Licencia Ambiental.

- Ordenar la destrucción de las obras ejecutadas sin permiso de las autoridades, que puedan causar daños inminentes, que no hayan sido previsibles en épocas de avenidas o crecientes, así como también podrá ordenar la ejecución de obras para mitigar o corregir cualquier impacto ambiental no previsto.

ARTICULO CUARTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá constituir una póliza de cumplimiento a favor de la CVS por el 30% del valor del Plan de Manejo Ambiental, el cual fue estimado en la suma DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($17.150.000.oo.) M/cte, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y obligaciones que contraiga en virtud de la licencia ambiental. Esta póliza deberá ser presentada su original a la CVS dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución y deberá ser renovada anualmente.

ARTICULO QUINTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá cancelar la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 617.691.oo) M/L, por concepto de Seguimiento Ambiental del proyecto, en los términos y condiciones que han sido ordenados en la Resolución 1280 de Julio 7

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN Nº 1- 5049

De Fecha: 24 FEB 2011

del 2010, Por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, expedida por el Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PARÁGRAFO: La suma descrita en el presente artículo se consignará en la cuenta Corriente número 438-512212 del Banco de Bogotá, a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución. Vencido el plazo anterior sin que se haya dado cumplimiento a los pagos correspondientes, se suspenderán el seguimiento, se declarará su incumplimiento y tomarán las medidas administrativas pertinentes para su recaudo.

ARTÍCULO SEXTO: La señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, deberá realizar la publicación del presente acto administrativo, a través de la Imprenta Nacional de Colombia, en el Banco Agrario y posteriormente remitir a la División Jurídica Ambiental copia de la constancia de pago para sus fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: Notificar la presente resolución a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.914.889, o a su apoderado debidamente constituido. En caso de no poderse efectuar la notificación personal, se procederá conforme a lo establecido por el Artículo 45 del C.C.A.

ARTÍCULO OCTAVO: En firme, remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Alcaldía Municipal de Montería, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Director General de la CVS, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELDER JOSE OYOLA ALDANA
Director General CVS.

Reviso: A. Palomino. / Coordinador/ División/ Jurídica Ambiental.

Proyecto: L. Vergara / Abogado / Oficina Jurídica Ambiental.

31

2988/12

NOTIFICACION PERSONAL A LOS [illegible]

VEINTITRES (23) DE FEBRERO / 2011

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A:

Rosa MARIA GANEM BECHARA

EL NOTIFICADO

Rosa Ma Ganem B 5191488

EL SECRETARIO:

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. GAJ-091 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS Y ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Directora de Servicio Minero la Dra. **MYRIAM VARGAS BARRANTES**, identificada con la Cédula de [illegible] No. 52[illegible] de Bogotá debidamente facultada para la celebración de este [illegible] conforme [illegible] el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de [illegible] emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. 251 del 24 de junio de 2005 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada **LA CONCEDENTE** de una parte, y de la otra **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS**, identificado con la Cédula de [illegible] de [illegible] (Córdoba) quien en adelante se llamará **EL CONCESIONARIO**, hemos acordado celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de una [illegible] de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son [illegible]; y los [illegible] son de propiedad de EL CONCESIONARIO. **PARÁGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del**

Libertad y Orden

No. 0021174

2989/12

25

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

contrato.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

DESCRIPCION DEL P.A.: PTO DE AMOJONAMIENTO-CHOCK DE VIAS

CLASE DE DEL P.A.: 61

MUNICIPIO: MONTERIA (CORDOBA)

AREA TOTAL: 16 HECTAREAS Y 9510 METROS(2) DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA

PERIMETRO TOTAL: 5757.04176 METROS

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO 1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL
PA	1	S27-24-[illegible]	[illegible]	1133434.967
1	2	S[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	3	[illegible]	1493577.000	[illegible]
3	4	S20-31-25.838	1493400.000	1136881.000
4	5	S69-26-56.748	1493208.000	1136782.000
5	6	[illegible]	1493284.000	1136851.000
6	7	N67-49-06.098	1493065.688	1136868.000
7	1	N00-26-48.268	1493231.000	1137006.000

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de **MONTERÍA**, Departamento de **CORDOBA** alinderando una sola zona superficiaria total de **16 HECTÁREAS 9510 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA** la cual se representa gráficamente en el plano topográfico el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Que la anunciada área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras complementarias necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLÁUSULA TERCERA.** - Valor del Contrato. El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLÁUSULA**

Libertad y Orden

CUARTA- Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o profundizar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1:** para que la solicitud de prorroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2:** El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLÁUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el

Libertad y Orden

acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLÁUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO**.- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales conforman el Anexo No. [illegible] de este contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de [illegible] Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No. 3 [illegible] deberá ceñirse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de explotación técnica, las cuales deberán estar incluídas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y ediciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y ediciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la

Libertad y Orden

explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los [illegible] para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a [illegible] y a terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo momento las reservas explotables de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, al fuero del cargo, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán periódicamente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que establezca, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. EL CONCESIONARIO está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas in Situ susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, será de cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental, municipal o distrital que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos

Libertad y Orden

No. 0021178

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Trabajadores del CONCESIONARIO. El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la entidad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de reclamaciones, demandas, costas, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales con [illegible] **CLÁUSULA NOVENA.-** Responsabilidades.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. EL CONCESIONARIO será responsable ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada, además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los trabajos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que lo prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus actividades y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLÁUSULA DÉCIMA.- Diferencias.-** Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del Poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.-** Cesión y Gravámenes: Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuera total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el

Libertad y Orden

cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en explo[illegible] Aspectos [illegible] con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO [illegible] Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimado de mena dentro de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, el [illegible] deberá constituir dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia** - La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecute el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio de que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Multas.** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de

Libertad y Orden

cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- Terminación.** Este concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARÁGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO**, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los sucesores no piden subrogarse en los derechos emanados de la [illegible] cumplimiento de lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera de [illegible] para cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto [illegible] de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no iniciación de las labores y obras dentro de los términos establecidos en este contrato, en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir o no informar a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones emanadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-** La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean

Libertad y Orden

exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación**. a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita esta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura [illegible] o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - Liquidación.** A terminar [illegible] presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, incluyendo las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentren. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. La presentación por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por sí sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación**. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual**.- Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración.

Libertad y Orden

No. 0021182

2993/12

33

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática. El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia Integrados Ambientales y Programa de Trabajos y Obras PTO y Licencia Minero Ambiental

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos.

- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental
- Constancia de pago del impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de [illegible] de 2006.

LA CONCEDENTE

M'YRIAM VARGAS BARRANTES
Directora del Servicio Minero

EL CONCESIONARIO

ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS
C.C. 15.038.718 DE SAHAGÚN

Libertad y Orden

ELABORÓ: OPDS
REVISÓ: JULIETA RIVEROS GONZALEZ
INGENIERA DE MINAS: LAUDELAO CARLOS RIVERO

No. 0021183


INGEOMINAS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA
GRUPO DE REGISTRO MINERO
CÓDIGO RMN Nº: GAJ-091
FECHA:
2007
AÑO
05
MES
02
DÍA
DESCRIPCIÓN:
Duplicado
FUNCIONARIO
CONTRATISTA

2994/2

Instituto Colombiano de Geología y Minería
Ingeominas
República de Colombia

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL MEDELLIN

RESOLUCIÓN GTRM No.0170 DEL 11 DE MARZO DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA SUBROGACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESION No.GAJ-091"

La Coordinadora del Grupo de Trabajo Regional Medellín del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas en artículo No.25 literal c) de la Resolución No.546 del 18 de diciembre de 2007 proferida por INGEOMINAS y,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo de 2006 el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS** y el señor **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS** celebraron el contrato de concesión No.**GAJ-091**, para la exploración – explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, situado en jurisdicción del municipio de **MONTERIA**, departamento de **CORDOBA**, por el término de treinta (30) años contados a partir del 2 de mayo de 2007, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional.

Que en Auto GTRM-0879 proferido el 16 de diciembre de 2009, este Grupo de Trabajo Regional deja sin efecto la notificación por estado del Auto GTRM-618 del 20 de octubre de 2009, por el cual se requirió al concesionario bajo apremio de multa para que presentase la póliza de cumplimiento minero ambiental debidamente corregida; y ordena notificar de nuevo el requerimiento.

Que el Auto GTRM-879 fue notificado por estado jurídico No.4 del 26 de enero de 2010.

Que el 17 de febrero de 2010 se radica memorial suscrito por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, en el que manifiesta que el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS falleció el 13 de enero de 2010 y que en calidad de cónyuge del mismo, solicita la subrogación de los derechos emanados del contrato de concesión GAJ-091, de acuerdo al artículo 111 del Código de Minas, para lo cual anexa registro civil de defunción, registro civil de matrimonio y copia de su cédula de ciudadanía.

Que el 8 de marzo la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA allega la modificación a la póliza de cumplimiento minero ambiental No.08 DL000517 para garantizar el tercer año de labores de exploración, por un valor asegurado de $375.000 y con vigencia hasta el 9 de septiembre de 2010.

Que en concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010, se señala que el contrato se encuentra al día en el pago del canon superficiario para la tercera anualidad, periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2009 al 1 de mayo de 2010 y que la póliza aportada está suscrita no por el concesionario sino por la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Que el artículo 111 de la Ley 685 de 2001 señala:

157

"***Artículo 111. Muerte del concesionario.*** *El contrato termina por la muerte del concesionario. Sin embargo, esta causal de terminación sólo se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden ser subrogados en los derechos emanados de la concesión, presentando la prueba correspondiente y pagando las regalías establecidas por la ley. En este caso, si posteriormente llegaren a ser privados de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ellos o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.*
Durante el lapso de dos (2) años mencionado en el presente artículo si los interesados no cumplieren con la obligación de pagar las regalías se decretará la caducidad de la concesión." (Subrayado fuera de texto).

Que de acuerdo a los artículos 1010 y 1226 del Código Civil Colombiano, el cónyuge supérstite tiene la calidad de asignatario por causa de muerte.

Que la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA solicitó el 17 de febrero de 2010 la subrogación de los derechos y obligaciones emanadas del contrato de concesión GAJ-091 y aportó el Registro Civil de Matrimonio en el que consta que contrajo matrimonio con el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS el 4 de enero de 1989.

Que el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS titular de contrato de concesión GAJ-091 falleció el 13 de enero de 2010, por lo que la solicitud de la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA se encuentra dentro del término establecido en el artículo 111 ibídem.

Que en el concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010 se señala que el contrato GAJ-091 está al día con la obligación del pago del canon superficiario.

Que en cuanto a la póliza de cumplimiento minero ambiental, la modificación a la póliza No.08 DL000517 que se allegó el 8 de marzo, será aprobada no obstante estar suscrita por la señora GANEM BECHARA, habida cuenta que la póliza original inicialmente presentada el 18 de septiembre de 2008 fue suscrita por el señor ENRIQUE CARLOS ANGULO.

Que estando al día con las obligaciones contractuales para la tercera anualidad de la etapa de exploración, esto es la póliza de cumplimiento minero ambiental y el pago del canon superficiario correspondiente, se encuentran reunidos los requisitos contemplados en el artículo 111 ibídem para que opere la subrogación de derechos y obligaciones del contrato de concesión GAJ-091 a favor de la cónyuge supérstite ROSA MARIA GANEM BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía No.51.914.889, advirtiendo que, si posteriormente llegare a ser privada de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ella o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.

Que adicionalmente, consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades [SIRI] de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Que en mérito de lo expuesto el Grupo de Trabajo Regional del **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la solicitud de subrogación de los derechos y obligaciones emanadas del contrato de concesión No.**GAJ-091** celebrado entre el

2995/12

159

Instituto Colombiano de Geología y Minería
Ingeominas
República de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS y el señor **ENRIQUE CARLOS ANGULO HOYOS**, para la exploración – explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, situado en jurisdicción del municipio de **MONTERIA**, departamento de **CORDOBA**, por el término de treinta (30) años contados a partir del 2 de mayo de 2007.

Por consiguiente téngase a la señora **ROSA MARIA GANEM BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.914.889** como única titular del contrato de concesión **No.GAJ-091** y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero, una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

PARAGRAFO: Se advierte a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA que si posteriormente llegare a ser privada de todo o parte de la mencionada concesión, el Estado no será responsable de ningún pago, reembolso o perjuicio a favor de ella o de quienes hubieren probado un mejor derecho a suceder al primitivo concesionario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No.08 DL000517 expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A para garantizar el tercer año de labores de exploración, por un valor asegurado de $375.000 y con vigencia hasta el 9 de septiembre de 2010.

ARTICULO TERCERO. – Dar traslado a la interesada del concepto técnico GTRM-0193 emitido el 9 de marzo de 2010.

ARTICULO CUARTO: - Notifíquese la presente resolución en forma personal a la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA; de no ser posible la notificación personal, súrtase por Edicto.

ARTICULO QUINTO: - En firme la presente Resolución, remítase al Grupo de Trabajo de Registro Minero para efectos de su correspondiente inscripción.

ARTÍCULO SEXTO: – Contra la presente resolución procede el Recurso Reposición el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal o la desfijación del edicto según el caso.

Dada en Medellín el 11 de marzo de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Grupo de Trabajo Regional Medellín

GPGB-GTRM

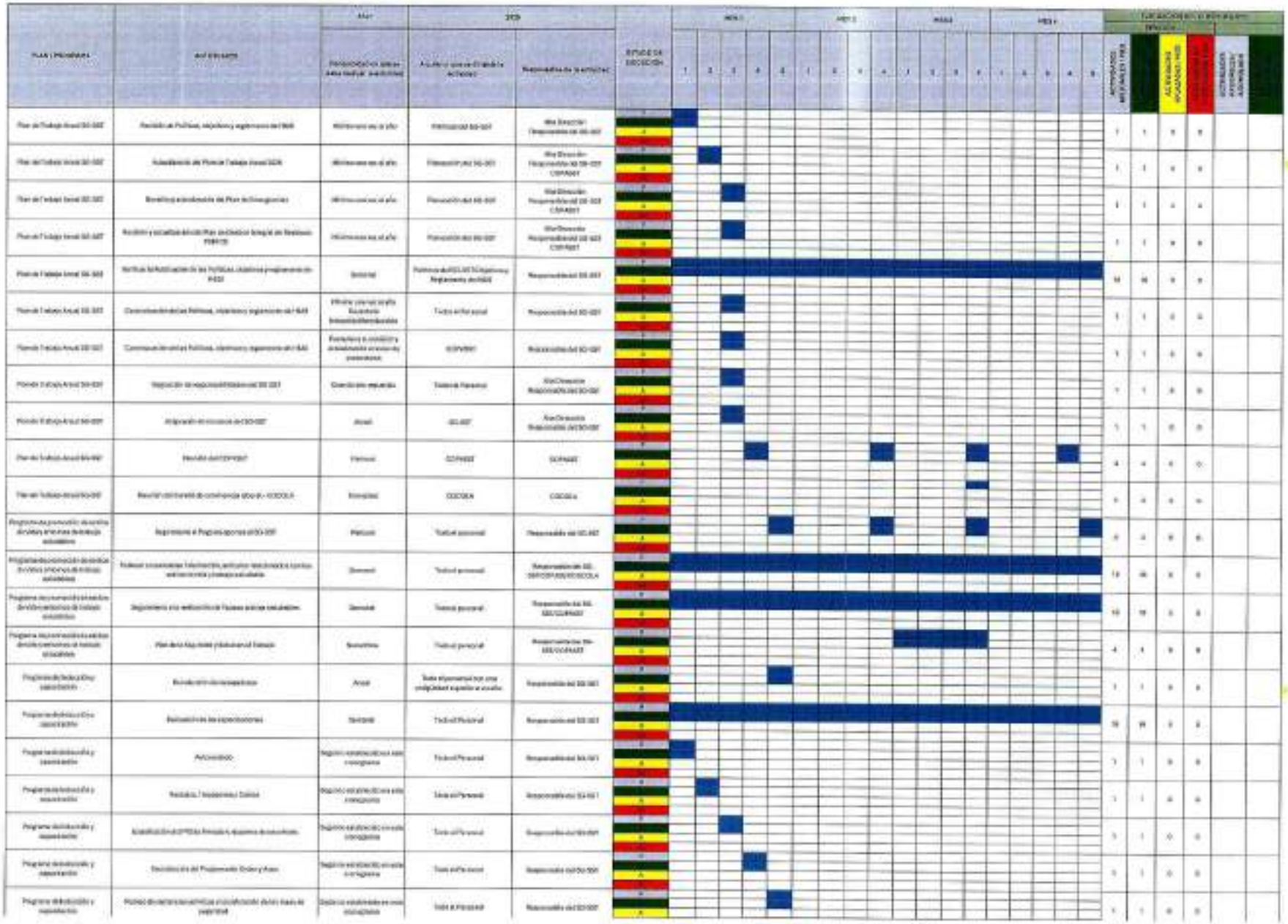
8

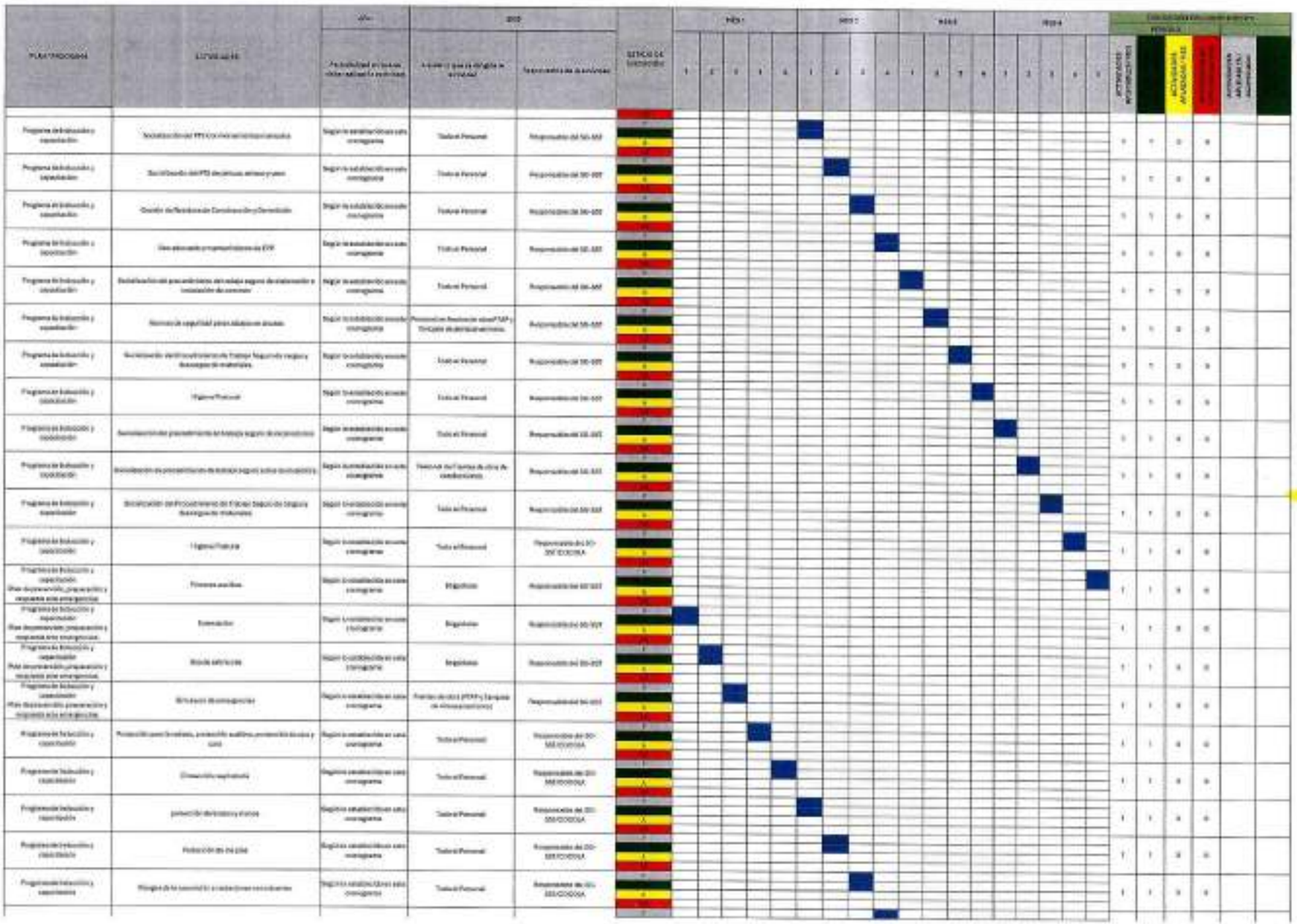
GAI-097

2010 06 16

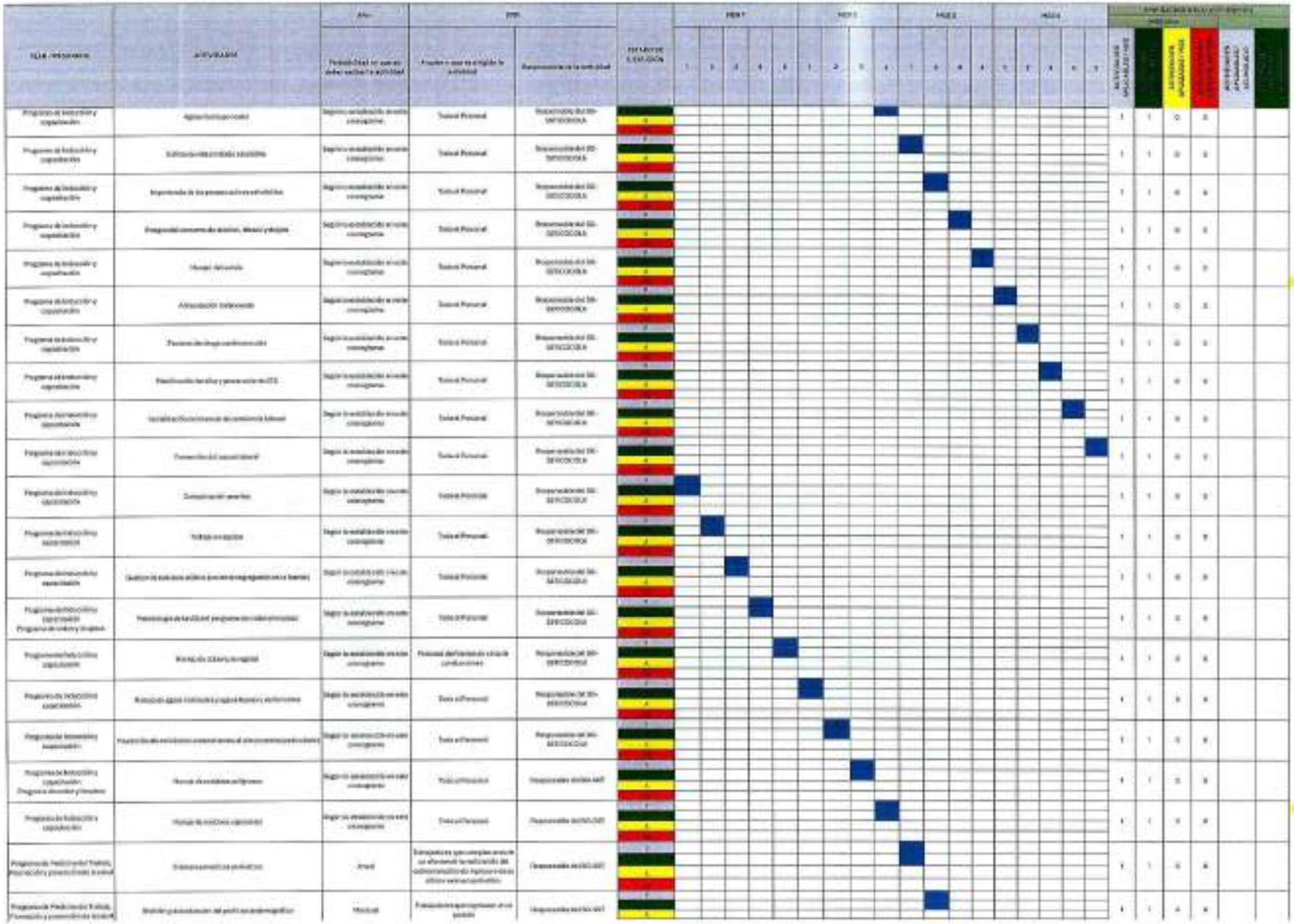
Subrogación de derechos

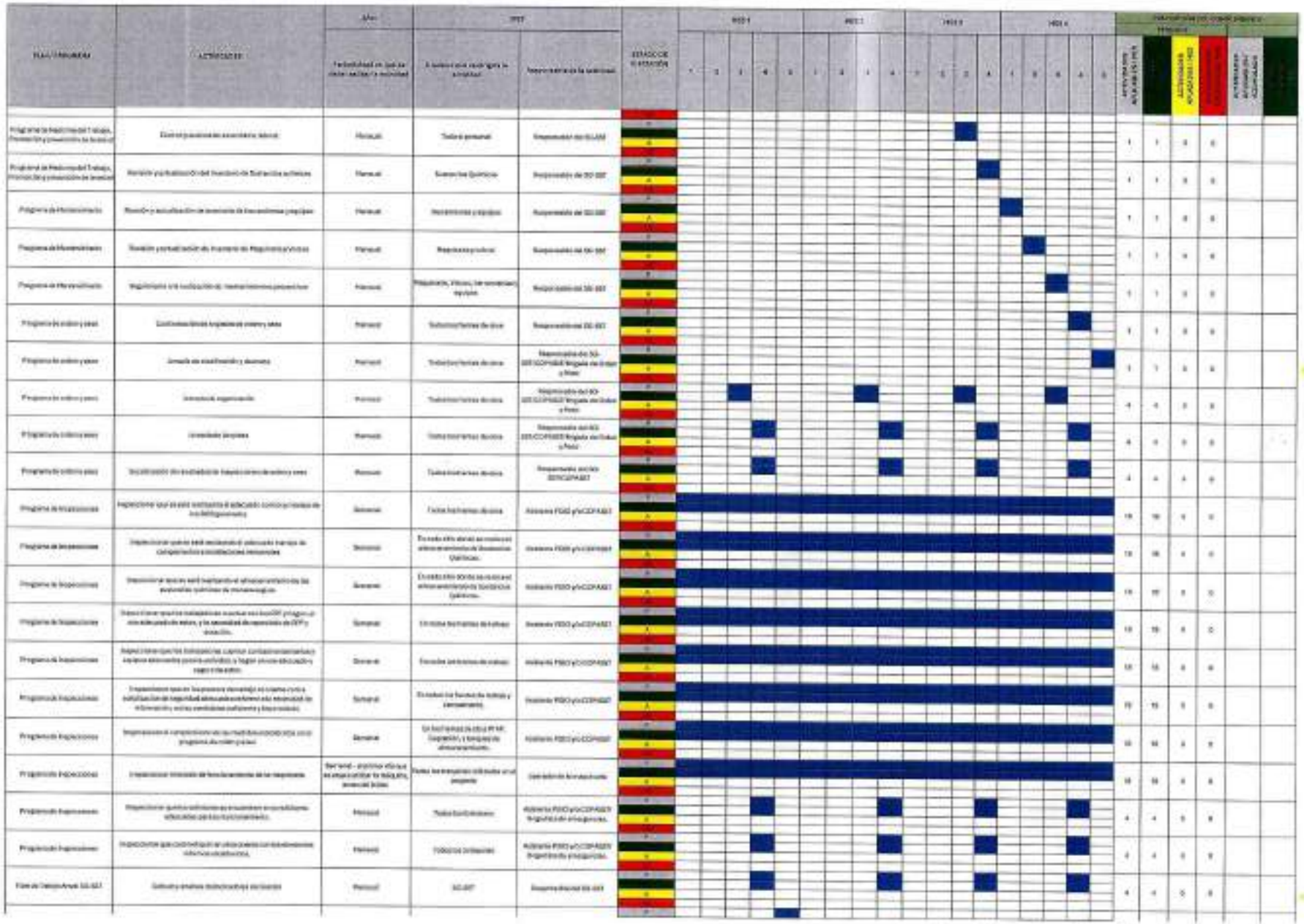
ANEXO No. 12. PLAN DE TRABAJO SST.





2997/2





PLAN DE TRABAJO	ACTIVIDAD	ANO	MES	RESPONSABLE	ESTADO DE EJECUCIÓN	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				PROGRAMADAS		EJECUTADAS		ATRASADAS	
						1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						

ACTA FINAL

2999

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

ACTA FINAL

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL	El valor de este contrato es la suma DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.561.744.192,00) ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $2.545.193.168,00
VALOR ADICIONAL ETAPA 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00),
VALOR TOTAL	ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $3.037.477.379,00
No. CDP	24001498 (24/05/2024)
No. CDP	24002448 (16/12/2024)
No. CRP	25000813 (21/02/2025)
No. CRP	25000619 (21/02/2025)
No. CDP ADICION	25002592 (16/10/2025)
No. CRP ADICION	25003088 (13/11/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (04) MESES, hasta el 07 de mayo de 2025, plazo que se contará a partir de la fecha del acta de inicio. Lo anterior, dividido así:

3000

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

	ETAPA 1 – DIAGNOSTICO: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de UN (01) MES.
PRORROGA No 1	**ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo de prorroga es de DOS (02) MES.
PLAZO TOTAL	**ETAPA 1 – DIAGNOSTICO**: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de TRES (03) MES.
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
SUSPENSION No 1	06 DE MAYO DE 2025
REINICIO No 1	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ETAPA 2	TRES (03) MES.
INTERVENTOR	BUSERCO SAS
PERIODO A COBRAR	27/11/2025 – 27/12/2025

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P y A SAS**, representado legalmente por **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO**, el interventor **BUSERCO SAS**, representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Que el periodo a cobrar el avance físico de la obra es del 5.22%, lo que corresponde a un avance total del 100%.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría del proyecto.

3. Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
540-47-994000033677	1	02/12/2024	07/05/2030
540-74-994000007046	1	29/03/2025	04/04/2025
540-47-994000033677	2	07/01/2025	07/05/2030
540-74-994000007046	2	04/04/2025	08/05/2025
540-47-994000033677	4	07/01/2025	27/12/2030
540-74-994000007046	4	29/10/2025	29/12/2025

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

OCTUBRE DE 2025						
No.	**Nombre y Apellido**	**Cédula**	**Cargo y/o oficio**	**Dedicación %**	**IBC**	**N° Planilla**
1	Mario Alberto Petro Reyes	73.203.584	Director de Obra	50%	474.500	9495155499
2	Jorge Anibal Soto Durango	1.067.945.754	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499
3	Eduard Tony Arcia Nohava	10.934.763	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024	

4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1.110.555.511	Profesional área de estructuras	60%	379.600	9495155499
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73.432.408	Profesional área de hidráulica	60%	379.600	9495155499
6	Andros David Negrete	1.033.373.613	Profesional área geotécnica	60%	379.600	9495155499
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1.065.373.127	Profesional área eléctrica	60%	379.600	9495155499
8	Keny Johana Cordero Simanca	1.064.982.843	Profesional área social	100%	400.000	9495155499
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15.646.468	Profesional área SST	100%	400.000	9495155499
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77.175.072	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
11	Luis Manuel Guerra Betin	15.044.151	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
12	Bernabé Bravo Hernández	10.778.889	Cadenero	100%	189.800	9495155499
13	Daniel José Correa Arcia	1.003.397.475	Cadenero	100%	189.800	9495155499
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15.612.279	Maestro General	100%	189.800	9495155499
15	José Carlos Gómez Lobo	1.003.001.657	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1.065.008.369	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
17	Mayerly Isaac García	1.003.082.345	Almacenista	100%	189.800	9495155499
18	Angelica María Murillo Bastidas	1.010.143.797	Almacenista	100%	189.800	9495155499
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78.750.757	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1.067.846.932	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
21	Édison José Martínez Ruiz	1.066.747.295	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
22	Julián David Gómez Murillo	1.067.921.644	Conductor	100%	189.800	9495155499
23	José Gabriel Gómez Ávila	6.874.118	Conductor	100%	189.800	9495155499
24	María Camila Agamez Garces	1.067.960.041	Contador	50%	300.074	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-005	02	02/07/2024

7. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de $ 158.467.579,00 lo que equivale al 5,22% del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es $ 158.467.579,00; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

   Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

   CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

   LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
   LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
   LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
   EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Finalmente, el balance financiero de contrato de obra es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor contrato	$2.561.744.192,00		

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA FINAL -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-005	**02**	**02/07/2024**	

Valor de la Etapa 1	$16.551.024,00		
Valor de la Etapa 2	$2.545.193.168,00		
Valor adición Etapa 2	$492.284.211,00		
Valor final contrato	**$3.054.028.403,00**		
Acta Final Etapa 1		$16.551.024,00	25001022 del 29/07/2025
Acta Parcial N°1		$1.547.883.168,00	25001023 del 29/07/2025
Acta Parcial N°2		$1.331.126.632,00	25001965 del 02/12/2025 25001966 del 02/12/2025 2025006304 del 02/12/2025
Acta Final		$158.467.579,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$0,00	
BALANCE	$3.054.028.403,00	$3.054.028.403,00	

8. El valor final a pagar señalado en la presente acta tiene carácter provisional, toda vez que este puede variar luego de realizar las mediciones en campo y verificadas las memorias de calculo entregadas por parte del contratista, entre otras circunstancias que se han podido presentar en la ejecución contractual. En consecuencia, el valor final a pagar será el establecido en el acta de liquidación del contrato, la cual constituye el corte y verificación definitivo de cuenta del contrato.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIÁN DAVID GOMEZ MURILLO
IBÉRICA ING. Y CONST. P&A SAS
Contratista de Obra
Representante Legal

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
BUSERCO SAS
Interventoría
Representante Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Andres Villalba – Director de Interventoría

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

PÓLIZA Y APROBACIÓN
ACTA FINAL

3005

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878839

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000033677 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESION DIA	MES	AÑO
30	12	2025	30	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1

DIRECCION: CALLE 32 Nº 15-52 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/01/2025	11/07/2026	309,402,840.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/01/2025	10/01/2029	305,402,840.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	305,402,840.30
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	11/07/2026	305,402,840.30

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N LP-SIM-030-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND. HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *1,221,611,361.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS TERCEROS Y TELEFONOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES COMO: DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS DISTINTOS COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUDES@SEGUROSSOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SEGUROSSOLIDARIA.COM.CO. Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_/portal/web/Registro

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONFIRMACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), SIEMPRE LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. REALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SEGUROSSOLIDARIA.COM.CO/WPS/WCM/CONNECT/SITE-INTERNET/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.HTM

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://segurosolidaria.com.co/wps/wcm/connect/sitio-internet/clausulados/clausulados.htm Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO, TAL Y COMO PARECE EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB https://www.segurosolidaria.com.co/ EN EL MENU "SERVICIOS" OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701685000018(8020)000000000007000540187993

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CNDC2S7AGF0SF67N9E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av. 19 A # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 22 – 213 13 02 – Celular: (321) 934 04 79 – (313) 212 25 34 - Correo electrónico: portilla@defensores.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

ORAN CONTRIBUYENTE RES 2999 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

3006

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000033677 ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN NIT 901.320.275-1

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE CONFIRMA INICIO AL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DADO ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA DESDE 29/12/2025 HASTA 29/12/2030

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.-

CLIENTE

3007

New chat | Aviso de contrato

cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.c...

DETALLE DE LA GARANTÍA

Archivado por Daniel Eduardo Palma Perez 27-02-2026 21:04

Id de la garantía	CO1.WRT.16827022
Referencia de la garantía	540-47-994000033677
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	540-47-994000033677
Tomador	BERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
Beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERIA
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	305.402.840,3 COP	11/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	305.402.840,3 COP	10/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	305.402.840,3 COP	27/12/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	305.402.840,3 COP	11/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

29°C Prac. despejado